NÚMERO 4048 MONTEVIDEO, LUNES 1° DE AGOSTO DE 2016



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES




# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 36ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

FELIPE CARBALLO
(1er. Vicepresidente)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(3er. Vicepresidente)

Y Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**Montevideo, 29 de julio de 2016**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial (artículo 32 del Reglamento del Cuerpo), el próximo lunes 1º de agosto, a la hora 10, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015. (Aprobación).

(Carp. 1126/016). Rep. 479 y Anexos I a XXIII

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

# S U M A R I O

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Myrian Álvez (11), Gerardo Amarilla, Susana Andrade (16), Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Valentina Arlegui, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, María Pía Biestro (7), Cecilia Bottino, Andrés Bozzano (23), Daniel Caggiani, Gloria Canclini (14), Felipe Carballo, Germán Cardoso, Ernesto Carreras, Camila Cejas, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Martín Couto, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Carina Díaz, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán (22), Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman (1), Sebastián González (15), Pablo González (4), Óscar Groba, Silvia Hernández (19), Benjamín Irazábal, Diego Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Martín Lema, Margarita Libschitz, Arturo López, Alejandro López de Haro, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez (17), Graciela Matiauda (12), Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti (13), Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola (20), Nicolás Olivera, Gustavo Osta (18), Néstor Otero, Ope Pasquet (10), Mariela Pelegrín (8), Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Estela Pereyra, Darío Pérez, María Piñeyro, Daniel Placeres, Elena Ponte, Iván Posada, Jorge Pozzi, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Sandra Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez (9), Carlos Rodríguez Gálvez (21), Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno (5), Alejo Umpiérrez (6), Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Walter Verri (2), Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi (3).

Con licencia: Fernando Amado, José Andrés Arocena, Julio Battistoni, Armando Castaingdebat, Wilson Ezquerra, Rodrigo Goñi Reyes, Nelson Larzábal, Adrián Peña, Susana Pereyra, Luis Puig, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Mercedes Santalla, Jaime M. Trobo y Carlos Varela Nestier.

Observaciones:

(1) A la hora 11:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Martín Couto.

(2) A la hora 12:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Carina Díaz.

(3) A la hora 14:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myrian Álvez.

(4) A la hora 15:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Susana Andrade.

(5) A la hora 16:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Andrés Bozzano.

(6) A la hora 16:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gloria Canclini.

(7) A la hora 16:31 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Nacional Rodrigo Goñi Reyes.

(8) A la hora 18:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar María Piñeyro.

(9) A la hora 18:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ernesto Carreras.

(10) A la hora 18:49 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Osta.

(11) A la hora 20:11 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Nacional José Yurramendi.

(12) A la hora 20:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sandra Reyes.

(13) A la hora 20:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nicolás Urrutia.

(14) A la hora 20:50 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Nacional Alejo Umpiérrez.

(15) A la hora 23:05 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Nacional Juan Federico Ruiz Brito.

(16) A la hora 23:16 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Representante Nacional Pablo González.

(17) A la hora 00:00 del día 2/08 cesó en sus funciones, y a la hora 00:13 ingresa a Sala ante una nueva solicitud de licencia.

(18) A la hora 00:00 del día 2/08 cesó en sus funciones, y a la hora 00:13 ingresa a Sala ante una nueva solicitud de licencia.

(19) A la hora 00:00 del día 2/08 cesó en sus funciones, y a la hora 00:13 ingresa a Sala ante una nueva solicitud de licencia.

(20) A la hora 00:00 del día 2/08 permanece en Sala, quedando sin efecto su solicitud de licencia.

(21) A la hora 00:00 del día 2/08 permanece en Sala, quedando sin efecto su solicitud de licencia.

(22) A la hora 00:00 del día 2/08 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Diego Reyes.

(23) A la hora 00:00 del día 2/08 cesó en sus funciones, y a la hora 00:13 ingresa a Sala ante una nueva solicitud de licencia.

## 2.- Asuntos entrados

"**Pliego Nº 90**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 24 de junio de 2016:
  - Nº 19.412 por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República Cooperativa de Guyana, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 11 de julio de 2013. C/2851/014
- con fecha 30 de junio de 2016:
  - Nº 19.415 por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con la Federación de Saint Kitts and Nevis, suscrito el 16 de enero de 2015. C/518/015
  - Nº 19.416 por la que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de Hungría de Cooperación Económica y Técnica, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 28 de noviembre de 2013. C/850/2016
- con fecha 15 de julio de 2016:
  - Nº 19.418 por la que se modifican los artículos 258, 259 y 259 bis del Código Rural. C/743/015
- con fecha 22 de julio de 2016:
  - Nº 19.419 por la que se designa "República Libanesa" la Escuela Nº 150 del departamento de Rivera. C/418/015
  - Nº 19.420 por la que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012
  - Nº 19.421 por la que se designa "República de Finlandia" la Escuela Nº 2 de Tiempo Completo del departamento de Río Negro. C/3007/014
  - Nº 19.422 por la que se designa "Jorge Calvete Ayestarán" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/165/015
- con fecha 27 de julio de 2016:
  - Nº 19.424 por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del cinchentenario de su creación. C/1105/016

\- _Archívense_

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, se expide, con un informe en mayoría y tres en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015. C/1126/016

\- _Se repartieron con fecha 31 de julio_

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes de la señora Representante Lilián Galán sobre el origen de los fondos utilizados para la construcción del edificio que albergará el Centro de Justicia Penal en el departamento de Maldonado. C/1147/016

La Intendencia de Salto acusa recibo de exposiciones realizadas:

- por la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, en sesión de 5 de julio de 2016, por la que se solicita que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejerza los controles necesarios para terminar las obras en la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez. S/C
- por el señor Representante Ruben Bacigalupe, en sesión de 6 de julio de 2016, referida a las dificultades de jubilados y pensionistas del departamento de San José para acceder a viviendas del Banco de Previsión Social. S/C

- por varios señores Representantes, en sesión de 12 de julio de 2016, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora. S/C

- por la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, en sesión de 13 de julio de 2016, relacionada con la violación de los derechos de las menores que vivían en el apartamento del edificio de la calle Uruguay donde funcionaba un prostíbulo. S/C

La Intendencia de Treinta y Tres acusa recibo de la exposición realizada por la señora Representante Stella Viel, en sesión de 15 de junio de 2016, referida a la recolección de firmas para que en el departamento de Canelones no se auspicien concursos de belleza. S/C

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela acerca de la instrumentación de los mecanismos necesarios para disponer la reglamentación de la Ley de Tránsito en materia de procedimientos de constatación y determinación a conductores ante el consumo de alcohol y drogas. C/22/015

- *A sus antecedentes*

Las Juntas Departamentales de Montevideo y Lavalleja remiten notas por las que comunican la integración de sus Mesas para el período julio 2016 – julio 2017. C/320/015

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la reiteración de casos de abuso sexual. C/320/015

- relacionada con la necesidad de dar asistencia a los ciudadanos a fin de ordenar sus presupuestos. C/320/015

- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la exposición realizada por el señor Representante Enzo Malán en sesión de dicho Cuerpo, por la que propone incluir los humedales de Villa Soriano y las islas del río Negro en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. C/21/015

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Sebastián Andújar, sobre el funcionamiento y registro de casas de salud o residenciales de adultos mayores en todo el país. C/996/016

- del señor Representante Martín Lema, relacionado con las inspecciones, sanciones y procedimientos realizados ante la constatación de irregularidades en establecimientos de larga estadía para adultos mayores. C/1027/016

- del señor Representante Egardo Mier, referente a los hogares geriátricos del departamento de Treinta y Tres. C/1037/016

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema, relacionado con la intervención administrativa de la Asociación Civil "Comité Paralímpico Uruguayo", y la asignación de fondos otorgada por la citada Cartera. C/1135/016

- del señor Representante Amin Niffouri, referente a los nuevos locales arrendados y la transferencia de fondos a la Intendencia de Montevideo para el mejoramiento del entorno del hipódromo de Maroñas. C/910/016

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, acerca de necesidades de la asociación civil "Maestra Juana Guerra". C/22/015
  - presentada por el señor Representante Walter Verri, referente a la exoneración del pago de tarifas y cargos fijos así como también de diferentes tributos a usuarios y empresarios del interior país, por los desastres meteorológicos ocurridos recientemente. C/22/015
  - presentada por los señores Representantes Egardo y Sergio Mier, sobre la calidad del agua potable en el pueblo Villa Sara, departamento de Treinta y Tres. C/22/015

- pedido de informes del señor Representante Eduardo Rubio, relacionado con los organismos competentes para fiscalizar la calidad de la denominada "agua de mesa". C/909/016

El Ministerio del Interior contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Nicolás Olivera, acerca de la coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de delitos en materia de violencia doméstica. C/22/015

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino a INDA, sobre los indicadores del estado nutricional de la población. C/1222/016
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con el Consejo Nacional de Responsabilidad Social de las empresas. C/1223/016

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, referente a un integrante del directorio del LATU. C/1224/016

El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al INEFOP, acerca de las recaudaciones y servicios que brinda el Fondo de Reconversión Laboral. C/1225/016

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria Energía y Minería, con destino a la URSEA, sobre la universalización de los enchufes y tomacorrientes. C/1226/016

- *Se cursaron con fecha 27 de julio*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Valentina Rapela presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que establece la obligatoriedad de incluir en la carta de los restaurantes el lenguaje Braille. C/1227/016

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

Los señores Representantes Walter Verri, Cecilia Bottino y Nicolás Olivera presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "República de Italia" la Escuela N° 57 de la ciudad de Paysandú. C/1228/016

- *A la Comisión de Educación y Cultura*".

## 3.- Proyectos presentados

A) "LENGUAJE BRAILLE. (Se establece la obligatoriedad de incluirlo en la carta de los restaurantes)

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Toda persona con capacidad diferente tiene derecho a un trato igualitario y a tener las mismas oportunidades en los diversos ámbitos sociales; por ello, a fin de no incurrir en discriminaciones, es menester disponer la obligatoriedad de incluir en la carta de los diversos restaurantes y demás establecimientos con comida a la carta el lenguaje braille.

**Artículo 2º**.- En cada mesa debe de colocarse al menos una carta con productos alimenticios y sus respectivos precios en lenguaje braille, a fin de contemplar a las personas con capacidad diferente que deben utilizar dicho lenguaje para acceder al menú disponible.

**Artículo 3º**. (Orden Público).- La presente ley, es de orden público.

Montevideo, 29 de julio de 2016

VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que toda persona debe ser igual ante la ley conforme al principio de igualdad reconocido en nuestra Carta Magna en su artículo 8º, y que es menester contemplar las desigualdades y equiparar los derechos de cada integrante de nuestra sociedad a fin de no causar discriminaciones, es que presentamos el presente proyecto de ley.

Montevideo, 29 de julio de 2016

VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo".

B) "REPÚBLICA DE ITALIA. (Designación a la Escuela Nº 57 del departamento de Paysandú)

PROYECTO DE LEY

**Artículo único**.- Desígnase con el nombre "República de Italia" a la Escuela Nº 57 de Paysandú, ubicada en la calle Vizconde de Mauá e Instrucciones del Año XIII, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 27 de julio de 2016

WALTER VERRI, Representante por Paysandú, CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vínculos culturales y de sangre que unen al pueblo uruguayo con el italiano son muy antiguos y anteriores al nacimiento de la República Oriental del Uruguay. Estos vínculos se consolidaron en el tiempo y se volvieron cada vez más fuertes.

En este sentido, y tal como señaló el informe con fecha 18/08/2004 de la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara en otra oportunidad, "…la presencia de intelectuales, artistas, operadores económicos, artesanos y trabajadores que eligieron al Uruguay como segunda patria, con su compromiso y con sus esfuerzos han contribuido al crecimiento de nuestro país y ocupan un lugar en su historia. En tal sentido, Garibaldi, para citarlo a mero título de ejemplo, es figura emblemática…".

La colectividad italiana tiene un arraigo muy pronunciado en nuestro país y en especial en el departamento de Paysandú, donde un 60 % de su población está ligada a ancestros italianos.

La denominación de la Escuela Nº 57, de la ciudad de Paysandú, como "República de Italia" será un eslabón más que acrecentará los lazos de la colectividad italiana sanducera con la tierra de sus ancestros.

En efecto, en el departamento de Paysandú hay varias asociaciones Italianas, tales como: Sociedad Italiana Unione e Benevolenza, Centro Cultural Italiano, Associazione Liguri di Paysandú, Associazione Piemontesa di Paysandú, Associazione Lucana di Paysandú, Gruppo dei Lombardi Paysandú y Asociación Campana de Paysandú, que llevan adelante un gran número de actividades y que ayudan a los pobladores tanto a nivel cultural como socialmente.

En este sentido han propiciado el dictado de cursos del idioma italiano que permiten acceder a realizar exámenes con certificación internacional y se ha encaminado la reforma de la sala de biblioteca y oficina de la Asociación Ligur de Paysandú.

Por su parte, la existencia de la Asociación Lucana es destacable puesto que ha propiciado los mecanismos para la realización de conferencias y proyecciones de películas sobre la historia de Italia, además de haber impulsado el viaje de jóvenes hacia Italia.

Así también, otras Asociaciones han conformado coros y apoyado el mantenimiento de edificios que son importantes para la ciudad.

En definitiva, se trata de diversos servicios a la comunidad que vienen prestando desde hace años los descendientes de italianos, ya sea organizando o auspiciando eventos o brindando cursos de oficios reconocidos a nivel local y nacional por su calidad y que son abiertos a todos los italianos, descendientes o simpatizantes de la colectividad, más allá de su pertenencia o no a alguna de las asociaciones.

No menos importante resulta el hecho de que la escuela propuesta se ubica en una zona que antiguamente fueron chacras de Paysandú, donde muchos italianos se afincaron, formaron sus familias, criaron a sus hijos y trabajaron la tierra, produciendo alimentos para ellos y para comercializar.

La Constitución Italiana consagra que Italia es una república democrática basada en el trabajo, y que su misión es "…remover los obstáculos de orden económico y social que limitando de hecho la libertad y la igualdad de los ciudadanos impiden el pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y la efectiva participación de todos los trabajadores en la organización política y social…".

Creemos que estos principios fundamentales se concretan a través de la educación, por lo que la designación de esta Escuela Nº 57 será el mejor reconocimiento al pueblo italiano, a nuestros ancestros y a su obra en nuestro país y particularmente en nuestra ciudad de Paysandú.

Montevideo, 27 de julio de 2016

WALTER VERRI, Representante por Paysandú, CECILIA BOTTINO, Representante por Paysandú, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

## 4.- Inasistencias anteriores

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 10)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión especial realizada el día 27 de julio de 2016.

Con aviso: Auro Acosta, Armando Castaingdebat, Cecilia Eguiluz, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Susana Montaner, Gonzalo Novales, Valentina Rapela y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin aviso: Miguel Ángel González.

Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 27 de julio de 2016.

Con aviso: Auro Acosta, Elisabeth Arrieta, Armando Castaingdebat, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra Alonso, Benjamín Irazábal, Martín Lema, Constante Mendiondo, Susana Montaner, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Valentina Rapela, Gloria Rodríguez, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo y Alejo Umpiérrez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Sábado 30 de julio

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

Con aviso: Sergio Mier".

## 5.- Licencias. Integración de la Cámara

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro López de Haro.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González".

——En discusión. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de agosto de 2016

Señor Presidente de la<br>Cámara de Representantes<br>Gerardo Amarilla<br>Presente<br>De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 1° al 4 de agosto de 2016 inclusive.

Saluda atentamente,

WILSON EZQUERRA<br>Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 1º de agosto de 2016

Señor Presidente de la<br>Cámara de Representantes<br>Gerardo Amarilla<br>Presente<br>De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Juan Antonio Otegui".

"Tacuarembó, 1º de agosto de 2016

Señor Presidente de la<br>Cámara de Representantes<br>Gerardo Amarilla<br>Presente<br>De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.

Saluda atentamente,

Rosario de León".

"Tacuarembó, 1º de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.
Saluda atentamente,
Valentín Rodríguez".

"Tacuarembó, 1º de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.
Saluda atentamente,
Jorge Luis Urcelay".

"Tacuarembó, 1º de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual fui objeto.
Saluda atentamente,
Danilo Menéndez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Juan Antonio Otegui, Rosario De León, Valentín Rodríguez, Jorge Luis Urcelay y Danilo Menéndez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5050, del Lema Partido Nacional, señor Alejandro López de Haro.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por el día 1° de agosto, por motivos personales.
Asimismo, pido se convoque al suplente respectivo.
Saluda atentamente,
FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:
La que suscribe, María Magdalena Villaamil Camirotte, Cédula de Identidad Nº 3.998.044-7, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Federico Ruiz, quien ha solicitado licencia el día 1° de agosto, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,
Magdalena Villaamil".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Magdalena Villaamil.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores Federico Ruiz, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián González.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 6.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015. (Aprobación)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 479
Anexo I al Rep. N° 479
Anexo II al Rep. N° 479
Anexo III al Rep. N° 479
Anexo IV al Rep. N° 479
Anexo V al Rep. N° 479
Anexo VI al Rep. N° 479
Anexo VII al Rep. N° 479
Anexo VIII al Rep. N° 479
Anexo IX al Rep. N° 479
Anexo X al Rep. N° 479
Anexo XI al Rep. N° 479
Anexo XII al Rep. N° 479
Anexo XIII al Rep. N° 479
Anexo XIV al Rep. N° 479
Anexo XV al Rep. N° 479
Anexo XVI al Rep. N° 479
Anexo XVII al Rep. N° 479
Anexo XVIII al Rep. N° 479
Anexo XIX al Rep. N° 479
Anexo XX al Rep. N° 479
Anexo XXI al Rep. N° 479
Anexo XXII al Rep. N° 479
Anexo XXIII al Rep. N° 479
Anexo XXIV al Rep. N° 479

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Óscar Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Señor presidente: vamos a encarar el tratamiento de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal con las características que siempre tienen estos debates en la Cámara. Nuestro gobierno del Frente Amplio plantea la reafirmación de su programa y, de acuerdo con las reglas de juego, la oposición propone su proyecto diferente, sobre todo, la oposición que ya estuvo en el gobierno: el Partido Colorado y el Partido Nacional; el Partido Nacional y el Partido Colorado.

En primer lugar, quiero reconocer el trabajo de la oposición en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Como los señores diputados saben -es público y notorio-, la discusión de los lineamientos de esta Rendición de Cuentas determinó que nuestra bancada del Frente Amplio tuviera que solicitar intermedios para hacer consultas con el Poder Ejecutivo y con la fuerza política. Más allá de la pasión con la cual se defiende cada una de las posturas, ha habido espíritu de colaboración entre todos para el buen trabajo de la Comisión, permitiendo que cada uno se tomara los tiempos para aprobar lo que venimos a presentar en el día de hoy, dentro de los plazos constitucionales, y que vamos a pedir a la

Cámara que apruebe: el proyecto de Rendición de Cuentas.

Reitero: no queríamos dejar pasar esta oportunidad para expresar el agradecimiento de la bancada del Frente Amplio a la oposición por haber actuado con fraternidad y comprensión, en el clima de pasión con el cual defendemos nuestras ideas como, naturalmente, también habría hecho el Frente Amplio si hubiera sido a la inversa: creo que vale esta aclaración.

En segundo término, quiero agradecer especialmente a la Secretaría de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que ha sido muy paciente con este presidente, ha colaborado muchísimo y nos ha sacado todas las dudas que teníamos, contribuyendo para que el trabajo se realizara correctamente; a los oficiales de sala; al Cuerpo Técnico de Taquigrafía, quienes han tenido paciencia y con su oficio han sabido contemplar y plasmar en las actas las opiniones de todas las legisladoras y de todos los legisladores y de cada sector político; a los ujieres y a todos los funcionarios. También quiero agradecer a los trabajadores de la limpieza: hay que ver cómo quedaba la sala cuando terminábamos cada sesión y cómo la encontrábamos cuando llegábamos al otro día; parece algo natural, pero detrás hay un trabajo y una dedicación muy importantes; al departamento de electrónica y a nuestra secretaría de bancada del Frente Amplio, que también ha colaborado, en particular, con quien le ha tocado presidir la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Todas las veces que nos ha correspondido dar el informe en mayoría -en el presupuesto y en la última rendición de cuentas del gobierno anterior, en el presupuesto de este gobierno y ahora, en la primera rendición de cuentas- dijimos lo mismo al empezar: más allá del articulado correspondiente, todos sabemos que en estas instancias, la verdadera discusión está en el modelo económico y social de país que acompaña los debates.

Hasta ahora en Uruguay hemos tenido tres gobiernos: del Partido Colorado, del Partido Nacional y, desde hace apenas once años, el de nuestro Frente Amplio, y en los presupuestos y rendiciones de cuentas ha quedado demostrado que desde un punto de vista económico y social hay dos proyectos de país diferentes: uno hasta el 15 de febrero de 2005 y otro desde allí hasta la actualidad; esta rendición de cuentas no es la excepción.

Cabe destacar que dentro del sistema económico y social que rige a la inmensa mayoría del mundo, todos los gobiernos han navegado en el sistema capitalista, que se basa en la explotación del hombre por el hombre y de los países capitalistas desarrollados que dominan y hacen dependientes a los países subdesarrollados. En esos ámbitos se ha movido nuestro país con sus distintos gobiernos. Por ahora, Uruguay es un país totalmente dependiente y como tal sufre las contradicciones y las crisis del sistema, así como los ajustes de la economía capitalista mundial.

En 2015, la economía uruguaya ingresó en una fase de desaceleración como resultado de un conjunto de factores provenientes del escenario global, entre los que se destaca la debilidad de la actividad económica, la permanencia de importantes grados de incertidumbre en el plano financiero y la caída de los precios de muchos de los productos de base agroindustrial que son exportados por nuestro país.

En el mismo sentido, el escenario regional experimentó un fuerte y acelerado deterioro como consecuencia de la profundización de la crítica situación que atraviesa la economía de Brasil y de las tensiones que enfrenta Argentina para gestionar importantes desequilibrios macroeconómicos.

Es de destacar que aunque en las proyecciones realizadas en el marco de la elaboración del presupuesto fueron considerados algunos de los factores externos adversos señalados, como la debilidad de la recuperación económica global, en particular, de algunos de los principales socios comerciales, además de la caída de los precios de las materias primas y el deterioro de la situación económica regional, experimentaron una evolución negativa más rápida e intensa que la prevista. Tal conjunto de factores impactó en 2015, cuando el producto bruto interno creció solo un 1 % en términos reales; además, se previó una tasa positiva de crecimiento aún menor para el año en curso.

A lo largo del año pasado, la política económica del gobierno nacional reconoció e incorporó en sus proyecciones -al igual que las instituciones financieras multilaterales, las organizaciones económicas internacionales, las agencias, los fondos financieros y

la mayoría de los análisis locales- el desarrollo de un contexto económico crecientemente adverso.

Al respecto, cabe recordar que hasta agosto de 2015, cuando el presupuesto ya estaba siendo considerado en el Parlamento, la mayoría de las proyecciones de crecimiento para 2015 y 2016 realizadas por el conjunto de instituciones y analistas que acabo de mencionar estaban alineadas con las del Gobierno. Este no se mueve por los análisis de coyunturas económicas internacionales, sino por los propios, pero en este caso, como dije, las instituciones y los analistas nacionales e internacionales coincidían con el proyecto analizado durante la consideración del presupuesto.

Los organismos internacionales y los analistas privados ajustaron a la baja las perspectivas de crecimiento de la economía uruguaya en 2015 que, finalmente, creció un 1 %. En cualquier caso, señor presidente, y más allá de la constatación de los desafíos que enfrenta la economía uruguaya, como he desarrollado en el Informe Económico-Financiero que se presenta -aclaro que dicho informe pasa a formar parte de nuestro informe-, es necesario señalar que la economía continúa creciendo, que los logros sociales se mantienen y que se ha construido un conjunto de fortalezas cuya vigencia otorga importante espacio para gestionar la transición ordenada del anterior al nuevo sistema macroeconómico.

En el marco de las condiciones institucionales que tiene el proceso de formulación y aprobación del presupuesto, el marco internacional y, sobre todo, regional -crecientemente adverso-, fueron incorporados a la estrategia presupuestal, así como a otras herramientas de la política económica. La estrategia presupuestal, con un enfoque de prudencia, incorporó un horizonte de asignación de recursos presupuestales adicionales -más corto que el tradicional, es decir, de solo dos años, en lugar de los cinco del período de gobierno- vinculado con las prioridades del programa de Gobierno y con un conjunto de acciones centradas en la necesidad de avanzar en la calidad del gasto, concretando así una serie de lineamientos y compromisos de gestión que debían ser asumidos por los distintos ejecutores del gasto. Para ello, se debió llevar a cabo una mayor coordinación entre el Poder Ejecutivo y las empresas públicas para la toma de decisiones con respecto al gasto y a las inversiones.

Asimismo, al inicio del proceso de formulación presupuestal, el Gobierno explicitó que el resultado fiscal observado era peor que el deseado y se planteó una estrategia presupuestal consistente en la reducción del déficit del sector público hasta alcanzar, al fin del mandato, un resultado de 2,5 % del producto bruto interno.

Corresponde plantear que, como resultado del impacto de la desaceleración económica sobre la recaudación y de la propia evolución del gasto público endógeno, el resultado fiscal se deterioró más de lo previsto, lo que, en el marco de las nuevas proyecciones de crecimiento económico, fundamenta la necesidad de realizar una serie de correcciones en el plano fiscal para asegurar la meta fiscal comprometida para 2019.

A los efectos de hacer una apreciación adecuada de la capacidad de la economía para enfrentar los desafíos originados en un marco externo más adverso, corresponde realizar una serie de consideraciones.

En primer lugar, hay que señalar que el crecimiento experimentado en 2015, aunque menor al de años anteriores, fue notoriamente mayor que el de las economías de Argentina y de Brasil, lo que confirma la continuidad del proceso de diferenciación respecto a la región.

En segundo término, es necesario destacar que se continúa verificando un conjunto de progresos en el plano social, lo que se concreta en el aumento, aunque moderado, del ingreso de los hogares, los bajos niveles de indigencia y pobreza y la continuidad del proceso de combate a la desigualdad.

Más en general, corresponde destacar que el país ha construido, a lo largo de los últimos años, un conjunto de fortalezas productivas, financieras, sociales e institucionales, que han sido ampliamente reconocidas por la comunidad internacional, las instituciones financieras multilaterales y los inversores nacionales y extranjeros.

¿Cómo se refleja todo esto? Se refleja y expresa en el logro de mayores niveles de diversificación de la economía, en la incorporación, a través de un fuerte proceso de inversión, de mayores niveles de productividad, en la incorporación de tecnología en un amplio conjunto de sectores productivos de bienes y servicios, en la generación de amplios márgenes para

el manejo de la deuda pública y en el acceso al financiamiento, junto con otra serie de factores igualmente relevantes, como la reconocida estabilidad social y la calidad de las instituciones.

Son estas fortalezas construidas a partir de la acción conjunta de las políticas públicas, el sector privado y la sociedad civil las que permiten tener confianza en la capacidad de enfrentar un contexto internacional y regional más adverso, como el que estamos enfrentando. Sin embargo, también hay que tener presente que las fortalezas construidas no pueden ser concebidas como un medio para asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas en ausencia de una corrección de la trayectoria fiscal, sino como las que proveen el espacio para gestionar una transición ordenada de un contexto económico más favorable a otro más adverso.

Frente a la evolución fiscal señalada, el gobierno nacional reafirmó su compromiso con la responsabilidad fiscal, ratificando la meta definida en el presupuesto, aprobado en 2015, de alcanzar un resultado fiscal de 2,5 % del producto bruto interno al 2019, de forma de estabilizar la trayectoria de la deuda pública. A tales efectos, el gobierno decidió implementar un plan de consolidación fiscal con el objetivo de mejorar el resultado fiscal en un 1 % del producto bruto interno. La implementación de un conjunto de medidas de consolidación fiscal que implican tanto un mayor control del gasto público como la necesidad de convocar a un mayor esfuerzo tributario responde al reconocimiento de un nuevo escenario económico externo y constituye una expresión de responsabilidad política del gobierno y de la fuerza política que lo respalda, así como de confianza en la capacidad de la sociedad uruguaya para consolidar los avances sociales.

Es de destacar que, frente al deterioro del escenario global, quince países de América Latina y el Caribe han anunciado programas de consolidación fiscal que contemplan correcciones que van del 1 % al 7 % del producto bruto interno a lo largo de uno a cinco años, según plantea el Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe.

La magnitud de la corrección fiscal y sus componentes, es decir, el balance entre los aumentos de ingreso tributario y las disminuciones de gastos, así como el énfasis respecto de los instrumentos tributarios disponibles y, por otro lado, la acción sobre los componentes del gasto dependen de la situación y la perspectiva económica, especialmente, fiscal y financiera, de cada país, así como de las prioridades del gobierno en funciones.

Tenemos que recordar algunas cosas, porque en los últimos días ha estado todo en debate, inclusive, durante este fin de semana. Hasta no hace mucho tiempo, la respuesta a las recurrentes crisis del capitalismo mundial, a las recurrentes crisis fiscales, era el recorte de los programas sociales, la postergación de las inversiones públicas, la implementación de acciones que contribuían a fragilizar el funcionamiento del sector público, la creación de un aluvión de impuestos distorsionadores, el aumento de las tradicionalmente muy elevadas tasas de imposición sobre el consumo y la multiplicación de impuestos sobre todo tipo de actividad económica y sobre los ingresos salariales, que no distinguían capacidad contributiva, respecto a lo que hablaremos más adelante. Estas medidas provocaron el deterioro del clima de inversión, una elevada conflictividad social y, además, retrocesos en la distribución de los ingresos, si es que los había.

La incapacidad para enfrentar las recurrentes crisis fiscales y del capitalismo internacional promovía, a su vez, una sistemática debilidad de la capacidad de financiamiento del sector público, con la consiguiente dependencia de las recomendaciones provenientes de las instituciones financieras internacionales y derivaba regularmente en graves crisis financieras.

Sobre la base de las fortalezas construidas, el país está actualmente en condiciones de enfrentar los impactos que provienen del contexto adverso de forma diferente que en el pasado. A partir de las nuevas proyecciones de crecimiento y de la decisión de reafirmar el compromiso con la meta fiscal, el gobierno nacional definió un plan de medidas de consolidación fiscal. En cuanto a su magnitud, las medidas de consolidación fiscal implican un conjunto de acciones sobre el gasto público y una adecuación a las contribuciones tributarias que tienen el objetivo de mejorar el resultado fiscal en el 1 % del producto bruto interno lo que es, como ya dijimos, una de las metas del gobierno. Se entiende que, en el marco del cumplimiento del conjunto de previsiones económicas, se trata del esfuerzo fiscal requerido a los efectos de estabilizar la trayectoria de la deuda y de cumplir, al fin del mandato, con la meta fiscal.

Desde la óptica de su impacto, a partir del diseño y los equilibrios del plan de consolidación fiscal, la plena vigencia del conjunto de herramientas de promoción a la inversión y de preservación de la inversión pública, el plan de infraestructura y, en general, la acción de la política económica, se minimizará el efecto de corto plazo sobre la actividad económica.

Desde el punto de vista de su orientación, el plan de consolidación fiscal debe ser consistente con las prioridades, las políticas públicas y las reformas implementadas por los gobiernos frenteamplistas desde el año 2005. En esta situación, la bancada del Frente Amplio está junto al Poder Ejecutivo y asume el desafío de proteger el gasto público social. En tiempos de menor crecimiento económico, aumenta el desafío de generar márgenes para atender los programas prioritarios mediante mejoras en la calidad del gasto, la eficiencia en el uso de los recursos disponibles y la reasignación del gasto. Por lo tanto, las medidas incorporadas en el plan de consolidación fiscal se orientan a dejar atrás la lógica incremental en materia de gasto público.

Es necesario el reconocimiento de estos aspectos normativos que hacen a la rigidez de algunos componentes del gasto para descartar propuestas de recorte que no son practicables sin afectar el programa del Frente Amplio que la ciudadanía votó, pero no puede ser la excusa para el inmovilismo. Entonces, con la Constitución en una mano y el programa del Frente Amplio en la otra, procederemos. No es sustentable recurrir solamente al aumento del gasto público como único medio para la solución de los problemas económicos y sociales del país. Es necesario, además, poner énfasis en su calidad y en su eficiencia. En ese sentido, el compromiso del plan de consolidación fiscal y el control del gasto son muy importantes.

Entonces, la rendición de cuentas correspondiente al año 2015 no tiene, salvo excepciones muy acotadas, incremento del gasto. Se postergan varios de los incrementos de gasto previstos en el presupuesto para 2017, salvo excepciones que definimos claramente.

Se restringen los ingresos a la Administración y a las empresas públicas, se continúa mejorando la eficiencia en el gasto de las empresas públicas, se minimiza el reajuste al alza de los gastos de funcionamiento, se adecuan las normas de ordenamiento financiero y su aplicación a un contexto de consolidación fiscal. Además, se prevén mecanismos para que los distintos Ministerios realicen esfuerzos adicionales para concretar mejoras en la calidad del gasto. Finalmente, se intensifica el compromiso de todos los organismos con los criterios generales del control del gasto.

Señor presidente, uno de estos análisis de consolidación fiscal está relacionado con el IRPF, que afecta las rentas de trabajo dependiente e independiente, e incluye modificaciones de sus tasas de aporte, así como tramos de aporte y tasas de deducciones. Las tasas de aporte se incrementan solamente para los últimos cuatro tramos y permanecen incambiadas para los tres primeros, es decir, para los contribuyentes con ingresos mensuales menores a $ 50.100.

Con relación a las modificaciones propuestas al IRPF, es importante subrayar que se prevé que el 10 % de los contribuyentes con mayores ingresos, es decir, el último decil, aportará el 94 % de la recaudación adicional, mientras que el 9,2 % de los recursos adicionales por este tributo será aportado por el noveno decil de ingresos y el 0,4 %, por los contribuyentes del octavo decil. Los contribuyentes del IRPF que se ubican en los primeros siete deciles no pagarán más impuesto e incluso pagarán menos quienes hagan uso del descuento de IVA a partir de las compras con medios electrónicos de pago.

Otra de las modificaciones tributarias propuesta refiere a la disminución de dos puntos del IVA como resultado de la compra de bienes y servicios con medios electrónicos de pago. La iniciativa busca que el consumidor se apropie de forma directa de la rebaja del IVA y está plenamente alineada con el despliegue del programa de inclusión financiera.

Finalmente, se prevé -a partir de la aprobación de un proyecto de ley de tramitación separada de la rendición de cuentas- una reducción de la transferencia destinada a la Caja Militar mediante una contribución pecuniaria sobre las prestaciones que sirve en la actualidad.

Como dije el fin de semana, y también los días anteriores, la oposición que gobernó doscientos años el país, una vez que se votaron estos artículos, se manifestó públicamente porque nuestro gobierno

realiza una corrección en sus previsiones ante el panorama regional y mundial que genera una caída en los números que venía registrando nuestra economía. La oposición, que ya gobernó, parece que olvidó cómo eran sus ajustes siendo gobierno, momento en que equilibraban las cuentas públicas solamente con el esfuerzo de la clase trabajadora sobre la cual recaía el mayor peso financiero, así como en las pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales. Pero para decir estas cosas públicamente, como se ha venido haciendo ¿cuál es el currículum de la oposición en cuanto a los impuestos, los ajustes fiscales y la enseñanza, que es uno de los temas que se está manejando? ¿Qué hicieron? ¿Cuál ha sido la preocupación por la inversión en la enseñanza, reflejada en los presupuestos nacionales?

Hagamos, entonces, un pequeño ejercicio de memoria. Repasemos fugazmente -no nos daría toda la semana y tenemos plazos constitucionales para votar esta rendición de cuentas- cómo fueron los ajustes de los anteriores gobiernos, blancos y colorados, colorados y blancos o blanquicolorados, y comparemos situaciones para echar algo de luz -a mi juicio, muchísima luz- en un tema que se ha mediatizado en exceso repitiendo nuestras propuestas.

Quieren defender la enseñanza y también los convenios colectivos, que en el caso de los públicos fueron aprobados recién en el año 2009, durante el gobierno del Frente Amplio. Me parece bien. Creo que entre los milagros que ha hecho el Frente Amplio en estos once años, en los que ha sacado al país de la terrible crisis que sufrió, está haber convencido también a la oposición de que los convenios colectivos de los trabajadores son necesarios, tanto en la actividad privada como en la pública. Recordemos lo que ha pasado con los Consejos de Salarios; recordemos lo que ha pasado con la historia, las propuestas, las reivindicaciones y los planteos que han hecho los trabajadores respecto a la posibilidad de negociación colectiva en el área pública. Pero recordemos que también son necesarios otros elementos -no tenemos más remedio que hacerlo, en primer lugar, porque son datos de la realidad y, en segundo término, porque en forma pública y dentro de las reglas de juego la oposición repite y reclama cosas que cuando fue gobierno no hizo-: tras la recuperación democrática, el primer ajuste auténticamente fiscal, el fiscalazo, propiamente dicho, lo hizo el gobierno blanco. Era la década del noventa, en que el país ostentaba un producto bruto interno de unos US$ 10.300.000.000. La inflación se medía en tres dígitos -ellos decían, y tenían razón, que se trataba de una herencia del primer mandato de la Administración de Julio María Sanguinetti-, y llegó al 134 % en su pico máximo, en mayo de 1991. El salario real -de ahí compartimos la preocupación actual de la oposición de que es necesario mantener, proteger y avanzar en el poder adquisitivo y en la calidad de vida de los trabajadores- disminuyó a guarismos de casi un 10 %, y el déficit fiscal rondó el 5,24 % del producto bruto interno. Al final del período, la tasa de desempleo llegaba a una tendencia alcista que alcanzaría un máximo histórico con la crisis del año 2002: 20 % de desocupación en el Uruguay.

A pesar de la bonanza económica internacional que hubo durante años de ese período, fue un gobierno que jamás tuvo en cuenta a la clase trabajadora, que liquidó la convocatoria a los Consejos de Salarios, que no tuvo en consideración a los trabajadores rurales, domésticos, ni al trabajador público; no generó, ni propuso, ni reafirmó las reivindicaciones acerca de la necesidad de la negociación colectiva para el trabajador público, que recién en el año 2009, con el gobierno del Frente Amplio, se promovió.

A la hora de recaudar fueron los trabajadores la principal fuente de ingresos fiscales.

Recuerdo que por aquella época se aseguraba el libre mantenimiento de los mercados de cambio, la libre entrada y salida de capitales, el retiro de ganancias y el mantenimiento de la plaza financiera en la que se había convertido el país y que seguiría hasta la crisis del año 2002. Una de las primeras medidas que se tomó fue la aplicación de un ajuste fiscal que se tradujo en la aplicación del Impuesto a las Retribuciones Personales a salarios y jubilaciones, desde un salario mínimo nacional, que creo estaba en $ 800.

Además, subió el IVA; recuerden que estamos hablando del currículum de quienes ya estuvieron en el gobierno, pero hoy -así como en las últimas horas, en el fin de semana, y seguramente en los debates de esta Cámara- van a reclamar cosas que cuando fueron gobierno no hicieron. Y digo que esto es positivo porque ahora acompañan las necesidades de

los sindicatos, de los trabajadores y de los convenios colectivos.

Decía que subieron el IVA, el impuesto que grava fundamentalmente a los asalariados que no lo pueden descontar, que pasó de una tasa del 21 % al 22 %, con lo que se coloca como una de las más altas de la región y del mundo. El aumento del aporte patronal, de 3,5 %, y la modificación del impuesto a la renta empresarial, que pasó del 35 % al 40 %, fueron otras de las medidas ejecutadas por su gobierno, sin contemplación ni apuesta a la reconversión industrial, dejando el triste saldo de la desaparición de industrias pujantes de otras épocas, como la del cuero, el calzado, la marroquinería, la textil, y podríamos seguir enumerando otras. Se liquidó la industria nacional, quedando por el camino toda posibilidad de ser competitivos en calidad y en producción, dejando un tendal de desocupados y desocupadas a lo largo y ancho de todo el país. La apuesta solamente a los servicios financieros y a la especulación fue la tónica a seguir, lo que formó parte de un libreto que modificó muy poco del anterior gobierno.

El gravamen a las retribuciones personales, salarios, jubilaciones y pensiones tuvo el adicional de ser un impuesto que se aplicaba a todo el ingreso percibido. Además, estaba atado al salario mínimo nacional fijado por ley, que era una unidad de medida para definir las franjas gravadas. Estos son datos de la realidad; cualquiera puede analizarlos; no estoy inventando nada.

El salario mínimo nacional no se aumentaba, provocando que el impuesto gravara más a los que tributaban en los límites superiores de cada franja, ya que se veían desplazados a la franja superior. Sin duda, esta es una de las principales diferencias con la propuesta fiscal del gobierno frenteamplista. ¡Si habrá diferencia en este pellizco necesario de consolidación fiscal con respecto a lo que hicieron quienes estaban en el gobierno anteriormente! Adviertan que hay una franja de ingreso no gravado -monto no imponible-, que se traduce en que la mayoría de la población no pagará impuesto, otro 10 % de la población seguirá pagando lo mismo y quienes tributen no lo harán sobre la totalidad de sus ingresos, ya que se aplica por franjas, gravando el monto que supere la franja no imponible, de acuerdo con cada una de ellas en forma progresiva y hasta llegar al total del ingreso percibido. Esto es diametralmente diferente a la aplicación a tabla rasa sobre todo el monto salarial o jubilatorio que promovieron los partidos tradicionales cuando fueron gobierno.

Por eso hubo diferencias en la discusión de esta rendición de cuentas aquí y en los medios de comunicación durante todo este período, y seguramente seguirá habiendo diferencias.

Por otra parte, la reforma tributaria vigente permite deducciones; las anteriores, no. Además, se aplicaban al salario mínimo nacional, como dije antes.

La izquierda promovió, y promueve, la rebaja de impuestos como el IVA, contrariamente a lo que hicieron los que hoy critican.

Ese quinquenio inicial de la década del noventa tuvo el aditivo de una industria desmantelada y sin reconversión alguna, provocando la caída de la producción, al punto de incidir en la baja del PBI industrial, que pasó del 25 % a poco más del 16 % en el período.

En ese período cerraron empresas emblemáticas, debido a la aplicación de este programa económico social a través de los presupuestos nacionales y de las rendiciones de cuentas. Me refiero a Onda, Funsa y varias textiles; como dije, desapareció la industria del calzado, la industria de la aguja. Los proyectos de presupuestos nacionales y de rendiciones de cuentas de quienes estuvieron en el Gobierno, que hoy critican algunas de las medidas necesarias que el Frente Amplio está promoviendo -por otra parte, son totalmente diferentes, como acabo de anunciar-, representaron una pérdida de más de noventa mil puestos de trabajo solamente en esos rubros.

Como ya dije, se eliminaron los Consejos de Salarios. Además, en el paquete, se intentó la reglamentación sindical y el derecho de huelga. Todos recordamos que se decretó un aumento fijo del 15 % a los salarios, cuando la inflación acumulada era del 33 %. La recordamos perfectamente porque en aquel momento estábamos en el movimiento sindical y entre los que estaban a cargo de los Consejos de Salarios y de la parte económica de la Central de Trabajadores. Ese planteo de política económica y social impactó en la clase trabajadora y en los sectores más necesitados. Naturalmente, impactó también en el pequeño y mediano comerciante.

Esto no sucedió solo en la década del noventa. Para no ser menos, en el gobierno de Jorge Batlle, el primer anuncio fue más impuestos a los sueldos y a la producción. ¡Si habrá diferencias entre lo que propone el Gobierno en esta rendición de cuentas y lo anterior! El PBI registraba una caída del 7,7 %, la inflación había cedido en parte, pero mantenía dos dígitos, llegando casi al 26 %, y el salario real experimentaba una caída de casi el 20 %. Ese gobierno tampoco convocó a los Consejos de Salarios. ¡Ni hablar de la negociación colectiva, a la que hoy dan tanto valor!

(Interrupción del señor representante Walter Verri)

——Me parece bien que se interesen por los convenios colectivos y por los Consejos de Salarios. Costó, pero este gobierno hace milagros. Los Consejos de Salarios fueron creados en 1943, por el batllismo, que luego no los aplicó; sí lo hizo el Frente Amplio. Además, los transformó en ley, porque anteriormente regían por decreto. Como estaban establecidos por decreto, según la política económica y social de cada gobierno, se los convocaba o no. El Frente Amplio los transformó en ley; de manera que hay que aplicarlos, sea cual sea el gobierno.

El déficit fiscal de aquella época registraba 4,7 puntos del PBI. Se seguían aplicando viejas fórmulas que siempre ajustaban para abajo.

Además, se creó el Cofis y se aplicó el IVA al agua y al transporte, fieles a la idea de quiénes serían los que pagarían el ajuste. El IVA subió otro punto, alcanzando el 23 %, lo que sumado al Cofis, totalizaba un 26 %. El Gobierno actual está rebajando el IVA.

Lejos de mejorar los guarismos del anterior gobierno, en el gobierno de Jorge Batlle empeoraron. Los salarios, jubilaciones y pensiones serían nuevamente afectados.

Podríamos seguir con el relato de lo que ha vivido el país durante los gobiernos anteriores, pero tenemos límites de tiempo acotados. Es natural que critiquen estos once años de gobierno del Frente Amplio, que ha transformado la vida nacional, lo cual también es un dato de la realidad.

En el año 2002 llegó la crisis: crónica de una muerte anunciada. Los capitales no dejaban de fugarse y el gobierno se negaba a reconocerlo. Tras la crisis, parecía inevitable el arribo de la izquierda al gobierno. El pueblo cambió la situación mediante el voto. Paró un tren que iba al precipicio con toda la población adentro; lo paró, atendió a la gente que estaba en el CTI, lo dio vuelta y ahora va en el sentido inverso.

Revertir las consecuencias de la terrible crisis era una misión casi imposible, no solo para los uruguayos, sino para los analistas internacionales.

Llegamos al gobierno del Frente Amplio con 40 % de pobreza, 5 % de indigencia y 20 % de desocupación, en un país como Uruguay, de 3.500.000 personas. Son datos de la realidad. Reitero: 40 % de pobreza, 5 % de indigencia y 20 % de desocupación.

La ampliación de los mercados, más allá de la región y del Mercosur -anclado en los intereses de los socios mayores, a lo que se sumó el cierre de los puentes con Argentina- fue una estrategia que daría sus frutos. Más de cien mercados internacionales ampliaron la economía nacional, abrieron Uruguay al mundo y el país empezó a crecer y a ser objeto de atracción para las inversiones.

Así como se expandió el mercado externo, se hizo del interno un diferencial favorable. Los Consejos de Salarios, disueltos por los partidos que anteriormente estuvieron en el gobierno, se potenciaron con el Frente Amplio, devolviendo poder adquisitivo a los trabajadores, verdadera polea de transmisión de la reactivación del mercado interno, de las pequeñas y medianas empresas nacionales, tanto urbanas, como del agro.

Se logró la negociación colectiva para todos los trabajadores públicos, la misma que ahora se reclama y se quiere proteger; yo comparto que se proteja. Qué bueno hubiera sido que esta ley de negociación colectiva, que el Frente Amplio sancionó en el año 2009, hubiera estado vigente muchos años antes, de manera que ahora estuviera mucho más aceitada para aplicarla con mayor tranquilidad. Como con todo lo nuevo, a veces surgen diferencias y complicaciones, que las hay en algunas áreas. Este proyecto de rendición de cuentas tiene muchos convenios creados en el marco de la ley de negociación colectiva de 2009, promovidos por el Frente Amplio.

A escasos dos años de asumido nuestro gobierno, un nuevo marco tributario era aprobado por

el Frente Amplio. La consigna electoral de que pague más el que tiene más fue la inspiración de un sistema tributario más justo y equitativo aunque, naturalmente, esto pese a los que más tienen y, por ende, más tributan y más posibilidades de quejarse ante la opinión pública tienen que aquellos que no poseen nada. El impuesto a los sueldos de los gobiernos anteriores se aplicó sin contemplaciones y el monto imponible fueron los salarios y las jubilaciones. La reforma progresista cambió ese modelo, determinando un monto no imponible que quedaría a resguardo de toda tributación. Se estableció un impuesto por franjas, de aplicación progresiva, mucho más justo que un tributo aplicado sobre el total del ingreso.

Hemos analizado el tema tributario y las políticas públicas en materia económica y social aplicadas por nuestro gobierno en solamente once años, diferentes a los gobiernos anteriores. La consolidación fiscal propuesta por el gobierno del Frente Amplio hace parte de una reforma en constante evolución y, si bien impone una corrección fiscal, no se agota en la mera recaudación para enjugar el déficit o impedir la pérdida del grado inversor -que no dejan de ser razones de peso-, sino que, además, busca mantener los logros alcanzados y administrar responsablemente los recursos para garantía del desarrollo y crecimiento futuro. Estos cambios mantienen distancias abismales, repito, con políticas anteriores.

Ya lo dije: para muestra de su esencia social de izquierda, el Gobierno atendió el reclamo de la fuerza política y del movimiento sindical, dejando afuera de los cambios propuestos los ingresos menores a $ 50.000.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).-** Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).-** Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor miembro informante en mayoría.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Gracias, señor presidente.

Decía que Uruguay es otro país, opuesto al que nos dejaron los gobiernos anteriores al del Frente Amplio, que nos han criticado mediáticamente en los últimos días, y que con seguridad continuarán haciéndolo durante este proceso de discusión.

Vamos a hablar de la enseñanza. ¿Cuál fue el punto de partida de este gobierno en esta materia? En este marco, ha habido un proceso de enorme deterioro en la educación pública, y se llega a 2005 con un histórico deterioro edilicio, de las condiciones de trabajo y de los sueldos de funcionarios docentes y no docentes. Esto lo puede afirmar cualquier escribano o escribana de la vida nacional.

En el primer gobierno de Julio María Sanguinetti las inversiones en enseñanza fueron de 3,1 %; durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle, de 3 %; en el segundo gobierno de Sanguinetti, de 3,2 %, y en el de Jorge Batlle, de 3,6 %. En ese proceso, en 2004 se alcanzaron los salarios docentes más bajos en la historia, producto de identidades en las que la educación no era prioridad. Esto no solo sucedió con los docentes, sino también, como todos sabemos, con los no docentes y con el resto de la población.

Cuando el Frente Amplio llegó al gobierno, en el año 2005, los recursos presupuestales asignados a la educación pública representaban apenas un 3,2 % del producto interno bruto, equivalente a una cifra del orden de los US$ 450.000.000 de la época. Desde el inicio, el Frente Amplio puso a la educación en los primeros lugares entre las prioridades presupuestales, de manera que los recursos públicos aplicados en la actualidad ascienden al 4,9 % del producto interno bruto actual, una cifra multiplicada por cinco con respecto a lo que teníamos hace once años, cuando asumió el gobierno.

Como indican los datos de la realidad, la dotación presupuestal en materia social en el Uruguay creció muchísimo en estos años y, en particular, como hemos visto, en materia educativa. La incidencia del gasto público en el producto interno bruto creció muchísimo en estos años, y nosotros queremos dar continuidad a esto. Claramente, no puede hacerse una reducción de déficit sin afectar aspectos tributarios o de gasto. El equilibrio de estos objetivos es lo que ha estado en discusión durante toda esta etapa y seguirá estándolo hasta que termine el

tratamiento parlamentario de la rendición de cuentas, porque al Parlamento de la República compete tener opinión al respecto, enmarcar esta discusión y expedirse sobre esta propuesta.

Desde el inicio del debate entendimos -así lo discutimos en nuestra bancada-, en forma mayoritaria, que el artículo 6º, tal como venía, no daba suficientes garantías en ese sentido y que necesitábamos blindar algunos componentes del gasto educativo, en particular. En ese sentido avanzamos. La propuesta que hoy está sobre la mesa nos permite preservar a la Universidad de la República de cualquier recorte. Hay que decir que todos los rubros de la Universidad comprendidos en los incrementales previstos en el presupuesto están protegidos por esta propuesta. Además, está dicho a texto expreso que no puede reasignarse desde ese Inciso. Lo mismo se establece para los rubros de la UTEC, con las partidas previstas para el Hospital de Clínicas.

Hay disposiciones referidas a fondos no ejecutados de la ANEP que permiten resolver los aspectos del incremental del gasto público en educación previsto para 2017, que el propio organismo señaló como los más sensibles, y tienen que ver con las prioridades que nos marcamos cuando votamos aquellos incrementales. La discusión en torno a los incrementales tuvo como epicentro la bancada de Gobierno y el debate parlamentario, y marcó prioridades en las que estamos trabajando, a fin de preservar y garantizar esta rendición de cuentas. Por eso, los aspectos vinculados con la ANEP, que están preservados en este proyecto y se pretenden fortalecer, tienen que ver con la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras, con la política de tiempo extendido y con becas estudiantiles, otra prioridad que también nos hemos marcado.

Indudablemente, el trabajo de la bancada de diputados del Frente Amplio estuvo orientado a evitar cualquier afectación de componentes del gasto educativo. Llegamos a esta propuesta después de un intenso proceso de discusión -hablábamos de esto al principio y todos lo hemos visto en estos días y en estas horas-, de buscar aproximaciones, hacercamientos y de acordar con el Poder Ejecutivo y con la expresión que nuestra fuerza política tiene en distintos ámbitos del Estado, ya que somos la bancada de Gobierno y necesitamos buscar equilibrios.

El debate no termina en la Cámara de Representantes; va a continuar en el Senado. Creemos que esta es una muy buena propuesta de salida de esta instancia de debate, que nos permite avanzar mucho respecto a los objetivos planteados. La mayor parte del gasto educativo incremental de 2017 está blindada con esta propuesta. Se seguirá trabajando, por ejemplo, con respecto a lo que se encomienda al Poder Ejecutivo. Si en lo que queda del debate parlamentario se encuentran alternativas de reasignación de recursos a la interna del presupuesto que permitieran reducir el espacio que se deja librado al análisis del Poder Ejecutivo sobre el gasto, se definirán. De lo contrario, el Poder Ejecutivo tiene elementos de conocimiento del gasto público y de su dinámica que le permitirán tomar decisiones, teniendo absolutamente claro qué aspectos del gasto el Parlamento no está dispuesto a afectar.

Ese es el contenido esencialmente político del proceso y de la resolución que encontramos. Nos parece que sería muy importante que el Parlamento pudiera dar respuesta a las reivindicaciones que se han planteado -muy justas y atendibles- respecto a los rubros de la Universidad de la República y de la UTEC, que también está protegida, y que permite a la ANEP seguir adelante con las políticas prioritarias en el marco de los incrementales del gasto.

Nosotros discutimos la afectación del gasto en función de los incrementales aprobados el año pasado, que referían principalmente al gasto social, por una razón evidente: la prioridad que da el Frente Amplio y su gobierno a ese tema. Es decir que al discutir sobre incrementales estábamos hablando básicamente de gasto social.

El artículo sustitutivo del artículo 6°, tal cual está planteado, da la posibilidad de que las reasignaciones que puedan solventar parte de las excepciones que se están incorporando, que son de gasto social y gasto educativo, se financien con otro tipo de rubros. Estamos abriendo la línea de base para poder financiar esta redistribución. No estamos hablando solo de los incrementales sino de la línea de base en términos conceptuales. Eso nos permite un mayor espacio de discusión que nos saca del marco del gasto social y educativo para discutir la posibilidad de reducir el déficit y replantear el esquema del gasto público en función de ese objetivo, preservando también estos otros objetivos fundamentales.

En estos días -a partir de mañana, seguramente-, exploraremos y analizaremos artículo por artículo, haciendo un recorrido de ellos, realizando argumentaciones y presentando la defensa de toda la normativa.

Queremos manifestar los aspectos de la enseñanza, los tributarios y, naturalmente, los políticos, que son datos de la realidad por todo lo que se ha venido diciendo y se sigue diciendo, con un debate natural que se origina en estos procesos de análisis de rendiciones de cuentas. Por eso, consideramos que este sustitutivo para el artículo 6º que promovió el Frente Amplio es una muy buena propuesta y un avance sustantivo en la discusión parlamentaria que, en caso de ser aprobada, expresa una clara voluntad de esta Cámara de preservar los gastos. Se abre la línea de base y el debate continuará en el Senado, ya que en esta Cámara la discusión no puede continuar por los plazos constitucionales que mencionábamos hoy.

Estimamos que esta propuesta de rendición de cuentas, con las correcciones establecidas en general -solo hablé de una parte de ellas y con la comentada modificación del artículo 6º que estuvo en cuestión todos estos días-, será aprobada en esta Cámara y seguirá en consideración en el Senado. Confiamos en el análisis certero que la mayoría de los señores legisladores estará haciendo.

Hemos terminado, señor presidente.

Muchas gracias.

## 7.- Licencias. Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Adrián Peña, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto de 2016, para participar del Foro "Fuentes de Energías Renovables", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la localidad de Cuiabá, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Jacqueline Ubal.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Arlegui".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, entre los días 1° y 3 del corriente mes y año, ingresando en mi lugar mi suplente respectivo, el señor Néstor Otero.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ADRIÁN PEÑA

Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Adrián Peña, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Néstor Otero.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia en el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto del presente año, dado que he sido convocado por el Parlamento Latinoamericano para participar del Foro "Fuentes de Energías Renovables", del (PARLATINO), a que se realizará en Cuiabá, Mato Grosso, República Federativa del Brasil, los días 11 y 12 del mes en curso. (Se adjunta invitación).

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi desde el 10 al 13 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi desde el 10 al 13 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi desde el 10 al 13 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi desde el 10 al 13 de agosto.

Sin más, lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, para participar del Foro "Fuentes de Energías Renovables", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la localidad de Cuiabá, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez y Julio Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto de 2016, para participar del Foro "Fuentes de Energías Renovables", del Parlamento Latinéamericano (PARLATINO), a realizarse en la localidad de Cuiabá, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez y Julio Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señora Jacqueline Ubal.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el período comprendido entre los días 1° a 3 de agosto del corriente año, por razones de enfermedad, tal como se acredita con el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante Nacional".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que preside, por esta única vez declino a la convocatoria de la que fui objeto para el período comprendido entre los días lunes 1° y miércoles 3 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Gianoli".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 3 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Valentina Arlegui.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 8.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Jorge Gandini.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Señor presidente: quiero iniciar mi exposición agradeciendo a los funcionarios de la Cámara que trabajaron intensamente durante todos estos días. Me refiero a quienes atendieron el trabajo de la Comisión, a los funcionarios de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que trabajaron inclusive durante el fin de semana. Destaco la labor de los funcionarios de Impresiones, quienes trabajaron este domingo para que nosotros pudiéramos tener hoy el repartido y a quienes exigimos por nuestros tiempos; realizaron un trabajo extraordinario.

Quiero hacer extensivo este agradecimiento a todos los colaboradores del Partido Nacional, quienes nos acompañaron asesorándonos, aportando ideas y dedicando su tiempo.

El Partido Nacional viene a recomendar a esta Cámara rechazar esta rendición de cuentas. Es una rendición de cuentas que, en realidad, tiene ese nombre pero contiene un ajuste fiscal. Nada más terrible y elocuente para un gobierno que traer al Parlamento una rendición de cuentas con un ajuste fiscal, porque es la confesión explícita de lo mal que le fue en el año con las cuentas que analizamos.

"Lo que empieza mal, termina mal", es una recordada frase que hizo famosa el contador Danilo Astori en 2007, cuando hablaba de Pluna y presentaba el "buen" negocio de Leadgate. Hoy estamos acá porque empezó mal. No sé cuándo hay que poner la raya, cuándo empezó ese momento, pero está claro que hace menos de un año -en setiembre de 2015- compareció el equipo económico a nuestra Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a presentar el presupuesto quinquenal. Era un presupuesto para dos años, de manera de sortear las dificultades de ese tiempo. Se nos dijo que en 2017 se iba a hacer una rendición de cuentas que rediscutiría todo. En aquel momento dijimos que, a lo mejor, la rendición de cuentas de 2017 ajustaría las cuentas públicas. Nos equivocamos tanto como el equipo económico. Las proyecciones y el análisis de los supuestos macroeconómicos -sobre los que el gobierno trazó en su plan estratégico- duraron cinco meses.

El presupuesto nacional empezó a regir el 1º de enero de este año y, en mayo, el señor Ministro de Economía y Finanzas, con su clásico *Powerpoint,* dedicó prácticamente una hora y media a comunicar a la opinión pública el ajuste fiscal, es decir, la necesidad de ajustar las cuentas públicas. Ni una sola de las variables importantes se ubicó dentro de las previsiones del famoso *dream team* económico. La credibilidad del equipo económico hoy está claramente cuestionada. La firmeza, la convicción con la que el equipo económico planteó su análisis sobre el que construyó un presupuesto para cinco años, quedó absolutamente desmentida por la realidad.

Cuando se hace un presupuesto, se construye en dos grandes columnas: los egresos -que se cumplen porque siempre son insuficientes ante la demanda- y los supuestos sobre los cuales van a ingresar los recursos para poder pagar esos egresos. Todas las variables que fueron utilizadas y calculadas cayeron, no porque la oposición no lo hubiera advertido ni porque tuviera mejores técnicos que el gobierno. La oposición dijo, desde antes de serlo -desde la campaña electoral-, que había luces amarillas en nuestro horizonte, algo que obligaba a ajustar la economía. Lo cierto es que el gobierno de José Mujica -integrado con el mismo equipo económico, liderado

por el actual señor Ministro de Economía y Finanzas- cerró su ejercicio absolutamente desajustado.

En el presupuesto de 2010 se preveía una caída del déficit fiscal en tanto aumentaba el crecimiento económico, con un PBI que se sostenía por encima del 4 %. Las previsiones de crecimiento se fueron cumpliendo. Sin embargo, la previsión de que 2014 iba a cerrar con un 0,7 % de déficit fiscal terminó en un 3,5 %. Fue así porque el gasto público -amparado en aquel famoso concepto que acuñó el señor Ministro de Economía y Finanzas sobre el margen fiscal- creció muy por encima de la economía. Es decir, el presupuesto gastaba todo lo que tenía, todo lo que preveía que iba a ingresar pero, además, el gasto público lo superaba. Y cerramos el gobierno pasado con casi US$ 2.000.000.000 de déficit fiscal. Así asumió el nuevo gobierno.

En febrero de 2015, entre un gobierno que se iba y otro que venía, tuvimos que aumentar el tope de endeudamiento que estaba fijado en el año 2014 en US$ 600.000.000 -máximo endeudamiento que por año podía contraer el gobierno autorizado por el Parlamento, como establece la Constitución- a US$ 1.000.000.000. Y lo volvimos a aumentar en el presupuesto que aprobamos en diciembre a US$ 1.700.000.000, y aun así no alcanzó.

Hoy, esta rendición de cuentas pide que autoricemos al Poder Ejecutivo a endeudarse hasta en US$ 2.300.000.000 por año. En dos años, de US$ 600.000.000 pasamos a US$ 2.300.000.000. Pero eso lo explica una sola cosa, y es que la brecha entre los ingresos y los egresos que tiene el Estado solo se paga con endeudamiento, aunque este también tiene un límite.

Lejos de la promesa de campaña que hizo el partido de gobierno, y sin reconocer la razón de quienes cuestionábamos y advertíamos de aquellas luces amarillas que requerían medidas de fondo, apenas el Gobierno asumió comenzó un ajuste silencioso. Al tiempo que iba tomando medidas -algunas por vía de ley, pero la mayoría administrativas- para ir conteniendo el gasto, elaboraba un presupuesto optimista en relación a los ingresos, pero imprudentemente incremental con relación a los gastos.

Mediante leyes y decretos se fueron tomando medidas como la eliminación de la exoneración de IVA a las carnes de ave, ovina, porcina y de conejo; la eliminación por decreto, el 29 de diciembre -dos días antes de que terminara el ejercicio 2015-, del ajuste por inflación para liquidar el IRAE, y se aumentó el Imesi a los cigarrillos a 15,5 %. Además, a principio de este año tuvimos un aumento de las tarifas públicas que se realizó con fines recaudatorios, al menos en un porcentaje, porque estuvo por encima de la inflación. Esto obligó a incumplir promesas del exministro Roberto Kreimerman, que decía que cuando la energía eólica llegara a determinado punto -al que llegó efectivamente- se iba a rebajar la tarifa eléctrica en 20 %; sin embargo, la UTE pidió un aumento del 3,9 %, y el que fijó el Poder Ejecutivo superó el 8 %. Se aumentaron los combustibles en términos reales, en tanto estos no bajaron cuando el precio del crudo descendió de US$ 100 a US$ 30, con fines también recaudatorios. Se aumentó el Impuesto de Primaria a los inmuebles rurales y aun con la promesa hecha por el presidente de la República de que era el único impuesto que se iba a poner a los terratenientes, resulta que los terratenientes forestales no recibieron ese aumento y hoy siguen exentos. Además, no fue Primaria la que recibió el aumento. Como cambió la fuente de recaudación, dejó de recibir el aporte de Rentas Generales que, por lo tanto, pasó a quedarse con esos US$ 8.000.000, y Primaria tiene que salir a pelear el cobro del impuesto directamente.

Allí comenzó el ajuste, pero fue evidentemente insuficiente para contener el aumento del gasto público y ajustar las cuentas. Había un contexto repleto de evidencias que llegaban del comportamiento de la economía nacional, regional y mundial a mediados de 2015; sin embargo, el Gobierno elevó al Parlamento un modelo presupuestal y económico que no atendió esas evidencias y, por lo tanto, fracasó pocos meses después de aprobado.

El Gobierno no supo o no pudo. Es difícil creer que no sabía lo que se venía, sobre todo porque muchos lo advertimos. Seguramente, no pudo o no quiso reconocer los errores económicos y los horrores de gestión del Gobierno anterior. Arrancó presentando al Parlamento nacional un presupuesto al que le faltaban US$ 2.000.000.000. El señor ministro de Economía y Finanzas planteó que este era un presupuesto audaz y responsable. Nosotros respondemos que está desfinanciado y, por lo tanto, es irresponsable, y lo único que tiene de audaz es

pedir al Parlamento la aprobación de un presupuesto al que le falta esa cantidad de dinero y no tiene ninguna medida destinada a corregirlo. Y el gobierno se hizo cargo; tanto es así que en esta sala, un sábado 2 de enero de este mismo año, se reunió la Cámara exclusivamente con los diputados del Frente Amplio para votar de apuro la capitalización de Ancap por US$ 622.000.000, a fin de que no quebrara. Reitero la cifra: US$ 622.000.000. Este monto es equivalente a dos años de la recaudación que se espera obtener de un saque del bolsillo de los uruguayos en el capítulo recursos con aumento de impuestos.

El actual Gobierno, que es el mismo que el anterior, obviamente se hizo cargo; por eso digo que no es que no supo. No nos dijo la verdad, no pudo. No tuvo margen político para hacer el ajuste que debió hacer en la ley de presupuesto, que es la más importante, conteniendo el gasto y tomando medidas de fondo en un plan quinquenal, que es cuando todo gobierno tiene el mayor crédito político porque recién asume. Allí nació una ley destinada al fracaso. Dijimos en aquel momento que íbamos a ver quién resistía el archivo y el Gobierno no lo resistió, porque cinco meses después tuvo que hacer los deberes a las calificadoras de riesgos. Me refiero a aquellos entes difíciles de concebir de modo tangible, cercanos al infierno, organismos internacionales que califican la economía de los países y, según su designio, afectan su comportamiento. Mientras estaban haciendo el trabajo en Uruguay, ocho meses antes de que esta ley empezara a regir, el Gobierno anunció un ajuste fiscal de modo absolutamente inconveniente. El día que les dijo a los uruguayos que les iba a meter la mano en el bolsillo con impuestos, comenzó a generar una mayor retracción en el consumo por el efecto psicológico que causa en todo ciudadano saber que va a tener que pagar más y va a disponer de menos dinero. Debió hacerlo para evitar perder el grado inversor; lo mantuvo, pero bajó las perspectivas. El resumen de las calificadoras de riesgo fue que mantenemos el grado inversor pero las perspectivas son malas. El mensaje del Gobierno fue "estamos mal, pero estamos haciendo los deberes"; deberes que todavía no se concretaron.

La presente rendición de cuentas no iba a tener cambios. Iba a pasar casi de largo, pero cinco meses después llegamos a un crecimiento que cayó sobre el previsto y tiende a nulo, a cero. Y si no fuera por las malditas pasteras de hace doce años y, por lo tanto, por el impacto de Montes del Plata de este último período que se agrega a la economía nacional, hoy los números del gobierno estarían en cero. El propio Gobierno reconoce que Montes del Plata equivale al 1 % del producto bruto interno.

El déficit fiscal iba a reducirse al 2,5 %, pero el Poder Ejecutivo envió un proyecto de rendición de cuentas que en su primer artículo establece que otra vez es de 3,5 %. Es decir que quiere que le aprobemos una rendición de cuentas que nuevamente tiene un déficit fiscal mayor al previsto. Es igual al anterior; no puede hacer nada. A esto se suma que en el Informe Económico-Financiero señala -esto es lo grave- que sus propias proyecciones indican que para finales de este año el déficit fiscal va a estar en 4,3 %. Y la inflación, que iba a tender al rango meta de entre 3 % y 7 % -es decir, de 5 %; esta era la previsión para 2019-, por primera vez se escapó y superó el 10 %. A pesar del aumento de tarifas imprescindible para recaudar más y el Imesi a los cigarrillos, a fin de año no hubo acuerdo de precios con los empresarios y comerciantes que pudiera salvarnos pasar a los dos dígitos.

Además del crecimiento planchado -y, por lo tanto, de la desaceleración evidente de la economía-, de un déficit fiscal creciente en la brecha entre gastos e ingresos y de una inflación que superó por primera vez los dos dígitos, aparece un endeudamiento que para finales de este período está previsto sea del 43 % del producto. Recordemos que estaba en 34 % y el propio equipo económico laudó más de una vez en Comisión que el ideal era el 38 % y que no podía pasar del 40 %.

Es decir que todas las variables macroeconómicas importantes, a partir de las cuales las famosas calificadoras de riesgo otorgan o no el grado inversor, se fueron de control.

De todos modos, el gobierno hizo un presupuesto incremental, que ahora no puede sostener. Entonces, nos trae una rendición de cuentas que contiene un ajuste fiscal. Dicho ajuste fiscal reposa, básicamente, en pedir un sacrificio a los contribuyentes, porque ajusta más por el ingreso que por el gasto. Digo esto porque ajusta $ 100.000.000 por el gasto y $ 350.000.000 o $ 360.000.000 por los ingresos. Para ajustar las cuentas públicas, en lugar de acotar el gasto público -que tiene las dimensiones que tenía

cuando la economía volaba-, ajustamos los ingresos; es decir, pedimos sacrificio a la gente y no le pedimos sacrificio al Estado.

El Gobierno nos trae un gasto público que nosotros calificamos de mala calidad, recesivo y, además, insuficiente para los objetivos que se plantea, porque vino aquí a decirnos que el ajuste fiscal tiene como objetivo bajar un punto del déficit fiscal.

En el componente del gasto, recorta $ 2.900.000.000. Esto no es una maravilla: al presupuesto le faltan US$ 2.000.000.000, y recorta US$ 100.000.000. Ahora bien, la particularidad de esos US$ 100.000.000 es que entre los artículos 6° y 118 están ubicados $ 2.588.000.000, de los cuales el 85 % corresponde a gasto social. Esto constituye otro incumplimiento presidencial. Habían dicho y reafirmado que no iba a haber nuevos impuestos ni más aumentos que los existentes, y cuando presentaron el ajuste dijeron que no se iba a afectar el gasto social. Sin embargo, la propuesta del Poder Ejecutivo afecta el 85 % del gasto social. De ese total, $ 1.744.000.000 corresponden a ANEP, la Universidad -incluido el Hospital de Clínicas-, la UTEC, el Plan Ceibal y el Cecap en el Ministerio de Educación y Cultura, y a algunos recortes en el INAU, el Inisa, ASSE y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ahora, esa propuesta ha sido modificada en parte. He escuchado decir: "Ahora se le da más a la Universidad". No es así: ¡no se le saca! En el Parlamento hubo conflictos y se hicieron reasignaciones y negociaciones para que la Universidad tuviera algo más y cerrara su convenio salarial. El Poder Ejecutivo proponía recortar $ 650.000.000 a la Universidad. Ahora, no se le recortan. Tampoco se recortan $ 200.000.000, $ 100.000.000 de los cuales son de la UTEC; también hay algo por ahí de ANEP y de ASSE. Pero persiste un recorte, casi todo relativo a gasto social, de $ 1.750.000.000. Esto está establecido en el artículo 6º.

Como decíamos, esto también tiene un componente de ingresos. Lo cierto es que todos van a pagar más. Van a pagar más los trabajadores por IRPF; luego voy a explicar por qué. También van a pagar más los jubilados por el aumento del IASS. Si bien la bancada del Frente Amplio entendió razonable retirar del proyecto de rendición de cuentas esta medida porque al ser materia de seguridad social es inconstitucional a la luz del literal V)** incluido entre las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución, pasó a la Comisión de Hacienda, se mantiene y es voluntad sacarlo adelante. Y van a pagar más los empresarios por IRAE y por otras modalidades por las que hoy no pagan, porque también se amplía la base de contribución, y algunos que no pagaban, van a pagar.

Más allá de algunas normas que luego discutiremos -porque son muy opinables, ya que otra vez dan a la DGI potestades para que su brazo fiscalizador llegue más lejos todavía-, van a pagar más todos los trabajadores que ganan más de $ 30.000. Cuando el señor ministro de Economía y Finanzas presentó en televisión el ajuste, se olvidó del componente de las deducciones. ¡Vaya detalle!: el cambio en las deducciones termina recaudando US$ 90.000.000 de los US$ 300.000.000 que se recaudan por estos impuestos. Esto representa que muchos que no pagan IRPF van a pagar algo, porque sus deducciones caen y los colocan dentro del rango de pago.

Voy a dar algún ejemplo para que se entienda esta situación, porque el Gobierno, legítimamente, usa lo que le conviene, y ha dado las franjas en relación a los nominales.

Una persona que gana $ 50.000, después del descuento del BPS y del Fonasa, cobra $ 38.435, suponiendo que no es profesional, que se incluye el componente de la AFAP -como debe ser-, que tiene cónyuge y dos hijos. Con esos supuestos, esa persona que hoy cobra $ 38.400, va a pagar $ 35.475 por año. Es decir que va a pagar de IRPF el equivalente a un mes de sueldo.

Si el trabajador gana $ 80.000 nominales, en la mano cobra $ 61.500. ¿Son privilegiadas estas personas? Tengamos en cuenta que ese sueldo lo gana un capataz de la construcción, un bancario, un trabajador calificado en cualquier empresa, un técnico de la Administración, y de ahí para arriba. Reitero: ese trabajador que gana $ 80.000 nominales recibirá en la mano $ 61.500 y va a pagar $ 125.000 anuales de IRPF; ¡dos salarios nominales completos! ¡Ni qué hablar las franjas superiores!

Con esto quiero decir que los trabajadores aportarán US$ 300.000.000 más a la Administración,

pero no para hacer cambios estructurales sino para el gasto público. Pero hay que mirar la otra cara de la moneda: en el mercado habrá US$ 300.000.000 menos destinados al consumo, porque el trabajador gasta. El que gana $ 30.000 gasta en lo básico, en comer; si paga alquiler, marchó. El que gana $ 61.500 en la mano y paga alquiler, a lo mejor paga la cuota del televisor, pero no sé si puede tener auto; me parece que no. El que gana $ 200.000, seguramente tiene auto y manda a sus hijos a estudiar o a complementar sus estudios al sector privado; seguramente sale una vez por semana a comer y, seguramente, si gana eso o un poquito más, ahorra, y en enero sale de vacaciones, pero se los gasta.

Cuando contraemos el salario de los trabajadores que con estos montos no compra bonos del tesoro, contraemos el consumo y cuando se contrae el consumo, la economía se enfría más y lo termina pagando el empleo. Y esto lo queremos decir para que quede anotado: este ajuste fiscal es recesivo y lo pagan los trabajadores y el empleo. El año pasado se perdieron 28.200 empleos y se siguen perdiendo. Cuando cae el consumo, según el decir del propio equipo económico, uno de los dos motores que sostuvo el crecimiento en el período pasado -el otro es la inversión-, la economía se detiene y entonces comienza a pagar el empleo.

El año pasado se vendieron 23.000 autos cero kilómetro menos y como consecuencia el Estado dejó de recaudar US$ 10.000.000 de Imesi -son cuentas oficiales- y, seguramente, en alguna automotora repleta de autos, algún vendedor se quedó sin trabajo. Y esto pasa en las carnicerías, en los restoranes, en las fábricas y en todos los sectores. Siempre paga el empleo. Lo ha pagado la construcción, que es la primera que ha sentido el efecto de alguna de estas medidas. Por eso este ajuste es recesivo.

Además, lo pagarán los trabajadores que no aportan IRPF, porque el 70 % de los trabajadores que ganan menos de $ 30.000 -ya da para reflexionar respecto a cómo estamos- se lo gastan en la canasta básica; es para comer, para pagar el boleto, capaz que para mandar a los gurises a la escuela, pública, por supuesto. Y todos los rubros de la canasta básica elemental, de alimentos y bebidas, transporte, vivienda, subieron por encima de la inflación. Si no, pregunten a cualquier uruguayo cuánto menos compra hoy en la feria con los mismos $ 1.000 de enero, ¡a ver si no compra un 5 % o un 6 % menos! Es así. Ahí abajo, donde todo se destina a lo básico, la inflación se está comiendo al salario. ¡Es así! Y así como está desfasado el presupuesto nacional, están desfasadas las pautas salariales actuales que reflejan el modelo que el ministro de Economía y Finanzas planteó al inicio del gobierno, incluso en su etapa presupuestal. Por lo tanto, los que mejor andarán, mantendrán el salario, pero muchos perderán salario como ya viene sucediendo según cómo y dónde compren.

Por lo tanto, este es un ajuste fiscal recesivo que tiene otros componentes, que no vienen solamente en la rendición de cuentas sino en el Informe Económico-Financiero que nos dice que está compuesto por el recorte de la rendición de cuentas, por los incrementos de ingresos establecidos en el capítulo Recursos de la rendición de cuentas, que pagan jubilados, trabajadores y empresarios, y por otras medidas que señalan otro impuesto -no se iban a poner más- destinado a quienes reciben retiros o pensiones militares, que ya pagan IASS para sostener parte del desfinanciamiento del servicio, que no es una Caja. Según el Poder Ejecutivo vendrán cambios en la distribución de Ancap y medidas para la mejor gestión de las empresas públicas.

Entendemos que sumados todos estos componentes con los que vienen en la rendición de cuentas -en nuestro informe están los cálculos que hemos hecho, con los números oficiales; no inventamos ninguno-, el ajuste fiscal no rinde para bajar siquiera medio punto del déficit fiscal. El presupuesto aprobado para 2017 es incremental, no solo en lo que se recorta; quedaron incrementos que allí se señalan de algo más de $ 2.700.000.000, pero además hay incrementos que vienen dados porque de por sí aumentan las transferencias al BPS, al Fonasa y al pago de intereses.

Por ende, la recaudación por todas estas medidas establecidas en la rendición de cuentas y por las que se anuncia vendrán, alcanzará para pagar esos incrementos y una parte muy pequeña de un punto del déficit fiscal. Nuestro pronóstico es que -lo decimos con las mismas palabras que le expresamos al señor ministro de Economía y Finanzas cuando vino a exponer por el presupuesto nacional- si al Gobierno las cosas le salen bien, es decir, si la economía se

comporta como cree se comportará luego de aplicar este mazazo, si el mundo se comporta como cree el Poder Ejecutivo se comportará, el déficit fiscal no se reducirá.

Entonces, tendremos que aplicar otros ajustes por la vía administrativa, por ejemplo, aumento de tarifas, probablemente en enero, otra vez por encima de la inflación; ajustes de caja que pueda hacer el Ministerio de Economía y Finanzas -dueño de la llave de la caja de la plata- ya que simplemente no entregando las partidas autorizadas irá disminuyendo la ejecución del gasto -que no se ejecuta por falta de disponibilidad y a él no se le puede imputar, obviamente-, y cuando llegue fin de año, un ministro, un jerarca habrá podido ejecutar un 80 % del total; además de otras medidas de tipo administrativo como las que han ido apareciendo. De lo contrario, puede pasar lo mismo que ocurrió con el IRPF: que este ajuste dé más de lo que el gobierno confiesa. En 2007, el ministro de Economía y Finanzas llegó al Parlamento defendiendo la reforma tributaria y calculando primero la recaudación por IRPF en US$ 300.000.000, luego, corrigió a US$ 500.000.000 y hace varios años que está recaudando US$ 1.500.000.000. Nos vendió US$ 500.000.000 y dio US$ 1.500.000.000. En lo personal -esto es muy personal-, creo que el capítulo de Recursos, en la parte de los impuestos a las empresas a través de la nueva modalidad de la recaudación del IRAE -la retroactividad que se aplica-, etcétera, dará bastante más de lo que el Poder Ejecutivo vino a decir que da. Precisamente, las empresas deberán hacer un ajuste y entre el ajuste de las cuentas públicas, que va por la vía de los ingresos, y el ajuste privado, que lo van a hacer por la vía de sus costos, es el empleo el que va a pagar. Entonces, veremos quién resiste ese archivo una vez que nosotros analicemos los resultados.

Por supuesto que -como ya hicimos- vamos a llamar al Ministerio de Economía y Finanzas más seguido, porque la única manera que tiene el Poder Legislativo de controlar la economía, en la medida en que no hay aprobada una regla fiscal, es seguir de cerca la evolución de la economía y los pronósticos que el ministro va haciendo y corrigiendo, que en muchos casos son económicos, pero que en su mayoría terminan siendo políticos. Por lo tanto, reitero, vamos a llamar al Poder Ejecutivo más seguido.

La regla fiscal que el señor ministro de Economía y Finanzas dijo que el país ya tenía era el tope de endeudamiento, pero resulta que en estos dos últimos años el tope de endeudamiento se ha ido superando por encima del autorizado y corrigiendo de modo retroactivo pero, como el Gobierno tiene mayorías absolutas, basta con citar al Parlamento para aumentar ese tope de inversión, y no funciona como regla fiscal sino, simplemente, como un dato para violar.

Hoy se piden US$ 2.300.000.000. Nosotros creemos que no podemos aprobar una rendición de cuentas que contiene un ajuste fiscal, que pretende que se autorice un déficit fiscal ubicado en el 3,5 %, y con horizonte del 4,3 %, y sobre todo, cuando ninguna de las medidas indica rutas de salida.

El Gobierno fue contundente, a través de su equipo económico, cuando concurrió a la comisión por el presupuesto nacional; sus pronósticos cayeron, no hubo autocrítica, pero lo más lamentable fue que no usó ese momento para proyectar un plan estratégico que asumiera el mal desempeño que traía la economía. Por eso, se hizo cargo de lo que venía y hoy, mal y tarde, y para hacer los deberes a quienes ponen la nota, nos trae un ajuste de mala calidad y recesivo. Este es el ajuste que puede hacer políticamente, el que puede hacer con los votos que tiene, el que quiere hacer y el que, al final, terminará siendo el que salga de esta Cámara, que todavía no sabemos cuál es. Pero ninguna de las medidas que contiene esta rendición de cuentas de 185 artículos tiene un solo esbozo de ruta de salida; no hay rumbo claro para retomar el crecimiento y, mucho menos, para que sea sustentable, ni en materia económica, ni en reformas estructurales ni en definiciones sobre una nueva y verdadera inserción internacional que nos integre al mundo y nos de una vía de crecimiento, como decía, sustentable.

El Gobierno solo espera que los países de la región -algunos gobernados por lo que llamó derecha- nos saquen de los pelos, si les van bien las cosas, y den aire para que nuestra economía funcione. Sueña con una UPM sin invertir dinero, la misma UPM que le contestó a Mujica cuando fue a Finlandia -*googleen*, que está a mano y verán qué le contestaron a Mujica- que estaban dispuestos a venir si Uruguay hacía infraestructura. Ahora vinieron y dijeron lo mismo, que estaban preparados para tener una fábrica de

celulosa de esta naturaleza y exportar desde el sur por encima de US$ 1.500.000.000. Se dijo US$ 1.000.000.000; yo les aseguro que la infraestructura portuaria que hay que hacer supera los US$ 500.000.000. Y soñamos con que esas cosas sucedan solas. Soñamos, o sueña el gobierno, con que las PPP sean la clave de la inversión, sustituyendo los recursos públicos. De las PPP que tienen cinco años de aprobadas hay solo una cárcel en ejecución y una PPP vial que, según volvió a anunciar el ministro Rossi ayer en Carmelo, fue adjudicada hace nueve meses. Es decir, tenía seis meses para presentar su plan económico-financiero y de ejecución; van nueve meses y no lo ha podido hacer. Y es la única.

Si ese es el sueño, que se acompaña con el de que el Mercosur se arregle solo, después de haberlo transformado en un órgano político de debate, con reclamarle a los comercios que por acuerdo bajen los precios o a los sindicatos que disciplinadamente acepten las pautas salariales recesivas, no lo vemos por allí. Esto va a ser motivo de debate nuevamente y creo que hay legisladores que van a querer tenerlo, por lo que veremos al final quién resiste el archivo. Una vez más, pero esta vez escritos y dicho, quedan los pronósticos, las diferencias y las propuestas que cada uno ha hecho.

Nosotros hemos propuesto en comisión recortar el gasto, sin afectar el gasto social y lo reiteraremos en sala, una y varias veces. El Poder Ejecutivo ha sido pobre en su imaginación o en sus espacios políticos. No propuso rebajar los ingresos, llenando dos de cada tres vacantes; lo anunció, pero los señores legisladores saben que eso no vino. Lo reponemos, junto con otras cosas, y esta es propuesta que suman varios partidos de la oposición para recortar el gasto de lo superfluo, de lo no prioritario y para dejar vigente aquello que importa. Además, ofrecimos nuestra mano para buscar otros ámbitos donde recortar el gasto y hacernos cargo políticamente de ese recorte. ¡Estamos dispuestos a hacernos cargo de encontrar los lugares donde recortar! Pero la montaña parió un ratón: un debate de varios días que termina resultando una reasignación de US$ 30.000.000 y persiste un presupuesto desfinanciado en US$ 2.200.000.000.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).-** Le corresponden quince minutos más, señor diputado Gandini.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Mociono para que se prorrogue por quince minutos más el tiempo de que dispone el señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor miembro informante en minoría.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Gracias, señor presidente.

Al articulado nos iremos refiriendo en la medida en que la Cámara lo vaya tratando. Creemos que el presupuesto no tiene grandes temas de debate; algunos fueron incluidos a último momento; se plantean algunos aspectos de inconstitucionalidad que señalaremos, como hemos hecho en la comisión, y tiene un último artículo, el 185, sobre el que esperemos que la bancada de gobierno fije posición -planteado a última hora, en el entorno de la hora 3 del día viernes en la comisión, y como último artículo de la rendición de cuentas- ya que no fue fundamentado. En aquel momento, yo lo catalogué de un impulso de brutal ferocidad ideológica, porque no hay ninguna explicación para entender por qué se ha hecho a último momento; quizás sea parte de los acuerdos y pactos para obtener votos para otros artículos de esta rendición. Lo cierto es que el tratamiento de ese artículo, sin duda, no podrá quedar para el último día, porque no sé si nos va a dar el tiempo ya que probablemente sea uno de los temas que más discuta esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

## 9.- Licencias.
## Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales, por el día 1° de agosto, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por motivos personales no he de aceptar la convocatoria de fecha 1° de agosto, de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente,

Romina Napiloti".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 10.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Germán Cardoso.

**SEÑOR CARDOSO (Germán).-** Señor presidente: en la jornada de hoy el Partido Colorado viene a

rechazar este proyecto de rendición de cuentas que vamos a informar al plenario.

Hemos escuchado con mucha atención los informes de los diputados que nos han antecedido en el uso de la palabra, y en algún momento haremos referencia a ellos. Hoy comienza el mes de agosto y hace más de cuarenta días, a fines de junio, el Gobierno vino a reconocer a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el fracaso de las proyecciones que había sostenido y defendido en diciembre del año pasado, en ocasión del presupuesto quinquenal. Vino a cambiar lo que defendió a capa y espada aseverando, una y otra vez, que la oposición no tenía razón. El informe del partido de gobierno -en el mismo sentido se ha manifestado el miembro informante en mayoría- intenta justificar la enmienda que viene a presentar en esta rendición de cuentas en un repentino cambio de las condiciones externas y deja constancia expresa de que los analistas privados también procesaron un fuerte cambio en los pronósticos. Queremos decir con certeza que eso no es cierto, señor presidente; no es así. No consideramos de recibo esta argumentación. Ya a finales del año pasado, durante la discusión presupuestal, el gobierno defendía a capa y espada -como decíamos- todo el contenido en la ley de presupuesto quinquenal para el ejercicio 2015-2019, mientras que todos, absolutamente todos los indicadores privados y públicos -así lo manifestó la oposición- mostraban un deterioro enorme en las cuentas públicas, en la recaudación, en los resultados fiscales, en el escenario regional e internacional.

Entonces, no consideramos que sea sincero justificar este golpe de timón en el cambio imprevisible de escenario. Según se desprende del informe que ha presentado el partido de gobierno, se quiere marcar como una novedad negativa los desequilibrios macroeconómicos en Argentina cuando, en realidad, la salida en ese país es mucho más ordenada que la que podríamos haber esperado. Todos éramos conscientes de que, ganara el partido que ganara en ese país, lo que se estaba produciendo era la postergación de un ajuste fiscal impostergable; no obstante, el resultado de la política aplicada ha sido una salida mucho más ordenada para los intereses nacionales, como consecuencia de una suerte de confianza en la salida de uno de los peores y más corruptos gobiernos de la historia de la Argentina. Este es un dato de la realidad que no puede pasar inadvertido porque a través de los medios de prensa, día a día y semana a semana, todos nos vamos enterando de una nueva historia de conventos, de bolsos, de enterraderos de dinero, de jerarcas de ese país que otrora eran defendidos a ultranza por la bancada de gobierno; somos conscientes de lo que está pasando.

En este escenario en que el partido de gobierno quiere encuadrar las cosas, creemos que las reacciones y los reconocimientos tardíos de la bancada de gobierno no son de ahora, porque hay una historia. Esto no comienza ahora, pero si uno escucha lo expuesto por el miembro informante en mayoría, parecería que este equipo económico y este gobierno del Frente Amplio hubiera asumido por primera vez en la historia en marzo de 2015. Ahora bien, resulta que prácticamente vamos transitando por el año de gobierno número doce y el equipo económico es exactamente el mismo que desde el primer día, porque el ministro de Economía y Finanzas de hoy es el mismo que en 2005; fue vicepresidente de la República desde 2010 a 2015, pero siguió siendo el jefe del equipo económico y estuvo al tanto de todas las situaciones que se venían dando en el Estado en cuanto al deterioro de las cuentas públicas, a la profundización del déficit fiscal, al despilfarro y la irresponsabilidad en el manejo de las empresas públicas. Entonces, no es de recibo venir ahora a poner cara de "yo no fui" y decir "no tengo nada que ver"; "estamos sorprendidos"; "la situación es peor de lo que creíamos"; "el déficit fiscal realmente preocupa". ¿Ahora? Y los actores son los mismos; y los equipos son los mismos; y los jerarcas son los mismos.

Creemos que no es posible abordar con seriedad un proyecto de rendición de cuentas sin reconocer inexorablemente lo que la oposición venía advirtiendo, no de ahora, no desde hace seis meses y medio o siete, cuando terminaba el año pasado y cuando ingresó al Parlamento este proyecto de rendición de cuentas, sino que nos tenemos que remontar por lo menos al año 2013. A principios de 2013, el senador Pedro Bordaberry interpeló al equipo económico, encabezado por el exministro Lorenzo, con un encare realmente constructivo. Ya en aquel tiempo el senador Bordaberry y los colaboradores del Partido Colorado en el área económica entendían que se estaban encendiendo luces importantes en el tablero del comando de la economía: el déficit fiscal, la

inflación y el retraso cambiario. Quiero resaltar esto, señor presidente, porque se recordó que esas tres luces juntas constituían una trilogía muchas veces desencadenante de ajustes fiscales, que es a lo que estamos llegando hoy. En aquella interpelación de 2013 el equipo económico del gobierno de ese momento -que como señalábamos es la continuidad del de hoy-, rechazó enfáticamente el planteo, defendió la política fiscal y monetaria seguida hasta el momento y, a efectos de resumir los factores que determinaron la compleja situación heredada de los gobiernos anteriores -que hoy quitan muchísimo margen de maniobra-, podemos señalar algunos pasajes del informe de la rendición de cuentas del ejercicio 2014 de nuestra querida senadora Martha Montaner, en virtud de su responsabilidad en el Senado, como miembro de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Concretamente dijo: "[…] el Gobierno hizo caso omiso a las advertencias que tanto políticos como técnicos hicieron sobre el cambio de escenario […]", y lo mantuvo tal cual como había sido hasta el momento, profundizando más aun los gastos y los desequilibrios de la economía. Y decía la senadora Montaner: "[…] el déficit de 3,5 % es más de cuatro veces superior al planificado por el Gobierno en la instancia presupuestal 2010-2014", o sea, un déficit fiscal profundizado cuatro veces superior al previsto.

Hubo situaciones que no podemos pasar por alto. La senadora Montaner manifestaba, con mucha racionalidad: "[…] se aumentó la carga tributaria, en especial sobre la clase media uruguaya". Recordemos que en la última campaña electoral el gobierno -el hoy ministro Astori, el hoy vicepresidente Sendic, el doctor Vázquez- anunció un paquete de alivio fiscal, fundamentalmente dirigido a la clase media, del orden de los US$ 45.000.000, ¿y dónde está? ¿Dónde está? ¡Brilla por su ausencia! Ello significa, hablando a las claras, después de esa defensa del miembro informante -lástima que no esté en sala en este momento- del modelo económico que se ha venido aplicando -en vez de hablar de la rendición de cuentas y de estas promesas que se le incumplieron a la gente-, que hoy estamos aquí discutiendo y cotejando que se mintió a los uruguayos para obtener el voto, porque en la campaña electoral se hicieron promesas absolutamente incumplidas y, lejos de producir la bancada de gobierno paquetes de alivio fiscal de varios millones de dólares sobre la clase media, lo que está haciendo hoy es poner más impuestos, cobrarle más, encarecerle y complicarle la vida un poco más.

El miembro informante de la bancada de gobierno quiere hablar de currículum, de qué han hecho unos y qué han hecho otros. Entonces, podríamos hablar de Pluna; creo que el gobierno del Frente Amplio ha logrado cambios significativos en ese sentido ya que, por ejemplo, es el primero que liquida una empresa pública. También podríamos hablar de Ancap; a fines de diciembre del año pasado -el señor diputado Gandini hizo referencia a ello- a las apuradas tuvimos que venir a dar una inyección de casi US$ 700.000.000 para esta empresa porque la habían fundido. El eslogan de Ancap era "el Uruguay que queremos", pero ¿ese es el modelo de gestión del que nos viene a hablar el miembro informante? ¿Ese es el currículum brillante que quiere comparar? En realidad, en pocos años y durante la mayor bonanza económica de la historia del Uruguay reciente, eso fue lo que logró el gobierno.

Por otro lado, tenemos que analizar algunos datos que no pueden pasar inadvertidos, máxime teniendo en cuenta que el miembro informante de la bancada de gobierno habló muy poco de esta rendición de cuentas y sí de las décadas del noventa, del sesenta, del cincuenta y del cuarenta; en realidad, se dedicó a hacer un análisis y una comparación de la economía, los ingresos, los salarios y la inflación de otros tiempos, en los que era otra la realidad social, cultural y económica del país.

Lo que tenemos que hacer en el día de hoy es analizar este ajuste fiscal, el que hizo el Frente Amplio, el que tiene nombre y apellido. Tenemos que hablar de este ajuste por medio del que se incumple la promesa electoral que se hizo a la ciudadanía, a la que se dijo que no se iban a aumentar los impuestos. Además, el actual ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, en setiembre de 2014 -no en las décadas del noventa, del sesenta o del cincuenta-, manifestó en forma categórica -ya hice referencia a esto en la discusión del presupuesto, pero no puedo dejar de mencionarlo nuevamente- que no había escuchado ninguna buena idea en materia económica de parte de la oposición. Esto se dijo en plena campaña electoral, cuando declaró: "La situación fiscal del país es la más sólida que yo recuerde en décadas. Está asentada sobre pilares muy importantes, como son los fundamentos del

crecimiento, aún en estas épocas de desaceleración. [...] Entonces yo no comparto el grado de dramatismo con el que plantean otros partidos el resultado fiscal. Afirmo que es un resultado absolutamente sostenible".

Y más adelante, agregó: "Quiero decirles que tres puntos de déficit en este momento no tienen nada que ver con tres puntos de déficit hace diez años. Hace diez años era un resultado grave. Hoy no lo es". Reitero: estamos hablando de setiembre de 2014.

En la misma semana, en octubre de 2014, el candidato y hoy vicepresidente de la República, conductor de la peor gestión de la historia de una empresa pública, el que llevó a que tuviéramos que ser convocados, a las apuradas, en diciembre del año pasado para inyectar US$ 700.000.000 a Ancap con el objetivo de que no se fundiera y entrara en quiebra, anunció un paquete de cuarenta medidas para aliviar la situación de la clase media. Dicho paquete incluía un cambio en la liquidación del IRPF, la separación de la liquidación del aguinaldo y el salario vacacional, la deducción de cargas sociales, la atención de niños o de quienes tuvieran gastos dentro del Sistema Nacional Integrado de Cuidados para la promoción de la natalidad, etcétera. Además, prometió la entrega de váuchers de compra para los jubilados, y anunció otras medidas que tenían que ver con los jóvenes de la clase media y las jefas de hogar.

Por otra parte, los señores diputados podrán advertir las diferencias entre las expresiones vertidas por el señor ministro Astori en setiembre de 2014 y abril de 2015, es decir, cinco meses después. En una entrevista realizada por el diario *El País* en Washington, en la capital del imperio, donde el señor ministro fue a reunirse con organismos internacionales, otrora denostados, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ante la pregunta: "Si tuviera que definir el principal riesgo para la economía uruguaya, ¿sería por el lado del déficit, la inflación o la desaceleración del crecimiento?, contestó: "Problemas macroeconómicos, dos fundamentales que están muy asociados entre sí: inflación y resultado fiscal, espacio fiscal. Son quizás las dos preocupaciones más importantes". Quiere decir que lo que en setiembre de 2014 no era importante y estaba absolutamente controlado, ya que los tres puntos y medio de déficit no eran los mismos que los de hacía diez años, cinco meses después, aunque parezca increíble, pasó a ser una preocupación notoria para el ministro de Economía y Finanzas, pasó a ser una problemática a tener en cuenta y en la que se debía trabajar.

¿Ocurrieron cambios tan dramáticos en cinco o seis meses que justificaran esa variación en los discursos de los principales actores y dirigentes del gobierno? No; el escenario era exactamente el mismo. Mintieron, señor presidente; mintieron, falsearon la verdad, birlaron la realidad, porque algunas semanas después se iban a llevar a cabo las elecciones, y se hacía impostergable dar certeza a la gente para que acudiera a las urnas y se hiciera representar de nuevo por el partido que estaba gobernando. No hay otra explicación, porque en cuatro o cinco meses no cambiaron el mundo, la región ni las cuentas del Estado como para sostener semejante alteración en el discurso.

Nosotros creemos -a juicio de nuestra bancada y teniendo en cuenta la valoración del contexto económico regional- que llegamos a 2015 con una sola situación agravada: la problemática de Brasil, producto de la crisis política, lo que no estaba previsto. En realidad, la crisis económica brasileña y el escándalo de Petrobras ya estaba instalado, y la desaceleración de la economía era un dato de la realidad, ya que Brasil no entró en recesión ahora, ayer o el mes pasado. De todos modos, a la grave crisis económica de desaceleración de su economía y al aumento del desempleo de la economía más importante de la región se le suma una grave crisis política que, como dije, no estaba prevista. Sin duda, ese cóctel es muy complicado.

Por otro lado, la economía de Uruguay -debemos señalarlo- ha tenido postergaciones debido a las decisiones de la economía del mundo, y eso ha constituido un beneficio para el país. Por ejemplo, desde hace uno o dos años estamos esperando la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de América con respecto al aumento de las tasas de interés, algo que dicho gobierno ha ido postergando y ha sido beneficioso para el país. En realidad, si no hubiera sido así, desde hace varios meses -tal vez un año- estaríamos en una situación de mucha mayor dificultad.

Queda claro que en el presupuesto se planteó un escenario de proyecciones incorrectas y optimistas

que el gobierno se decidió a ejecutar con un gasto y un presupuesto que no coincidían con la realidad. Pero acá no hay sorpresas, ya que el equipo económico -esto ya se dijo- ha venido procesando, a lo largo de todo este tiempo, un ajuste fiscal antes que el del presupuesto. Me refiero al ajuste que hubo sobre fines del año pasado, en diciembre, entre las cañitas voladoras, los turrones y las sidras, en las fiestas, cuanto estábamos todos distraídos. En ese momento se llevó a cabo un fuerte ajuste, ya que se produjo un aumento de todas las tarifas públicas, por encima de la inflación.

En ese sentido, no podemos decir que paga más el que tiene más, porque las tarifas públicas las pagamos todos, y estos ajustes los sufren quienes menos tienen. Y ahora se lanza este paquete fiscal que, como señalamos, se veía venir. Luego de diez años de la mayor bonanza económica que el país registra en los últimos cincuenta años, el gobierno inicia su gestión con un déficit fiscal casi idéntico al registrado durante la crisis de 2002, la peor de los últimos cien años. Ese también es un número a destacar del gran currículum que quiere comparar el miembro informante de la bancada de gobierno. Ya que comparamos, ¡comparemos todo! Resulta que administrar bonanza cuando la caja está llena de dinero es fácil, pero si diez años después el resultado del déficit fiscal es prácticamente el mismo que cuando las vacas estuvieron más flacas, eso habla a las claras de una tremenda improvisación e incapacidad en la gestión. Improvisación e incapacidad en la gestión que se ve en los resultados en materia económica.

Hoy tenemos un presupuesto de casi US$ 14.000.000.000; es de unos US$ 13.800.000.000. Nunca se invirtió tanto en seguridad. Es cierto; es verdad. Nunca un Ministerio del Interior -como el que conduce el ministro Bonomi-, nunca un ministro y un equipo tuvieron tanto dinero para gastar, tanta inversión y tanto sacrificio de la sociedad del Uruguay. Nunca los resultados fueron tan espantosos.

Es verdad que se ha hecho un aumento significativo de la inversión en materia educativa. Es cierto. Nunca tuvimos los resultados lamentables y espantosos que tenemos en materia de educación. Y podríamos seguir…

Entonces, si queremos comparar currículum en acciones de gobierno, comparemos también gestiones y resultados. No podemos solo hablar del dinero que se invierte y que se gasta, porque si cuando más se gasta, más se invierte, más sacrificio se le pide a la gente, peores son los resultados, a las claras estamos demostrando un fracaso y una incompetencia en la gestión.

Solo un manejo fiscal irresponsable de los dos gobiernos anteriores del Frente Amplio y del que se inició hace poco nos puede haber llevado a una situación como esta después de la bonanza económica que vivimos. Y lo más triste es que esto no empieza aquí. El ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, lo señaló en la Comisión.

Nos espera un período que hemos definido de estanflación, porque es de estancamiento en la economía y de inflación. Como se señaló, terminaremos con crecimiento cero. Si no fuera por las inversiones de las papeleras, tendríamos un crecimiento negativo, lo que sería triste para el país. Se nos vienen tiempos complicados; se nos vienen tiempos a los que hay que hacer frente. Entonces, ¿qué ganamos con comparar, con querer maquillar, con hablar de la década del noventa, del cincuenta, del sesenta, si a lo que estamos llamados es a tomar decisiones, responsablemente, sobre el escenario en el cual nos estamos introduciendo y al que nos han traído los últimos dos gobiernos del Frente Amplio? Porque a esta situación de estancamiento de la economía y de no crecimiento no nos trajeron los noventa, los cincuenta ni los sesenta. ¡Si veníamos creciendo! ¡Si empezamos a crecer en 2004 a un ritmo de 9,5 %! Luego bajó el ritmo de crecimiento -es un dato de la realidad que tenemos que reconocer-, pero teníamos un crecimiento del orden del 5 %, del 7 %, del 8 %, según el año. Hoy nos quedamos sin crecimiento. ¿Qué nos pasó? ¿Se va a venir a decir aquí que esto es consecuencia de las políticas económicas aplicadas por los gobiernos blancos o colorados? ¿Eso es todo lo que tiene para decir el miembro informante de la bancada de gobierno? Vamos a entrar en un proceso de contracción de la economía, de aumento de la desocupación, de aumento de precios, de aumento de la inflación, de encarecimiento de la vida para la clase media, ¿y no tiene nada para decir? ¿Viene a comparar cifras de los noventa, de los cincuenta y de los sesenta? Y de una manera bien particular, porque se quiere hacer trampas al solitario y mencionan las cifras que les conviene.

Se habla de cifras maravillosas en cuanto al desempleo. El Frente Amplio cambió la variable de medición de las cifras de desempleo y por esa modificación resulta que hoy en este país a cualquier persona que haga dos horas de changas semanales no se la considera desocupada. Me pregunto, ¿quién vive con dos horas de changas por semana? ¿Quién puede sostener una familia, educar a sus hijos, pagar sus alimentos con dos horas de changas por semana? ¡No es serio! Parece una tomada de pelo venir al plenario de la Cámara de Diputados a medir la desocupación en esos términos.

Se mide la pobreza, y se dan cifras. Resulta que, también por un cambio en el modo de medición de la estadística, en el interior del país hoy una persona que gana $ 4.000 por mes no es pobre. ¿Cómo hace para vivir una persona con $ 4.000 por mes? Esa es la medición. En las estadísticas están los números maravillosos que el gobierno, a través de su miembro informante, nos quiere venir a vender en el día de hoy, en lo que parecería ser un diálogo de sordos. La gente, fuera de este recinto, la está pasando muy mal y nadie puede considerar que una persona con $ 4.000 por mes es rica o está fuera de la pobreza. ¡La gente tiene problemas para vivir, para pucherear!

Entonces, analicemos las cosas en su eje de centro, tengamos sentido de responsabilidad. No podemos venir a hablar de estas cosas. ¡Se asumieron compromisos! El presidente Vázquez, el 1º de marzo de 2015, se comprometió frente a todos los uruguayos y ante la Asamblea General a que en el mes dieciocho de su gobierno la inflación estaría en el centro del eje de rango meta. La estimación era de entre un 3 % y un 7 %. Esto lo llevó a asumir el compromiso de que en el mes dieciocho de su gobierno la inflación estaría en un 5 %. Hoy, 1º de agosto, se están cumpliendo dieciocho meses desde que asumió el doctor Vázquez, y la inflación está en un 11 %. ¡Más del doble del compromiso que el presidente de la República asumió frente a todos los uruguayos y frente a los diferentes Poderes del Estado!

Si se quiere hablar de estadísticas, diré lo siguiente. Desde mediados del año pasado, el crecimiento del salario real viene cayendo aceleradamente, y el crecimiento para este año será nulo. El poder de compra, el poder adquisitivo de los uruguayos, del que tanto se habla, no crece, y estamos con una inflación del 11 %. Todo sube, todo aumenta; suben los alimentos. Basta ir al supermercado para ver que con $ 1.000 solo alcanza para comprar tres cosas locas. Sube la luz, sube el agua, y la gente tiene que pagar, aun cuando su poder salarial se estancó.

Señor presidente, estamos frente a un ajuste fiscal. Se lo denomine como se lo quiera denominar, estamos frente a un ajuste fiscal. Llegamos a esta instancia de rendición de cuentas con un paquete que apunta a recaudar entre US$ 450.000.000 y US$ 460.000.000, dentro del cual US$ 335.000.000 se cobrarán a la gente, a los trabajadores y a los jubilados. El Estado hará el esfuerzo de aportar como ahorro US$ 125.000.000. Nosotros creemos que debería ser exactamente a la inversa. Pero damos un mazazo impositivo en la nuca a los jubilados y a los trabajadores en US$ 335.000.000 mientras continuamos con los proyectos improductivos del norte, perdiendo fortunas en ALUR. Nada de eso se ha dicho por parte del equipo económico y no hay ni la mínima manifestación de voluntad de cambiar la conducción y el destino de las políticas improductivas del Estado. Seguiremos produciendo cemento pórtland a pérdida. Tenemos una empresa del Estado que produce cemento pórtland y pierde US$ 33.000.000 por año, mientras un privado compite con el Estado produciendo el mismo cemento pórtland, vende al mismo mercado de tres millones y medio de uruguayos y gana US$ 25.000.000 por año. ¿No habla el miembro informante, cuando quiere comparar currículum y gestiones, del desastre que ha sido la gestión de estos organismos del Estado, con responsabilidad política de todo el gobierno y el respaldo de toda la bancada del Frente Amplio? ¿No hace referencia a estos números?

Me pregunto si no sería oportuno que el Estado revisara de una buena vez todos estos proyectos improductivos que nos llevan a la bancarrota y a poner millones y millones de dólares todos los años en un agujero negro antes de pedir más sacrificio a la gente, a los trabajadores, a los jubilados y también a los estudiantes, ya que aquí se habla de una rendición de cuentas que no sé si tiene acuerdo o no, porque hoy estamos dando nuestra visión política mediante un informe en general, pero se sucedieron veinticuatro horas de intermedios y el recorte del recorte es notorio. Se dice que se respetan o se salvan las inversiones en la Udelar. Por suerte sucede eso, felizmente. Pero para la ANEP, nada; vamos a

decir la verdad. Hay $ 800.000.000 de recorte en la ANEP, pero hoy el gobierno nos quiere convencer de que le da $ 111.000.000. No es cierto; no le da nada, porque los $ 111.000.000 los saca de fondos previstos para la inversión en infraestructura de la propia ANEP. Entonces, llamemos a las cosas por su nombre: le está dando lo que le está sacando; no le está dando nada. Y, ¡claro!, en eso tiene que haber un fuerte componente político, porque es muy difícil que los niños de las escuelas ocupen. Ahí hay un temor latente. La Universidad ocupa rápido, se hace sentir y, felizmente -nos alegramos-, logra salvar el recorte del cual iba a ser pasible, pero los niños de túnica y moña es muy difícil que ocupen y, a veces, es difícil que los liceales lo hagan.

Resulta que no va a haber inversión en infraestructura aunque las escuelas y liceos se caigan a pedazos. Sin embargo, el miembro informante de la bancada de gobierno no hizo referencia a nada de esto; ese dato no estuvo presente en el análisis de un país de resultados maravillosos, a raíz de esa refundación de la República que tuvo lugar en el año 2005, según se desprende de lo que planteó. Quiso comparar modelos; habló de la capacidad de enfrentar las crisis del capitalismo que ha tenido la bancada de gobierno, y me quiero detener en esa retórica que a esta altura resulta absolutamente demagógica, porque se sale de la realidad. Se hizo referencia a la capacidad que tiene el gobierno progresista de resolver las crisis del capitalismo y la que teníamos los que pertenecemos a los partidos que gobernábamos en otros tiempos. ¿El miembro informante en mayoría estará hablando de la ley de inclusión financiera, tal vez? ¿De eso querrá hablar? ¿Ese es el modelo económico de gestión progresista anticapitalista? Esa ha sido la vuelta de carnero más grande de los últimos tiempos. Creo que ese es un cambio fundado en la necesidad de seguir con lupa el comportamiento de la gente, de meterse dentro de su casa y de hacer una investigación de su vida a través del sistema financiero, de la tarjeta de crédito, sabiendo lo que gasta y lo que no gasta, así como a través de la tarjeta de débito, la inclusión financiera, el cobro del salario a través del cajero, etcétera. Pero hoy me pregunto: ¿quiénes se benefician con la ley de inclusión financiera? Con esa ley las beneficiadas van a ser las tarjetas de crédito, que cobran aranceles carísimos, y también las grandes instituciones bancarias. ¡Miren la manera de resolver las crisis del capitalismo del gobierno del Frente Amplio: dando de ganar más dinero a los bancos, a los que recaudan dinero y se lo llevan al extranjero! Y resulta que con esta ley de inclusión financiera, para involucrar a la mayor cantidad de gente posible en el sistema, se pretende que en un mediano y corto plazo hasta los pequeños almacenes tengan el POS. Eso tiene un costo: cada vez que el almacenero pasa la tarjeta por el POS hay que pagarle a alguien. ¿Saben quiénes son los dueños de los POS? Los bancos. ¿De eso quiere hablar el miembro informante de la bancada de gobierno? ¿Esa es la manera del Frente Amplio de resolver los problemas y los conflictos del capitalismo, a la progresista? Sinceramente, creo que se le está dando de ganar mucho más a los que más tienen. Cuando uno pasa raya, advierte que la ley de inclusión financiera tiene un resultado por el que termina siendo un gran negocio para las instituciones bancarias y financieras.

Tiene algunos beneficios; lo decimos porque no queremos pecar de lo mismo y tener una visión en blanco y negro: reconocemos que hay algunos beneficios, como ha dicho el miembro informante de la bancada de gobierno. Pero ¿quiénes van a tener el beneficio de la rebaja del IVA? Los que tengan tarjeta de crédito. Yo me pregunto: ¿quién tiene tarjeta de crédito en los asentamientos y cantegriles? ¿Quién forma parte del circuito del sistema financiero de los bancos? Los que más tienen, de la clase media hacia arriba. Entonces, de nuevo me cuestiono si esa es la manera de resolver, a la progresista, las crisis del capitalismo.

Por suerte tenemos discrepancias notorias y fundadas. Sincerémonos de una buena vez; basta de etiquetar los temas cuando el título dice una cosa y el contenido, otra absolutamente distinta. Tengamos de una buena vez la sinceridad de llamar a las cosas por su nombre.

El miembro informante preguntó qué hizo la oposición en materia de educación; "¡comparemos currículum!", gritó a los cuatro vientos hace una hora. ¡Y si habremos hecho por la educación en este país! Para empezar, hicimos las escuelas públicas. El Partido Colorado fue el que hizo las escuelas públicas de este país, en las que seguramente estudió el miembro informante y también la inmensa mayoría de quienes integramos esta Cámara. La educación y la enseñanza pública, gratuita y laica fueron obra del Partido Colorado. Hicimos los liceos departamentales,

primero en la capital y luego los llevamos a todo el interior del país. Hicimos la Universidad de la República, esa Universidad que fue ejemplo y modelo en la región y en el mundo, donde hasta no hace tanto tiempo -veinticinco y treinta años- venían a estudiar desde distintos países de la región porque un título expedido por esta era un diferenciador en el mundo, pues era resultado de calidad educativa.

Pero podemos referirnos a hechos más cercanos en el tiempo: hicimos la UTU; en la tan denostada reforma de la educación del año 1998 hicimos las escuelas de tiempo completo, modelo que hoy se sigue sosteniendo; extendimos la jornada en infinidad de centros educativos del país, llevándola de tres a cinco horas; creamos los CAIF, modelo inclusivo que hoy se sigue manteniendo. Si se quiere interpelar y comparar currículum podemos hacerlo cuando se quiera, donde se quiera y como se quiera. Obviamente, quien no hace no se equivoca; se deben haber cometido errores y siempre es tiempo de mejorar y corregir. Pero no nos pongamos un balde; no vengamos a querer entablar un diálogo de sordos y a hacer creer que la fundación de este país fue el 1º de marzo del año 2005 y que hasta antes de esa fecha no habíamos funcionado institucionalmente ni había habido oportunidades para nadie.

Es claro que se han hecho cosas, sí, ¿por qué negarlo? No es posible negar la realidad y tratar de dinamitar todo lo que se hizo anteriormente; esa no la llevamos más. Con orgullo y sentido de pertenencia venimos a defender la identidad cultural con la que el Partido Colorado hizo de este país una nación. Lo vamos a hacer porque se quiere venir a denostar y a hablar de todo lo malo, pero ¡si tendremos un saldo positivo en el haber y muchísimas más cosas buenas de las que hablar! Debimos transitar dificultades, sí, ¿cómo no?, así como adversidades que ojalá no le vuelvan a tocar a ningún gobierno. Ojalá no le toque a este gobierno transitar por una situación de arrastre económico y financiero de toda la región, como sucedió en los años 2001 y 2002. Nadie quiere eso, porque iría en desmedro de toda la sociedad. Nosotros no podemos pasar por alto este tipo de comentarios.

En esta rendición de cuentas hemos presentado varios aditivos y sustitutivos. En algunos casos, trabajamos con el resto de los partidos de la oposición y, en otros, no.

Para que se entienda, sería bueno explicar de qué se trata el artículo 6º, porque muchas veces los legisladores hablamos entre nosotros y con la prensa al respecto, pero la gente no tiene por qué saber de qué se trata. El artículo 6º es el que establece el recorte del gasto social. Como partido político hicimos un estudio serio, con asesores, con especialistas, y llegamos a la conclusión de que aplicando lo que el ministro Astori anunció en su comparecencia en la Comisión y no se reflejó en el articulado, podemos sostener la inversión en gasto social y sobra dinero. Me refiero a suspender transitoriamente el ingreso de una determinada cantidad de funcionarios públicos a la Administración. Lo digo, porque en los últimos diez años de gobierno del Frente Amplio la plantilla de funcionarios públicos aumentó un 26 %. Reitero: hubo un 26 % de ingresos. A eso hay que sumar las vacantes presupuestales previstas por jubilaciones y fallecimientos. O sea que además de los ingresos necesarios para reponer el personal, hubo un 26 % más de ingresos.

Presentamos una propuesta, pero no tuvimos respuesta. La verdad es que la bancada de gobierno discutió con el Partido Nacional las iniciativas que este presentó, pero nunca tuvo en cuenta ni respondió la propuesta del Partido Colorado. Se trata de terminar por cinco años con algunos privilegios. Tal vez no se quiera recorrer el camino. Nuestra propuesta permitiría generar un ahorro sustancial de US$ 40.000.000 por año.

Si votamos una ley transitoria que suspenda el ingreso de funcionarios públicos en determinados organismos del Estado -teniendo en cuenta que ya ha habido una cantidad importante de ingresos-, ahorramos US$ 40.000.000 y mantenemos el ingreso de funcionarios del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional, del Servicio Exterior, de la educación, del INAU, de ASSE y de algunos servicios más. Solamente con la Administración Central, dejando afuera a las empresas públicas, economizaríamos US$ 40.000.000 por año, llegando a un ahorro de US$ 200.000.000 al final de la legislatura. Esta cifra no incluye el que puedan generar las empresas públicas. Si las empresas públicas acompañaran la aplicación de esta política, podrían devolver el dinero a Rentas Generales. En ese caso, seguramente, podríamos hablar de US$ 20.000.000 más.

Creemos que es una propuesta seria, estudiada, responsable, tangible, aplicable. Está respalda en los números y apunta a actuar en una situación de emergencia y a sostener y salvar el gasto social, que es lo que más necesita la sociedad de este país.

Muchas gracias.

## 11.- Licencias. Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Carina Díaz Barreto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 1° de agosto del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Le informo que por esta única vez renuncio a la convocatoria del Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis A. Ziminov".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Carina Díaz Barreto.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 12.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Iván Posada.

**SEÑOR POSADA (Iván).-** Señor presidente: hace algunos años, en 2009, dos profesores, Carmen Reinhart, de la Universidad de Maryland, y Kenneth Rogoff, catedrático de Políticas Públicas en la Universidad de Harvard, hicieron un trabajo de investigación en el que analizaron el desarrollo de las crisis financieras a lo largo del mundo. Encontraron una similitud respecto a las afirmaciones de los gobiernos que se enfrentaron a esas crisis: previamente, esos gobiernos se reafirmaron en la idea de que esa vez era distinto. Es decir: esta vez se están haciendo las cosas de tal manera que no tenemos posibilidades de enfrentar dificultades o aun crisis en el desarrollo de una economía.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

——Creo que algo así le ha pasado a Uruguay, particularmente en estos últimos períodos de gobierno. Digo esto porque está claro que tuvimos un nivel de crecimiento de la actividad económica durante más de diez años que no registra parangón en la historia de nuestro país, con un crecimiento del producto bruto interno a razón de una tasa superior al 5 % acumulativo anual. Estamos hablando de una tasa de crecimiento de más del doble de la histórica. De alguna manera, en los primeros años de gobierno, este crecimiento tenía que dar respuesta a la deuda social generada después de la crisis del año 2002. Por cierto, representaría un incremento del gasto público

que, fundamentalmente, entre los años 2005 y 2010, intentaba resolver la situación de crisis. Lo cierto es que recién por el año 2007, ya entrado el 2008, Uruguay recobra un nivel de producto bruto interno equivalente al último año de crecimiento de la economía antes de la crisis, que había sido el año 1998.

Si bien se justifica lo hecho en esos primeros años, era necesario tener presente la particularidad de esa situación histórica, con valores de los *commodities* sin precedentes y, por ende, con precios muy importantes -yo diría, superando los niveles históricos- para los productos que Uruguay exporta: carne, leche, arroz, etcétera. En definitiva, los precios de todos los *commodities* crecieron y se mantuvieron en un nivel muy alto.

Fundamentalmente, esta situación fue originada por el desacople entre el crecimiento de las economías emergentes -sobre todo, China e India, que crecían a un gran ritmo, lo que explicaba el incremento sustancial del precio de los *commodities*-, y el crecimiento mucho más ralentizado de las economías desarrolladas. En ese período, después de haber pagado las consecuencias de la crisis de 2002, el gobierno uruguayo volvió a hacer lo mismo que en toda instancia de crecimiento de la economía. Por lo menos desde 1985, cada vez que ha crecido la economía, los gobiernos de turno han alineado a dicho crecimiento el incremento del gasto público. Esto pasó en los dos gobiernos del doctor Julio María Sanguinetti; en menor medida, en el del doctor Batlle -1998 fue el último año de crecimiento y, en consecuencia, cuando asumió el gobierno, Uruguay ya estaba en una situación de recesión-, y también en el del Partido Nacional.

El último período de crecimiento que registramos históricamente antes de esta bonanza entre 2004 y 2014 es el que va de 1992 a 1998. En aquel momento, el producto interno bruto creció a una tasa acumulativa anual del 4 %. También, como pasó en este último período, se alineó el crecimiento del gasto público al del producto.

Las consecuencias también son conocidas. Cada vez que cambia el viento, si en lugar de tenerlo de cola lo recibimos de frente, irremediablemente viene un ajuste fiscal, porque en los hechos, el crecimiento del gasto público estuvo por encima del crecimiento espectacular de la economía. En 2014, último año de crecimiento importante de la economía uruguaya, cerramos con un déficit fiscal del orden del 3,5 %; inclusive, el año pasado, cuando presentaba el proyecto de ley de presupuesto, el ministro de Economía y Finanzas nos decía que, en los hechos, el déficit estructural de la economía uruguaya era de un 4 % del producto interno bruto. Yo diría que el ajuste fiscal es una constante que se repite cada vez que cambian las perspectivas de la economía uruguaya, porque tenemos un nivel de gasto público que no podemos sostener de otra manera.

Este ajuste fiscal en particular es producto de un error inexcusable, de un grave error de estimación respecto del crecimiento de la economía. A comienzos del segundo semestre del año pasado, inclusive antes de ingresar el proyecto de ley de presupuesto, determinados indicadores de la economía mundial mostraban claramente una desaceleración del crecimiento en China. Esto tiene importancia directa para Uruguay porque ese país es nuestro principal destino de las exportaciones de bienes. Asimismo, se daba una situación crítica desde el punto de vista político y económico en Brasil. También era un dato de la realidad la caída del precio de los *commodities*. De hecho, durante todo el año 2015, continuaron disminuyendo los precios, particularmente, los de relevancia para nuestro país, como el de la carne, la leche, la soja.

Esa realidad, presente en la discusión del proyecto de ley de presupuesto, mostraba que el proyecto del Poder Ejecutivo no tenía el debido financiamiento, es decir, carecía de recursos genuinos para enfrentar el gasto porque, en los hechos, se estaba sobreestimando el crecimiento de la economía. De hecho, en 2015, la economía creció un 1 %, lo que prácticamente se explica en su totalidad por la incorporación a la actividad productiva de Montes del Plata; en parte se había computado en 2014 y el resto en 2015.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que se computa por única vez. Lo digo, porque hubo alguna referencia en el sentido de que con ese emprendimiento podíamos esperar que se mantuvieran los niveles de crecimiento. No; esto se computa por única vez y, en consecuencia, ya fue, salvo un incremento sustancial de la producción de esta empresa que debería ser computado especialmente como un valor agregado.

Todos los otros datos, como los indicadores que surgen de los informes trimestrales de las cuentas nacionales que publica el Banco Central del Uruguay, mostraban una clara desaceleración del crecimiento de la economía, lo que debió haber evitado una mirada tan optimista como la que se planteó en la instancia presupuestal. Si no recuerdo mal, el Poder Ejecutivo estimaba que en 2015 iba a haber un crecimiento de 2,5 %; en 2016, otro tanto, y en 2017, 2,8 %.

Fue tan claro el error de estimación que el propio Informe Económico-Financiero del Gobierno lo puso en evidencia en toda su magnitud al decir que, en realidad, había que pensar que en estos años el crecimiento de la economía iba a ser la mitad de lo que se había planteado en la instancia de la aprobación de la ley de presupuesto. Estamos a menos de un año de aquella sesión cuando el Poder Ejecutivo nos decía que el crecimiento iba a ser el doble del que realmente se produjo.

Por eso, nosotros pensábamos que en un presupuesto que recién comenzaba a ejecutarse en este año -dadas esas condicionantes tan rotundamente cambiantes, tan distintas a las planteadas como fundamento y proyecciones de la macroeconomía que sustentaban el financiamiento del gasto de la ley de presupuesto-, íbamos a ver un sinceramiento del Poder Ejecutivo, diciendo: "Tenemos que rediscutir el nivel de fondos asignados; de alguna manera, tenemos que adecuar el nivel del gasto público a la realidad".

De hecho, ese presupuesto recién ha comenzado a ejecutarse en este año. Sin embargo, se opta por el camino del ajuste fiscal. Se trata de un ajuste fiscal que, en parte, no significa adecuar el nivel del gasto con una reducción cierta, salvo en algunas propuestas que se manejan pero que, en mi opinión, no tienen mayor impacto.

Hay tres aspectos sustanciales para mejorar esta situación. Uno de ellos es el ajuste fiscal, ESPE-cialmente, el que se realiza a los impuestos al trabajo. Hay que decirlo con todas las letras, porque nuevamente el incremento de los impuestos al trabajo es el que va financiar a un ajuste fiscal, como sucedió en el pasado en gobiernos del Partido Colorado y del Partido Nacional. Cada vez que se enfrenta una situación de dificultades desde el punto de vista de la economía, de desfinanciamiento de los presupuestos públicos, se opta por el camino de los impuestos al trabajo.

Nuevamente, va a haber un incremento del impuesto a la renta de las personas físicas, que es un impuesto al trabajo. Se trata de un incremento que no solo hay que mirar por el lado de las modificaciones de las tasas que se dan al alza a partir de un ingreso nominal de $ 50.000, sino por el otro factor que juega de forma determinante para que se recaude más, es decir, la limitación al 10 % de las deducciones para los ingresos nominales menores de $ 50.000 y para los ingresos nominales superiores a $ 50.000, del 8 %.

Entonces, por esta vía, están planteados los términos centrales de este ajuste, que se realiza en función de ese yerro impresionante que se cometió en la proyección de los datos de la macroeconomía. Creo que debemos ser muy cautelosos, en particular, con respecto a la situación que enfrentamos a futuro. De hecho, la caracterización del escenario macroeconómico mundial se mantiene en todos sus términos: caída del precio de los *commodities*, desaceleración del crecimiento de China -algo totalmente confirmado- y el ahondamiento de la recesión y crisis política en Brasil. También debemos agregar que los datos disponibles en el caso de Argentina prevén una caída en recesión durante este año; inclusive, algún dato señala que la caída fue muy importante durante el primer trimestre.

Por otro lado, está claro que las economías desarrolladas van a seguir creciendo moderadamente. De todos modos, ese escenario ha sido corregido a la baja por el Fondo Monetario Internacional a partir de la aprobación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea con el *brexit*. Claramente, eso va a plantear en un escenario que puede ser más severo que el que está contenido en este último informe del FMI de julio de este año, puesto que se corrigieron a la baja las perspectivas de crecimiento de las economías desarrolladas. En ese escenario, la pregunta que uno razonablemente debe hacerse es si es suficiente el ajuste fiscal planteado por el Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo nos plantea un nuevo escenario -la mitad de lo que había proyectado en la instancia de la ley de presupuesto- de crecimiento de la economía de 0,5 % para 2016 y de 1 % para 2017. Hay algunos datos que me parece que tenemos que mirar, por ejemplo, los relativos al comportamiento del comercio exterior. En 2015, hubo un descenso del 9 % del comercio con China, del 29 % con Brasil y un aumento en las exportaciones a Estados Unidos de

América de 42 %, país que pasó a ser el tercer destino más importante de nuestros bienes. También hubo un crecimiento muy importante, del 15 %, del comercio hacia los Países Bajos, fundamentalmente, por la exportación de celulosa, ya que por allí ingresa y se distribuye a gran parte de Europa. Entonces, los Países Bajos aparecen como el cuarto destino de las exportaciones uruguayas durante 2015; en quinto lugar aparece Argentina que, prácticamente, se mantuvo en los mismos niveles que en 2014, y después, México, Italia, Alemania, etcétera.

De todas formas, me parece importante destacar la disminución de las exportaciones de 2014 a 2015, muy fuerte para aquellos países que aparecían claramente afectados y señalados como uno de los aspectos que caracterizaban la situación externa desfavorable. Hubo una desaceleración del crecimiento de China y una crisis política y económica en Brasil con un muy importante nivel de recesión.

En el informe en materia de comercio exterior de Uruguay XXI se demuestra que en el primer semestre de 2016 -son los datos actualmente disponibles- la tendencia en la caída de las exportaciones se mantiene. Por lo tanto, es previsible -si persiste la tendencia del primer semestre de 2016- que haya un segundo año consecutivo de caída del nivel de exportaciones.

Otro aspecto relevante a destacar es el Informe de Cuentas Nacionales del Banco Central del primer trimestre que muestra una caída del producto interno bruto del orden de 0,5 %; es decir, en lugar de crecer 0,5 % como plantea el Poder Ejecutivo, hay una caída de 0,5 %, exactamente. Además, hay que recordar que cuando estábamos discutiendo la ley de presupuesto, se había dado a conocer que, desde mediados de 2003, por primera vez se estaba produciendo una caída del consumo en la economía uruguaya. El consumo ha seguido cayendo; por lo tanto, este dato es relevante según nuestras perspectivas. Desde nuestro punto de vista, es muy probable que la economía uruguaya tenga un crecimiento nulo en el año 2016. Y si no hay cambios en este escenario macroeconómico mundial, en el año 2017 en lugar de crecer un punto tendríamos una caída del producto interno bruto.

Este panorama pone en duda si los resultados que plantea el Poder Ejecutivo se cumplirán. Este es un dato de la realidad, y lo dijimos al señor ministro de Economía y Finanzas en la instancia en la que presentó esta rendición de cuentas. Lo que me parece claro es que este ajuste fiscal, que se realiza respecto a los impuestos al trabajo, y también los que se hacen respecto a los impuestos al capital, llegaron para quedarse. Esto no es consecuencia de una situación de coyuntura; en todo caso, esa coyuntura se va a prolongar en el tiempo, por lo que indudablemente los ajustes que se están planteando se van a mantener.

Con este ajuste, el Poder Ejecutivo nos plantea un escenario por el que piensa llegar con un déficit fiscal del orden de 2,5 % para fines del año 2019. La realidad es que, de no cumplirse estas proyecciones, seguramente el déficit fiscal será mayor. Pero aun cuando se cumplieran los objetivos en materia de déficit fiscal, el nivel de endeudamiento de nuestro país va a aumentar al 43 %, relacionando la deuda neta con el producto interno bruto.

Recordamos que en el año 2014 la relación deuda neta-producto era de 33,3 %, dato contenido en el cuadro del Informe Económico-Financiero que acompañó la ley de presupuesto. O sea que si se cumplen las proyecciones del Gobierno, se va a producir un incremento del endeudamiento de nuestro país de diez puntos. Es realmente un dato relevante para lo que pueda ocurrir en el próximo tiempo.

El Partido Independiente va a votar negativamente este proyecto de ley de rendición de cuentas. Nos parece que por parte del Poder Ejecutivo debió plantearse un sinceramiento de la realidad en oportunidad de la discusión de la ley presupuestal, en la medida en que hubo una proyección del gasto público que no tenía un basamento real en las circunstancias que debía enfrentar el país hacia el futuro. Se incrementó nuevamente el nivel del gasto público sin tener un financiamiento genuino y, al fin de cuentas, se opta por un nuevo ajuste fiscal en el que los impuestos al trabajo van a contribuir fuertemente a dar financiamiento a esta situación.

Si algo faltaba para que este ajuste fiscal fuera identificado como los que hubo en períodos anteriores, se terminó dando. Me refiero a la bendición del Fondo Monetario Internacional, en declaraciones públicas, a este ajuste fiscal, que lamentablemente se va a terminar aprobando en la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

## 13.- Licencias. Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 1° y 20 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el período comprendido entre los días 1° y 20 del corriente, por enfermedad, de acuerdo a la Ley N° 17.827. Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de presentar mi renuncia por única vez a la convocatoria que se me realizó para el período comprendido entre los días 1° y 20 de agosto.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ricardo Berois Quinteros".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 20 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Ricardo Berois Quinteros.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 1° y 20 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 14.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de

Presupuestos integrada con la de Hacienda, de la que no soy miembro pleno sino delegado de sector, que por unanimidad me permitió participar -tal como hiciera en el tratamiento del presupuesto- y presentar aditivos y sustitutivos. Quería reconocer este hecho.

Con relación a la rendición de cuentas que hoy analiza la Cámara de Representantes, queremos decir que la presentación del proyecto es el reconocimiento del Gobierno de que el país está en crisis, de que voló en pedazos el blindaje del que nos hablaba el contador Astori, y de que desparecieron las fortalezas y las virtudes que tenía el modelo uruguayo, casi exclusivo en América Latina y en el mundo. Todas las previsiones que hizo el Gobierno para el presupuesto y que nos presentaran el contador Astori y su equipo, fracasaron, fallaron. Este error se reconoce con una lógica muy extraña: cuando el gobierno analiza el momento de bonanza y los aspectos en los que supuestamente le ha ido bien al país, dice que obedecen exclusivamente a las virtudes de su política, pero cuando las cosas no salen bien -como en este caso-, cuando no se da ninguno de los pronósticos anunciados, la culpa es de los demás, de la crisis en Brasil y en Argentina, etcétera.

Hay un hecho más curioso aun. Cuando el Poder Ejecutivo, en particular el equipo económico, nos explica el error en las previsiones, dice: "El problema es que le erró el Banco Mundial. También se equivocó el Fondo Monetario Internacional. Y se equivocaron las consultoras internacionales. Como le erraron todos, entonces, nuestro error no es tan grave". Pero cuando el gobierno envía la rendición de cuentas y habla de una perspectiva de teórico crecimiento, de mejora del producto bruto interno, de control de la inflación, ¿en qué se basa? ¡En los pronósticos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional! Es decir: en los mismos que le erraron. Nos parece que este es un camino peligroso, sobre todo por las compañías que elegimos para que nos asesoren: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, Moody's. Son los mismos que han llevado a la ruina a los pueblos del mundo; en realidad, son malos acompañantes, son malos consejeros.

Ante la crisis innegable ya instalada, el gobierno asume la misma respuesta de los gobiernos neoliberales de la derecha tradicional. En las sucesivas sesiones de la Comisión que hemos mantenido en este tiempo, cuando recibíamos a delegaciones de trabajadores, algunos representantes del gobierno les decían: "¡Ajustes eran los de antes! ¡Ajustes eran los de los gobiernos blancos y colorados!". ¡Vaya si esos fueron ajustes, y vaya si los combatimos! Lo hicimos con la misma fuerza y convicción con la combatimos este tremendo ajuste fiscal, este bruto ajuste fiscal del gobierno del Frente Amplio. No se trata de que los ajustes sean distintos; el problema es que golpean sobre lo mismo: los trabajadores, los jubilados, la inversión pública, los sectores populares.

¿Por qué llegamos a esta situación? ¿Por qué una vez más estamos viendo la misma película? Porque en casi doce años de gobierno del Frente Amplio, inclusive con un período de bonanza, no ha habido cambios reales, de fondo en la estructura económica y social del país. En realidad, lo que se hizo fue consolidar el modelo que estaba vigente. No hubo distribución de la riqueza. En medio del auge de la situación económica, en algunos casos hubo una mejor distribución del ingreso, pero la riqueza siguió distribuyéndose tanto o más injustamente que antes. Para darnos cuenta de esto, fijémonos en lo que sucedió con la distribución de la tierra: nunca estuvo más concentrada y extranjerizada que ahora. Más temprano se hablaba en sala de las industrias que desaparecieron; esa es una realidad. ¿Dónde están esas industrias? En medio del auge económico, ¿dónde quedaron las industrias del calzado y de la vestimenta? ¿Cuál fue el cambio? ¿Qué pasó con la industria frigorífica? ¿Dónde está el Frigorífico Nacional? ¡Ni un solo frigorífico está en manos, no digo del Estado, sino nacionales! Están totalmente extranjerizados. Entonces, no hubo distribución de la riqueza.

Por otra parte, el crecimiento del salario real -del que tanto se habla- implica recuperación de lo perdido. Cuando nos visitó el rector de la Universidad, demostró con gráficas que hoy, en la Universidad, los salarios están llegando al nivel que tenían en 1987, o sea, durante el gobierno de Julio María Sanguinetti. ¡Vaya si enfrentamos y confrontamos a ese gobierno por sus políticas, que iban en contra de los intereses de los trabajadores y del pueblo!

Entonces, el ajuste fiscal que hoy propone el gobierno va por el mismo camino que recorrieron los gobiernos de la derecha tradicional: el recorte del gasto público, el achique de la inversión pública, la contracción del salario, y golpear el ingreso de los

trabajadores y de los jubilados, como vamos a demostrar.

Además, cuando se nos plantea este ajuste, ¿de qué punto partimos? ¿Partimos de un presupuesto expansivo, generador de justicia social? ¡No! Partimos de un presupuesto que nosotros definimos como de achique, de recorte y eminentemente autoritario. Me refiero al presupuesto de 2015 -aprobado hace un año- que, entre otras cosas, dio un 0 % a la justicia y otorgó más del 100 % a la fiscalía -siguiendo ese criterio autoritario y represivo-, que incrementó las partidas para el aparato represivo y que dio a la Universidad solo el 30 % de lo que pidió. Aquí ni siquiera se plantea lo que le habría tocado a la Universidad si hubiera existido un real 6 % del PBI para la educación, vieja y diría olvidada aspiración. Me refiero al presupuesto que generó lucha por la paupérrima inversión en obra pública y en vivienda, y por los recortes a la educación. Ese presupuesto generó el decreto de esencialidad en la educación -por eso decimos que fue autoritario y represivo-, lo que no tenía casi antecedentes, a no ser por la época del pachecato. También generó una cláusula de chantaje a los trabajadores de la educación. Les dijeron: "Aceptan lo que les damos o no les damos nada". Es sobre ese presupuesto que hoy este Gobierno aplica el ajuste y el recorte.

Recuerdo que hace mucho tiempo un candidato del Partido Nacional utilizó la imagen de la motosierra para ejemplificar cómo iba a arremeter para recortar el gasto público. En aquella oportunidad, eso fue solo una amenaza, porque ese candidato no llegó al gobierno, pero quedó la imagen de la motosierra. La verdad es que hoy la motosierra en manos del contador Astori viene podando, y feo. De entrada, nos plantean un recorte que directamente afecta lo que llaman gasto social -para mí es inversión social-, en particular con relación a la educación.

Hoy, que estamos hablando de qué le vamos a dar a la educación, quiero recordar un hecho que nos conmoverá a todos, y nos deberá ayudar a reflexionar sobre qué y cuánto precisa la educación: un 1º de agosto de hace treinta y nueve años, la dictadura fascista desaparecía al maestro Julio Castro. En su memoria, creo que todos nos vamos a animar a pelear con más fuerza por el presupuesto para la educación.

En el recorte planteado por el Gobierno, de los $ 2.588.000.000, lo esencial iba contra la educación, en particular contra la Universidad, a la que se le sacaba lo poco que le había tocado en el presupuesto.

Queremos saludar la lucha de los estudiantes, de los funcionarios y docentes de la Universidad, así como la firme y contundente presentación del rector en la Comisión, que ayudó a que se sensibilizaran todos los sectores políticos y a que se entendiera que era imposible aplicar ese recorte en la inversión de la Universidad. Sin duda, eso generó discusiones políticas; vivimos y vimos las tensiones que se generaron en la bancada oficialista.

Saludamos y reconocemos el paso que se ha dado para liquidar el abatimiento que se planteaba para la Universidad de la República y para los gastos de funcionamiento del Hospital de Clínicas. Eso no es fruto de la casualidad; se logró porque se planteó, porque se luchó, porque se marcó la cancha. Saludamos este paso, pero no nos olvidamos -no creo que los universitarios lo pasen por alto- que el recorte sigue; cambió de lugar, pero no se sumaron $ 800.000.000 que se habían sacado. ¡No! Saldrán de otros rubros. Queremos decir, con mucha claridad, que rechazamos el conjunto del recorte, vaya para donde vaya.

Asimismo, rechazamos el ajuste fiscal que cae sobre los trabajadores y los jubilados. Se hablaba de lo que pasó en otros gobiernos, por ejemplo, del nacimiento del impuesto a los sueldos, del IRP, que combatimos y rechazamos. Hoy tenemos el IRPF, que es verdad cambió el punto de partida, pero sigue siendo un impuesto a los sueldos, ¿o no? Tenemos el IASS, que es un impuesto a las jubilaciones, ¿o no?

Queremos decir que el planteo de que paga más quien más tiene es una tremenda falsedad. Ahora hubo un cambio, un giro idiomático y se dice que paga más el que tiene más capacidad contributiva. ¡Ah! ¡La cosa cambió! ¡No era así! La realidad es incontestable; no se puede decir que no es así, porque los que tienen más no pagan nada. ¡No pagan nada! Por eso están la Ley de Interés Nacional, Promoción y Protección -que tanto combatimos-, la Ley de Zonas Francas -que tanto combatimos-, los privilegios al sistema financiero.

La DGI nos dice que en el año 2013 las exoneraciones del IRAE que beneficiaron a las zonas

francas alcanzaron $ 5.440.000.000. ¡Desaparecen $ 5.440.000.000 en las zonas francas! En 2013, por la Ley de Interés Nacional, Promoción y Protección dejamos de recaudar $ 4.413.000.000, por IRAE. En la forestación, por IRAE, perdimos $ 164.000.000. ¡Si será verdad que no paga nada el que tiene más! Acá pagan los que trabajan, los que ganan más trabajando. Nadie nos va a convencer de que quien percibe $ 30.000 nominales gana mucho, es rico y tiene capacidad contributiva o de que un trabajador que por dos trabajos o dos trabajos y medio llega a cobrar $ 50.000 o más, nominales, tiene más capacidad contributiva, cuando los alquileres rondan los $ 20.000 y tenemos una inflación en materia de alimentos o productos básicos muy por encima del 10 %. ¡No! ¡Eso no es verdad! Acá no paga más el que tiene más; acá el que tiene más sigue sin pagar nada. Esa es la causa por la cual, cuando viene la crisis, los que pagan los platos rotos siempre son los trabajadores, los jubilados, el mundo del trabajo.

Este es un tremendo ajuste fiscal, y no hay otra manera de llamarlo, aunque ahora -en la nueva jerga económica- se lo denomine consolidación fiscal. Tanto es así que el Fondo Monetario Internacional lo aplaude. El FMI ha felicitado al Gobierno por esto, diciendo que es lo que había que hacer para enfrentar la crisis. ¡Pido que recordemos! Cuando hace unos días se conmemoraba y homenajeábamos la huelga general que enfrentó a la dictadura, desde esta misma banca dijimos que entre los responsables del golpe de Estado y de la dictadura fascista estaba el Fondo Monetario Internacional. ¿No nos acordamos de eso?

Coincido con que cada presupuesto y cada rendición de cuentas refleja el modelo de país que impulsa el gobierno que está en ejercicio. En cada uno de estos proyectos se refleja a quién se defiende. ¿Se defiende al gran capital? ¿Se defiende al sistema financiero? ¿Mantenemos las exoneraciones tributarias a la inversión directa extranjera o vamos a defender al trabajador? ¿Vamos a terminar con el impuesto a los sueldos? ¿Vamos a terminar con el impuesto a las jubilaciones? ¿Vamos a impulsar la obra pública, la generación de empleo, la construcción de viviendas? ¡Esa es la diferencia! Ahí se muestra qué proyecto de país se defiende.

Obviamente, rechazamos el recorte planteado, porque proponemos más inversión en educación, más inversión en salud, más inversión en obra pública. Nosotros hemos planteado un proyecto para un plan nacional de vivienda popular y otro para recuperar el transporte ferroviario en manos del Estado. Todo esto genera más trabajo, más soberanía, más riqueza.

Y si nos preguntan de dónde sacamos los recursos, inclusive para no hacer estos recortes, contestamos que hay de dónde sacarlos; depende de qué lado de la vereda nos ubiquemos, pero hay de dónde sacar recursos. Por ejemplo, respecto al artículo 6º -no sabemos si se va a votar-, vamos a proponer un sustitutivo, modificando el que planteamos, para abatir -aunque no nos gusta la palabra- el gasto previsto para impulsar las PPP y el incremento previsto para el fortalecimiento del aparato represivo en el Ministerio del Interior, sin tocar los salarios, reasignando estos montos para la inversión social en educación y obra pública. ¿Saben por qué? Porque en sala se dice: "¡No! ¡Cuidado! ¿Cómo se le va a sacar plata al Ministerio del Interior, con el problema de seguridad que hay?". ¡Vaya si se habrá invertido en seguridad, fortaleciendo al Ministerio del Interior y al aparato represivo! Pero ¿tenemos más seguridad? No, porque la seguridad, la paz social se construye con más trabajo, con más educación, con vida digna, con vivienda.

¿Invertir en las PPP? Tenemos un ejemplo tremendo. Se construyó solamente con una PPP, que anduvo: la Cárcel de Punta de Rieles. ¿Saben cuánto nos va a costar la PPP de la Cárcel de Punta de Rieles? Durante veinticinco años -está en la rendición de cuentas- tendremos que pagar US$ 18.500.000 por año. ¡La PPP es un negocio para el que construye, no para el Estado!

Entonces, hay de dónde sacar dinero; solo se deben reasignar esos recursos.

Según la DGI, en el año 2014 las utilidades repatriadas por empresas extranjeras operando en Uruguay fueron US$ 3.500.000.000. ¡Volaron! ¡Y esa fue una riqueza generada acá, por los trabajadores uruguayos! ¿Qué nos dejó? Solamente el 10 % habría alcanzado -y sobrado- para terminar con el achique que se plantea en esta rendición de cuentas.

Por otro lado, vamos a plantear terminar con el subsidio de las carreras de caballos de Hípica Rioplatense. ¡El Estado uruguayo da más de

US$ 13.000.000 por año a una multinacional del juego para los premios de las carreras de caballos!

Como otra forma de generar recursos, presentaremos la propuesta de los trabajadores de la Dirección Nacional de Aduanas, que consiste en establecer una tasa del 3 ‰ a la mercadería en tránsito, que circula por zonas francas en el Uruguay; implicarían US$ 8.000.000.000 anuales, y un poquito más si se construye la nueva planta de celulosa. Estos ingresos representarían US$ 21.000.000.000 anuales.

Sé que esto va a generar hasta alguna risa burlona, pero recuerdo cuando combatíamos el problema de la deuda externa y decíamos que era un castigo, una condena para los pueblos y los países pobres.

No vamos a hablar del no pago de la deuda, porque habría que dar un debate más a fondo, pero ¿no podremos establecer una suspensión de pagos para el año 2017? ¿Saben cuánto vamos a pagar en dicho año por concepto de intereses y amortizaciones? Se irá una cifra de US$ 2.700.000.000, en un país que ha triplicado su deuda.

Reitero: hay de dónde sacar, además de tener que encarar otras medidas. ¿No habrá que derogar esta ley de inversiones? ¿No habrá que terminar con la zona franca? Miren que con esta ley de inversiones y con esta zona franca estamos como estamos. No fueron solución para los problemas económicos del Uruguay ni para la generación de mayor justicia social. Sin duda hay de dónde sacar recursos; hay que mejorar la gestión. El desastre de Ancap implicó una cifra mucho mayor que la del recorte que se propone en esta rendición de cuentas. Sin ese hecho, no estaríamos discutiendo un recorte en esta rendición de cuentas. Aún habrá que ver qué dice la Justicia al respecto.

Voy a comentar la que podría ser otra forma de gestionar.

Uruguay acaba de contratar el dragado por un año a una empresa china por un costo de US$ 154.000.000. La ANP tenía una oferta para comprar una draga nueva, para instalar un astillero en el país, para construir una draga en dicho astillero y para formar más de treinta técnicos. ¿Saben a cuánto ascendía esa oferta? A US$ 150.000.000 que gastábamos una sola vez, nos quedábamos con dos dragas y con los técnicos. Entonces, ¿por qué se eligió contratar una empresa que, además, ya ha hecho un mal trabajo? Estos son los ejemplos de mala gestión, que generan déficit y pérdidas al Estado.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Omar Lafluf Hebeich)

——Queríamos demostrar que hay recursos para establecer otro tipo de presupuesto, otro tipo de rendición de cuentas. Esto implica encarar otro modelo de país pero, lamentablemente, el Gobierno insiste en el mismo camino. Con los aplausos del Fondo Monetario Internacional, el Gobierno insiste en el mismo camino. La tabla de salvación parece ser otra planta de celulosa. Por acá alguien se refirió a ellas como aquellas "malditas" plantas de celulosa. Quiero aclarar que para nosotros siguen siendo malditas: implican más extranjerización de la tierra, más depredación del medio ambiente, más contaminación de nuestras aguas y menos fuentes de trabajo. Durante un año, mientras se construye la planta habrá miles de puestos de trabajo; luego, habrá menos producción agropecuaria, menos establecimientos pequeños y medianos, volverá la desocupación en la construcción y seguiremos exportando troncos de eucaliptos, y no celulosa, que sale de una zona franca. Entonces, seremos más dependientes, seguiremos siendo el patio trasero, el rincón donde tiran las industrias sucias los países del primer mundo.

Por todo esto, señor presidente, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto de rendición de cuentas, al margen de que votaremos a favor algunos artículos que ayudan a mejorar la situación de algunos trabajadores o que tienen que ver con la Caja Militar.

Sin embargo, creemos que esos pequeños islotes de racionalidad se pierden en el inmenso mar de una rendición de cuentas que sigue reflejando un modelo económico, un modelo de país al servicio de los intereses de las multinacionales, del gran capital y del sistema financiero y que sigue postergando la concreción de un país nuevo que siga la senda que nos marcó Artigas, de justicia, solidaridad y protección al trabajo nacional.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

**SEÑORA GALÁN (Lilián).-** Señor presidente: es mi intención realizar un análisis político estratégico del significado del proyecto de ley que estamos discutiendo.

Nuestra bancada ha realizado una exhaustiva discusión política de este articulado. Por cierto, no hemos encontrado dificultades en los aspectos técnicos, ni siquiera en los económicos; lo que hemos dado es una discusión política sobre el rumbo estratégico de este gobierno de izquierda.

Todos sabemos que la forma en que el Estado capta los recursos y cómo distribuye el gasto público refleja las prioridades que sustenta el modelo social que persigue el gobierno en funciones.

En cada una de las acciones vinculadas al gasto público, a los tributos, al equilibrio fiscal o al endeudamiento, el Estado refleja relaciones de poder y dominación históricas y complejas. Al definir de quiénes se obtienen los recursos, a quiénes beneficia el gasto y cuál es su finalidad, se afectan los procesos de acumulación de capital y de distribución del ingreso, al tiempo que aseguran la supervivencia del Estado.

La combinación final en la que estos factores se expresarán en la ley que aprobemos será el modo en que la sociedad y los actores políticos estemos resolviendo, en este momento histórico, la pugna de intereses en torno al rol del Estado en la economía y la sociedad.

Todos sabemos que estamos ante una coyuntura de crecimiento mínimo de la economía y esto, naturalmente, tiene su reflejo en el accionar del gobierno. Pero, ¡cuidado!, que nadie escuche en esto la justificación de medidas restrictivas de carácter fiscal. Por el contrario, estamos refiriéndonos a la necesidad más imperiosa aun, si cabe, de asegurar el rumbo estratégico de los cambios sociales que los gobiernos del Frente Amplio han representado para este país, porque tal como dijera el estratega militar y filósofo chino Sun Tzu: "La estrategia sin táctica es el camino más lento hacia la victoria. Las tácticas sin estrategia son el ruido antes de la derrota".

Por tanto, nada hay más importante hoy que aferrarnos al rumbo estratégico por el cual estamos aquí y seguir honrando los compromisos asumidos ante la ciudadanía. Ninguna calificación es más importante que esa, ni existe riesgo mayor que perderla.

Pocos días atrás analizábamos para un artículo de prensa la relación entre méritos, riqueza e impuestos. Obviamente, la elección del tema para este artículo estaba vinculada a la discusión que estamos llevando adelante en el marco de la rendición de cuentas.

No es novedad para nadie que pertenezco a uno de los sectores de la bancada del Frente Amplio que participa de la idea de que es necesario seguir profundizando el proceso de reforma tributaria iniciado en el año 2007. Que pague más el que tiene más: esta es la consigna y a la vez el principio orientador de la reforma tributaria llevada adelante por el Frente Amplio.

Muchas veces escuchamos críticas de aquellos que creen que si sus ingresos son mayores es exclusivo resultado de su esfuerzo y, por lo tanto, argumentan que se castiga al que más trabaja. La desigualdad de ingresos para igual nivel educativo y número de horas trabajadas demuestra que hay otros factores que determinan el ingreso individual. Me refiero, por ejemplo, a haber tenido contactos personales que le permitieron ingresar a una empresa de primera línea que paga mejores salarios o a haber elegido una profesión que goza de ciertos privilegios corporativos. Como ejemplo, pensemos en la diferencia salarial existente entre los médicos anestésico-quirúrgicos y los antropólogos. Sin embargo, la visión anterior queda, a nuestro juicio, aun más deslegitimada en el caso de que pensemos en el que tiene más como en el beneficiario de un patrimonio heredado de sus antepasados.

El economista francés Thomas Piketty, tras largos años de acumulación de datos irrefutables, ha concluido que los poseedores de las mayores riquezas del mundo no lo son por el mérito de su trabajo y cualidades personales, sino que simplemente son beneficiarios de la acumulación capitalista de sus antepasados.

Piketty demostró que la velocidad a la que crece la brecha de la desigualdad es cada vez mayor debido a que las rentas generadas por el capital crecen más que las generadas por el trabajo. Como solución propone impuestos altamente progresivos apuntando a tres expresiones de la base imponible: sobre la

renta o flujo de rendimiento del capital o de trabajo; un impuesto anual sobre el patrimonio o *stock* de capital de cada individuo, y un impuesto sobre la herencia.

De acuerdo con el último informe de Oxfam, prácticamente en todos los países más avanzados, y en la mayoría de los países en desarrollo, la participación de los trabajadores en la renta nacional se ha ido reduciendo, lo cual significa que se benefician cada vez menos del crecimiento económico. Por el contrario, los dueños del capital han visto cómo este ha ido creciendo de forma constante -a través del pago de intereses, dividendos o reservas- y a un ritmo significativamente más rápido que el crecimiento de la economía. La evasión y elusión fiscal de quienes son dueños del capital y los incentivos fiscales que se les aplica han contribuido a incrementarlo.

Según una estimación reciente, la riqueza individual que se encuentra oculta en los paraísos fiscales asciende ya a 7,6 billones de dólares, una suma mayor que el PBI del Reino Unido y Alemania juntos. El reciente escándalo de los Panamá *Papers* permitió ejemplificar muy bien la realidad a la que nos estamos refiriendo.

El nivel de riqueza mundial, constituido por el valor total de todos los activos financieros y no financieros menos la deuda total, ha registrado un fuerte crecimiento y prácticamente se ha duplicado en los últimos quince años, pasando de ciento sesenta billones de dólares en el año 2000 a doscientos sesenta y siete billones de dólares en 2015. A pesar de los efectos negativos de la crisis económica mundial del año 2008 sobre la riqueza, todas las regiones del mundo crecieron durante este período, registrándose algunos de los mayores incrementos en países de renta media y baja. En América Latina y África, el nivel de riqueza se ha más que triplicado, al igual que la riqueza en China y en India, dos de las economías emergentes con un crecimiento más rápido.

Si se diera una distribución equitativa del incremento de los ingresos mundiales, esto supondría que aproximadamente el 10 % de dicho incremento iría a parar a cada uno de los deciles -una décima parte- de población. Sin embargo, la realidad es que la distribución es enormemente desigual: entre 1988 y 2011, el 10 % más rico de la población ha acumulado el 46 % del incremento total de los ingresos, mientras que el 10 % más pobre solo ha recibido el 0,6 %. De hecho, el 10 % más rico de la población acapara más que el 80 % más pobre y más del cuádruple que el 50 % más pobre. El desequilibrio es aun mayor al analizar los datos del 1 % más rico de la escala de distribución de los ingresos mundiales, que entre 1988 y 2011 recibió un porcentaje del incremento de los ingresos mundiales mayor que la mitad más pobre de la población: un número de personas cincuenta veces mayor.

En Uruguay hay grandes fortunas, proporcionales a la escala de nuestro país, sí, pero muchas de ellas se vienen acumulando desde el reparto de tierra de la colonia, aquel que trató de torcer Artigas con el "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus hacendados".

En nuestro país el impuesto al patrimonio no llega al 2 %, mientras que el impuesto a las trasmisiones patrimoniales oscila entre el 3 % y el 4 %. Son tímidos intentos, muy a la uruguaya, de poner límite a la fortuna de los genes. Mientras tanto, a nivel internacional encontramos que las tasas de imposición sobre las herencias -o transferencias a título gratuito, ya sean legados, donaciones, etcétera- pueden llegar al 55 % en Japón, al 45 % en Francia o al 40 % en Estados Unidos de América.

La intervención del Estado puede redistribuir solo si se le cobra impuestos a los pocos que tienen mucho y gasta para los muchos que tienen poco.

La evolución histórica de los regímenes fiscales en Uruguay da cuenta de una tendencia regresiva que es imperioso revisar, implementando las reformas necesarias. De acuerdo con un trabajo de investigación de Bertoni y Azar, mientras que en las primeras dos décadas del siglo XX la estructura tributaria verificaba que un 57 % de ingresos provenían del comercio exterior, los impuestos directos e indirectos llegaban al 22 % respectivamente; pero en la década del noventa la relación se había invertido y del comercio exterior solo provenía un 7 % de los ingresos fiscales y un 29 % de los impuestos directos, recayendo el 65 % en los impuestos indirectos. Si bien al mismo tiempo se verificó un crecimiento del ratio gasto público-PBI, que pasó del 11 % en la segunda década de ese siglo al 35 % en la última, la fuente impositiva de los ingresos determinaba que no

se estaba extrayendo de los que tienen más para distribuir entre los que tienen menos. El protagonismo del IVA como principal fuente impositiva daba cuenta de quiénes habían resultado proporcionalmente beneficiados en la contribución al presupuesto del Estado. Para decirlo más claro, si aumenta el gasto del Estado, pero su financiamiento recae sobre los que menos tienen, entonces no hay distribución.

Esta herencia a grandes rasgos se sigue manteniendo hasta hoy; y si bien la reforma tributaria de 2007 sienta las bases para revertir la situación, era y es necesario seguir profundizándola.

El economista Jorge Notaro realizó en el año 2011 un trabajo de investigación titulado *La distribución social del ingreso y la riqueza en el Uruguay,* del cual voy a extraer algunas citas que considero fundamentales para reforzar la idea de la necesidad de seguir profundizando la reforma impositiva. Dice así: "El informe de la Dirección General Impositiva sobre la recaudación durante al año 2010 muestra que el 63,1 % fueron impuestos al consumo, el 27,7 % impuestos a la renta, el 6,6 % impuestos a la propiedad y el resto, varios de menor importancia. En el impuesto a la renta el 14 % se cobra a empresas, el 0,6 % corresponde al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA), del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) el 1,6 % corresponde a ingresos de capital y el 9,6 % a ingresos del trabajo, el 1,4 % a las pasividades (IASS) y el 1,1 % al IRNR".

En resumen y para fijar ideas: el 22,8 % de los impuestos se cobran a los ingresos del capital y a la riqueza y el 67,2 % al consumo o a los ingresos del trabajo.

En un seminario organizado por la Comisión Económica para América Latina -Cepal- algunos documentos presentados aportaron información de interés sobre la ubicación de Uruguay en la región en el cobro de impuestos y sobre los lineamientos propuestos para que los sistemas tributarios contribuyan a la redistribución.

En el documento *Indicadores tributarios*, presentado por María Victoria Espada, se informa que en 2009 los ingresos del Estado fueron el 34 % del PBI en Brasil, el 32 % en Argentina y el 25 % en Uruguay. La menor recaudación de Uruguay es resultado de cobrar menos impuestos a la propiedad que los países vecinos.

Las principales propuestas incluidas en el documento de Cepal de 2010 titulado *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*, destacan la necesidad de mejorar la magnitud y la estructura de la recaudación tributaria y del gasto público. Considera que en la mayoría de los países de América Latina los impuestos no contribuyen a la distribución del ingreso, que se cobra pocos impuestos, que la evasión es alta y que hay demasiadas exenciones. Al recaudar poco y mal, el gasto social tiene un bajo impacto redistributivo y la inversión pública resulta insuficiente para el desarrollo.

Esta información demuestra que en el Uruguay hay posibilidad de mejorar la distribución del ingreso cobrando más impuestos a la propiedad y a los ingresos del capital, sin perder una ventaja competitiva con Brasil y Argentina.

Es difícil obtener estudios sobre la riqueza en nuestro país. Esto es para volver sobre los postulados de Piketty y la necesidad de profundizar en la imposición tributaria al patrimonio en las distintas vertientes señaladas.

Un trabajo de investigación de grado de Agustoni y Lasarga -bajo la tutoría de Andrea Vigorito-, basándose en la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos, estima que la riqueza real bruta del decil 10 de ingresos, o sea de los ingresos más altos, acumula el 71,5 % de la riqueza total de los uruguayos. Puede verse, entonces, que tenemos una distribución de la riqueza un poco mejor que la que marcan las cifras globales que citábamos anteriormente, de Oxfam pero, por cierto, nada que nos indique que la lucha por una distribución más justa y equitativa de la riqueza haya concluido; todo lo contrario. Son cifras demasiado contundentes que increpan los compromisos que hemos asumido como fuerza política en materia de reforma tributaria.

En el transcurso de la discusión de esta rendición de cuentas en nuestra bancada se presentaron propuestas más que atendibles en este sentido. Solo citaré, a vía de ejemplo, una de las posibilidades analizadas: el incremento de un 0,225 % del impuesto al patrimonio de las personas jurídicas implicaría un incremento de recaudación de $ 2,125.

Esto es equivalente al 82 % del recorte del gasto en educación que venía propuesto en el proyecto ley de rendición de cuentas que llegó a estudio del Parlamento.

Debemos llamarnos a la reflexión, porque en nuestra región estamos viviendo el retroceso de algunos de los procesos progresistas que llegaron al gobierno como resultado de la acumulación histórica de fuerzas de los más desposeídos, y si bien estos gobiernos hicieron mucho en beneficio de su base social, quizá no estuvieron a la altura del compromiso o, sencillamente, no supieron dialogar y encontrar junto a sus pueblos el camino de los cambios. Es necesario aprender de estas experiencias y reaccionar a tiempo. Aún estamos a tiempo.

Señor presidente, quiero finalizar mi intervención citando a uno de los intelectuales más brillantes que ha dado nuestra fuerza política. Voy a leer un párrafo con el cual nos sentimos representados, en tanto conceptualiza correctamente la estrecha vinculación existente entre la participación popular y la concreción de un modelo social y económico alternativo más justo y solidario, razón de ser del nacimiento del Frente Amplio. Nacimos de la lucha del pueblo, buscando alternativas de inclusión de las grandes mayorías; ellas nos sostendrán o la Historia, con mayúscula, se encargará de producir una síntesis superadora. Decía nuestro compañero, Danilo Astori, en febrero de 1982, refiriéndose a los instrumentos necesarios para construir un modelo social alternativo, en medio de lo que era aún la oscura noche de la dictadura: "Finalmente, también hay que actuar en el campo de la movilización social. […] Un terreno en el que nuestro modelo alternativo debe asumir una impronta que defina su perfil de proyecto nacional y popular. […] Pero vamos a entendernos. Yo no estoy sugiriendo aquí, meramente, que desde la esfera de intervención del Estado bajen una serie de lineamientos de acción que busquen comprometer a los diferentes grupos sociales en la aplicación de un esquema de conducción económica. Esta es solo una parte del problema, y quizá no la más importante. Ningún proyecto nacional y popular puede funcionar bien cuando todo viene dado de arriba hacia abajo, y los de abajo solo tienen que cumplir la función de ajustarse a lo que dispongan los de arriba. Muy por el contrario, las grandes transformaciones sociales -nosotros estamos buscando eso- solo son posibles cuando en la base de las mismas hay todo un pueblo organizado que sabe lo que quiere porque lo ha elegido, y que por esta misma razón está dispuesto a comprometer todo lo que tiene para llevar adelante esa causa nacional".

Así definía nuestro querido compañero Danilo Astori uno de los principales instrumentos para conformar un modelo alternativo, tan vigente entonces como ahora.

Por lo tanto, desde este lugar de trabajo y militancia sigo creyendo que los cambios son solo posibles si los acompañan las grandes mayorías por las cuales nacimos y a las que nos debemos.

Muchas gracias.

## 15.- Licencias. Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asunto Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Yurramendi, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el 1° de agosto, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1°, basada en motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Collazo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Laura Sánchez".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Sandra Brum".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señora Myrian Álvez.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 16.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Señor presidente: inicio mis palabras sumándome al agradecimiento que han hecho los demás miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a los funcionarios de la Cámara, especialmente a quienes realizaron un trabajo directo en la elaboración de esta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2015.

Francamente, a esta altura del día y habiendo escuchado las intervenciones de todos los partidos políticos -sobre todo la del miembro informante en mayoría-, la primera reflexión que se me viene a la cabeza es la siguiente: si el gobierno, para justificar el ajuste fiscal que propone aplicar a partir del 1º de enero de 2017, debe retrotraerse veinticinco años en la historia del país para confundir o debe manejar cifras de un gobierno o de otro, que sumadas o restadas pueden dar diferente resultado, es porque tiene muy pocos argumentos reales y actuales para justificar esta rendición de cuentas. Y yo lo entiendo, porque debe ser muy difícil concurrir al seno de la Cámara de Representantes, en nombre del gobierno nacional, a justificar, seis meses después de la aprobación del presupuesto nacional, lo que se comenzará a aplicar a partir del 1º de enero del año que viene. Literalmente, se vino a reconocer que el gobierno elaboró un presupuesto nacional sobre premisas absolutamente equivocadas. En realidad, que el gobierno, seis meses después, deba venir a reconocer que los pronósticos realizados sobre lo que iba a vivir Uruguay en cuanto a crecimiento, déficit fiscal, inversiones e inflación estaban absolutamente equivocados debe ser difícil. Además, la equivocación, en este caso, es para peor.

Hay que tener en cuenta que esto no sucedió porque la oposición o el Partido Nacional -voy a hablar en nombre de mi fuerza política- no haya advertido que iba a ocurrir. En realidad, fue producto de una situación muy particular que se vive en el partido de gobierno desde hace mucho tiempo, y que tiene dos condicionantes centrales. Una de ellas es lo que se piensa y se dice, que es muy legítimo, ya que todo el mundo tiene derecho a pensar acerca de la vida política de un país, de la ideología que se debería aplicar en un gobierno o de la estrategia a desarrollar -acabamos de escuchar varias intervenciones que van a esa dirección-, y otra tiene que ver con los hechos, ya que se hace absolutamente todo lo contrario a lo que algunos sustentan mencionando o invocando a intelectuales, pensadores o referentes de ese partido político.

Yo entiendo que es muy difícil presentar al país una situación económica tan difícil como la que hoy, lamentablemente, estamos comenzando a vivir, máxime después de haber vivido los diez años de crecimiento más grande que recuerde la historia económica del Uruguay. Entiendo que después de haber vivido esa instancia de crecimiento, a tasas nunca vistas, sea muy difícil, no en la primera tormenta o en el primer ciclón, sino en los primeros vientitos que se nos pusieron de frente, aplicar un ajuste fiscal de esta magnitud.

Además, el tamaño del ajuste fiscal que se pretende aplicar a partir del 1º de enero del año que viene no tiene ninguna relación con el despilfarro económico que, lamentablemente, se ha vivido en los últimos tiempos, producto de una bonanza

desconocida en la historia económica del país. Y voy a sostener mis dichos, que entiendo son muy duros.

Cuando se comparan gestiones, la deshonestidad intelectual en la que se paran es sorprendente. No dicen -que es lo que deberían empezar señalando- que estamos comparando un país que tenía un presupuesto anual de aproximadamente US$ 4.000.000.000 o US$ 5.000.000.000 con un país que en la actualidad tiene US$ 15.000.000.000; un país que tenía un producto bruto interno de entre US$ 9.000.000.000 y US$ 10.000.000.000 con un país que tendrá un producto bruto interno de US$ 55.000.000.000. Entonces, cuando se quieren comparar cosas, se hace desde puntos de vista y posiciones totalmente distintas.

Eso se agrava aun más: la visión de largo plazo del Uruguay en la cual se posiciona el Poder Ejecutivo para preparar la rendición de cuentas -ojalá me equivoque, porque nadie quiere lo peor para nuestro país; obviamente, yo quiero lo mejor- es distinta a la que tiene su bancada de legisladores. Esa diferencia de enfoque no es menor, sino muy profunda, y no me refiero a la diferencia económica que tiene esta rendición de cuentas. En una rendición de cuentas de US$ 13.000.000.000, con un déficit fiscal de US$ 2.200.000.000, con una inflación escapada del rango meta desde hace ya años, con una situación de déficit fiscal tan importante, la diferencia que se ha discutido y que ha tenido entretenida a la bancada de gobierno y al gobierno en estos últimos días es de US$ 30.000.000. Es hasta irrisorio pensar que ese es el elemento central de discusión en un contexto en el cual todo vaticina que el año 2017 será muy difícil para el país desde el punto de vista económico y, como consecuencia, desde el punto de vista social.

Quiero volver al principio de mi intervención en cuanto a lo que se dice y lo que se hace. En base a ese razonamiento de que los ajustes fiscales son malos, lo primero que habría que preguntarse sería por qué los van a volver a hacer, entonces. El ajuste fiscal previsto para el 1º de enero del año próximo recae en un 75 % sobre el ingreso de la población y solo en un 15 % sobre el esfuerzo fiscal que se pueda hacer para ahorrar. Ante la pregunta de por qué lo hacen, si era tan malo -a nadie le gusta poner impuestos sobre los ingresos-, empiezan a decir: "Lo vamos a hacer sobre la gente que gana más". Ahí empieza otra consideración distinta y alejada del mundo real, que es creer que una persona que gana más de $ 50.000 es millonaria. Esa es otra cosa que está totalmente alejada de la realidad: creer que agregar impuestos a una sociedad que ya tiene muchos o creer que aumentar los impuestos en los estratos de mayores ingresos del país es un fundamento válido.

Con esto se pretende recaudar aproximadamente US$ 300.000.000, que se sacarán de la circulación. Aquí decía con acierto el señor diputado Jorge Gandini -quien elaboró un informe que compartimos en un ciento por ciento y que demuestra la prolijidad y la profesionalidad con la que se ha trabajado en el transcurso de la rendición de cuentas- que eso tendrá como consecuencia un enfriamiento de la economía que no terminarán pagando los que más tienen, sino los que menos tienen. El ajuste fiscal todavía no se aplicó y ya hay más de treinta mil desocupados, en la comparación marzo-julio de este año. Y estas cifras no son del señor diputado Gustavo Penadés, sino que las trajo el señor ministro de Economía y Finanzas, en su comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

En ese escenario, en el que se calcula que la acumulación del déficit fiscal será de US$ 10.000.000.000, en el que se ha ido aumentando la franja por la que Uruguay puede endeudarse -como bien dice el informe del señor diputado Jorge Gandini, hace dos años era de US$ 600.000.000 y hoy está en los US$ 2.300.000.000 más, y en casi US$ 31.000.000.000 de deuda bruta en el Uruguay-, se está demostrando que si los recortes son o no importantes -lo son- no es el fondo de la discusión que se debería estar dando hoy. El fondo de la discusión que se debería estar dando hoy es que estamos pagando un altísimo precio por esas diferencias entre lo que se dice y lo que se hace. A pesar de que no comparto nada de lo que muchos sostienen, a pesar de que la historia ha demostrado que lo que dicen ha condenado al hambre y al abismo a países enteros en la historia reciente de la humanidad, por lo menos, debería ser aplicado. No se puede decir que lo que se defiende es una visión del Estado, presente, etcétera, cuando el gobierno del Frente Amplio fue el que más servicios tercerizó, privatizó y sacó de la órbita pública. Cuarenta y cuatro empresas dependientes de empresas públicas no tienen contralor del Tribunal de Cuentas ni de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Lo sorprendente es

que cuando en el tratamiento de esta rendición de cuentas presentamos dos artículos para que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Tribunal de Cuentas las controlaran, no se tuvieron en cuenta.

Hago un aparte para decir, con absoluta honestidad intelectual, que la Oficina Nacional del Servicio Civil presentó un muy buen informe sobre la rendición de cuentas, realmente muy detallado, que hay que reconocer y felicitar, a pesar de que algunas cosas aseveradas por su director hayan sido desmentidas por algunos ministros. Por ejemplo, el señor director de la Oficina Nacional del Servicio Civil nos dijo que la reestructura se había hecho en todo el Estado, pero la señora ministra de Educación y Cultura manifestó que en el Ministerio de Educación y Cultura nunca se había hecho una reestructura. Pero bueno…

Decía que presentamos esos dos artículos para que la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Tribunal de Cuentas controlaran a esas empresas y no nos lleváramos la sorpresa que nos llevamos cuando la gerenta de una de esas firmas asumió la Presidencia de Ancap. En ese momento nos enteramos de que ganaba $ 400.000 de sueldo. Sin embargo, la bancada de diputados del Frente Amplio votó negativamente ambos artículos que referían a la posibilidad de que esas empresas fueran controladas por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por el Tribunal de Cuentas. Volveremos a insistir con estos dos artículos porque esperamos que reflexionen y revean esa decisión, a nuestro juicio, tan equivocadamente asumida.

Además, la gestión y la administración de muchas de esas empresas, que deberían estar en manos del Estado -eso ya nadie lo discute; ya que está de moda retrotraerse a la década del noventa, no rehuyamos esa discusión-, han sido tan desastrosas, que una se fundió y otra casi se funde. Lo sorprendente es que, a pesar de la afirmación inicial del señor ministro de Economía y Finanzas de que una variable de ajuste provendría de los dineros que las empresas públicas verterían a Rentas Generales -entonces creímos que había sido ese el motivo de la suba de tarifas de diciembre pasado-, luego vino a decirnos que, en realidad, esa suba de tarifas había sido para solventar el funcionamiento de las empresas públicas. La vedete, como se imaginarán, es Ancap. El 11 % de su costo se lo lleva ALUR, y no dirán que no se lo advertimos. ¡El 11 %! Todo eso lo paga la gente. Reitero: todo eso lo paga la gente.

UTE anunció que con la modificación de la matriz energética podría disminuir su tarifa en aproximadamente un 20 %. No solo no la disminuyó, sino que la aumentó. La demostración de la pésima gestión que han hecho en los últimos años las empresas públicas es que hoy solamente dos vierten fondos a Rentas Generales: UTE y la Administración Nacional de Puertos.

En este contexto, en el que se sostiene una cosa y se dice otra y en el cual el gobierno pasado nos sorprendió -¡vaya que nos sorprendió!- con la posibilidad de hacer participar a actores privados en la inversión pública de nuestro país a través del sistema de las conocidas PPP, con el paso del tiempo se ha demostrado que hay una gran ineficiencia administrativa para acelerar los plazos, a tal punto que el ministro Rossi vino a decirnos en la Comisión que en este período de gobierno pretenden adelantar en meses, porque hay que reconocer que los plazos de trabajo y de ejecución han sido muy lentos. Pero no solo han sido lentos, sino que no se han presentado interesados; solamente se está haciendo una cárcel en todo el territorio nacional. Ojalá que pueda concretarse el nuevo anuncio del plan de obras que se presentó -incompleto, pero se presentó- acerca de la participación público-privada en la red vial del Uruguay.

En ese escenario en el cual, para muchos, el Estado debe ser omnipresente -ese Estado que ha aumentado en cifras muy considerables sus funcionarios públicos; ese Estado que ha hecho que sea imposible pensar en bajar la presión tributaria a corto plazo pues, al contrario, hay que subirla; ese Estado que nos dice que es muy importante la fiscalización que se lleva adelante-, hoy nos enteramos de que a 29.000 usuarios de la tarjeta Uruguay del Mides no les correspondería su uso y de que fallaron los controles. Ese mismo Estado reconoce que el Banco de Previsión Social se ha visto desbordado de situaciones de seguro de salud que más que cuadruplicaron las partidas que se debían financiar en los últimos años, y no es precisamente porque la gente se enferme más. Ese mismo Estado, que ha confundido sistemáticamente el aumento de partidas con la calidad del gasto, después de doce años de gestión del mismo partido de gobierno con

mayorías parlamentarias -que es otro aspecto que olvidan agregar cuando se comparan administraciones políticas-, es el que nos viene a decir que, francamente, en calidad del gasto ha llegado la hora de exigir resultados; lo hace doce años después.

En ese contexto vislumbramos una visión muy cortoplacista, porque la presencia del Estado en la planificación estructural del país está absolutamente ausente. La crisis en la red vial y los millones de dólares que se han vertido a la Administración de Ferrocarriles del Estado en las más diversas modalidades -AFE, corporación de ferrocarriles, etcétera- ha hecho que el único tramo de vía que se realizó en Uruguay para aumentar la velocidad de las locomotoras, que es de 25 kilómetros por hora, sea en un trayecto entre Pintado y Rivera, en el que se invirtieron US$ 60.000.000 y, además, se invirtieron mal.

Ese es el mismo contexto en el cual el Estado, administrado en forma indebida, incorrecta y errónea, ha hecho en estos doce años su reforma. La primera fue la madre: no se tocó un ápice; la segunda fue una reforma fundamental: ni se movió la aguja, y en este período de gobierno ya se ha dejado de hablar de ella, pero mientras tanto habría que sumar los millones de dólares que se han gastado en la contratación de personal, de imprescindibles, de consultorías, etcétera. Se trata de un Estado que nunca ha tenido la capacidad de hablar de calidad en la inversión.

¿Ha habido adelantos o mejoras? Por supuesto que sí. Sin embargo, si las comparamos con la cantidad de dinero que se ha tenido, me adelanto a decir que las mejoras han sido ínfimas, porque vuelvo a la reflexión que realicé anteriormente: si vamos a comparar países, uno con US$ 5.000.000.000 de presupuesto y otro con US$ 15.000.000.0000 y los resultados no son tres veces más grandes, a quienes están administrando ese dato algo los debe interpelar acerca de la calidad con la que se ha gestionado en estos últimos años.

Lamentablemente, hoy vemos esta delicada situación; si no fuera delicada, hace unos meses no habríamos escuchado al presidente de la República hablar en cadena nacional y por primera vez manejar la posibilidad de que Uruguay pudiera perder su grado inversor. Si todo estuviera bien, esas cuestiones no se dirían. Además, si todo funcionara bien, quienes han dicho una cosa no recurrirían a los informes del Fondo Monetario Internacional para sustentar su gestión de gobierno después de años y años de denostar a los organismos multilaterales de crédito. Nadie puede festejar que las agencias calificadoras nos reconozcan -a pesar de que a la baja- nuestra posible permanencia en el grado de inversor, si durante tanto tiempo las criticaron. Y no se puede decir, tan suelto de cuerpo, que este es un proceso. No; este es un proceso en el cual durante doce años -yo diría que por suerte- no se ha avanzado nada en esa dirección.

Al considerarse esta rendición de cuentas, mi intervención no buscaba ubicar la discusión en si a la Universidad se le toca o no lo que se le daba, al igual que a la ANEP; recortes del gasto social va a haber, por supuesto que va a haber. Hoy el equipo económico tiene una gran debilidad desde el punto de vista político por la que una vez sí y otra también tiene que estar reculando en chancletas y debe venir aquí a decir: "La rendición de cuentas no se toca ni se abre y se trata rápidamente", aunque la rendición de cuentas no se trató rápidamente, se tocó, se toqueteó y va a salir de otra manera, a pesar de que los montos son ínfimos. Estos mensajes terminan por demostrar que la situación de fragilidad que se tiene no solamente es percibida por nosotros, sino por el mundo, y eso es muy complicado para los intereses nacionales.

Estamos ante una difícil situación, señoras y señores, ¡sépanlo asumir! Se terminaron las épocas de las vacas gordas. Ojalá vuelvan rápidamente; dependerá de las cosas que se animen a hacer y la verdad es que, animarse, se animan a hacer muy pocas cosas en esa dirección. Pero es en esa dirección en la cual se debe trabajar para entender que Uruguay hoy vive una situación que, por el contexto externo y por el contexto interno, no es de las mejores. Antes -en esas contradicciones tan fuertes que se han vivido desde todo punto de vista-, me cansaba de escuchar en el Parlamento que el crecimiento de este país no era responsabilidad de los factores externos. ¡No, por Dios! Era, esencialmente, producto de la excelente gestión que se llevaba adelante. Sin embargo, ahora lo que se expresa es todo lo contrario, es decir que como consecuencia de los factores externos es que el Uruguay ha visto, lamentablemente, complicada su situación. Siempre fue igual. Cuando los *commodities* estaban por los cielos a nosotros nos sirvió; cayeron los *commodities*

y, además, agravada por la ineficiencia gubernativa, se ha complicado aún más la situación económica del país. En ese sentido, el desafío que tienen por delante el Gobierno y su bancada de legisladores es entender que entre lo dicho y lo hecho hay una diferencia tan importante que muchas veces hace que se paralice la gestión. Desde lo ideológico y desde la pluma es muy fácil escribir, pero hay que estar metido en la cancha para darse cuenta de cómo son las cosas.

Entonces, la verdad es que en el hacer hay una serie de antecedentes que convocan a una mayor responsabilidad. Especialmente, convocan mucho más a asumir los errores que costaron tanto al país. Hace poco tiempo, como bien se recordaba en el Cuerpo, se destinaron US$ 622.000.000 a cubrir la pésima gestión llevada adelante por la empresa petrolera. Antes fueron US$ 300.000.000 para Pluna; después, el Fondes; también, Alur; más allá, el puerto de aguas profundas. Todo eso ha costado plata y la plata ha salido del mismo lugar: el aumento del déficit que hoy estamos padeciendo. Y el resultado en beneficios no se ha visto; por el contrario. Como consecuencia de esta situación, los representantes del Partido Nacional, más allá de votar en contra esta rendición de cuentas -por los motivos que se han especificado y por los que manifestarán en el transcurso de esta sesión los demás diputados del Partido Nacional-, venimos a manifestar nuestra profunda preocupación, porque percibimos que hay un porcentaje muy importante de legisladores que todavía no se han dado cuenta de la delicadeza de la situación por la que está transitando nuestro país. Lamentablemente, muchas veces, esas diferencias condicionan el bien general, es decir, tratar de llevar adelante lo que estamos obligados a hacer, que es una correcta y debida administración de los bienes públicos. Lo que también tenemos que advertir -ojalá me equivoque una vez más- es que a quienes se le aplicará el aumento de IRPF a partir del 1º de enero no se les ha dicho que ese aumento será transitorio hasta que las cuentas públicas se arreglen. Entonces, corremos el serio riesgo de que en muchos sectores de la vida nacional, fundamentalmente, de la vida productiva nacional, estos excesos que tienen que ver con el IRAE, con el aumento de las tarifas públicas, con la inflación, hagan que la situación sea mucho más comprometida. Aquí se necesita respaldar lo que se hace; eso es lo que el Gobierno deberá hacer; esperemos que lo haga. Si no es así, se somete a Uruguay a una debilidad muy grande. Carguen con esa responsabilidad. Nosotros tenemos la más absoluta tranquilidad de que lo que nos ha correspondido lo hemos hecho con mucha responsabilidad y valentía. Además, tenemos la más absoluta tranquilidad intelectual de que en el momento de advertir que esto se venía, lo avisamos. En la campaña electoral se nos trató hasta de mentirosos. No lo venimos anunciando desde hace seis meses, sino desde el año 2011, cuando todo el mundo -o, por lo menos, los que algo entienden de esto- se dio cuenta de que los vientos de cola se habían empezado a terminar y que podía llegar alguna turbulencia. Por el bien de todos, ¡ojalá que la planificación del ajuste fiscal que el Gobierno está haciendo sirva para reconducir al Uruguay nuevamente en una senda de crecimiento! Creo que uno de los grandes frenos y una de las grandes anclas para que eso suceda es lo del inicio: una cosa es lo que digo y otra cosa es lo que hago.

Nada más.

Muchas gracias.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Señor presidente: a veces, es necesario aclarar algunas cuestiones, entre ellas, las referencias que hicimos en nuestro informe en mayoría.

Es natural; entiendo perfectamente que al diputado preopinante le moleste que se hable del período en que su partido fue gobierno. Fue gobierno hace veinticinco años. No tenemos la culpa de que después el pueblo no lo haya vuelto a votar. Mencioné la época en que el Partido Nacional fue gobierno para comparar los manejos de aquel ajuste fiscal y la inversión en la enseñanza. Lo hice porque es natural que la gente, el pueblo, quiera conocer los currículum de quienes ya gobernaron y saber cómo se manejaron desde el punto de vista de los ajustes fiscales y de la inversión en la enseñanza cuando fueron gobierno. De lo contrario ¿con qué vamos a comparar?

También hemos hablado de lo que sucedió quince años atrás. ¡Y sí! Cuando se critica y se dice lo que debe hacer el gobierno del Frente Amplio,

primero hay que ver qué hicieron cuando fueron gobierno y los resultados que obtuvieron a partir de las políticas económicas y sociales que manejaron desde los presupuestos nacionales y en cada una de las rendiciones de cuentas.

Entonces ¿cómo no vamos a recordar las características del ajuste fiscal del año 1990? En primer lugar, la gran diferencia fue el aumento de la tasa del IVA, lo cual no ocurre en este caso; por el contrario, en este caso, se rebaja. Además, hubo un aumento del impuesto a las retribuciones personales y a jubilaciones y pensiones de acuerdo con la siguiente escala: 3,5 % a quienes percibían hasta tres salarios mínimos nacionales mensuales. Quiere decir que quienes fueron gobierno en aquel período y hoy dicen al Frente Amplio cómo deben manejar este pellizco de acondicionamiento fiscal que está promoviendo, increíblemente aplicaron el impuesto, sin ninguna deducción, a quienes percibían hasta tres salarios mínimos nacionales mensuales, es decir, de uno -que era de $ 800- a tres salarios mínimos nacionales. ¿Cómo no vamos a recordar eso cuando el diputado preopinante acaba de dar opinión sobre la forma de manejar este acondicionamiento fiscal que es totalmente diferente?

Además, con esas políticas económicas y sociales atendieron el presupuesto de la educación.

Antes que nada, quiero decir que esta ley de ajuste fiscal, la Ley Nº 16.107, aumentó en un 40 % la tasa del impuesto a la renta de industria y comercio, IRIC; aumentó el impuesto a las actividades agropecuarias, Imagro y el impuesto a las rentas agropecuarias, IRA. Quiere decir que, además de los trabajadores también entró en la bolsa todo lo que era comercio, industria y proyectos rurales familiares. Por lo tanto, no podemos comparar.

Volviendo al tema de la enseñanza, entiendo que surjan los recuerdos de cuando fueron gobierno que, por otra parte, estuvieron subliminalmente en el programa de gobierno cuando compitieron en las elecciones nacionales, hace muy poco tiempo. En ese marco, hubo un proceso de enorme deterioro de la educación pública por el que se llegó a 2005 con un deterioro histórico a nivel edilicio, de condiciones de trabajo y de sueldos de funcionarios docentes y no docentes. Podríamos decir que en el primer gobierno la inversión fue de 3,1 %; cabe recordar que durante el gobierno de Lacalle la inversión en educación alcanzó solo el 3 %. Por eso se generó ese desastroso deterioro edilicio y en lo que respecta a los sueldos de docentes y no docentes, que el Frente Amplio reconstruyó en solo once años de gobierno.

Muchas gracias.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).-** Señor presidente: ahora sí aprovecharé a dar algunas cifras. En primero lugar, fueron cinco años del Partido Nacional contra doce del Frente Amplio. De 1990 a 1994, se bajó la pobreza en un 65 %. La indigencia bajó a la mitad. Hubo una recuperación salarial del 34 % por primera vez en décadas. Se disminuyó la ratio de la deuda pública en un 50 % y pasó del 80 % al 40 %. Se aumentó la tasa de inversión en un 30 %. Y todo esto se hizo sin mayoría parlamentaria.

(Ocupa la presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

——Además, por aquello de lo que digo y lo que hago, voy a poner como ejemplo dos leyes que, por supuesto, el Frente Amplio votó en contra. La primera fue la de desmonopolización del Banco de Seguros del Estado. ¿A ver quién se anima ahora a plantear la monopolización absoluta? Acá habrá sectores que plantean que se termine la educación en las universidades privadas y se eliminen los subsidios indirectos que reciben; tal vez sean capaces de proponer eso también.

La segunda fue la Ley de Puertos. Calculo que el señor diputado Groba era dirigente sindical en aquel momento. Yo era edil y recuerdo que había una pared pintada al costado de la Junta Departamental que decía: "Blancos cipayos, no vender el puerto". No solamente no lo vendimos, sino que hemos tenido que tolerar que el ministro Rossi -por supuesto que reconocemos su honestidad intelectual- y varios integrantes del actual gobierno digan que la Ley de Puertos fue una de las mejores que se aprobó en la posdictadura. Claro que esto se hizo sin el voto del Frente Amplio.

Por eso digo que no se puede hacer comparaciones. Nos tocó agarrar un país con 130 % de inflación, un Banco Central sin reservas, una deuda

externa en situación difícil de sostener, y sin mayoría parlamentaria. De todos modos, si el señor diputado Groba quiere seguir discutiendo sobre el pasado, con mucho gusto lo vamos a hacer porque, entre otras cosas, estamos orgullosos. Es difícil encontrar punto de comparación con la cantidad de liceos, de escuelas y de hospitales que se construyeron en cinco años. Lamentablemente, en períodos más largos no han logrado superar esa cantidad que nosotros hicimos en solamente cuatro años.

Más que hablar del pasado, vamos a hablar del futuro y, con toda seguridad, la historia nos tendrá como responsables de hacer las cosas como es debido.

Nada más.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecer a los funcionarios de las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos, quienes han trabajado fuertemente para que hoy pudiéramos llegar al plenario de la Cámara con los materiales necesarios. Como es sabido, la votación en Comisión se fue dilatando por algunas problemáticas internas de la bancada oficialista, y eso provocó que los funcionarios tuvieran que trabajar todo el fin de semana para preparar el proyecto que se votó. Por tanto, vaya mi felicitación y reconocimiento a todos ellos, así como a todos los funcionarios del Poder Legislativo, quienes nos han asistido durante este mes y medio de ardua labor.

Quiero destacar el completísimo informe que nos dio hace unos momentos el miembro informante en minoría del Partido Colorado, diputado Germán Cardoso. Sin duda, fue muy elocuente en cuanto a describir la situación actual del país y las particularidades de esta rendición de cuentas. Por lo tanto, hacemos nuestras cada una de las palabras vertidas por él.

También hacemos nuestras las afirmaciones del diputado Cardoso a la hora de establecer las diferencias claras que se dieron en cuanto a los resultados en materia educativa y de seguridad. Sin duda, el Partido Colorado no tiene nada que decir en ese sentido, en la medida en que ha sido el gran propulsor de la educación pública de nuestro país. Si comparamos los resultados educativos, currículum a currículum, veremos que, sin duda, siempre fueron mejores en los gobiernos del Partido Colorado desde 1985 a esta parte. Si tenemos que hablar de otras cuestiones, también estamos preparados para dar ese debate, porque el Partido Colorado y, en especial, el batllismo han hecho muchísimo en materia de políticas sociales en este país. Así que no nos duelen prendas por ninguno de los argumentos esgrimidos aquí por el miembro informante en mayoría, pues el Partido Colorado tiene muchísimo para defender en materia de logros que hacen a la esencia de este país.

En cuanto a esta rendición de cuentas, debemos decir que se cumplieron las previsiones que hicimos el año pasado, cuando se discutió el presupuesto nacional. En esta misma sala, decíamos en octubre del año pasado que estábamos ante un presupuesto de difícil realización, que todas las proyecciones de ingresos partían de hipótesis incorrectas. En la exposición de motivos se decía que ese año el Uruguay crecería un 2,5 % del PBI y poco después, entrado el proyecto en la Cámara de Representantes, el presidente del Banco Central, economista Mario Bergara, dijo claramente que debía corregir a la baja esas expectativas de crecimiento. Inclusive, se dijo que este año se iba a crecer menos de lo esperado, pero en ningún momento se aclaró que sería en los guarismos que actualmente estiman los analistas económicos.

Se dijo también que los ingresos fiscales iban a ser menores a los previstos, pero que aun así -nosotros lo criticamos- se decidía continuar con un gasto totalmente desfinanciado y, como contrapartida, se proponía aumentar la capacidad de endeudamiento del gobierno.

Finalmente, durante 2015 solamente creció el 1 % del PBI. No ha pasado ni siquiera un año y los acontecimientos nos terminaron dando la razón. A pesar de que los partidos que componen la oposición lo advirtieron, no se los quiso escuchar. Se continuó proyectando gastos que se sabía no tenían un financiamiento claro y sustentable en el tiempo. Se nos dijo que ese era un presupuesto que hacía previsiones para dos años, en una supuesta señal de responsabilidad y de mesura, y que se reverían las partidas según las variables macroeconómicas que surgieran a partir de 2018. Este proyecto de rendición

de cuentas demuestra que aquella previsión ni siquiera duró un año, y eso está reflejado en el mensaje del Poder Ejecutivo y en el proyecto aprobado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

En la exposición de motivos del proyecto de rendición de cuentas logramos ver claras intenciones de exculpar al Ministerio de Economía y Finanzas de importantes errores de diagnóstico en cuanto a la expectativa de crecimiento del PBI para estos años. En 2015, decíamos que los supuestos de crecimiento de la economía para el quinquenio eran sumamente optimistas, teniendo en cuenta las complicaciones que ya sufrían las economías de la región. El diputado Cardoso hablaba de lo que en ese momento estaba sucediendo en Argentina y de lo que después sucedió en Brasil. Lo cierto es que la situación financiera de Brasil empezó a desmejorar allá por setiembre.

En aquel momento ya se había enviado el proyecto de presupuesto nacional. Asimismo, todos los partidos de la oposición dijimos claramente que se podía mandar un mensaje complementario; sin embargo, el gobierno no lo entendió así.

Las proyecciones de crecimiento para el quinquenio proporcionadas en el presupuesto nacional rondaban el 14,6 % sobre el PBI. En esta rendición de cuentas se establece que se va a crecer a una tasa promedio del 7,7 % para el final del quinquenio, es decir, casi la mitad del crecimiento antes dispuesto por el equipo económico. Sin duda, hay errores garrafales en la conducción económica del gobierno. Sería muy bueno que en algún momento el contador Danilo Astori reconociera que hubo errores importantes que, de alguna manera, trajeron estos lodos en los que estamos actualmente en la rendición de cuentas.

También decimos que en esta rendición de cuentas se puede volver a cometer el mismo error en cuanto a las proyecciones de crecimiento, ya que se prevé un aumento para este año del 0,5 % del PBI y del 1 % para 2017. Sin embargo, importantes analistas económicos reconocidos a nivel local e internacional -como CPA- dicen claramente que esas proyecciones a lo mejor tampoco se van a cumplir.

Entonces, queda claro que las bases sobre las cuales estaba asentado el presupuesto nacional eran erróneas y no se ajustaban a la realidad. Eso trajo aparejado un crecimiento exponencial en la posibilidad de proyección de gastos sobre ingresos que no condecían con la situación económica del país.

Otro compromiso expresado en el presupuesto era bajar el déficit fiscal en 1 % al final del quinquenio, algo que a todas luces queda cada vez más lejos. La rendición de cuentas ya reconoce que el déficit fiscal para 2016 aumentará al 4,3 % del PBI. Al respecto realizamos advertencias el año pasado, al igual que con el crecimiento. Sin duda, esto va a seguir haciendo tambalear el grado inversor.

En octubre de 2015 decíamos que al final del quinquenio el déficit iba a retroceder en un 1 % del producto bruto interno para llegar al 2,5 %, pero lo único que se planteaba para tal objetivo era un ahorro de los costos operativos de las empresas públicas, que solo llegarían al 0,2 % del PBI. No nos pueden decir que no avisamos.

En la exposición de motivos de esta rendición de cuentas se dice una y otra vez que estamos ante una consolidación fiscal. Ahora le encontramos un nuevo término; el miembro informante en mayoría nos habla de acondicionamiento fiscal. Hay una especie de inflación gramatical o de modificación gramatical. Parecería ser que no solo el Ministerio de Economía y Finanzas está haciendo esta inflación sobre determinados conceptos.

Para el Poder Ejecutivo, el abatimiento que establece el artículo 6º es postergación, es diferimiento, y la consolidación fiscal no es un ajuste fiscal. Tenemos que decir claramente que debemos llamar a las cosas por su nombre. Este es un ajuste fiscal y no una consolidación, como aquí se ha dicho. Este es un ajuste fiscal por dos razones básicas. La primera es meramente económica y, la segunda, semántica. Con la de orden económico, se apunta a incrementar los ingresos antes de reducir los gastos, y se hace por la vía impositiva.

La gran diferencia con respecto a otros ajustes del pasado es que los ajustes fueron concebidos en contextos totalmente desfavorables, diferentes a los que se viven actualmente; además, era una situación transitoria. En esta rendición de cuentas no se establece que este ajuste fiscal vaya a ser transitorio. En la planificación del gobierno se ajustan los gastos del Estado solamente US$ 125.000.000, mientras que

se ajustan los cinturones de la gente por US$ 355.000.000.

Desde el punto de vista semántico, el término "consolidación" tiene determinados significados, y voy a citar algunos. Por ejemplo: dar a una cosa firmeza, solidez y estabilidad; volver a juntar lo que se había roto de modo que quede firme o dar carácter perpetuo a una deuda pública. A nuestro juicio, es claro que ninguno de los significados anteriores define el escenario que nos plantean hoy el Ministerio de Economía y Finanzas y el contador Danilo Astori. Claramente, la primera definición no es porque esta sea una medida de corto plazo que no da ninguna firmeza ni solidez. La última, que habla de perpetuar la deuda pública quizás es la que más se podría ajustar al panorama actual.

En la exposición de motivos de este proyecto se dice que las medidas de política fiscal propuestas son necesarias en cuanto aseguran la sustentabilidad de las cuentas públicas y, por lo tanto, constituyen un pilar de la estabilidad económica. No obstante, el fundamento último de crecimiento a largo plazo es el incremento sostenido de la productividad de la economía, para lo cual la inversión es un aspecto clave. En ese marco, es esencial mantener el clima de inversión que ha propiciado cambios profundos en la forma de producir nuestra economía en la última década.

Por el contrario, nosotros pensamos que este ajuste apunta al corto plazo, a atraer una mayor imposición al trabajo vía aumento de las tasas del IRPF. Sin duda, eso conlleva una caída del ingreso disponible y posterior detracción del consumo y, por ende, menor recaudación fiscal. A esto debemos sumar que la mayoría del gasto público es rígido a la baja, lo que implica que los desvíos entre ingresos y egresos públicos se mantendrán en el futuro cercano. Ello obligará a un nuevo ajuste similar a este, ya sea por la vía impositiva o tarifaria o a través de un mayor endeudamiento. Salvo que la situación del contexto internacional se modifique radicalmente, es poco probable que este ajuste sea suficiente para equilibrar las cuentas públicas. Por lo tanto, deberá recurrirse a otro ajuste de similares características. Esta situación ha sido reconocida tanto por autoridades nacionales como por analistas económicos.

Vuelvo a decir que todo esto es sumamente contradictorio con lo establecido en la exposición de motivos del presupuesto nacional. Por ejemplo, en la página 19 se afirmaba -entre otras cosas- que la demanda interna iba a ser el principal motor de crecimiento en 2016 y 2017, con un aliento del crecimiento del ingreso de los hogares. Se decía que el consumo privado iba a seguir expandiéndose aunque a tasas menores que en años anteriores. Con este ajuste, es seguro que el consumo privado no va a crecer.

Por otra parte, no hay ninguna medida en esta rendición de cuentas que hable de la inversión y la fomente. Tenemos que decir claramente que se dilapidaron los recursos públicos y que, entre 2009 y 2015, los ingresos fiscales subieron notoriamente: entre el 26,9 % y el 28,8 % del PBI. Además, el gasto primario pasó de 25,7 % a 28,6 % del PBI. Mientras tanto, el superávit primario que mostró la economía uruguaya antes de 2008 desapareció y los interesas pasaron a representar el 3,5 % del PBI. El déficit fiscal también pasó a ser de 3,5 %.

En definitiva, a partir de 2009 el escenario se planteó así. El gobierno aumentó el presupuesto de sus principales rubros -casi todos rígidos a la baja y algunos indexados como los salarios, las pasividades y las transferencias- y solo disminuyeron algunas de las inversiones. Ese presupuesto de mayor magnitud fue financiado con mayores ingresos y esa situación, sin duda, generó el déficit fiscal.

Queda claro, entonces, que la consolidación es un ajuste fiscal -por donde se lo quiera mirar- que se suma al ajuste encubierto vía aumento de tarifas públicas de principios de este año. Este ajuste mantiene la esencia de todo ajuste fiscal, esto es, se apunta a incrementar los ingresos en vez de a disminuir los egresos, salvo en algunas inversiones concretas. La herramienta del ajuste es el aumento impositivo al factor trabajo, generando un incentivo negativo. Sin duda, esto también va a repercutir en la tasa de empleo en nuestro país.

No quedan dudas de que se llegó a esta situación por un exceso en el gasto del sector público a partir de 2008, a pesar de que la recaudación crecía al ritmo de la economía. Por lo tanto, se actuó con suma irresponsabilidad por parte del gobierno de aquella época. En realidad, debemos hablar del gobierno del Frente Amplio, porque el equipo económico prácticamente es el mismo, al igual que la correlación

de fuerzas internas dentro de la fuerza política que hoy gobierna.

Por otra parte, las empresas públicas estuvieron en situación de descontrol. Y esto no lo digo yo; lo dijo el contador Danilo Astori cuando tuvo una controversia con el expresidente Mujica sobre la situación puntual de Ancap antes de que se tuviera que hacer la condonación de la deuda en enero de este año.

Está claro también que las partidas abatidas no se ejecutarán en 2017 y tampoco en 2018. Esto demuestra la irresponsabilidad en el manejo de las cuentas públicas así como el flagrante incumplimiento de las promesas de campaña electoral.

Se generó una expectativa muy alta ante determinados reclamos de aumentos y ahora muchos de ellos serán quitados. En ese mismo plano, la promesa de campaña de no aumentar la carga impositiva en este ajuste cayó en saco roto.

Que nadie se haga el distraído. Tanto el presidente, doctor Tabaré Vázquez, como el ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, prometieron que no se iba a aumentar la carga impositiva y lo que están haciendo es recargar sobre los ingresos de las personas en la tasa del IRPF y, también en su mensaje original, en la tasa del IASS. En aquel momento solo exceptuaron el Impuesto de Primaria sobre los bienes inmuebles rurales. Nuevamente decimos que nadie se haga el distraído, porque aquí se ha incumplido una promesa de campaña electoral.

Como ya dijimos, esta rendición de cuentas viene con un expreso ajuste fiscal, con un aumento de carga tributaria que repercutirá gravemente en nuestra economía. Bajo la falacia de que el ajuste lo pagará casi exclusivamente el 10 % de las personas que perciben más ingresos, se realiza un ajuste que pagarán todos los uruguayos, ya que afectará negativamente el consumo, haciendo que se contraiga la actividad y repercutiendo en una mayor pérdida de puestos de trabajo. Tampoco es cierto que solamente se castigará a los que ganen más de $ 50.000 nominales, porque se abaten las deducciones admitidas, dejando una tasa de 10 % si los ingresos anuales son iguales o inferiores a 180 BPC y una tasa de 8 % para los restantes casos. Esta medida determina un aumento del IRPF para contribuyentes que están en el tramo de ingresos que va entre $ 33.400 y $ 50.100.

En el proyecto original también se aumentaba la carga impositiva a los jubilados. A último momento se retiró el artículo porque se creyó -por lo menos eso fue lo que dijeron- que era inconstitucional y que se violentaba la disposición transitoria y especial V)**. No obstante, eso sigue formando parte de este paquete de ajuste fiscal porque, sin duda, a partir de la aprobación de la rendición de cuentas van a enviar un proyecto de ley en ese sentido que será estudiado por la Comisión de Hacienda de esta Cámara.

Queda claro que en ocasión del presupuesto nacional se planteó un escenario con proyecciones incorrectas y optimistas y se decidió ejecutar un gasto presupuestal que no iba a contar con la financiación proyectada.

Decíamos que el equipo económico ha venido procesando un ajuste fiscal antes de esta rendición de cuentas y lo hizo por la vía de las tarifas públicas, de la baja de inversiones y de los ajustes tributarios establecidos por decreto, que se suman al mazazo impositivo que se establece en ella.

Esta rendición de cuentas pretende salvar los graves errores en la elaboración del presupuesto nacional, de los cuales advertimos y no se nos escuchó. No hay autocrítica sobre esto ni sobre los graves errores de gestión, y Ancap es un claro ejemplo de ello. Esta es una rendición de cuentas que actúa sobre los ingresos de las personas que, a nuestro parecer, tiene graves efectos en la economía nacional.

Se plantea un ajuste de US$ 460.000.000, cuando a principios de este año el Gobierno tuvo que condonar US$ 622.000.00 a Ancap. Si las cosas se hubieran hecho de otra manera, seguramente no estaríamos frente a esta situación.

En el proyecto original de la rendición de cuentas se había establecido que se iba a gravar a aquellos que ganaran un poco más de $ 30.000 nominales. Pero, como la oposición puso el grito en el cielo, no tuvieron otra opción que cambiarlo.

El ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, había señalado en conferencia de prensa el pasado viernes 20 de mayo en la Torre Ejecutiva que no se iban a recortar los gastos sociales

en la rendición de cuentas. Quedó claro en la discusión en comisión que la mayor parte del recorte se hacía sobre los gastos sociales. En el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo se establecía claramente el abatimiento de las partidas incrementales para 2017 para la educación y, dentro de ella, tenemos a ANEP con $ 793.000.000; la Udelar con $ 544.000.000; la UTEC con $ 100.000.000; el Instituto de Evaluación Educativa, Ineed, con $ 7.000.000; la salud, en la que se incluye ASSE, el Hospital de Clínicas y las distintas unidades asistenciales, y el INAU con $ 69.000.000.

Si bien el artículo 6º al final fue modificado en comisión, tenemos que decir claramente que se alteró el monto total del abatimiento. Lo cierto es que aún se sigue recortando sobre $ 751.000.000 en políticas sociales. Seguramente, en educación van a representar recortes en muchísimos grupos que se querían crear. Se dijo en comisión que se querían crear cuatrocientos grupos. También se va a hacer un recorte muy grande en infraestructura. ¡Vaya si el país precisa infraestructura, sobre todo a la hora de la construcción de más escuelas de tiempo completo en los lugares más vulnerables de nuestro país!

También nos dijeron que se diferían las partidas incrementales de 2017 a 2018. El significado que da el diccionario al término "abatir" es tirar o hacer caer al suelo, o hacer que algo caiga o descienda. Entonces, queda claro que no tiene nada que ver con el concepto de postergar o diferir que nos habían dicho al principio de la discusión de esta rendición de cuentas. Por lo tanto, lo que se abate no se ejecuta y no se traslada ni se acumula a otro ejercicio; lisa y llanamente, se pierde. Aquí también faltaron a la verdad.

Dijeron también que de cada tres vacantes que se generaban en el Estado, solamente se iban a cubrir dos. Nada de eso está en la rendición de cuentas.

El artículo 6º del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo establecía el abatimiento parcial de $ 1.437.000.000 en concepto de políticas sociales. Según lo que hemos dicho, ha quedado demostrado que ahora se van a abatir sobre $ 751.000.000. Sin duda, las políticas sociales quedarán sin cumplirse a cabalidad como estaba dispuesto en el presupuesto nacional.

Con el aditivo presentado por el Partido Colorado se propone evitar estos recortes a través de una norma que prohíbe la provisión de las vacantes que se produzcan en los escalafones que componen el servicio civil por el término de cinco años, quedando exceptuados los lugares sensibles de la Administración como, por ejemplo, los servicios de salud, la educación, la seguridad, el cuerpo diplomático, etcétera. Esta es una propuesta estudiada, seria, que cuenta con el aval de personas que saben muchísimo de esta materia, y da al país la posibilidad de preservar las partidas incrementales para las políticas sociales y hacer lo que se tiene que hacer. Sin duda, los vínculos laborales con el Estado han aumentado enormemente en los últimos años. El señor diputado Germán Cardoso decía claramente que en la actualidad hay trescientos cinco mil vínculos laborales con el Estado; ha habido un incremento de ciento setenta mil desde que el Frente Amplio es gobierno. Esta medida tampoco es nueva, porque en el segundo gobierno del doctor Julio María Sanguinetti y en el del doctor Jorge Batlle también se implementaron algunas medidas parecidas a la que estamos proponiendo. Por lo tanto, es posible llevarlas a cabo. Por este concepto se tendría un ahorro de $ 40.000.000 solamente en la Administración central y eso, sumado a las vacantes que se producirían en los entes autónomos y en los servicios descentralizados, podría financiar, sobre todo, las partidas incrementales para la educación.

El sustitutivo del artículo 6º aprobado en Comisión sigue dejando afuera de estas excepciones el abatimiento a importantes partidas para la educación. Esto quiere decir que lo que se aprobó sigue siendo el recorte de las políticas sociales del Estado. Si la educación no es una política social, ¿qué es? Por lo tanto, este es un nuevo incumplimiento del oficialismo.

También podemos hablar de una cantidad de artículos que hacen a esta rendición de cuentas. Hicimos muchas propuestas para modificarla y mejorarla. Algunas tienen que ver con el ordenamiento financiero del Estado. Por ejemplo, el artículo 10 establece un tope para las remuneraciones de los funcionarios públicos, pero la redacción original no determinaba claramente la posibilidad de que una persona pudiera tener varios vínculos y que el tope se estableciera en función de la acumulación de todos ellos.

Otras de nuestras propuestas tienen que ver con el Ministerio del Interior y la Corte Electoral. Me parece muy importante recalcar este último punto, sobre el que se habló en la Comisión. Estamos de acuerdo con el nuevo sistema retributivo de los funcionarios de la Corte Electoral, por el cual los trabajadores pelearon durante mucho tiempo. Durante la discusión del presupuesto en el Parlamento, las distintas bancadas aportaron la posibilidad de financiar ese nuevo sistema retributivo; en eso estamos de acuerdo.

Sin embargo, además de establecer este nuevo sistema retributivo para los funcionarios, por el artículo 112 de esta rendición de cuentas se derogan todas las disposiciones especiales que financian las distintas elecciones, plebiscitos y referéndum que tiene que llevar a cabo la Corte Electoral. Nos parece un grueso error, porque se trata de una garantía del sistema democrático. Hace noventa y un años que está en vigencia la Ley N° 7.812 -del año 1925-, por la cual se da la garantía de que el Poder Ejecutivo debe proporcionar a la Corte Electoral lo que esta solicite para financiar la realización de los distintos actos electorales.

En definitiva, se establece una solución para la retribución de los funcionarios, pero no para los gastos de funcionamiento que tiene la Corte Electoral para desarrollar las distintas elecciones. Hemos presentado un sustitutivo para que la Cámara reflexione sobre este aspecto. Repito: estamos hablando de una garantía que tiene noventa y un años de existencia y que hace al sistema democrático republicano del Uruguay.

Además, presentamos varios aditivos relativos al Tribunal de Cuentas y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Sin duda, estos organismos han sido relegados en la discusión del presupuesto nacional. Algunos de sus reclamos son muy legítimos y sería muy bueno que se pudieran incorporar a esta rendición de cuentas.

Para finalizar, digo que queda claro que en esta rendición de cuentas se ajusta sobre los ingresos de las personas y no sobre los egresos del Estado, y que cuando se ajusta sobre los gastos del Estado se hace, básicamente, sobre los incrementales de los organismos que realizan las políticas sociales. El artículo 6º votado en Comisión sigue recortando el gasto social. Como dijo con claridad el señor diputado Germán Cardoso, de los $ 793.000.000 incrementales para la ANEP, se recortará todo o casi todo. En principio, se preservarían solamente $ 111.000.000, si existiera una transferencia interna dentro del mismo presupuesto de la ANEP.

También debo decir que el sustitutivo del artículo 6º presentado por el Frente Amplio que fue aprobado en comisión es claramente inconstitucional, ya que viola los artículos 86, 214 y 215 de la Constitución de la República. No se puede delegar en el Poder Ejecutivo la potestad de establecer los recursos para cada Inciso y para cada programa; esa es una facultad exclusiva del Poder Legislativo. Los recortes que se dispongan deben estar en la rendición de cuentas. El Poder Ejecutivo podrá o no ejecutar las partidas. Ahora, se hace esta delegación para que recorte donde sea: en cada organismo, en cada Inciso. Todos estos recursos fueron otorgados por el Parlamento nacional y no pueden ser quitados al Poder Ejecutivo por una delegación de competencias claramente inconstitucional. Esto se ve más claro aun en los organismos que tienen autonomía especial consagrada por la Constitución. Sin duda, en esos casos la inconstitucionalidad es aun mayor.

Por todas estas razones y por muchas otras que seguramente mis compañeros de bancada van a desarrollar, votaremos en forma negativa este proyecto de ley de rendición de cuentas, sin perjuicio de acompañar algunas propuestas concretas del articulado.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** La Mesa recuerda a los legisladores que hasta la hora 16 se recibirán las propuestas de aditivos y de sustitutivos al proyecto de ley de rendición de cuentas que estamos discutiendo.

Tiene la palabra el señor diputado Asti.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Señor presidente: en principio y tal como hemos hecho en estos últimos once años, saludamos a los funcionarios de la Cámara que trabajaron durante el tratamiento de este proyecto en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. No habría sido posible nuestra labor en el plenario si no hubiéramos contado con el apoyo de Beatriz, Eduardo, Patricia, Lilián y de todos -no puedo nombrarlos uno por uno- los que los ayudaron a ellos y a nosotros. Agradezco también a

todo el personal del Cuerpo Técnico de Taquigrafía, de la División Electrónica y Tecnologías Audiovisuales. Siempre pasa lo mismo: al final, los apretamos y tienen que trabajar muchas más horas de las previstas porque los tiempos siempre son escasos.

Seguramente, al igual que en otros años, en esta rendición de cuentas nos ocupemos mucho más de las modificaciones presupuestales que de la propia rendición de cuentas del año 2015. Es lamentable que así sea, porque la información que nos brinda el Poder Ejecutivo -año a año fue mejorando, completentándose y aumentándose- es muy rica para hacer un diagnóstico de lo que se hizo, de lo que falta por hacer y fundamentalmente, del cumplimiento de algunos compromisos.

En esta oportunidad, vamos a tener que concentrarnos en las modificaciones presupuestales planteadas en este proyecto de rendición de cuentas y ejecución presupuestal.

Esta iniciativa se presenta en un momento muy particular del país, de la región y del mundo. Aprovecho para recordar que desde hace varios períodos de gobierno el Poder Ejecutivo entrega este proyecto unos cuantos días antes del vencimiento del plazo constitucional, tanto ante la opinión pública, como ante el Parlamento.

Si hablamos de honestidad, es necesario destacar la transparencia con que el Poder Ejecutivo nos plantea la situación en que se encuentra el país. Esto ya lo había hecho en la Comisión de Hacienda en el mes de abril, cuando sus representantes hicieron referencia a las dificultades existentes. No quiero hablar de crisis, porque no estamos en crisis; tenemos dificultades. No podemos hablar de crisis, porque en estos once años se han construido una serie de fortalezas que sirven transitoriamente para capear las tormentas.

Así sucedió en 2008 y 2009, cuando el mundo prácticamente se cayó a pedazos y Uruguay siguió creciendo, generando empleo y disminuyendo la pobreza; fuimos uno de los cinco países del mundo en que se dieron estas tres características en aquella época. Construimos esas fortalezas a través de las reformas estructurales, del manejo de la deuda, de los cambios en el sistema financiero, de los sistemas de protección social, del nuevo sistema tributario y de los controles del Banco Central. Nuestro país ha generado confianza aquí y en el mundo. Esas son las fortalezas que pueden servir para capear temporales. No son permanentes. Por eso es que alguna de las medidas que presentamos es necesaria para una consolidación fiscal. Podemos discutir si es o no un ajuste fiscal. Yo no tengo miedo a la expresión ajuste fiscal, pero la situación no es comparable a la dimensión de los ajustes fiscales de gobiernos anteriores a 2005 o de los que están ocurriendo en la región. Preferimos no llamarlo ajuste fiscal porque con estas medidas intentamos recuperar un punto del producto.

No puede ser comparado con un ajuste fiscal cuando la inmensa mayoría de la población, a diferencia de lo que se ha dicho en la Cámara -luego abundaremos al respecto- no va a sufrir mayores cargas tributarias. Por el contrario, toda la población se verá beneficiada con una rebaja tributaria. Las medidas de rebajar dos puntos del IVA tanto en la tasa mínima como en la básica parecen distintas a los ajustes fiscales tradicionales. Por eso es que lo denominamos consolidación fiscal. ¿Por qué? Porque en primer lugar es absolutamente necesario consolidar fiscalmente las cuentas del país, para asegurar los logros que se han conquistado en estos diez años. Se ha discutido mucho sobre década ganada o década perdida; para nosotros no hay discusión: los indicadores están allí presentes.

Como decía, se trata de defender los logros obtenidos en los que tienen mucho que ver las políticas públicas implementadas en estos diez años. Por eso decíamos que no alcanza con tener viento de cola sino que hay que implementar políticas que se traduzcan en beneficio de la inmensa mayoría de la población; podemos comprobarlo con las políticas sociales, laborales, con varias leyes de protección laboral aprobadas por este Parlamento, con la nueva agenda de derechos, por ejemplo, la aprobación de sistemas como el de cuidados, el Sistema Nacional Integrado de Salud, la reforma tributaria. Hay que consolidar y fortalecer esos logros.

Por otro lado, estas medidas tienden a evitar que estas dificultades que estamos pasando se traduzcan en mayores costos sociales para los sectores más vulnerables de la población. Antes, las crisis o las dificultades que vivía el país las terminaba pagando la mayor parte de la población. En este caso, como seguiremos comentando, no serán los sectores

vulnerables ni la mayoría de la población que pagarán las modificaciones planteadas.

Por último, pero no menos importante -quizás sea lo más importante-, es necesario avanzar en estas modificaciones porque es la forma de preparar al país para un nuevo salto en cantidad y calidad de su crecimiento. La apuesta a la inversión pública y privada, nacional y extranjera, son factores fundamentales para asegurar un crecimiento con equidad, no solamente social, que por supuesto nos importa, sino territorial, buscando que se distribuya en todo el país y no solamente en los tradicionales lugares donde se realizaban las inversiones, mediante una política de descentralización que en esta rendición de cuentas se asegura que seguirá enviando fondos para fortalecer el tercer nivel de gobierno, el gobierno de cercanía, quizás, para muchos uruguayos, el primer nivel de gobierno, pese a que la mayoría de los municipios no está en manos del Frente Amplio.

¿Por qué estas modificaciones? Porque hubo un abrupto cambio de escenario. Esto es evidente. Aquí se hacían algunas consideraciones, pero no se ponen fechas, no se ponen circunstancias. Se dijo que se mintió en la campaña electoral; sin embargo, se dijo lo que era previsible que ocurriera en ese momento. Inclusive, culminada la campaña electoral, el 26 de octubre de 2014, el mismo día que el Frente Amplio festejaba haber conseguido la mayoría parlamentaria y pasar con muy buena perspectiva al balotaje, en Brasil, Dilma Rousseff era electa presidenta con más del 50 % de los votos.

No voy a entrar en consideraciones de lo que pocos meses después ocurrió en Brasil y de lo que sucede ahora. Esa tremenda crisis política que sufrió Brasil, a diferencia de otros episodios de nuestros hermanos del norte, se ata muy fuertemente con la crisis económica: un encadenamiento entre lo político y lo económico, cuestión que antes no solía pasar.

Para poner otro ejemplo, ¿quién podría prever en 2015 que la pujante China iba a sufrir una crisis bursátil como la que tuvo y de la que en la Cámara no se ha hablado? Sí podría ser previsible un cambio político en Argentina y que pudiera ordenar o desordenar sus cuentas públicas. Hoy, los cambios que se han producido en Argentina y Brasil condicionan fuertemente lo que ocurre en Uruguay.

Como decía, tanto antes de octubre de 2014 como durante el primer semestre de 2015, las perspectivas eran muy diferentes a las que conocimos en el segundo semestre del año pasado. Por supuesto, se mencionó a los organismos internacionales respecto a los que siempre se critica que ahora el Frente Amplio recurra. Al FMI, prácticamente, no le debemos nada; con el Banco Mundial tenemos préstamos muy distintos a los que recibíamos antes, y la Cepal no presta. Por lo tanto, no podemos hablar de injerencia extraña. Esos tres organismos presentaban proyecciones distintas a las que hoy tienen, que estaban alineadas perfectamente con las del equipo económico.

Asimismo, todos los analistas privados -no solamente los que reportan al Banco Central, porque se me ha objetado que son pocos los que reportan a otras publicaciones económicas- coincidían en las cifras que presentaba el Poder Ejecutivo. Por supuesto, en el Cuerpo se dice que la oposición presentaba otras cifras, pero las respaldadas técnicamente están a la vista y se pueden comparar una a una, como hizo en la Comisión el equipo económico. No voy a reiterar esas cifras porque se puede acudir a la versión taquigráfica de la sesión en la que el equipo económico hizo la presentación explicando la necesidad y la razón de las propuestas que se hacían; quizás sería muy interesante que aquella versión taquigráfica constara en la que se está tomando de este debate.

Recién mencionaba que aquellas proyecciones que hacían los organismos internacionales estaban alineadas con las del Poder Ejecutivo. Acá se dijo que hubo un error, una imprevisión. Voy a referirme a algunos datos.

En 2014, el PBI había crecido un 3,5 %. En el primer trimestre de 2015, contando los doce meses que cerraban el primer trimestre de 2015 -cifras que se conocieron en junio de 2015, cuando se estaba preparando el presupuesto- el crecimiento acumulado era aun un poco mayor que el que había cerrado en diciembre de 2014. En el acumulado del segundo semestre de 2015, que se conoce en setiembre, ya presentado el presupuesto al Parlamento, el crecimiento del PBI fue del 2,5 %, alineado exactamente con las previsiones del Poder Ejecutivo. Recién en el tercer trimestre que se conoce en diciembre, cuando ya estaba aprobado el

presupuesto, bajó al 1,8 %, y en el cuarto trimestre se encendió la luz roja al comprobarse que el crecimiento del 2,5 % que se había previsto en 2015 había descendido al 1 %, guarismo que se confirma en el primer trimestre de este año.

Ni mentira, ni error, ni improvisación: se trata de una realidad cambiante porque el mundo lo es; realidad que tiene mucho que ver con lo que ha pasado en el comercio internacional, que ha bajado abruptamente en valores y también en cantidades: menos en cantidades que en valores, donde el deterioro ha sido muy importante.

Por lo tanto, es necesario buscar una consolidación fiscal que evite una proyección de déficit fiscal pues, si no se hace nada, podría superar el 4 % al finalizar el período. Es preciso volver a alinear ese déficit fiscal previsto en el presupuesto; por eso, luego de la aplicación de estas medidas, se proyecta un déficit fiscal del 2,5 % al finalizar el período. De alguna manera, estas medidas ya se adelantaban en el presupuesto nacional, ese al que acusan de imprevisión. El gobierno ya sabía del enlentecimiento y lo manifestó en las propias cifras: como dije, veníamos creciendo un 4 % y la previsión para 2015 y 2016 bajó al 2,5 %; pero también sabía de la inestabilidad, de la incertidumbre, de la volatilidad existente en el mundo en esos momentos, y por eso planteó algo novedoso: proyectar incrementos solamente para los dos primeros años de ese presupuesto.

Pero no solo eso: ya empezó con una medida de reducción del gasto público, en particular, del gasto en el Rubro 0 de la Administración central, donde recordamos que hubo un ahorro de $ 761.000.000 en varios Incisos, fundamentalmente, en Presidencia de la República y en el Ministerio de Economía y Finanzas. Y ya que hablo de disminuciones en el presupuesto para este año, por alguna referencia que se ha hecho, debo decir que en los últimos años los vínculos laborales en la Administración central -excluyendo los de aquellos ministerios declarados prioritarios, porque tienen competencia en temas como la seguridad o la salud- se redujeron en un 11 %.

Si hoy tomáramos un índice 100 para el año 2005, en lo que tiene que ver con los ministerios no priorizados o no prioritarios, la cifra para la Administración central sería de 89 -como decíamos, disminuyó 11 puntos-; para los gobiernos departamentales, de 109 -crecieron 9 puntos- y para las empresas públicas y los bancos oficiales, de 115: aumentaron 15 puntos. Las áreas prioritarias crecieron 48 %, lo cual implica más maestros, más médicos, más enfermeros, más policías: no vamos a recortar por aquí.

Convenía repasar esto porque una de las medidas que plantea el gobierno en las modificaciones presupuestales es la baja del gasto público y agrega una nueva reducción en el Rubro 0 de $ 331.000.000, fundamentalmente, para aquellos Incisos que no habían tenido reducción en 2016; algunos repiten, como Presidencia de la República.

Hay otras medidas, que ya se han planteado, como la de buscar la reducción de las vacantes. Acá se dijo que ello no se establece a texto expreso en el articulado; esa es una media verdad, porque en el artículo 3° se prevé que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional -que ya está creada- debe aprobar la solicitud de las unidades ejecutoras cuando quieran llenar una vacante. Allí se verá si son estrictamente necesarias, precisamente, en cumplimiento de esta disposición que toma el Poder Ejecutivo de reducir el número de vacantes en tres por dos.

No es de recibo usar recetas anteriores de prohibir todos los ingresos, porque eso se practicó antes de 2005 y dejó una Administración destrozada.

No vamos a hablar del pasado; simplemente decimos que la Administración que recibimos en 2005 tenía serias falencias en cuanto a la carrera administrativa y los vínculos laborales que muchas veces no se registraban. Si queremos comparar aquellos datos con los actuales, nos encontramos con que no son comparables, porque en el pasado muchos de esos vínculos laborales no se registraban dado que tenían carácter de precariedad y nunca se entraba por concurso. Por eso, es muy difícil hacer una comparación.

Como decíamos, la situación del mundo es compleja. En los últimos tiempos seguimos sin recibir buenas noticias; inclusive, la salida del Reino Unido de la Unión Europea no contribuye a favorecer el panorama general. Entonces, el Poder Ejecutivo se plantea modificaciones para buscar un equilibrio o disminuir el resultado deficitario de sus cuentas públicas en un punto del producto bruto interno. En

tal sentido, como dije, propone medidas con respecto a determinado tipo de gastos; la mejora de gestión del Poder Ejecutivo y de las empresas públicas y una mejor coordinación en las inversiones.

Dicho sea de paso -por las dudas de que olvide decirlo en otro momento-, se mantiene íntegramente el plan de inversiones que presentó el presidente de la República por US$ 12.300.000.000 con las tres áreas en las cuales pensaba financiarse con el presupuesto nacional, con el de las empresas públicas, con el de la CND, con la inversión público privada.

Tenemos que atacar por el lado de la reducción del gasto una parte importante del resultado deficitario y, por otra parte, con el tema de los ingresos. Es cierto que debemos modificar algunos tributos y habíamos dicho que no lo íbamos a hacer, pero claro: lo dijimos en una situación absolutamente distinta a la que nos encontramos hoy. ¿Qué podía hacer el gobierno? ¿Entregarse sin hacer nada, porque se había comprometido a no modificar los tributos, o actuar de manera que tal modificación siguiera en la línea de lo que ha sido la reforma tributaria y su consolidación con sus objetivos de efectos redistributivos?

Bueno: optó por profundizar el carácter distributivo de esta reforma tributaria y plantearse aumentos al IRPF, al IASS, pero de forma en que la inmensa mayoría de la población no se vea afectada. Podemos decir que tomando los dos impuestos conjuntamente, 1.340.000 personas que reciben retribuciones -o sea que serían potenciales contribuyentes- ya no pagan ni pagarán nada por este concepto. Esto implica que, como decíamos, un 67 % de la población con ingresos que pueden ser gravados, no paga ni pagará. A esto le agregamos 305.000 personas con ingresos que podrían ser gravados y hoy pagan, pero dejarán de pagar, y solamente 348.000 personas que pagarán más.

Ahora bien, cuando hablamos de esta cifra, debemos relativizarla. Más temprano se decía que quienes ganan entre $ 33.000 y $ 50.000 van a pagar algo más. Bueno: puede haber algún caso en el que eso sea cierto por el tema de las deducciones, pero la inmensa mayoría no va a pagar nada, porque estas cifras están computando todo: tasas y deducciones. Y los que ganan entre $ 50.000 y $ 100.000 van a pagar un poco más. Pero ¿saben los señores diputados cuánto es esa diferencia? Una tasa efectiva de 1,9 %.

En definitiva, podemos decir que, teniendo en cuenta los deciles de ingreso, el 70 % de la población no va a tener variaciones en el IRPF; los que se encuentran en el decil octavo, es decir, el 10 % de la población, van a tener una modificación que implicará una tasa efectiva del 0,1 %; quienes se encuentran en el decil noveno van a verse afectados por un 0,9 %, y recién los que se encuentran en el decil décimo se verán afectados por una tasa efectiva que aumentará un 3,5 %. No voy a comparar esta situación con lo que pasó con los ajustes fiscales del IRP porque es incomparable y, además, como dijo el miembro informante en mayoría, señor diputado Groba, esos ajustes iban acompañados de una suba del IVA, pero en esta oportunidad estamos bajando dos puntos de dicho impuesto para todas las operaciones con tarjeta de débito o dinero electrónico, en la tasa básica y en la mínima. Eso quiere decir que la tasa básica llegará a los niveles más bajos de los últimos treinta años, de un 18 %, y la tasa mínima, al 6 %. Se nos podrá decir que eso no llegará a todos, pero si analizamos todo lo que implica la ley de inclusión financiera -no podemos hacerlo ahora, porque no nos da el tiempo- y cómo se ha avanzado en los aspectos que regula, veremos, en pocos meses, cuando entren en vigencia estas disposiciones, que se extenderá aún más la universalización del pago a través de tarjetas de débito, ya que todos los días se está trabajando en ese sentido y se están obteniendo resultados muy significativos.

Por otro lado, quiero aclarar que la Comisión, con el voto del Frente Amplio, resolvió desglosar y enviar a la Comisión de Hacienda el artículo correspondiente al aumento del IASS, pero no lo hizo por considerar que fuera inconstitucional. En realidad, inmediatamente después de aprobada la reforma constitucional del año 1994, la Suprema Corte de Justicia emitió una acordada en la que estableció el papel que le correspondía jugar en esa disposición constitucional, puesto que el propio cuerpo electoral ya había tomado una decisión. Entonces, lo único que dice la Suprema Corte de Justicia es que se debe ver cuándo se cumplen esos preceptos de inconstitucionalidad, que ya determinó el cuerpo electoral al decir que las modificaciones a los regímenes de seguridad social no pueden incluirse en leyes de rendición de cuentas o

de presupuestos. Precisamente, cuando hizo ese estudio, generó una exclusión: la de todas aquellas normas que ya tuvieran carácter presupuestal, o sea, que estuvieran incluidas en lo que los artículos 214 a 216 de la Constitución establece que debe incorporarse al presupuesto. Y los aumentos de ingresos deben establecerse en los presupuestos. Por lo tanto, este artículo de ninguna manera podría ser declarado inconstitucional. De todos modos, como no queremos desviar la discusión del tema de fondo de esta modificación presupuestal, coincidimos con el Poder Ejecutivo en que quizás sería mejor, teniendo en cuenta cómo se estaba planteando la discusión, analizar el artículo 155 del proyecto original -que ya tiene iniciativa del Poder Ejecutivo- en la Comisión de Hacienda.

Señor presidente, creemos que las modificaciones que se plantean tienen el objetivo de preparar al país para continuar creciendo, hacerlo con equidad y mejorar la distribución del ingreso. Hace un momento dijimos que ese era uno de los objetivos que había traído la reforma del sistema tributario. En ese sentido, puedo agregar que el impacto del nuevo sistema tributario sobre la distribución del ingreso ya es de 2,15 %; con estas modificaciones, pasará a ser del 2,78 %. Es decir que crece y que mejora la distribución del ingreso en un 0,63 %. Se trata de un aporte nada menor para un sistema tributario que se basa, fundamentalmente, en el intento de disminuir los impuestos indirectos -tan regresivos como los impuestos al consumo-, privilegiando los impuestos a las rentas y, por lo tanto, a aquellos que miden mejor la capacidad contributiva. Digo esto porque también hay modificaciones para las rentas empresariales y de capital.

Por lo tanto, estas modificaciones mejoran la progresividad de este sistema tributario, cuidando el impulso a la inversión, sin desestimularla con otro tipo de modificaciones.

Muchas gracias.

## 17.- Licencias.
## Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pablo González, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

De la señora Representante Lilián Galán, por los días 2 y 3 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia el día 1° de agosto por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, los días 2 y 3 de agosto del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverri".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

II) Que los suplentes siguientes, señor Camilo Cejas y señora Estela Pereyra, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Laura Prieto, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Laura Prieto, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 2 de agosto, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier De León".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día /de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Amparo Arias".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida,

Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 18.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Señor presidente: en mi calidad de miembro informante en minoría, quiero hacer algunas aclaraciones acerca de las últimas expresiones realizadas.

Se ha dicho que siempre se habla poco de la rendición de cuentas, pero la verdad es que casi todos hemos hablado de ella, porque está expresada en el artículo 1º del proyecto de ley que tenemos a consideración, que es el que da cuenta de que el Poder Ejecutivo le erró como a las peras en sus números, porque el déficit que trae del año pasado es bastante mayor que el que tenía previsto. Además, ese artículo nos lleva al informe económico-financiero, que nos dice que este año va a terminar con el 4,3 %. Entonces, hablamos de todo lo relativo a la rendición de las cuentas. Dijimos que no era posible que se nos viniera a pedir el voto a favor para una rendición de cuentas que, a fin de resolver el desvío de las cuentas públicas, tiene que aumentar los impuestos. Por supuesto que no podemos votar una rendición de cuentas que confiesa haber equivocado todos los pronósticos sobre los que se construyó, sobre todo porque lo habíamos advertido.

Asimismo, se dijo que en esta rendición de cuentas venía mucha más información, y es verdad -lo reconocimos en la Comisión y lo acaba de hacer el señor diputado Penadés al referirse al buen informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil-, pero también hay que decir que sigue faltando el plan de obra pública. En realidad, nos entregaron uno y quedamos contentos pero, cuando lo miramos, nos dimos cuenta de que no era el plan de obra pública, sino el plan bianual de la Dirección Nacional de Vialidad correspondiente a los años 2016 y 2017. Punto. Por lo tanto, seguimos sin contar con esa información, que es absolutamente vital, porque se supone que la inversión es uno de los pilares del crecimiento. Además, se supone que tenemos que hacer inversión vial y ferroviaria, pero tenemos que ver dónde está, porque es una de las apuestas fundamentales para contar con otras inversiones, ya que hay que producir y luego sacar la producción hacia los puertos.

Por otro lado, se dijo que habían sucedido hechos excepcionales y que por ello se debió poner impuestos. Se había prometido no hacerlo, pero como pasaron cosas en el mundo, hubo que tomar estas medidas. Pero todo esto lo dijimos durante la campaña electoral; no fue necesario que Gran Bretaña se fuera de la Unión Europea para saberlo. En realidad, todo esto ya lo sabíamos en el año 2014, y fue motivo de muchísimos debates. No obstante, la respuesta que obtuvimos a lo que nosotros manifestamos fue: "No vamos a poner ningún impuesto ni a subir los que están, salvo el impuesto a los terratenientes".

¿Qué pasó en el mundo? Lo que venía pasando. Por tanto, era obvia la desaceleración de China; era obvio el problema de Brasil. Precisamente, cuando me tocó ser senador suplente y el señor ministro de Economía y Finanzas concurrió al Senado, le pregunté, sabiendo que esta era una de las preocupaciones fundamentales, qué podría pasar si Brasil perdiera el grado inversor. El ministro respondió: "De ese tema prefiero no hablar aquí". Y se lo respetamos, pero sabíamos que Brasil iba a perder el grado inversor. Sabíamos la crisis institucional que se venía. ¿Qué fue lo diferente que pasó en el mundo? ¿Que perdieron los Kirchner? ¡Por supuesto que todo eso debió ser previsto! Cuando el

señor ministro de Economía y Finanzas vino en abril, convocado por quien habla, a la Comisión de Hacienda, a dar cuenta de los cambios, nos dio una explicación tan elevadamente soberbia, que la conclusión de lo que nos explicó fue que el mundo se equivocó, no él; el mundo se había equivocado. El mundo erró el camino y entonces las proyecciones no dieron; el desvío fue universal, no fue del equipo económico.

Se dijo aquí que no se iban a tomar medidas, como en otros gobiernos, que cerraron el ingreso al Estado, con todas las consecuencias que ello tiene, y que por lo tanto no se había dado curso a la propuesta de llenar dos de cada tres vacantes. ¡Pero supongo que todo eso se lo dijo el señor diputado preopinante al señor ministro de Economía y Finanzas, porque el anuncio de que se iban a llenar dos de cada tres vacantes lo hizo el señor ministro por televisión, a quien escuché durante una hora y media! ¡Esa era una de sus propuestas! Nosotros la retomamos y la ponemos sobre la mesa para ver si el Frente Amplio la vota o no, porque es por un año. En el año 2014, año electoral, entraron 9.200 personas al Estado. Lo que estamos diciendo es que por el año 2017, que viene de apriete, de cada tres vacantes se llenen solo dos. Eso ahorra una fortuna de dinero.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

La reforma tributaria fue presentada en el año 2007 por el ministro de Economía y Finanzas, diciendo que era integral y que no podía recibir reformas parciales. Ni una cosa, ni la otra; ni es integral, ni es una. Estas son reformas parciales y retoques que se le van haciendo permanentemente.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Señor presidente: una de las características que más se mencionó durante la reforma tributaria fue su carácter dinámico. ¡Y vaya si ha sido dinámica! Varias disposiciones legales han ido mejorándola para el cumplimiento de los objetivos que se habían planteado. Fueron varias las modificaciones que se le hicieron, por su carácter dinámico y porque se va adaptando a la realidad.

Se dijo en esta sesión que con el IRPF se había previsto recaudar tanto y que se recaudó tanto más. Sí, claro, la previsión de recaudación se hizo con los valores de los salarios y los niveles de empleo del año 2005, que era el año cerrado cuando se presentó la reforma tributaria. Por supuesto que son muy distintos los niveles salariales, el nivel de empleo y formalización que ha tenido el mercado laboral uruguayo en 2015, lo que explica el crecimiento; por supuesto, los informales no pagaban IRPF.

Entonces, la reforma tributaria tiene objetivos y su principal característica es su carácter dinámico. Ese carácter es el que se ha utilizado en las sucesivas modificaciones.

Se habla de cómo se quiere adaptar el Estado a esta situación de dificultades. Por supuesto que esta rendición de cuentas tiene elementos de reducción del gasto del Estado. En particular, el famoso artículo 6º. No me referí a él porque seguramente forme parte de un debate en sí mismo. El Estado optó por aquellos rubros que habían sido incrementados en el presupuesto 2015. Y tenían mucho que ver con lo social porque en ese presupuesto se priorizaba el cuidado de las políticas sociales, al igual que en este. Si había que abatir incrementos, por único año, en 2017, obviamente habría que tocar alguno de los incrementos. Pero recordemos que se está bajando el 10 % del total de los incrementos presupuestales del bienio 2016-2017. Como no se tocan los correspondientes a los años 2018 y 2019, la significación es mucho menor.

Con la nueva redacción que el Poder Ejecutivo ha acordado mayoritariamente con la bancada del Frente Amplio, casi todos los organismos de la educación quedan salvados. Resta una diferencia, sí, con ANEP, y lo definía algún diputado preopinante, de aproximadamente $ 700.000.000. Pero da la casualidad de que en la Comisión las autoridades de la ANEP nos mostraron en un cuadro que no habían ejecutado $ 700.000.000 en el año 2015. En el nuevo artículo 6º autorizamos a la ANEP a utilizar los recursos del Rubro 0 que sobran todos los años.

La ejecución del Rubro 0 es difícil para la ANEP; por la utilización intensa del recurso docente y de funcionarios, es difícil programar con exactitud. Todos

los años le sobran recursos, que ha dedicado a distintos destinos: alguna vez los ha enviado para complementar el fondo de infraestructura, otra vez para partidas de fin de año para sus funcionarios. Como en el año 2017 algo le sobrará, le decimos que lo destine a cubrir, como está previsto en los artículos 552 y 554, el acondicionamiento de nuevas infraestructuras que estarán disponibles ese año y el llenado de horas docentes.

En definitiva, estamos dando una solución a la ANEP para que no se retraiga el funcionamiento de esas nuevas infraestructuras, reasignando los recursos que le sobran todos los años por la dinámica del ente. Como es por un único año, esto es posible.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el miembro informante en minoría por el Partido Nacional.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Señor presidente: se hablaba de la reforma tributaria y se decía que es dinámica. Es dinámica para el bolsillo de los contribuyentes. Siempre ha cambiado en contra del bolsillo de los contribuyentes. Se decía que ha mejorado. Ha mejorado para la DGI, que es la que recauda en cantidad y en forma. Se ha dicho que la recaudación pasó de US$ 500.000.000 a US$ 1.500.000.000, porque ahora los informales pagan. Es una novedad que todos los informales ganaban más de $ 40.000. La verdad no me da esa multiplicación por tres, por esos efectos. En la Comisión, a nosotros y seguramente a la fuerza de Gobierno, se subdeclaró cuánto se iba a recaudar. Después dio mucho más de lo previsto, se gastaron los US$ 1.500.000.000 y quedamos debiendo. Ese es el problema que tiene el Gobierno: que el gasto público crece muy por encima de la recaudación y -¡ni qué hablar!- del crecimiento.

Con respecto a lo último que mencionaba el señor diputado Asti, es un argumento interesante para convencer al Poder Ejecutivo, que tendría que haber agarrado por ahí en el recorte del gasto, y no haber mandado el artículo en el que abate los incrementos. Si había plata sin usar, ¿por qué no empezaron por ahí? ¿Cuál es el problema, entonces, para que todo el mundo vote hoy este artículo 6º, si la plata está y no le recortan nada a nadie?

Yo no tengo esa visión. Me parece que a la ANEP le sacan $ 793.000.000, el Plan Ceibal pierde $ 150.000.000, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa pierde sus $ 3.000.000, el Cecap pierde $ 48.000.000. No recuerdo si hay algún otro organismo en el área educativa; por suerte, parece que la UTEC salva sus recursos. Hay, ni qué hablar, un recorte educativo, al que se debe sumar el resto del recorte que viene en el artículo 6º para las áreas sociales, que no se han devuelto. Es decir, el recorte se ha reducido, pero queda vigente en $ 1.750.000.000. Esos son los números que entendimos.

Quería aclararlo.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que es la primera vez que participo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en ocasión del estudio de la rendición de cuentas. Quiero felicitar a los funcionarios de la Comisión; nunca imaginé que pudiera haber gente que trabajara tan rápidamente y con esa eficacia para entregarnos toda la documentación de manera inmediata.

En segundo término, hago mías las palabras expresadas por el miembro informante en minoría, señor diputado Gandini, así como las manifestadas por el señor diputado Penadés, ya que las comparto totalmente, y me da alegría haber escuchado sus informes.

En estas instancias me suceden cosas algo encontradas, porque trabajé veinte años gestionando empresas privadas y cooperativas, luego gestioné una organización pública como la intendencia, y ahora me toca estar en una instancia legislativa. Entonces, se comprenderá que ponga algún ingrediente diferente al análisis que voy a hacer, en el entendido de que la vida me ha posibilitado estar en las dos áreas de lo público, es decir, en la legislativa y también en la gestión directa.

Considero que de lo primero que debemos convencernos es de que conseguir los recursos para que el Estado funcione cuesta mucho y de que quienes nos los dan -en definitiva es toda la población

que de una forma u otra aporta- no quieren que se gaste mal y esperan que los gobiernos que inviertan lo hagan de manera correcta, que no se malgaste, que se cuiden los recursos y que se inviertan de forma tal que mejore la calidad de vida de todos los uruguayos, independientemente del partido político en el que militen. Digo esto porque cuando vino el ministro Astori a la Comisión, entre otras cosas, dijo: "Nosotros vamos a hacer todo para cumplir con el programa de gobierno del Frente Amplio, porque, en definitiva, fue lo que la gente eligió". Por supuesto que es una verdad, pero hay que complementarla, porque quien eligió el programa de gobierno fue la gente que lo votó. Por lo tanto, podemos estar aproximadamente en el 48 % del electorado, pero no de la población.

También me asalta una duda, porque no creo -me cuesta creer- que la gente que eligió el programa de gobierno del Frente Amplio haya pensado que le iban a pegar este mazazo fiscal al trabajo, que iban a hacer este recorte social, o iban a intentar pegar algún manotón en el IASS de los jubilados, que se retiró porque era insostenible que fuera considerado en la Comisión de Presupuestos e incluido en la rendición de cuentas. Pero hay algo más grave, ya que no creo que los votantes del Frente Amplio hayan analizado o pensado que los dos puntos de IVA que se van a descontar serán solamente para los pagos con tarjetas de débito; no lo creo. No me parece que alguien pueda pensar -lo ventile y lo diga con mucha fuerza- que hay dos puntos de descuento de IVA, pero solamente para un acto, es decir, para una tarjeta de débito, olvidando que hay 515.000 pesistas, a los que si tienen que comprar $ 13.000 al contado, la situación se les va a complicar. Y también se les va a complicar a los que ganan más. Es increíble que no se pueda hacer el descuento de dos puntos de IVA a quien compre en cuotas, que es lo que hace la mayoría de la gente que gana poco. Entonces, no creo que haya sido tan así, es decir que la gente haya votado convencida y a gusto este programa sabiendo que iba a pasar esto.

Quiero ser pragmático, porque no hay que complicar las cosas y hacerlas difíciles. Cuando se habla del déficit debemos considerar que hay ingresos y egresos, y eso es lo que debe manejar el Gobierno con los instrumentos que tiene, con el control que le da el Parlamento y con sus organismos de control, a algunos de los cuales, lamentablemente, en el presupuesto y en la rendición de cuentas no se les ha dado un peso.

Solo deseo agregar algunos elementos a lo que muy bien dijeron mis compañeros. El gobierno ha echado todas las culpas a la situación del país, a la coyuntura regional e internacional. Argentina se complicó, Brasil está como está, Venezuela se encuentra en la peor crisis de la historia, China nos compra un poco menos y también se habla de la tasa de interés, se dice que los precios de los *commodities* bajaron, etcétera. La mayoría de estos argumentos son ciertos, aunque nadie cree que sean la única causa que ha provocado esta situación del país. Yo no puedo creer que en toda la discusión que hemos dado no se haya hecho una sola referencia a algunas cosas que se hicieron mal y que costaron millones de dólares al país. Para mencionar algunas que después voy a analizar, puedo citar el caso de Ancap o Pluna, o su sustituta, Alas Uruguay. ¿Por qué? Porque todo este revuelo y el aumento del IRPF, más el abatimiento de los gastos, es para recaudar US$ 480.000.000.

Lo primero que quiero decir es que el IRPF no es un impuesto a la renta, sino un impuesto al salario; es diferente al IRAE, por el cual la empresa descuenta insumos que necesita para generar una renta. El impuesto a las retribuciones personales se aplica al sueldo. Eso es lo primero que quiero aclarar. Entonces, no se puede hablar como lo hizo el señor ministro Astori, en cierto momento, quien dijo que, en promedio, el IRPF aumentaba el 1,6 %, porque ahí tengo que hacer referencia a lo que dijo el expresidente Mujica, en la reunión con los empresarios en Punta del Este. En esa ocasión, luego de que Astori habló y manejó muchos promedios el expresidente Mujica dijo: "El problema es que en los promedios el petiso se ahoga". Esa es la realidad.

Además, a raíz de este tema -al que se hizo referencia hace un momento- se dijo que muchísima gente no iba a pagar nada o iba a pagar menos, por lo que simplemente quiero leer la versión taquigráfica en la que figura lo que manifestó COFE en la Comisión. Expresó: "[…] se dice que los trabajadores que ganan hasta $ 50.000 van a pagar lo mismo, mienten. Como la tasa de deducciones queda fija en el 10 %, dependerá de las deducciones si una persona pagará o no lo mismo.- Por ejemplo, una persona que tiene un ingreso de $ 40.000 nominales,

con dos hijos a cargo, pasa de pagar $ 590 a pagar $ 844, es decir, $ 254 pesos más […]. También pagará más una persona que gana $ 40.000 y tiene un único hijo. Ahora, si una persona tiene un ingreso nominal de $ 35.000 -que líquido serían unos $ 28.000-, con un hijo, también pagará más. Si esa persona tiene dos hijos, se produce la siguiente contradicción: hoy no paga y con esta modificación pasará a pagar". No lo decimos nosotros, sino que lo expresa COFE.

Vuelvo a plantear el tema de todo lo que se ha hecho en cuanto al IRPF, más el abatimiento del gasto, y quiero decir que no logramos cambiar la palabra abatimiento. Recién decía, en broma, el diputado Gandini que no les faltó nada para explicar lo que quería decir abatir; nosotros proponemos emplear el término diferimiento, porque si el argumento es que en el año 2018 estarán los recursos, ¿por qué se habla de abatir? El diputado Gandini decía que abatir es abatir; cuando se dice que se abatió a un delincuente es porque se terminó con él.

Aquí no se hace una sola mención a cosas que el país hizo mal. Por ejemplo, Ancap se llevó casi US$ 900.000.000, de los cuales US$ 622.000.000 salieron del Ministerio de Economía y Finanzas y no volvieron más. En aquella discusión que dimos el 1º de enero, porque había que votar la capitalización de Ancap, el tema era que el Ministerio de Economía y Finanzas había entregado US$ 622.000.000 a Ancap para cancelar la deuda con PDVSA, y que al país le convenía cancelar, porque no había ninguna quita, sino que simplemente se adelantaba al pago. ¡Pero era un crédito! Era un crédito que Ancap tenía que devolver al Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, se condonó la deuda; se le perdonó y desapareció. La explicación que se pretendió dar fue que el resultado fiscal era cero. A la gente -entre la que me incluyo- le importa tres cominos el resultado fiscal. Lo que la gente sabe, lo que está claro, es que en el Ministerio de Economía y Finanzas había US$ 622.000.000 que se le dieron a Ancap para que arreglara su situación y que ese dinero no vuelve más al erario. Estamos hablando de US$ 600.000.000, porque no considero el crédito de la CAF, que era de US$ 250.000.000 más para esto.

También se dijo que el problema de Ancap era que había hecho inversiones. Las empresas del mundo se sienten felices -doy fe de ello- cuando hacen inversiones. El problema es que el Estado invierte mal y gestiona peor. Eso es otra cosa. Digo esto porque es necesario reconocer errores para que la gente sepa cómo son las cosas y se entienda que esto no es como una obra de teatro de mi pueblo, que se llamaba *La culpa la tuvo el otro*. Tenemos que asumir responsabilidades y ver de qué forma salimos.

Dicho esto, me quiero referir a la estructura de funcionarios públicos, que es solo una parte del gasto del Estado; tampoco podemos echarle toda la culpa a eso.

Cuando concurrieron a la Comisión las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en una presentación excelente mostraron que el Estado tiene 302.000 vínculos laborales que corresponden a 276.000 personas, dado que un funcionario puede tener más de un vínculo. Estos funcionarios son de una parte del Estado. ¿Por qué digo esto? Porque aquí no se incluyen, por ejemplo, las sociedades anónimas y mucho menos las ONG que trabajan con el Estado y que muchas veces sustituyen el trabajo de los funcionarios. Doy fe -lo conozco y lo sufrí- de que muchas veces cuestan más que un funcionario del Estado.

Para que tengan una idea, Ancap tiene doce sociedades anónimas; Ducsa, que es una de ellas, tiene seis sociedades anónimas, que vendrían a ser hijas; Antel tiene cuatro; UTE, tres; OSE, tres, la ANP, una; el BROU, ocho; la Corporación Nacional para el Desarrollo, siete. En el caso de las sociedades anónimas, como aporte al control y a la gestión, desde la bancada del Partido Nacional planteamos a la Oficina Nacional del Servicio Civil si era posible controlar y auditar a los funcionarios. Se nos contestó que sí, pero que nosotros, desde el Parlamento, debíamos darles los instrumentos necesarios para poder llevarlo a cabo, porque eso se paga con recursos públicos -por lo tanto, es gasto- y debe tener calidad y transparencia.

Esto no para acá. Me asombró conocer los centenares o miles de contratos que tiene el Estado con ONG, cooperativas de trabajo, cooperativas sociales y otras formas de contrato, porque esto también es gasto, y estoy seguro de que se gasta mal.

Solo el Mides mostró y dejó copia de las ONG que trabajan con esa Cartera, que son 113, que tienen casi 4.000 personas empleadas y pagadas por

el Estado, que no están incluidas entre los 276.000 que mencioné anteriormente.

El INAU, por su parte, habló de 800 convenios con organizaciones sociales, 400 de las cuales trabajan con los CAIF. Tengo que ser bien sincero y sacarme el sombrero ante esas organizaciones, porque realmente hacen un trabajo espectacular. Les pedimos que nos enviaran los otros 400 contratos que tienen con las ONG, porque eso también lo paga el Estado.

Manifesté personalmente a la presidenta del INAU, en Comisión, que después de recibir a los distintos organismos -no solamente a ese instituto- tenía la impresión de que había muchos programas, muchos proyectos, muchas secretarías, muchas organizaciones, y que me parecía que varias se superponían y trabajaban en el mismo tema. Me respondió: "Tiene razón, diputado. Es un problema que tenemos y estamos trabajando en eso". Por lo menos, me lo reconoció.

¿Por qué digo todo esto? Porque se habla permanentemente de que en estos últimos diez años se aumentó en 60.000 el número de funcionarios. No alcanza con decir el número y cuánto cuestan. Hay que saber para qué ingresaron, qué hacen. Hay que saber qué le reditúan al Estado, qué le reportan.

¿Cuál es el problema con los gobernantes y administradores de las diferentes áreas del Estado? No confían los unos en los otros. Entonces, hay que poner una norma, porque la mayoría dice: "Yo preciso funcionarios". Entonces, aparece uno y dice: "No más ingresos en el Estado". Otro dice: "Tres por dos". Y alguno sostiene: "No, tres por uno". Yo qué sé si es tres por dos o tres por uno. De repente, en algún lugar es diez por cero y en otro, tres por tres o se va uno y necesitan tres. Este tema no es tan fácil. A lo que quiero hacer referencia es a cómo gasta el Estado, porque el Estado gasta mal.

También quiero hacer referencia a otro punto relacionado con las sociedades anónimas, que no tienen ningún control en su gestión, ni del Parlamento ni del Tribunal de Cuentas. Al respecto, repetimos el planteo en Comisión, a partir de un proyecto del diputado Nicolás Olivera -hace poco, el senador Delgado planteó algo similar- para dar desde el Parlamento las herramientas necesarias para el control. Preguntamos a las autoridades del Tribunal de Cuentas si estaban en condiciones de hacerlo y nos dijeron que sí, no porque deberían controlar todo lo que manejara dineros públicos.

Eso es lo que tenemos que hacer; tenemos que controlar que el gasto del Estado se haga bien, eficazmente. Por supuesto, es difícil atar la rendición que manda el gobierno al gasto, pero el control del gasto debe estar presente desde que se apruebe esta rendición, y también el control del mal gasto.

El gobierno no quiere decirlo, pero manda esta rendición de cuentas, con estos dos ingresos para bajar un punto el déficit fiscal porque precisa enfrentar un compromiso que tiene con algo que ha pasado a ser el *best seller* de la gestión, que son las calificadoras de riesgo. Parece que si perdemos el grado inversor estamos en el horno. Entonces, el tema prioritario del gobierno es mantener el grado inversor; hay que cumplir con las calificadoras de riesgo.

Tengo que hacer referencia a dos afirmaciones de la delegación de COFE en la Comisión, una de las cuales está vinculada a lo que señalaba recién.

Tal como consta en la versión taquigráfica, dijeron lo siguiente: "[…] como el Estatuto no se está aplicando, pero la ley establece que estas jefaturas se suprimen, se están designando todos los cargos a dedo. Entonces, el Estatuto ha pasado a ser el dedómetro legalizado porque no hay otro sistema. Nosotros no compartimos los sistemas de designación directa y hoy todas las encargaturas se están llenando" a dedo.

Ni qué hablar del artículo 41, referido a la excepción que se hacía a la Dirección Nacional de Casinos, que por suerte se sacó de la rendición de cuentas.

Se sabía que esto iba a dar para hablar de años pasados y de años futuros, de lo que pasó hace veinte años con los gobiernos blancos y colorados antes de 2005. Ante una pregunta de un diputado del Frente Amplio, dijo el señor José López: "Debemos ser claros: nosotros también participamos de épocas en las que los ajustes fiscales eran muy fuertes, y los criticamos, como los criticamos ahora. También participamos en épocas donde había un impuesto muy fuerte al salario, y lo criticamos, como lo tenemos que criticar ahora". Y agregó que lo hacen porque defienden a los trabajadores. También dijo el representante de COFE: "[...] hablamos de la

rendición de cuentas actual, no de la rendición de cuentas *in aeternum*".

Quiero agregar algo con respecto al gasto del Estado. No alcanza con decir que a la educación se le da el 6 % y que a tal organismo se le da el 3 %, el 4 % o el 5 %. Tan importante como adjudicar el porcentaje es saber cómo se gasta. No es tan así lo que se dijo en cuanto al saldo que queda de la ANEP, y hay que saber cómo se gasta. No alcanza -reitero- con decir que a la educación le vamos a dar el 6 %. Tampoco voy a entrar en la discusión de cómo está la educación; simplemente digo que, además de adjudicar el recurso, hay que controlar el gasto.

Voy a poner como ejemplo algo muy comentado durante la discusión del proyecto de rendición de cuentas: la obra realizada para el Inisa. Cuando vino el Directorio, su vicepresidente dijo -consta en la versión taquigráfica- que había costado US$ 20.000.000, que había sido hecha hacía dos años y que no tenía la seguridad ni siquiera de una casa de familia. Además, para ejemplificar, aseguró que tenía paredes de cartón.

Luego dijo que, como no se podía usar para alojar a los internos por falta de seguridad y graves errores constructivos, se destinaría a los jóvenes para capacitar y para los que van a trabajar o estudiar y luego vuelven al hogar. También nos informó que se había denunciado a las empresas y que se había pedido una auditoría. Después nos llegó el informe de la auditoría y la verdad es que es un desastre.

Cuando concurrieron las autoridades del INAU dedicaron buena parte de la reunión a contestar al vicepresidente del Inisa, hablando en contra de lo que había dicho. Nosotros les dijimos que nos importaba poco de quién era la culpa y que lo único que nos interesaba era que, hace dos años, se habían gastado US$ 20.000.000 en una obra que no servía y que no se había rescatado nada de la empresa constructora.

Quiero hacer una referencia vinculada a los ingresos económicos del Estado, en relación con algo que fue denunciado -consta en la versión taquigráfica- por los funcionarios de Casinos. Ellos dijeron que, hace cuatro años, la Dirección Nacional de Casinos ganaba un líquido de US$ 80.000.000; que en el año 2015 ganó US$ 50.000.000, y que llegará un día en que los casinos, que han sido la cuarta o quinta empresa del Estado, no van a ser redituables.

El artículo 43 del proyecto de rendición de cuentas se refería a la financiación de la actividad hípica, que dejaría de estar circunscripta a las cinco salas para pasar a ser de toda la actividad comercial. Los funcionarios dijeron en Comisión que se habían transferido aproximadamente US$ 15.000.000 por año, durante varios años. A esto hizo referencia el señor diputado Rubio.

Quiero decir también que estos artículos, en buena hora, se retiraron. Ahora bien, convengamos que venían en el proyecto de rendición de cuentas; si no se armaba revuelo, hubiesen seguido, porque fueron enfáticamente defendidos por el equipo económico y el director general de Casinos.

Finalizo, señor presidente, diciendo que el país debe dar competitividad al sector productivo, en todas sus ramas -la leche, los granos, la granja, la forestación, hasta las nunca bien ponderadas plantas de celulosa, que ahora pasaron a constituir el tercer rubro de exportación del país-, así como a la parte comercial, industrial y de servicios.

Es necesario apostar a la cultura del trabajo digno, a la educación y a la investigación, pero esta rendición de cuentas no indica que se vaya por ese camino. Yo soy hijo de la Universidad de la República. Entré a la Facultad de Veterinaria en el año 1974, en pleno golpe militar. El otro día le decía al rector que me asusta que la Universidad de la República se quede sin poder mantener a los docentes de primer nivel que tiene, que no tenga para pagar la dedicación *full time* que necesitamos, que no pueda seguir reteniendo a los docentes que trajimos desde el exterior, que no pueda continuar con la descentralización, como se dijo en la Comisión. Hace diez días se nombró al director de la Casa de la Universidad en Fray Bentos y el director de descentralización dijo que, si este recorte se producía, no la iban a poder hacer funcionar. En el año 1974 estaba todo pintadito y prolijo. El peor problema era que no teníamos docentes porque estaban presos o se habían ido del país. Los docentes no se hacen en un año ni en dos ni en tres ni en cinco. Un edificio se hace con plata; el docente no se inventa. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo para mantener la carrera docente en este país, entre otras cosas.

El Estado debe buscar mercados donde no haya que dejar el 30 % del valor de exportación en aranceles. Hay que apostar fuerte a lograr una

infraestructura de calidad, cosa difícil porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos entregó el informe hace dos días, como dijo el diputado Gandini. Si estas cosas no pasan vamos a tener un futuro complicado. Si seguimos diciendo que las culpas son de otros; que la delincuencia es culpa de los gobiernos blancos y colorados; que el problema educativo viene de aquellos años en que no se hizo nada, y que la basura es culpa de los vecinos; si no asumimos que tenemos problemas, si no reconocemos nuestros errores e intentamos solucionarlos; si no logramos gastar mejor y con más calidad -el Estado puede funcionar con mucho menos dinero si administra bien los recursos públicos-; si seguimos haciendo todos los años la más fácil, que es aumentar los impuestos al trabajo; si seguimos así, tendremos que prepararnos para ver en varias rendiciones de cuentas cómo desvestimos a un santo para vestir a otro.

Gracias, señor presidente.

## 19.- Licencias. Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante José Yurramendi, por el día 9 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Collazo Bejérez.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto de 2016, para participar del Foro "Fuentes de Energías Renovables", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la localidad de Cuiabá, República Federativa del Brasil, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Collazo Bejérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el 9 de agosto, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1°, basada en motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la

convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez, basada en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Carmen Niria Tort González".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto y Carmen Niria Tort González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, por el día 9 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto y Carmen Niria Tort González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Collazo Bejérez.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Alba Igarzábal".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del tercer inciso de la Ley Nº 17.827 (motivos personales) solicito licencia por el día 1° de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Lavalleja".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la reunión de la Comisión Permanente y Grupo de Trabajo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño que trata sobre "Fuentes de Energías Renovables", que se realizará durante los días 11 y 12 de agosto de 2016 en la ciudad de Cuiabá, Mato Grosso, República Federativa de Brasil. Adjunto la documentación correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables

órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular, por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Carmen Niria Tort González".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, para participar del Foro "Fuentes de Energías Renovables", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la localidad de Cuiabá, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto y Carmen Niria Tort González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de agosto de 2016, para participar del Foro "Fuentes de Energías Renovables", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la localidad de Cuiabá, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto y Carmen Niria Tort González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Collazo Bejérez.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 20.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

**SEÑORA MONTANER (Susana).-** Señor presidente: después de haber escuchado a nuestros compañeros del Partido Colorado, el miembro informante en minoría, diputado Germán Cardoso, y el señor diputado Conrado Rodríguez, quiero decir que no vamos a acompañar esta rendición de cuentas; estamos muy convencidos de ello. Nuestros compañeros han hecho una clarísima exposición de la conducción económica en este país desde antes de la elección hasta el día de hoy. No solo lo hicieron en forma brillante, sino que nos relataron con justicia cómo sucedieron los hechos durante los gobiernos del Frente Amplio.

Entonces, a mí no me caben dudas de que se quiere adornar la cosa para no decir que estamos frente a un verdadero ajuste fiscal; nuevamente, estamos contando a la gente una realidad que no es. Pero ¡créaseme una cosa! La gente no es tonta. El jubilado, el pensionista y el trabajador son los primeros en percibir esta realidad. Por más que los técnicos quieran ponerle un nombre que muchas veces nos puede resultar difícil de recordar, el pueblo lo palpa con rapidez. Las cifras que los compañeros de bancada mencionaron -lo viene advirtiendo mi partido desde mucho antes- son la realidad. Creo que sería de justicia una reflexión del Frente Amplio, del gobierno, en el sentido de que algunas cosas las

hicieron bien, pero que otras no fueron como se prometió.

El Frente Amplio ha reconocido -me alegra- que los imponderables del mundo exterior afectaron la economía del país. En su momento, mi gobierno tuvo que pasar por la última crisis más grande y más feroz que sufriera este país. Sin embargo, se desconocía y se dejaba de lado la referencia a sus orígenes porque -¡total!- había que aprovechar la oportunidad para golpear; no se iba a decir qué era lo que realmente había incidido en la situación, porque no era beneficioso desde el punto de vista electoral.

Así como se reconoció que el entorno y que el contexto internacional eran complicados, hoy debería reconocerse que hubo reformas estructurales como las de la ley forestal, las zonas francas, el puerto libre, la concesión de puertos, el aeropuerto, la apertura de los mercados de seguros, la construcción de rutas, las políticas de lechería, la cuenca arrocera, la electrificación rural; los acuerdos de inversión con Estados Unidos de América, con Finlandia y con México, y los beneficios fiscales para la instalación de las famosas fábricas de celulosa -por lo que tanto nos golpearon y que ahora parecen ser casi la salvación de la economía-, que realmente cambiaron la matriz productiva del país y que le dieron un rumbo de crecimiento. Pero eso nunca fue reconocido por el Frente Amplio. Es cierto que ellos las mantuvieron -nos alegramos por ello-, pero nunca reconocieron que esas fueron obras de otros gobiernos y no del Frente Amplio.

Debo decir que me inquietan algunos temas que ya citamos cuando nos tocó tratar el presupuesto el año pasado. Me preocupa mucho que al Poder Judicial, que no fue tomado en cuenta en aquella oportunidad del presupuesto y se le está exigiendo la puesta en marcha del nuevo Código del Proceso Penal, con toda la estructura que se debe montar, solo se lo contemple en algo, pero de manera insuficiente, según mi criterio.

En cuanto a los organismos de contralor -como bien dijo el señor diputado Conrado Rodríguez-, se contemplan las retribuciones de la Corte Electoral. Sin embargo, los gastos de funcionamiento -tan importantes; lo vamos a decir en el momento de tratar el articulado- han quedado para atrás. Y ni hablar del Tribunal de Cuentas, al que solo se contempla en lo que tiene que ver con la Dirección General Impositiva. Para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo -nada menos que la justicia administrativa del país- no hay nada. Se ha dejado de lado a estos organismos de contralor y ese mensaje no me gusta. No me gusta porque se amenaza y se debilita la estructura institucional; sobre todo, se resienten el sistema democrático y la rectitud de la administración.

Como contrapartida, el ciudadano se siente muy controlado. Al gobierno no le gusta que lo controlen -es el mensaje que no me queda otra que reconocer, dado lo expuesto en el mensaje presupuestal y en la rendición de cuentas-; sin embargo, le gusta controlar, porque de la ley de inclusión financiera -como comentaron mis compañeros; no quiero ser redundante-, prácticamente, se dijo que era "el gran hermano", porque tiene cruzada la información de lo que sucede en la vida de cada ciudadano. Creo que si usted no pasa por el banco, casi no existe.

Es tan contradictorio esto que voy a hacer un poco de historia. Todos saben que en aquella noche aciaga de la crisis de 2002, cuando estábamos tratando de implementar la ley de intermediación financiera para la protección del ahorro bancario y para considerar los subsidios por desempleo para los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, hubo un comunicado firmado por algunos señores diputados. La carta estaba dirigida al señor presidente de la Cámara de Representantes de aquel entonces, don Guillermo Álvarez, y comunicaba que, en ocasión de tratarse el proyecto de ley de intermediación financiera, protección del ahorro bancario, subsidios por desempleo para afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, varios señores legisladores no iban a estar en sala por razones de orden público. Esa carta fue firmada por varios de los que hoy integran la bancada oficialista.

También quiero decir que en aquella misma noche aciaga, cuando la República estaba pasando por momentos muy difíciles, el hoy vicepresidente de la República, Raúl Sendic, dijo que hacía muchos años que al Uruguay se le había impuesto la instrumentación de un sistema financiero que no tenía nada que ver con nuestra economía, con nuestra producción; un sistema financiero que, al amparo de determinadas normas -como la del secreto bancario y otras más-, estaba diseñado, fundamentalmente, para la especulación financiera más que para la producción

y el trabajo. La realidad del país mostraba que el peor socio que se podía encontrar a la hora de impulsar un proyecto productivo, de impulsar el trabajo o la producción era el banco, porque el sistema financiero no estaba hecho para eso. Esas fueron palabras del actual señor vicepresidente de la República. Entonces, cuando nosotros escuchamos y vemos lo que pasa con las leyes de inclusión financiera y que el pequeño y mediano comerciante tiene que adherir a ellas, encontramos una clara y flagrante contradicción en este gobierno del Frente Amplio.

Voy a hablar de otro de los temas que me inquietan mucho; será porque integramos la Comisión de Educación y Cultura.

Todos los uruguayos sabemos -esto no es nuevo- que la educación es la única herramienta valedera si queremos hablar de desarrollo del país. Si no preparamos a nuestra gente, no podemos pensar en el desarrollo del país. La única manera de dar oportunidades a quien no las tiene es a través de este gran instrumento: la educación. Nosotros, los colorados y batllistas, lo tenemos claro desde siempre. Por ello, desde los albores de la República trabajamos por la mejora continua de la educación, desde la reforma educativa de José Pedro Varela a los liceos departamentales y las más de trescientas escuelas rurales; las escuelas técnicas; el impulso y apoyo a la ciencia y la tecnología a través de la creación de estaciones agronómicas y de los Institutos de Pesca, de Geología y Perforaciones y de Química Industrial en los gobiernos de José Batlle y Ordóñez.

Podemos destacar también la creación y el desarrollo de la Escuela de Artes y Oficios nada menos que con Pedro Figari y su transformación con José Arias, y no podemos dejar de mencionar el Instituto de Profesores Artigas, que avanzó de la mano de Grompone. Ese fue el último esfuerzo que el país conoce de cambio y de transformación de todos los niveles educativos.

También quiero hablar de la reforma liderada por el profesor Germán Rama, con cambios estructurales que, en definitiva -nos guste o no-, son los que seguimos discutiendo.

Hay cosas positivas que la educación ha logrado; muchas vienen desde hace mucho tiempo y lograron constituirse como una efectiva política de Estado. Algunas no consiguieron sobrevivir porque cierta ortodoxia fundamentalista interrumpió determinadas transformaciones significativas para nuestros niños y jóvenes con el mero argumento de que respondían vaya a saber a qué intereses.

Como dijeron algunos de mis compañeros, hubo medidas que impactaron positivamente en nuestros niños, como las escuelas de tiempo completo, cuyo modelo pedagógico surgió en el año 1998; las escuelas de tiempo extendido, cuando la directora General de Primaria era la maestra Teresita González; los bachilleratos tecnológicos en UTU, creados en 1997; la extensión de cuatro y cinco años en las escuelas; la creación de los CAIF en 1988 durante la administración del expresidente Julio María Sanguinetti; y la ampliación del horario de educación secundaria de tres horas y media a más de cinco horas, con una fuerte carga del idioma inglés y de la informática, en 1996, entre otros avances.

¡Vaya si el Partido Colorado y el batllismo tienen cartas credenciales para hablar de lo que representa la educación para nosotros!

Sin perjuicio de lo antes mencionado, decimos expresamente que no todo está bien. Hay un aspecto que resulta por demás significativo y es que no se habla de la calidad educativa, y ¡vaya si es importante! Es uno de los principales problemas que tiene hoy nuestra educación pública.

Llamativamente, el Poder Ejecutivo y la ANEP no hicieron alusión a la calidad de la educación. Este aspecto no ha mejorado; al contrario, ha empeorado y ha excluido cada vez más a los jóvenes.

Nadie puede negar que la educación ha tenido un presupuesto mayor, que los salarios han mejorado, que se han distribuido computadoras personales a los alumnos, que en la educación técnica ha aumentado la matrícula; tampoco se puede negar que estamos peor en materia de resultados educativos, y voy a poner algunos ejemplos.

Nuestros niños y jóvenes aprenden menos que hace diez años. Esto lo demuestran las pruebas Terce de Unesco, la Evaluación Nacional de sexto año para Primaria y la evaluación de las pruebas PISA de la OCDE para la educación media. Somos el sistema más desigual de América Latina. ¡Estoy hablando de América Latina! La situación socioeconómica de los alumnos condiciona su éxito o el fracaso educativo. Hemos perdido el primer lugar que teníamos en

América Latina en las pruebas PISA en 2012. El porcentaje de jóvenes de quince años que no está en el umbral de competencia para insertarse en la sociedad no para de crecer. No hay relación entre inversión pública en educación y logros. Es lamentable reconocerlo, pero es así.

La evolución del porcentaje de jóvenes de quince años por debajo del umbral de competencia en matemática pasó de 48,1 % en 2003 a 55,8 % en 2012. Casi 60 % de los jóvenes no tiene las habilidades mínimas requeridas para insertarse en la sociedad exitosamente.

La evolución del porcentaje de los jóvenes de quince años por debajo del umbral de competencias según el entorno socioeconómico del centro al que concurren en matemática es de casi 89,2 % -en el caso de los más desfavorecidos-; en lengua llegan a 81,2 %, y en ciencias a 77,7 %. Estos números están indicando que estos jóvenes no están habilitados para insertarse en la sociedad con éxito.

En cuanto a la repetición en liceos públicos, estamos lejos de los resultados que teníamos en 2004, año en el que efectivamente podemos medir la acción porque en marzo de 2005 asumía el nuevo Codicén. Pero aún estamos lejos de esos resultados, luego de superar un abrupto incremento en el pasado gobierno de José Mujica con los pases sociales.

Como se puede advertir, aumenta el porcentaje de niños en los niveles más bajos, que son los que menos aprenden, y disminuye el de los niveles superiores, los que más aprenden. La diferencia entre 2005 hasta ahora ha sido totalmente asombrosa.

Las pruebas nacionales de Primaria de sexto año también son demostrativas de la baja en el aprendizaje. En el nivel I, en matemáticas, pasamos de 34,9 % a 39 %. En lo que tiene que ver con lengua, en el nivel I de 24 % pasamos a 34,5 %.

En cuanto a cómo nos ha ido en Primaria, comparando pruebas Serce en 2006 y Terce de 2013, podemos afirmar que ha sido realmente lamentable. Por ejemplo, en ciencias bajamos veintiséis puntos. Uruguay fue el país que más bajó de toda Latinoamérica.

Finalmente, sería bueno manejar algunos datos relacionados con la formación de maestros y profesores. Se le dio un golpe devastador a la formación docente con la aprobación del Plan 2008. Cada día hay menos maestros. En 2002 tenemos prácticamente la mitad si lo comparamos con 2012 y 2014, y lo mismo sucede con los profesores. Aunque duela decirlo, estamos peor que hace diez años. Nuestros niños y jóvenes obtienen peores resultados en materia de aprendizaje en educación primaria, en educación media y promueven a menor cantidad; a esto se agrega que son cientos los que año a año abandonan las aulas de los institutos. A su vez, tenemos menos maestros y menos profesores.

Por lo expuesto, creemos que esta instancia de rendición de cuentas es fundamental para conocer a ciencia cierta qué es lo que está pasando y por dónde vamos. Lamentablemente, debemos decir que no parece que haya buenos augurios porque no nos quedan claras las acciones a futuro. Y lo peor es que están recortando los recursos ya asignados a la educación de este país y no se está cumpliendo con la promesa electoral de llegar al 6 %.

Hay que decirlo con todas las letras. El Poder Ejecutivo y quienes apoyan esto le están quitando los recursos a la educación pública, en especial a la ANEP y al Ineed.

Por último, señalamos que en la discusión particular del articulado también vamos a intervenir en el tema de la educación, ya que para nosotros la situación es muy inquietante. Por más cifras que nos den los economistas, el país no va a poder desarrollarse sin educación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado José Querejeta.

**SEÑOR QUEREJETA (José).-** Señor presidente: seguramente, en estos días vamos a votar algo, todavía no sabemos qué, pero lo vamos a hacer con memoria y responsabilidad.

Escuché atentamente el informe del señor diputado Conrado Rodríguez, del Partido Colorado, también el del señor diputado Jorge Gandini, y leí -porque no me encontraba en sala-, el buen informe que hizo el señor diputado Iván Posada.

Voy a hacer una autocrítica. Yo no comparto la fundamentación del Ministerio de Economía y Finanzas sobre este proyecto de rendición de cuentas.

Creo firmemente que el Frente Amplio ha hecho buenas cosas y ha ayudado a mejorar muchos

aspectos cuando el viento venía de cola; pero cuando hay turbulencias no podemos argumentar que la culpa es de otro. Nosotros hicimos algunas cosas que estuvieron mal, entre ellas, planificar un crecimiento de 2,5 % en el presupuesto cuando a todas luces no íbamos a crecer ese porcentaje. Y eso fue lo que nos trajo este problema.

Cuando tratamos el presupuesto nacional el año pasado, planteé algunas de estas cosas y lo reafirmé cuando discutimos el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Dije en esta sala que algunos programas que habíamos votado en el presupuesto no iban a ser sostenibles si en el corto plazo no discutíamos la distribución de la riqueza. Esas fueron mis palabras. Yo no pensaba que esto iba a ocurrir tan rápido. Era evidente que con el presupuesto que votamos esto lo íbamos a tener que discutir en el corto y mediano plazo.

En el Frente Amplio estamos discutiendo este tema, pero la discusión no pasa por si le damos recursos a la educación, es mucho más profunda y es pública. Tenemos diferencias, contradicciones y matices, porque lo que estamos discutiendo es a quién gravamos. Estoy convencido de que ningún compañero del Frente Amplio quiere que se hagan recortes a la educación.

Yo voy a votar con memoria y responsabilidad. Acá se habló del tema; Alfredo Asti lo hizo muy bien y Óscar Groba, también. Como manifestó la diputada Montaner, los uruguayos no son tontos. El gobierno de Sanguinetti le dejó a Lacalle una inflación de 80 %, y durante el gobierno de Lacalle la inflación osciló entre el 112 % y el 40 %. ¡Estos números no se pueden ni comparar con los de los últimos doce años!

Por otra parte, el diputado Groba ya se refirió al aumento del IVA y demás.

Yo me voy a hacer cargo de lo que vamos a votar como Frente Amplio y de estos doce años; siempre lo digo.

Este ministro de Economía y Finanzas no es mi ministro, pero lo puso el presidente de la República, que fue electo por todos los uruguayos. Mientras sea el ministro puesto por este presidente, va a ser mi ministro.

Las cosas deben estar bien claras. Yo no voy a discutir si esta es una consolidación fiscal o un ajuste fiscal. Mis padres me enseñaron que cuando los números no cierran, hay que hacer un ajuste. Este es un ajuste. Pero hablando en serio y objetivamente, este ajuste ni se compara con el de Lacalle o el de los colorados. Digo esto en el mes de agosto, que es el mes de la nostalgia: ¿ajustes, presidente? ¡Ajustes eran los de antes!

Como dije al principio, no sé qué vamos a terminar votando. Espero que sea lo que se aprobó en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que fue fruto de un acuerdo mayoritario en la bancada del Frente Amplio. A muchos sectores y a mí esa propuesta no nos conforma, porque queríamos evitar el recorte total para la educación. En esta última semana todos los sectores del Frente Amplio hemos trabajado bastante para encontrar una mejor formulación a lo que venía, y creo que lo logramos. Se rescatan todos los fondos asignados a la Udelar. En total, reasignamos $ 850.000.000. Falta una segunda etapa en el Senado, que podría superar esta propuesta. ¡Ojalá así sea!

Repito que tenemos diferencias profundas en la interna del Frente Amplio. En esta coyuntura, debemos discutir mucho qué vamos a gravar. Esperemos que las turbulencias no sigan y, como dijo el ministro, 2017 sea nuevamente un año de despegue del país.

Para terminar, reitero: memoria y responsabilidad. Como dije hace un rato: ajustes eran los de antes.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Benjamín Irazábal.

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Gracias, señor presidente.

Reitero el agradecimiento a los compañeros de Comisión y a los funcionarios por la buena disposición para el trabajo de estos últimos treinta y pico de días. A pesar de lo extenso de las diferentes jornadas, el trabajo se hizo llevadero y reinó un verdadero clima de camaradería.

Para analizar el proyecto de rendición de cuentas recibimos, en primer lugar, al equipo económico, que realizó un pormenorizado análisis de la situación del país, de la región y del mundo.

Estamos de acuerdo con ese análisis, pero no coincidimos con las proyecciones a futuro. El equipo económico proyecta un crecimiento de 0,5 % para 2016 y de 1 % para 2017. Tomando el acumulado de 2016 y 2017, el crecimiento sería de 1,5 %. Esto contrasta con las proyecciones de la mayoría de los analistas de nuestro país en esta materia, que dan un crecimiento nulo para 2016 y de 0,5 % para 2017. Esto totaliza un crecimiento de 0,5 % en dos años. Es decir que partimos de números que tienen un punto de diferencia: un 1,5 % de crecimiento contra un 0,5 %. Lógicamente, los resultados pueden ser más negativos que los previstos, con lo cual el ajuste fiscal que se propone en la rendición de cuentas puede resultar insuficiente.

Si bien la mayoría de la oposición comparte la necesidad de este ajuste fiscal, no es compartida la forma como se implementa, ya que el mayor esfuerzo lo hacen tanto los privados como los trabajadores con su salario y el Gobierno lo hace en una proporción menor.

Parte de ese ajuste se hace no contratando nuevos funcionarios públicos. Una cifra de $ 331.000.000 -que estaba en los diferentes Incisos- no se va a ejecutar si no se contratan nuevos funcionarios. ¡Bueno sería que en este contexto de estancamiento siguieran ingresando funcionarios a la Administración Pública para engrosar los setenta mil que ingresaron en los últimos siete u ocho años!

Creemos que faltó imaginación o trabajo para recortar otros gastos superfluos y, así, achicar el peso del ajuste a los privados. Los diferentes partidos de la oposición no cuestionan el monto del ajuste; cuestionan que se cargó para un solo lado.

Todos hemos planteado algunas alternativas a ese ajuste. El Partido Nacional hizo una propuesta que no fue aprobada. Hoy presentó otra opción para ayudar a que el Estado tenga la recaudación necesaria para hacer frente y achicar el déficit presupuestal.

Creo que dentro de la fuerza política del partido de gobierno no se ha tomado cabal conciencia del problema y se está jugando a dos puntas: por un lado, la fuerza política pide más recursos y, por otro, el equipo económico es consciente de que no puede aflojar mucho más, porque en la medida en que se hagan esas concesiones, se va a recaudar menos y, en definitiva, el ajuste se va a achicar. Desde nuestra perspectiva, eso se está haciendo, sin realizar un análisis muy profundo. Al achicar el ajuste, el Frente Amplio le va a complicar aún más las cosas al Gobierno, que no va a poder disminuir el déficit fiscal, no va a poder controlar la inflación y no va a poder hacer las inversiones necesarias para estimular la llegada de inversiones y el crecimiento. En definitiva, todo esto va a terminar comiendo los pocos beneficios extra que se pretenden otorgar.

Apelamos a que en esta instancia todos dejemos de mirar los votos que podemos ganar o perder y seamos más cuidadosos con los números macro para que la economía pueda salir de este estancamiento, de esta estanflación. Según reconocen muchos economistas, es muy difícil salir de la estanflación, porque en un escenario de estas características, para salir del estancamiento se genera inflación, y para combatir la inflación, se provoca estancamiento. Entendemos que la fuerza política no le puede poner a su propio gobierno un revólver en el pecho demandándole más recursos para la educación que, compartimos, no se pueden o no se debieran tocar. Si se le van a otorgar más recursos a la educación hay que revisar qué otra cosa se puede recortar sin tocar más el bolsillo de los trabajadores y contribuyentes. Más que ese aumento para los rubros de la educación, que compartimos, deberíamos preocuparnos por la calidad de los resultados que obtenemos con esos recursos.

Se ha invertido como nunca en la educación; los números que vienen en la rendición de cuentas son incontrastables, pero con un resultado que no es satisfactorio. Las famosas pruebas PISA indican que, lejos de ir avanzando, hemos retrocedido. Está bien que nos preocupemos por la cantidad de alumnos que se matriculan en las escuelas y en los liceos. Reitero: está bien. Pero conjuntamente con la matrícula tenemos que evaluar la calidad de lo que se enseña y lo que aprenden los alumnos. Por ejemplo, hay una realidad que nos golpea muy fuerte: en sexto año de escuela aprueba el 99 % de los estudiantes; solamente el 1 % repite. Automáticamente, el 30 % de esos adolescentes que pasa a primer año de liceo, repite. No podemos decir que lo que falla son la enseñanza secundaria y los profesores de primer año de liceo. Pero algo falla. Como legisladores, al momento de analizar la rendición de cuentas, creo que debemos preguntarnos en qué estamos fallando.

Evidentemente, el problema de la educación no se arregla solo con dinero; si fuera así, ya estaría resuelto porque, reitero, se han invertido sumas muy importantes.

Lo mismo podría decirse de la seguridad. Se ha invertido como nunca en esta materia, se ha profesionalizado la policía, se han instalado cámaras, etcétera. El país pasó por la década de mayor crecimiento de su historia y la delincuencia aumentó en forma sostenida. La delincuencia no ha bajado otorgando más dinero al Ministerio del Interior, ni generando más puestos de trabajo ni más desarrollo en el país. Y otra vez me pregunto: ¿en qué estamos fallando? Evidentemente, este problema tampoco se arregla solo con dinero.

Se ha invertido como nunca en políticas sociales, llegando a la primera infancia, niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores, pero no estamos logrando los objetivos de inclusión y desarrollo social que nos habíamos propuesto y, a pesar del dinero que estamos invirtiendo, seguimos con altos índices de pobreza. Nuevamente, la autocrítica: ¿en qué estamos fallando? Fallamos en que estos temas no se solucionan solo con dinero, porque deben acompañarse con el desarrollo de políticas temáticas correctamente diseñadas pero mejor implementadas, haciendo auditorías y ejerciendo los controles necesarios en cada rendición de cuentas para que, además de los números, los objetivos en cuanto a la calidad sean cumplidos, que es lo importante.

Una rendición de cuentas no es solamente el siguiente frío balance económico: tenía $ 100, gasté $ 98. Se trata de dar a los ciudadanos de este país una mejor educación, una mejor salud, más seguridad, más inclusión social y que además del desarrollo económico, a su vez haya un desarrollo social de verdad; que no midamos el bienestar solamente por los bienes materiales a los que accedemos, según cuántos televisores, electrodomésticos o autos tengamos sino por educación, salud, seguridad y fuentes de trabajo de calidad a las que accedemos. Creo que estamos desaprovechando la oportunidad de establecer una regla fiscal. Cuando el ministro de Economía y Finanzas compareció a la Comisión, le preguntamos si entendía necesario que el país tuviera una regla fiscal. Él dijo que con las herramientas que se estaban manejando no, pero que estaba dispuesto a conversar y a avanzar en este tema, aunque no ahora. Una regla fiscal da transparencia y previsibilidad a las políticas económicas, certezas a los inversores, y a los ciudadanos la tranquilidad de que las políticas sociales puedan ser sustentables más allá de los vaivenes de la economía. Una política fiscal es algo tan sencillo como ahorrar cuando hay crecimiento e invertir cuando hay enlentecimiento, pero eso debe ser obligatorio, sea el gobierno que sea. Nuestros hermanos chilenos tienen una regla fiscal y así están a cubierto. Hoy, que se les está enlenteciendo la economía, están recurriendo a sus ahorros para incentivar el desarrollo y el crecimiento.

Estamos desaprovechando la oportunidad de ajustar, de corregir el rumbo ahora, hoy, cuando todavía estamos a tiempo, en vez de seguir gastando sin preocuparnos por obtener los resultados. De lo contrario, dentro de poco tiempo estaremos nuevamente haciendo más ajustes y con un deterioro importante de los logros sociales ya alcanzados en estos años.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Señor presidente: no quisiera reiterar cosas que han dicho todos los miembros de la oposición y algún colega diputado del partido de gobierno. Soy muy autorreferencial -lo digo yo antes de que me lo digan- porque siempre sigo a Unamuno -lo digo siempre también-: hablo de mí porque soy la que más me conozco. El 16 de diciembre, cuando la ley de presupuesto volvió del Senado, dijimos que había que terminar con la referencia a 2005 y con todo ese tipo de cosas, porque la fiesta había terminado y que, en consecuencia, tendríamos que estar más juntos que nunca y ponernos de acuerdo lo más que pudiéramos con políticas de Estado para salir de la situación en la que recién estábamos empezando a entrar; que bastaba con la justificación del fracaso, y que, como es obvio, la autocrítica se la tenía que hacer fundamentalmente el partido de gobierno porque era el que tenía, además, las mayorías absolutas legítimamente conquistadas desde hacía tres

períodos. Además, recalqué una cosa que se vuelve a dar en esta rendición de cuentas -me voy a centrar en la rendición de cuentas y voy a tratar de ser lo más ajustada al presente-: el presupuesto que aprobamos el 16 de diciembre fue absolutamente antirrepublicano, por su autoritarismo y su presidencialismo -que está consagrado y es peligrosísimo-; se están sentando las bases de algo sobre lo que la población va a reaccionar, porque las poblaciones piensan despacio pero piensan. Y, bueno, la gente empezó a pensar. No es que antes no pensara; empezó a pensar diferente. Lo que nos llama la atención es que los que se anquilosan son los que están en los cargos de gobierno. A veces, tiendo a pensar que es porque como ahora ganan unos pesos más creen que todo el mundo está bien; no se ponen en el lugar del otro y no hacen autocrítica, no solamente de sí mismos sino de los líderes a los que siguen; qué sé yo. Estamos empezando a pensar todos. En consecuencia, se va a tener que cambiar el disquete, el CD, el chip o lo que quieran. ¡Basta con la referencia a 2005! La gente está cansada y ya lo toma para broma, inclusive la que ha votado al Frente Amplio en las últimas elecciones.

Todo se resume muy sencillamente, aunque duela, en que este es el país del relato, como dije el año pasado citando a Beatriz Sarlo. Ahora se cayó el relato, y cuando no hay plata no tenemos cómo tapar los agujeros. Si se nos cae el relato con plata, podemos barrer debajo de la alfombra, pero sin plata se ven las grietas. Con esto no quiero hacer referencia a la República Argentina sino a la nuestra; no sé por qué ahora está la obsesión de meterse con la Argentina, como si nosotros no tuviéramos problemas suficientes.

Al contador Astori lo seguí mucho, lo escuché muchas veces durante la dictadura antes de *Diario 30*, lo escuché en las interpelaciones en la década del noventa, cuando era senador, y le decía a los ministros de Economía y Finanzas -recuerdo una interpelación al ministro de la época; recuerdo el nombre pero no importa demasiado porque la cosa es lo que decía Astori- que le molestaba discutir con ellos porque la realidad era más porfiada y los ministros de Economía y Finanzas veían la realidad que querían. Esto es perfectamente aplicable a Astori y a todo su equipo, que tienen una gran soberbia y después quieren hacer creer que este es un gobierno progresista que lucha por los intereses populares. La verdad es que no se condicen la soberbia y el agrande en el sentido más sociológico de la palabra; nos contestan hasta con desprecio y eso uno lo percibe claramente.

El viernes pasado estábamos en el Paraninfo de la Universidad conmemorando la Constituyente de 1916, donde estaban los representantes de la población, donde perdió por primera vez el líder indiscutible del Partido Colorado por muchas décadas, José Batlle y Ordóñez.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

Puede continuar el señor diputado Benjamín Irazábal.

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Señor presidente…

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿Me permite otra interrupción, señor diputado?

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede interrumpir nuevamente la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Señor presidente: allí quedó claro que en la Constituyente se construyó el país moderno, porque se aprobó la Constitución de 1919. Si uno recuerda a los constituyentes siente vergüenza de integrar el Parlamento en este momento -no el Partido Nacional, al contrario, el Parlamento; lo digo por mí en primer lugar-; recordar los nombres de los que eran diputados en aquel momento me dan ganas de decir qué estoy haciendo yo en el Parlamento. Esa gente fundó el país: colorados colegialistas, colorados anticolegialistas y por supuesto blancos, que habían ganado las elecciones por primera vez cuando fueron con voto secreto -por lo que tanto había luchado Aparicio Saravia- y voto universal -masculino todavía pero universal-, porque empezaron a votar los analfabetos y los peones jornaleros, o sea los trabajadores. ¡Después tenemos que escuchar discursos diciendo que a partir de 2005 se discutió la clase obrera! Lean las actas de la Constituyente de 1916; es impresionante leer a gente de todos los sectores. Estaba Frugoni por el Partido Socialista, había representación de los cívicos o católicos, como

se les decía en aquel momento. Todo eso es prueba fehaciente, para quien tenga ganas de leer las actas, de que a este país lo construimos todos.

Ahora, ¿esta es la historia de nuestro país, otra vez? Cuando coincide que la situación económica internacional es favorable, la piloteamos lo mejor posible; algunos mejor que otros, sin ninguna duda, porque el gobierno del Frente Amplio puso en riesgo hasta la democracia. Yo mantengo el concepto de Umberto Eco de democracia en riesgo -búsquenlo en Google-: cuando las mayorías aplastan a las minorías, todo está en riesgo. Podría hacer referencia al IRPF. Estoy esperando las deducciones que nos prometió Astori, pero ahora resulta que las va a igualar, con lo que pagaremos más IRPF; falla el sentido común.

Es obvio que voy a hablar de educación -no voy a repetir datos que ya se dieron porque no quiero ser pesada- y de la salud, que está por estallar. Yo leí lo mismo que leyeron todos: se están quejando las mutualistas de que el presupuesto no les da. Cuando en 2006 o 2007 se hizo la primera interpelación a Olesker, despreció a todos los que estábamos en la barra, y Astori nos echó porque defendíamos el sistema notarial de salud, que era impresionante. Resulta que ahora el Fonasa -esta no es mi especialidad; tengo compañeros que sí tienen esa especialidad- está totalmente desfinanciado, es como una especie de olla a presión que en cualquier momento revienta.

De la seguridad, más vale ni hablar; ya lo han hecho otros compañeros.

Con respecto a la educación, mientras estaba escuchando al miembro informante en mayoría, señor diputado Óscar Groba, el profesor José Olivera, secretario general de la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza -que, por cierto, no es de mi partido- me mandó un mensaje. Me pidió una reunión grave y urgente con la Comisión de Educación y Cultura. Olivera, en uno de los portales titula que este gobierno, en educación, ha sido lo más parecido a una república bananera. No lo digo yo, sino el secretario general de todos los sindicatos; en la Coordinadora están todos los sindicatos.

Por más que el señor diputado Gandini ya lo aclaró, quisiera decir que la ANEP destina esos seiscientos millones -nunca se sabe si son quinientos o seiscientos millones- a los fondos de inasistencias. Eso es lo que no ejecuta porque no son gastos permanentes. Cada vez que les falta plata -como sucedió con el plan PAOF de la Unión Europea, cuando desaparecieron € 86.000; nunca aparecieron- ¿de dónde la saca? Del fondo de inasistencias. Se trata de proventos puros; no se rinde cuentas. En consecuencia, me afilio a la excelente posición de la economista Beatriz Guinovart….

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

Puede continuar el señor diputado Benjamín Irazábal.

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Señor presidente…

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Decía que me afilio a la excelente posición de la economista Beatriz Guinovart, una de las personas más serias que tiene la ANEP, cosa que es difícil porque hay que aguantar la mala gestión y los papelones de Netto. Ella es una economista de fuste y explicó que el Rubro 0 se ejecutó en más del 99 %. Y sí, les pagan poco, pero a la gente hay que pagarle. Cuando el rector Markarian concurrió esa mañana, dijo que recién alcanzamos los niveles salariales de los docentes y no docentes del año 1986. Esto lo recordarán los colegas diputados que estuvimos en la comisión escuchando nada menos que al rector Markarian. Por ellos hablo; con atrevimiento, pero con la oficialidad que dan las versiones taquigráficas de la comisión.

Claro que podría hablar del Fondo Monetario Internacional y acordarme de la cantidad de carteles que hicimos, siendo jóvenes, que decían: "No al Fondo Monetario Internacional". Pero la década del sesenta terminó para los buenos y para los malos. No vale que una parte de la fuerza de gobierno viva atada a la década del sesenta y otra parte, que es la encargada de manejar la economía, sea pragmática, muy pragmática, tanto que parece que internamente

los están apoyando; me refiero al resultado que se percibe de las internas. Pasteras, inclusión financiera, funcionarios públicos, clientelismo político. Pero ¡vaya qué novedad! Partido que dominó el gobierno, partido que usó al Estado como seguro de paro e hizo clientelismo político. Y, sí. Por cada uno que entra multipliquen, por lo menos, por tres para los votos. Y ¿total? Mientras haya, le damos. Ahora bien: el Frente Amplio venía a cambiar.

Me tienen aburrida cuando dicen que antes de 2009 no había negociación colectiva. Estudien, colegas. La ley colectiva en el ámbito privado es de 1943. La de 2009 fundió en un solo proyecto la ley de negociación colectiva del ámbito privado para aplicarla en el ámbito público, con la crítica de toda la Cátedra de Derecho Laboral, ya que era imposible aplicar las mismas palabras y conceptos -porque fue un recorta y pega-, a tal grado que se usó el término "rama" -no por Germán, sino por la rama de trabajo- que no existe en el ámbito público. Bueno, pues lo aprobaron igual.

Obviamente, la ley de negociación colectiva funciona cuando están dadas las condiciones sociales. Políticamente, nunca desapareció en Uruguay. ¡No mientan más! La gente se dio cuenta, se empezó a acordar de lo que pasaba en este país. Los plasmas, los championes de marca, los autos chinos cero kilómetro no engañan más a nadie. Ahora, cuando chifla la panza la cosa se complica.

Adviertan qué rendición de cuentas está dando el gobierno. En cuanto a las políticas sociales, un informe del Mides toma los datos de la encuesta de hogares. No me meto con el Mides porque no es mi tema, a pesar de que hice algunos pedidos de informes que nunca contestó. Cuando en 2015 fueron a la Sexta Conferencia de la Asociación Latinéamericana y del Caribe para el Estudio de las Capacidades Humanas -por supuesto que viajar ni tal vez; los Marco Polo de la izquierda, ¡por favor!-, advirtieron que el 48,1 % de la población no presenta ninguna carencia en derechos sociales. ¡Genial! Ahora, el 52 %, sí. Esto se informa después de una década, que no voy a decir que es ganada o perdida porque cuando ganamos o perdemos, ganamos o perdemos todos, no el partido de gobierno. Cuando se analiza puntualmente qué tipo de derecho tiene vulnerado esta población, se advierte que el 32,7 % equivale a 1.112.413 personas. Para mí la rendición de cuentas no son los millones de pesos y de dólares que fueron para uno y otro lado y, en general, perdimos todos. Esos millones de dólares y pesos son personas, y tienen cercenado el derecho a la vivienda. Casi el 23 %, o sea un total de 778.992 ciudadanos, sufre lo mismo con respecto a la educación. Acá me afilio a todas las posiciones anteriores. ¡Basta de hacer un análisis cuantitativo! El problema es cualitativo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Ha culminado su tiempo, señora diputada.

Puede continuar el señor diputado Benjamín Irazábal.

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Señor presidente…

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).-** Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede interrumpir la señora diputada Graciela Bianchi. Al señor diputado Irazábal le resta un minuto.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Siempre es bueno manejar estas cosas. Hacía referencia a casi 779.000 personas si tomamos la parte cuantitativa, es decir, cuántos egresan. Ahora, con respecto a cuánto saben, ya lo dijeron la señora diputada Montaner y otros diputados de la oposición. El 2 % -hay que analizarlo en breve porque cuando estalle el Fonasa van a aparecer las cifras-, asciende a 67.128 personas. Podría preguntar a los que están acá quiénes se atienden en ASSE. Ahora, todos se atienden en el *British Hospital*. Las personas de sesenta y cinco años y más presentan…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Redondeo, señor presidente.

Decía que las personas de sesenta y cinco años y más presentan una mejor situación relativa, ya que un 60,4 % no tiene vulnerados los derechos. En el informe, después se habla del grupo de dieciocho a veintinueve años, cuya situación es gravísima. Luego, siguen las carencias y los índices de pobreza. No sé de dónde sacan las cifras. Con esto hacen lo mismo que con la educación. Si tomo las cifras y miento, las

estadísticas me van a dar bien. Pero si una persona que gana $ 4.000 no puede vivir y una que gana $ 30.000 es rica, la gente empieza a pensar -no es que antes no pensara- de otra manera. Por eso es que hay índices de cambio político; la gente lo está manifestando.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Señor presidente: hemos escuchado con mucha atención las palabras que ha vertido la señora diputada preopinante y hay algo que no podemos tolerar. La señora diputada dijo que el Frente Amplio está violando la democracia porque aplastamos a la minoría. Hay algo que tiene que quedar claro y quizás la diputada no lo sepa: nosotros somos mayoría porque por tercera vez consecutiva el pueblo nos ha elegido, y tenemos el derecho de ejercer la mayoría.

Nosotros estaríamos aplastando a las minorías si, haciendo uso de estas mayorías, no las dejásemos hablar, no las dejásemos participar y dejáramos de escuchar las opiniones que, respetuosamente, siempre estamos oyendo. Así que no podemos tolerar que digan que estamos haciendo un avasallamiento de la democracia. Señora diputada, mida sus palabras; sería conveniente que lo hiciera.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Señor presidente: empiezo por el final.

En primer lugar, hace cincuenta años que estoy afiliado a la misma mutualista: Casmu; lo digo por las dudas, no es ninguna institución cuyo nombre se mencione en inglés.

En segundo término, es cierto lo que dijo la diputada Bianchi Poli: la negociación colectiva existe desde el año 1943 y, salvo en el período de la dictadura, se aplicó permanentemente hasta la década del noventa, en la que el gobierno de turno, que ahora tan vehementemente defiende la diputada Bianchi Poli, decidió no convocarla más. Tuvo que llegar, en el 2005, otro nuevo gobierno, el del Frente Amplio, para que se volvieran a convocar los Consejos de Salarios, que son aquellos que se instauraron en 1943. Durante mucho tiempo no hubo negociación colectiva. No sé exactamente si fue en 1990, 1991 o 1992, pero desde entonces hasta 2005 no hubo Consejos de Salarios convocados especialmente con carácter general. Por supuesto que algunos gremios consiguieron en ese período de gobierno, desde 1990 a 1995, aumentos salariales y que el índice de salarios creció levemente, pero con una diferencia: los gremios que tuvieron la capacidad de movilizarse, porque tenían negociación, aumentaron mucho más, y los que no tenían capacidad de movilizarse perdieron salario real. El promedio dio que había crecido levemente el salario real.

Finalmente, la alusión más directa tiene que ver con la no ejecución del Rubro 0 de la ANEP. Como dijo la señora diputada, ANEP no ejecutó -y nos lo mostró- $ 700.000.000 en el año 2015, y eso se reitera año a año porque tiene un rubro lógicamente difícil de ejecutar, que corresponde al Fondo de Inasistencias y a otros conceptos vinculados al Rubro 0, de Retribuciones, debido a la particularidad de tener muchos Consejos, muchos docentes, muchos funcionarios, y también a los cambios que se producen, con los suplentes, que antes no se registraban como vínculos laborales y ahora, sí.

Lo que se plantea en el aditivo que presentamos en este proyecto de ley de rendición de cuentas es que, por este año, 2017 -al que nos estamos refiriendo; no es algo permanente-, en lugar de destinar esos rubros no ejecutados al incremento del Fondo de Inversiones -como si fuera una caja de ahorro; sobraron $ 111.000.000 y se los depositó algún año en el Fondo de Inversiones de Infraestructura Pública para la ANEP, en la CND, y por eso se le devuelven este año-, puedan derivarlos a la ejecución del Rubro 0 o a alguna partida para funcionarios que insume varias decenas de millones de pesos. Está bien; le sobraban, lo destinaron a esto.

Le estamos pidiendo que este año, 2017, en las particulares condiciones en que se encuentra el país, lo destinen -simplemente, es una facultad que le estamos dando- a cubrir los incrementos de los artículos 552 y 554, que son los únicos que no están cubiertos. No es que en este caso haya presupuesto cero, sino que se trata de los incrementos que estaban previstos para el año 2017 y que se

mantienen para 2018 y para 2019; solamente los estamos facultando para que en 2017 puedan utilizar ese dinero para esos fines.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Señor presidente: estrictamente son dos alusiones. Voy a empezar por la del señor diputado Asti.

Si ustedes quieren autorizar a la ANEP a cometer un delito, no tengo ningún problema. Lo digo porque no se pueden usar proventos para pagos permanentes: eso es trasposición de fondos, y ha habido mucha gente procesada y condenada por trasposición de fondos. No se puede usar para eso. Sí los pueden usar para todo lo demás, por ejemplo, para infraestructura. En lugar de haber malgastado ese dinero en la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se podría haber usado para los gastos permanentes que hay en infraestructura edilicia.

Otra aclaración: no digan cosas que no saben, y lo digo con todo respeto. Parece que todo el mundo puede decir todo lo que quiere, menos yo; será porque vengo del riñón y los conozco. ¿El tema cuál es? El tema es que cuando en 2005 llegamos al gobierno, yo estaba en el gobierno de la educación, y no es cierto que hubiera profesores no declarados; todo el mundo estaba declarado. No digan disparates, porque realmente me voy a enojar, pues yo formaba parte del gobierno. ¿Saben lo que fue implementar el IRPF en 2007? Fue muy complicado, pero lo pudimos hacer porque estaban todos los funcionarios declarados. ¡Cómo íbamos a tener personal en negro! Al menos la ANEP no lo tenía. Y no me interesa defender ni atacar a nadie; lo que yo quiero es que Uruguay funcione y que el destino de mis nietos no sea tener que irse del país.

Con respecto a la alusión del diputado Chiazzaro, le comunico, con todo respeto -trabajamos muy bien en otros ámbitos-, que voy a decir lo que me parezca que tenga que decir. En el Cuerpo estamos todos legitimados por los votos. Yo voy a repetir una cosa que sé que molesta, pero la voy a decir: la 404 fue la lista más votada a nivel nacional como lista independiente. ¿Quieren que sea más específica? Fue más votada que la 609, que es una sumatoria de listas. En consecuencia, ¡sí tendremos legitimación! Sobre las espaldas de quienes formamos la 404 hay 500.000 votos.

Además, hay que estudiar a Umberto Eco -lo digo con todo respeto, el mismo que le tengo al diputado Chiazzaro en otros ámbitos y acá también-, porque el concepto de democracia en riesgo no significa violar la democracia, significa ponerla en riesgo. También podría bajar de nivel -Umberto Eco no lo dice- y manifestar que las mayorías son absolutamente legítimas, así fuera por un solo voto, pero las últimas fueron por 2.400 votos y fueron cuatro veces a Buenos Aires.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tenemos unos cuantos legisladores en la lista y, si nos trancamos contestando alusiones de alusiones, podemos estar un rato largo. Por lo tanto solicito que, cuando hablemos, evitemos aludir.

Tiene la palabra el señor diputado Chiazzaro.

**SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).-** Señor presidente: realmente hablo poco, pero hay veces que me siento motivado a hacerlo.

Quiero aclarar que no solo no violamos la democracia, sino que tampoco la ponemos en riesgo, por más que de eso haya hablado Umberto Eco. Y 2.400 votos, que a la señora diputada le parecerán pocos, son los suficientes para que tengamos la mayoría, y la vamos a aplicar. No es que porque hayamos ganado por poco vayamos a aplicar poco la mayoría. No; la mayoría la vamos a aplicar siempre. ¿Queda claro eso? Muy amable.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).-** Señor presidente: es claro, y más en la instancia de la rendición de cuentas, en que hablamos de números. Soy votante

de la 609 y es una sola lista, a no ser que me hayan mentido a mí, que la voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Señor presidente: sin lugar a dudas, la democracia no se pierde de un día para el otro sino que, generalmente, cuando se llega a perder el estado de democracia y, con ello, las libertades y el Estado de derecho, es porque ha habido un largo camino de descaecimiento. Por lo tanto, es responsabilidad de todos y, fundamentalmente, nuestra, de quienes integramos el gobierno en el oficialismo y en la oposición, con nuestras actitudes, con nuestros dichos, con los hechos, cuidar de esa democracia. Y la democracia se lacera de muchas maneras. Se vulnera cuando se toman medidas aprobadas por mayorías legítimas, pero siempre circunstanciales. Las mayorías son siempre circunstanciales; mañana pueden cambiar. Basados en esa mayoría, se toman medidas que laceran, por ejemplo, el equilibrio de poderes o se concentra poder en uno de ellos -como hemos denunciado más de una vez desde esta banca y desde la prensa-, ya no en el Poder Ejecutivo sino en la Presidencia de la República, o se aprueban leyes notoriamente inconstitucionales. Es decir, a la democracia tenemos que cuidarla todos. Yo no juzgo ni acuso. No he escuchado en sala que se cometa la imprudencia de acusar a alguien de trabajar contra la democracia. No creo que alguien de los que ocupamos estas bancas esté trabajando para vulnerar la democracia en nuestro país. No. Pero, a veces, en el afán de imponer nuestras ideas, nuestros proyectos, de seguir en el poder -que es terrible y llega a obnubilar la razón-, se cometen atropellos.

En este breve tiempo que tenemos, queremos hacer hincapié en un par de puntos del proyecto que estamos discutiendo y que está en cuestión. Uno de ellos es el aumento del IRPF, impuesto con el cual mi partido estuvo históricamente en contra. Siempre nos opusimos al impuesto a la renta de las personas físicas, desde las épocas de Batlle y Ordóñez, por entender que es un impuesto al trabajo. Eso ha sido una constante; y aun cuando en épocas muy difíciles para el país hubo que poner un impuesto a los sueldos, el IRP, siempre sostuvimos lo mismo. Los legisladores de mi partido, que estaban sentados en esta banca -yo no estaba-, manifestaban que era provisorio porque se trataba de una situación absolutamente de emergencia.

Ahora, el aumento del IRPF tiene algunas características. Si bien se explicita que el aumento es para quienes ganan más, en realidad es contra los trabajadores; castiga a los trabajadores; a los que ganan más, sí, pero lo hacen con su trabajo. Es, y sigue siendo, un impuesto al trabajo. A muchos de ellos les alcanza este impuesto porque trabajan doce, catorce o dieciséis horas y tienen más de un empleo.

Pero lo más grave -que es a lo que puntualmente quiero referirme- es que hay expertos que sostienen que el ajuste es inconstitucional. Y lo es porque prevé una limitación adicional en las deducciones y trae como consecuencia un aumento más importante del impuesto para las familias con hijos. Entonces, se viola el principio de igualdad establecido en el artículo 8º de la Constitución de la República.

El monto de ingresos gravados no disminuye por el número de hijos. Las deducciones por hijos se computan aparte, lo que hace que se deduzcan a una tasa marginal menor. Esto, además del hecho de que los montos admitidos por concepto de deducción por cada hijo son significativamente menores, hace que en Uruguay las familias con hijos paguen en ciertos casos más impuestos que en países con tasas de impuestos más elevadas. Pero a partir de 2017, cuando entre en vigencia esta rendición de cuentas, este problema se agravará, ya que las deducciones serán computadas a la tasa del 10 % o el 8 %, según el nivel de ingresos y no de manera progresiva como ahora, perjudicando más a las familias con mayor cantidad de hijos.

Tal vez se apruebe este proyecto de ley. No sabemos todavía si están los votos; espero que no. Espero que quienes están en duda o en contra de algunos de estos artículos no los voten. El desconocimiento de la incidencia de los hijos en la base imponible del impuesto viola el principio de capacidad contributiva y también el principio de protección a la familia previsto en los artículos 40 y 41 de la Constitución de la República. Es claramente inconstitucional.

En estos casos, se paga más IRPF que en países como Argentina o Estados Unidos de América, donde existe el Impuesto a la Renta pero se aceptan deducciones.

El otro punto al que quiero referirme es al de los recortes presupuestales; al famoso artículo 6º; al recorte de mayores asignaciones en el gasto social, allí, precisamente, donde este gobierno, el partido de gobierno, hace gárgaras de ser el adalid.

Realmente, lo lamentamos. Por eso, además, con nuestra vocación de gobierno, con nuestra vocación de ser una oposición constructiva, hemos presentado -ya se ha dicho y no voy a repetirlo- una alternativa para financiar lo que se pretende, sin hacer recortes, por lo menos a la educación. Todos lo hemos dicho y coincidimos todos los partidos en que la educación está en graves problemas, en que necesita más recursos y, sobre todo, mejor calidad en el gasto y en las inversiones.

Como se ha dicho, se necesita más y mejor educación. Los resultados, no solamente en cuanto al número de egresados y a las cifras de abandono sino también a la calidad de la educación, están demostrados por las cuestionadas pruebas PISA, que en algún momento escuchamos criticar al oficialismo diciendo que eran pruebas foráneas. Sin embargo, en diciembre de 2014 el Consejo de Educación Inicial y Primaria decidió aplicar una evaluación censal o muestral de aprendizajes de tercero y sexto años de escuela. Esto se hizo a finales de 2015. Es una muestra uruguaya; de acá.

La evaluación fue elaborada por comisiones de trabajo, conformadas por inspectores, formadores de servicio, maestros contenidistas de portales educativos, representantes de las asambleas técnicos docentes y la Federación Uruguaya de Magisterio. Las pruebas abarcaron áreas de lectura, matemática y ciencia. Se llevaron a cabo a partir de la plataforma educativa SEA y los alumnos la realizaron con las computadoras del Plan Ceibal. Esa muestra fue controlada por docentes externos a cada centro educativo y se aplicó a seis mil alumnos: tres mil de tercer año y tres mil de sexto año.

Los resultados fueron los siguientes. Los escolares de sexto año de primaria fallan hasta en un 80 %. Sin embargo, la repetición es apenas del 1 % o del 1,13 %. Pero todos sabemos que, considerando el primer ciclo de enseñanza secundaria, el primer año de liceo, la repetición alcanza casi el 30 %, el 28 % y pico.

Entonces, cuando leemos ese informe, de una prueba aplicada en Uruguay, por uruguayos, y que nada tiene que ver con las pruebas PISA -ya nos decían que íbamos cada vez peor-, pensamos que es inadmisible que el gobierno del Frente Amplio apruebe en estos días un recorte al mayor presupuesto que necesita la educación.

En ese sentido, entonces, nuestro partido propone eliminar vacantes; no todas. Sabemos que hay que llenar vacantes en el Ministerio del Interior -obviamente nos quejamos de la inseguridad, a la que se ha hecho referencia— o que hay que llenar vacantes, por supuesto, en el área de la salud o en la educación, pero tenemos cálculos hechos por expertos -estudios serios, definidos- según los cuales se pueden conseguir US$ 40.000.000 por año. Entonces, con US$ 200.000.000 en los próximos cinco años, perfectamente se puede hoy aprobar los recursos que necesita nuestra educación, que se le estarían recortando si se vota este texto. Lo digo porque lo que se ha conseguido en las últimas horas en la interna del partido de gobierno es un engaña pichanga pues, en realidad, se hace una trasposición y se le quita para financiar lo que se le da en más ni más ni menos que a las inversiones de la ANEP, lo que tanto necesitan las escuelas y liceos de todo el país, fundamentalmente del interior. Y desde acá, nosotros hemos denunciado la grave situación de deterioro edilicio y la precariedad de algunos centros educativos.

Realmente decimos esto con propiedad: nuestro partido, en los últimos años en que fue gobierno, también tuvo que recortar el ingreso de funcionarios públicos. En un par de períodos se redujeron cuarenta mil funcionarios públicos y el país no paró. El Estado -soy un defensor del Estado- funciona por sus servidores públicos, que los hay y muy buenos, muy aplicados. Soy un defensor del Estado y de los funcionarios públicos, pero no los afectamos si no llenamos vacantes, pues en los últimos diez años ingresaron sesenta mil.

El 16 % de la población económicamente activa trabaja en el Estado, según datos de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Estamos apenas por debajo de Venezuela y Argentina. Uruguay está en el podio de los países con más funcionarios públicos. El Estado no se va a parar si suspendemos el ingreso por cinco años.

Es todo lo que quería decir.

Muchas gracias.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Señor presidente: me referí al tema de las tasas del IRPF; por eso quiero hacer una aclaración.

El diputado preopinante ha dicho que con la nueva formulación del IRPF se pierde la posibilidad de que se diferencie a las familias por la cantidad de hijos. Eso es absolutamente equivocado; no hay ninguna norma de las previstas que no permita computar la deducción por uno, dos, tres, cuatro o cinco hijos. Cada uno de esos hijos tiene asignado un valor para deducir de la liquidación.

Pero más extraño aun es escuchar que hablen de este tema -de la capacidad contributiva desde el punto de vista de la integración familiar- quienes utilizaron el IRP, vigente hasta que comenzó a aplicarse el IRPF, sin ninguna deducción. En ese caso sí que tener uno, dos, tres, cuatro o cinco hijos implicaba pagar exactamente la misma tasa sobre todo el ingreso.

Entonces, obviamente, hay una gran diferencia entre deducir la cantidad de hijos que se tenga y, además, la cuota de vivienda, el alquiler que se paga. Hay grandes diferencias entre este IRPF y el anterior IRP, que gravaba temporalmente pero que duró bastantes años; comenzó con la dictadura y murió con la reforma tributaria de 2007.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** ¡Muy bien!

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Señor presidente: en primer lugar, quiero aclarar una vez más algo que ya manifesté. Creo que el IRP es incomparable con el IRPF; para empezar, por la tasa. Comparar el 4,5 % con lo que hoy se cobra y se sigue aumentando, realmente es imposible.

En segundo término, siempre se consideró que el IRP se aplicaba en una situación de emergencia; como ocurrió con el Cofis en su momento. Son incomparables los momentos en los que hubo que aplicar una medida fiscal y la otra.

En tercer lugar, tengo entendido que de acá al futuro hay una franja máxima de deducciones. ¿No quedó eso establecido, señor diputado Asti? Es una franja del 10 % como máximo, y a eso hacía referencia.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Señor presidente…

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Gracias, compañero diputado Pozzi.

Quiero aclarar algo para que no quede la Cámara sin saberlo. La tasa del 10 % o el 8 % se aplica a las deducciones correspondientes a un hijo ($3.618); el doble si son dos hijos ($7.237), etcétera. Se aplica a la acumulación de todas las deducciones por hijos, más las deducciones que tengan por el tema de la vivienda. No es una deducción plana; lo que es plana es la tasa, pero se aplica sobre la cantidad de deducciones que le correspondan de acuerdo con la composición familiar y su situación de vivienda.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede continuar el señor diputado Pozzi.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Señor presidente:…

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).-** Señor presidente: cada vez me deja más confundido el diputado Asti, porque

si por cada hijo se aplica el 10 %, si tiene diez hijos sería el 100 %, y no es así.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Es para promover la natalidad.

Puede continuar el señor diputado Pozzi.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Le agradezco, señor presidente, y también a los contertulios.

En primer lugar, quiero decir que voy a votar la rendición de cuentas de nuestro gobierno -en las condiciones que se determinen en los días que faltan para el vencimiento del plazo- en virtud del informe que ha hecho nuestro compañero Óscar Groba.

En segundo término, quiero hacer una referencia que, a esta altura, cabe por lo menos para mí. En las últimas intervenciones se deslizaron algunas cosas que quiero dejar en claro. Creo hablar en nombre de todo el Frente Amplio, de los ministros y del presidente de la República: si perdemos las elecciones, vamos a entregar el gobierno; no hay duda respecto de la democracia en este país. Si nos ganan las elecciones, entregaremos el gobierno, por más que a algunos les guste tener auto, como a todos. Que no quede ninguna duda en esta sala de las características democráticas del Frente Amplio, que sabe aceptar las victorias y las derrotas. Y me alegro de ver gestos de que eso no está en duda, pero hace un rato escuché cosas que me dejaron un poco preocupado sobre si era posible o no que sucediera. Quédense tranquilos que nos van a encontrar luchando por entregar el gobierno rápidamente.

En tercer lugar, no soy de los que piensan que nuestra República nació con el gobierno del Frente Amplio; lo sostuve innumerable cantidad de veces, debido a los años de antigüedad que tengo en el Parlamento. No coincido con esa tesis. No coincido porque, además, la realidad demuestra que no es así.

Los partidos tradicionales forjaron este país hace ciento ochenta años, que en parte es el país que tenemos y al que nosotros, humildemente, vinimos a aportar para cambiar algunas cosas que nos parecía estaban mal. Yo no le adjudico al resto de los partidos del sistema político uruguayo que hayan llevado adelante cada una de las políticas con el expreso deseo de perjudicar al pueblo. Quizás ocurrió en alguna ocasión, pero no creo que haya sido una política sistemática porque, entre otras cosas, es suicida. Nadie en política viene a cometer suicidio.

¿Quién no ha errado en la conducción económica del país? Los ajustes económicos y demás cuestiones de la economía no nacieron con el Frente Amplio; empezaron por otro lado. Por supuesto, es mucho más fácil gobernar cuando hay plata que cuando no la hay. Pregunten al batllismo si no fue más fácil gobernar después de la Segunda Guerra Mundial. Esa era la época del país feliz; los hombres se mandaban a hacer los trajes y los zapatos a medida -a mí me lo contaron, porque no soy tan viejo-, las orquestas típicas iban a tocar a todos los bailes; había pocos autos y muchos tranvías. Todo el mundo recuerda ese Uruguay feliz, añora aquellos momentos y quiere volver, pero es imposible. Después vino la caída; no se pudo sostener porque no había más plata, y vino un Uruguay distinto. Y después de la dictadura empezó un Uruguay diferente, con un mundo que cambia mucho más rápidamente de lo que nosotros podemos adaptarnos. Lo que hace tres años era nuevo, ahora ya nos parece viejo. Esa es la velocidad que hoy tiene el mundo.

Permanentemente se hace alusión a los diez años perdidos y al despilfarro. No sé si quieren decir que agarramos la plata y la fuimos tirando por el camino o que la tendríamos que haber metido toda en un banco y ahora sacarla. No sé qué es lo que quieren decir. No creo que haya habido diez años de despilfarro, ni una década perdida ni que el país haya vivido una alegría en base a dinero mientras nadie trabajaba ni producía y que nos dedicábamos a gastar la plata que venía de afuera. Durante estos diez años -como en otras ocasiones- el país hizo, produjo y transformó cosas; mejoró la calidad de vida de la gente y se cumplió con sus sueños. Se sacó a gente de la pobreza y se mejoró la natalidad. Se hicieron muchas cosas. No se estuvo tirando la plata.

Por supuesto, es posible que muchas cosas no las hayamos gestionado bien. Tenemos que hacernos cargo de que en algunas empresas públicas, por ejemplo Ancap, las cosas no salieron como queríamos y por eso hubo que poner US$ 600.000.000 o US$ 700.000.000. Pero no estuvimos tirando plata para los costados, regalándola ni quemándola. Eso se puede ver en el agro, aunque el señor diputado Lafluf me va a decir: "mirá que ahora el agro se empezó a endeudar". Me gustaría que la gente de afuera me

dijera si este es el mismo agro que el de hace diez años. ¿La industria no vivió un momento de bonanza y de transformación tecnológica? ¿No se ha desarrollado a nivel mundial la industria del *software?* Esos son algunos de los ejemplos que demuestran que el país se ha desarrollado durante estos diez años.

Yo nací y me crié -tengo casi sesenta años- con el sueño de todo uruguayo: tener su propio auto cero kilómetro. Mi generación quedaba con los ojos grandes cuando la gente que venía de Europa nos contaba lo que sucedía allí, donde cada uno de los integrantes de las familias tenía su propio auto. Nosotros decíamos: "allá sí que se vive bien".

Hoy, en este Uruguay, en el que no se despilfarró el dinero, parte de los sueños de los uruguayos se cumplieron porque hubo trabajo, ganancias y la situación mejoró. Si la situación se puede mantener o no, es otra cosa. Los ciclos económicos siempre cambian, pero parte de los sueños de los uruguayos se han cumplido.

Conjuntamente, durante estos diez años se ha llevado adelante una política de expansión de derechos, por ejemplo para las personas con capacidades diferentes, y también en lo que respecta al aborto. Asimismo, se desarrolló el derecho a la negociación colectiva, y a este respecto quiero hacer un breve paréntesis. Como bien dijo la señora diputada Bianchi, rige desde el año 1943, pero a mí me tocó vivir momentos en que no la hubo. Luego del retorno a la democracia volvimos a tenerla y luego la perdimos otra vez. Nosotros, como gremio, nos revolvimos para poder seguir, pero para miles de trabajadores fue una situación catastrófica, porque quedaron sin negociación, sin salario ni posibilidades de defenderse. Durante el gobierno del Frente Amplio la negociación se volvió a instalar. Podrán cuestionarse algunas cosas, pero hubo que volver a hacer un aprendizaje porque había una masa de trabajadores que no tenía ni idea de qué se trataba todo aquello. Algunos viejos que quedábamos podíamos enseñarles más o menos qué era. En parte, eso explica por qué el Frente Amplio ganó tres veces con mayoría parlamentaria. Tenemos que entender que las explicaciones están por ese lado.

Ahora bien, soy honesto intelectualmente y entiendo que cuando se salió de la dictadura hubo que hacer algunas cosas. Es cierto que el gobierno del Partido Nacional nos tiró todo abajo en lo que respecta a la negociación colectiva. Pero también es cierto que aparecieron otras cosas que no estaban, como por ejemplo la participación de los trabajadores en el BPS, o el actual Inefop, que en aquel momento era la Junta Nacional de Empleo. Yo participé desde adentro en la formación de estas cosas, y tengo que reconocerlo. También surgió en ese momento la participación de los trabajadores en la Comisión Multisectorial del Mercosur, la negociación de las empresas públicas, y se formó una Mesa Sindical Coordinadora de Entes.

Por lo tanto, en todos nosotros ha habido luces y sombras. No se trata de que unos hayan sido unos fenómenos y otros unos zapallos; no es así. Esta es la historia reciente, la que yo conozco.

Los partidos políticos no gobiernan de por vida. Todos han tenido transiciones, y en algunos momentos han estado en el gobierno y en otros no. Todas estas acciones nos legitiman para haber sido gobierno en tres oportunidades y con mayorías parlamentarias. Nosotros utilizamos esa mayoría de la mejor manera que podemos, porque tenemos derecho a hacerlo. Hoy estamos atravesando dificultades, y probablemente nos equivocamos en algunas cosas. Evaluamos la situación de una manera y, finalmente, no era así. Pero ¿corregimos lo que hicimos o seguimos adelante con el error? Esa es la pregunta que tenemos que plantearnos. Nosotros llegamos a la conclusión de que es mejor corregir lo que hicimos. Si las cosas no vienen bien, no podemos decirle a todo el mundo: "Denle para adelante y sigan, que está todo fenómeno". Esa sería una actitud suicida y no podemos hacerlo. Entonces, llegó un momento en el que fue necesario hacer algunas correcciones. Creemos que esas correcciones, que vamos a tratar de aprobar en estos tres días, nos permitirán salir adelante en esta coyuntura. Todo lo que el Frente Amplio ha llevado adelante durante estos diez años -IRPF, Fonasa- son cuestiones de mayorías. Si nos ganan las elecciones, entregamos el gobierno, y si quieren, podrán sacar el Fonasa y el IRPF. Si cuentan con las mayorías necesarias, podrán hacerlo. Se trata solamente de aprobar leyes. Por lo tanto, si consiguen las mayorías y son más que nosotros, podrán aprobar las leyes. Entonces, podrán presentar un proyecto para eliminar el IRPF y que vuelva el IRP. Lo discutiremos en el Parlamento y luego lo votaremos. Lo mismo puede aplicarse al

Fonasa. Volvemos a lo de antes. Es cuestión de leyes. No es más que eso. Es cuestión de mayorías y de leyes. Nosotros lo hicimos así. Veremos si eso sucede, pero primero tienen que ganar, obtener las mayorías y desarmar todo lo que ya está armado. Muchas de esas cosas ya están metidas en la mente y el espíritu de los ciudadanos. También es cierto que lo otro también estaba metido y nosotros logramos cambiarlo, y nos ha ido bien. Pero nada es eterno, todo se transforma minuto a minuto.

Creemos que con la rendición de cuentas que estamos planteando -con las notorias dificultades internas que tenemos y que estamos en proceso de resolver- vamos a ayudar a solucionar un problema coyuntural que tiene el país. Nosotros esperamos que esta sea la coyuntura y luego retomaremos la senda de crecimiento que todos pensamos. Esto es para la felicidad del pueblo y no para nosotros, que podemos creernos unos fenómenos. ¿Para qué otro lado podemos trabajar nosotros?

Yo entiendo lo que se dijo respecto a la soberbia. ¿Quién no tiene soberbia dentro de cada uno de los partidos políticos? ¡Quién no tiene soberbia! ¿Qué candidato a la Presidencia de la República no es un poquito soberbio o muy soberbio? ¡Por favor! Hubo ministros soberbios en todos los partidos y en todos los momentos. ¡Es parte de la cosa! ¡Es parte de las características del ser humano! ¡Y hay otros que son muy humildes! Y bueno, ¿qué vamos a hacer? Pero hay en todos lados.

Nosotros no queremos hacer las cosas simplemente para tener un duelo de cerebros con la oposición y decir que somos mucho mejor que esta. ¡No! ¡Queremos hacerlo para que la barra viva mejor! Esto es lo que supongo.

¿Para qué queremos hacer política? ¿Para venir aquí una vez por año y dar una batalla cerebral para ver quién es más fenómeno que quién? Yo pienso que no. Pienso que cada uno de nosotros se inspira en la gente que lo elige, defiende sus intereses y los de la ciudadanía. Y por supuesto que quiere ser electo para ayudar a transformar, para poner sus ideas arriba de la mesa. Y no es soberbia discutir con nosotros para ver quién gana el debate.

Con estas premisas voy a votar esta rendición de cuentas, que no me gusta. ¿A quién le gusta votar aumentos de impuestos? De todas maneras, los aumentos de impuestos no caen sobre la masa trabajadora, como se ha dicho aquí. Estos aumentos caen sobre la gente que trabaja y gana más dinero. El impuesto no cae sobre la masa trabajadora, sino sobre quien gana más. Esa gente es la que paga realmente el ajuste.

A veces, por semántica, se cuestiona si es aumento o consolidación. ¡Está todo bien! A veces nosotros decimos que es consolidación porque no conocemos un ajuste donde se bajen impuestos. El IVA es el impuesto más retrógrado que hay, reconocido por todos, desde que se puso hasta ahora. Pero ese IVA baja. Y por eso decimos que hay cosas que suben y hay otras que bajan. Por eso hablamos de consolidación y no de ajuste. Pero, bueno, pongámosle el nombre que queramos porque, en definitiva, no lo vamos a discutir, ya que no es la esencia de la cosa. La esencia es otra.

Esperemos que en la próxima rendición de cuentas las cosas estén diferentes, que el país haya crecido, que vuelvan las inversiones, que pase todo lo que nosotros queremos. Digo esto porque parto de la base de que en esta Cámara, de los noventa y nueve que somos, no hay quien quiera que las cosas sean diferentes, es decir que nos vaya peor. Reitero: parto de esa base. No creo que alguien quiera que las cosas vayan peor, diciendo "Mejor, así a estos locos los remachamos en 2019". Como no creo en eso voy a apoyar esta rendición de cuentas con todas las luces y sombras que tiene, esperando que el país baje el déficit fiscal, que no pierda el grado inversor porque, al fin y al cabo, eso significa comprar plata por menos interés. Y cada uno de nosotros, cuando quiere hacer algo, busca conseguir el interés más bajo. ¿O alguien va a buscar préstamos donde se cobra más interés? No conozco esa realidad.

Por todo esto, si bien todavía faltan unas horas para ver cómo termina de armarse el articulado, si hoy se vota en general voy a dar mi voto afirmativo a esta rendición de cuentas.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Andujar.

**SEÑOR ANDÚJAR (Andrés).-** Señor presidente: quiero saludar a los funcionarios de la Comisión, que tanto han colaborado con su trabajo, principalmente

con nosotros, que somos bastante nuevos en esta actividad.

Suscribo las palabras que hasta ahora han vertido todos mis compañeros del Partido Nacional, un partido que compareció al análisis, a la ampliación presupuestal con propuestas varias, y no como por ahí se dice, en el sentido de que siempre lo hace para protestar. Sí las hay, pero fundamentadas. Este Partido Nacional puede tratar la rendición de cuentas con la tranquilidad de saber que todo lo que hoy preocupa y le ha sucedido al país en estos primeros siete meses del año fue previsto y comunicado en el tratamiento del presupuesto quinquenal, a fines del año pasado.

No es un tema menor, frente a una sociedad preocupada y expectante, crisis o no crisis, recesión o no recesión, desaceleración al fin. Tenemos la tranquilidad moral e intelectual de haber trasmitido a los uruguayos la verdad, simplemente la verdad sobre nuestro futuro próximo más cercano y la situación por la cual atraviesa nuestro país.

Lejos están hoy las acusaciones y los dichos vertidos en ese entonces, tildando a nuestro partido de oposición desestabilizadora, desalentadora de la inversión y del desarrollo. Todo pasa; todo puede pasar, pero los archivos quedan -como dijo nuestro compañero Jorge Gandini en su informe- y después deben defenderse o resistirse ante ellos.

Hay que mirar para adelante; no queda otra. Y lo que más nos alarma es la caída de la inversión, la baja del consumo y el aumento del desempleo. Sabemos que este provoca una desaceleración, una recesión económica profunda, o como más nos guste decir. En fin, un país que no crece, que no avanza, que no progresa, preocupa y preocupa mucho. Esta desaceleración aumenta la cantidad de uruguayos que, teniendo edad, capacidad, deseo, necesidad, está perdiendo su puesto de trabajo. Es más: no ven que puedan conseguirlo a futuro. Este país pasa nuevamente a convertirse en un país de desempleo estacional y cíclico. Es estacional porque aumenta por un período muy corto y luego cae estrepitosamente, y cíclico por el estancamiento y la reducción que hoy existe en la producción.

Se ha modificado la demanda, no solo la mundial sino también la nacional. Es lo más característico de una recesión, o de lo que hoy atraviesa el Uruguay. Esto pasa hoy en nuestro país y va a seguir en aumento si no se toman las medidas acertadas macro y micro con relación a nuestra economía.

Compartimos conceptualmente con el señor ministro de Economía y Finanzas que se debe actuar, ajustar, recortar y reordenar los gastos. En cambio, no coincidimos en que se deban aumentar los impuestos. ¡Hay que revisar las previsiones fantasiosas que se realizaron, y ajustarlas a la realidad! Ese debe ser el camino. No hay otro; no se puede inventar otro que el de reordenar y bajar los gastos. Lo que no compartimos es cómo, dónde se ajusta, dónde se recorta y dónde se reordena, principalmente en lo que refiere al gasto social. Nadie quiere recortar gasto social. Esto tiene que quedar bien en claro. Yo me imagino que todos los actores políticos que integran esta Cámara no lo deben querer hacer. Es lo más vulnerable.

Tampoco estamos de acuerdo con gravar aun más de lo que ya se aumentó el IRPF, que es un impuesto al trabajo, a los trabajadores. Literalmente es meter la mano en el bolsillo del que está trabajando, porque es seguro, se puede controlar y fiscalizar, a diferencia de muchos de los gastos innecesarios que se han producido en estos últimos tiempos por parte del Gobierno central.

Nuevamente se castiga a la clase trabajadora; gane menos, gane un poquito más o gane mucho más, trabajadora al fin. Era previsible; sistemáticamente este gobierno lo ha hecho, pese a las promesas continuas de no hacerlo. Mitomanía de la palestra política, que prometió no realizarlo y lo está haciendo. Se requiere de una autocrítica profunda sobre las cosas que se dicen para acceder a ciertos objetivos. Estos ajustes de impuestos no son provisorios; eso está claro. Estos ajustes vinieron para quedarse, por lo menos mientras dure este gobierno.

Con relación al abatimiento de los incrementos presupuestales del que tanto se habla, por más que se diga que se difiere, créaseme que el próximo será el año de la renovación, pero no de la renovación del desarrollo y del crecimiento económico sino de la renovación del abatimiento, de su prórroga y de su extensión. No hay perspectivas promisorias; más bien, pesimismo. Eso es lo que está prevaleciendo. El recorte del gasto social no hará más que profundizar todo lo que este gobierno tiene en el debe: educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura,

y ni que hablar de la aplicación de las políticas sociales.

Es bueno reconocer que en 2005 comenzaron bien, pero en lo que refiere a la gestión, sobre todo en el Mides, hoy están en una crisis profunda. A buen entendedor, pocas palabras bastan. Me refiero a la implementación de sus políticas y a sus resultados: aumenta la indigencia y la cantidad de personas en situación de calle. Llamativamente, aumenta la cantidad de jóvenes en situación de calle; aumentan los comensales en los comedores del INDA y en los municipales. También aumenta la entrega de tarjetas asistenciales. Son aproximadamente 69.100 en todo el país. Lamentablemente, nada de esto es provisorio, por ahora; mucho es para siempre y va en aumento. Crecen a una velocidad vertiginosa los asentamientos. La zona metropolitana es incontrolable y no hay políticas al respecto. Esto nos deja parte de esta rendición de cuentas.

Muchos de nuestros adultos mayores aún están a la espera de las políticas del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Es una incertidumbre. Ellos siguen solos, desprotegidos, y con una calidad de vida que lejos está de ser óptima; se encuentran a la espera.

Con respecto a la educación: mucha inversión, muchos recursos, mucho jarabe de pico. Nunca en la historia de nuestro país la educación tuvo una inversión tan grande. Yo creo que el país, el pueblo uruguayo, está de acuerdo con eso y aplaude el esfuerzo, pero nunca en la historia de nuestro país tuvimos los pésimos resultados de hoy. Tenemos que admitir que últimamente las discusiones siempre pasan por lo salarial y no por el plan educativo; eso es lo que se nos está demostrando permanentemente. Todo es cuantitativo, material; nada cualitativo. Y como si fuese poco el mal resultado en la enseñanza primaria y secundaria, nos damos el lujo de encapricharnos con sustentos fundamentalistas incomprensibles y con abundantes argumentos cargados de perversión, deseando que desaparezcan los buenos resultados de la educación universitaria privada.

En la discusión del artículo 185 habrá un debate muy profundo sobre esto, tema que fue alentado por las tristes e infelices declaraciones del rector de la Udelar con relación a la baja de las donaciones especiales a las universidades privadas. También escuché a algún legislador tratarlas por ahí de desbocadamente lucrativas, priorizando lo económico por encima del resultado académico. No interesa la buena gestión, la prioridad de las becas a la investigación, los posgrados, las maestrías, pero por sobre todo, lo que no se puede hacer en la universidad pública por mala gestión y que sí se está haciendo en las universidades privadas.

Es triste ver cómo algunos pocos que ni siquiera pueden ponerse de acuerdo quieren poner el listón de la educación de nuestro país más abajo de lo que está; demasiado bajo.

Entre todos los debes también mencionamos la salud, la infraestructura, la vivienda. Asusta ver los resultados de la salud, su gestión, el fracaso profundo de sus servicios, el descontrol de los gastos, mal realizados, que repercuten de forma preocupante desde el punto de vista asistencial. Eso también es parte de esta rendición de cuentas.

Seguimos con un país deteriorado en su infraestructura, y con un ministro de Transporte y Obras Públicas que subestima a los legisladores. ¿Cómo pretendemos seducir la inversión y hablar de crecimiento y desarrollo industrial si nuestro país no tiene un plan de futuro en infraestructura, sobre todo en logística, que tiene que ser óptima? Tenemos un plan de obras viales *amateur*, reducido, que permite que la velocidad a la que se deteriora la infraestructura sea mayor a la de su reparación. Tenemos un oficialismo que rechaza el avance de su ciudad capital, de Montevideo, y la inversión en obras de futuro que mucho le hacen falta. En la discusión del articulado veremos qué ha sido lo que se quitó y lo que quizá se deba volver a introducir.

En el tema vivienda también existe un debe notorio. Al día de hoy la demanda no puede ser satisfecha; lejos está de serlo. Lo mencionábamos antes, cuando hablábamos del Mides: los asentamientos están creciendo y las condiciones de los hogares que se construyen no son aceptables. Están lejos de serlo; son muy precarios.

Tenemos grandes dudas sobre el futuro del Plan Juntos. La ministra no dio certezas al respecto. También tenemos dudas sobre el futuro del plan de vivienda sindical, donde cientos de familias trabajadoras pusieron una esperanza de hogar propio.

Hoy es un plan que está viciado de irregularidades y no se ve una buena salida.

La vivienda social es una interrogante. Y después de que se aplicó el aumento del IRPF lo es más aun, porque el plan de vivienda social es caro; no es fácil acceder. Por tanto, creemos que tampoco tiene buen futuro.

Yo no soy un experto en números y no voy referirme a ellos, pero sí quiero demostrar lo que para mí ha sido esta rendición de cuentas, que muestra un debe mayúsculo en la gestión del gobierno; no hay forma de contrarrestarlo. En esta rendición de cuentas se habla mucho, pero se hace poco. Esta rendición de cuentas nos confirma que la credibilidad del gobierno es muy frágil: se dijo que había cosas que no se iban a hacer y que se están haciendo. Esta redición de cuentas es un ajuste de cuentas dentro del gobierno, tomando como rehén al pueblo uruguayo, y eso es grave. En definitiva, creo que esta rendición de cuentas es una gran fantasía organizada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).-** Señor presidente: en primer lugar, me voy a sumar a los reconocimientos que ya hicieran los señores legisladores preopinantes a los funcionarios que se desempeñaron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, por su trabajo, por su esfuerzo y dedicación, que hacen posible nuestra labor en esta ley trascendente para cualquier gobierno. No quiere decir que sea la ley más importante de un período de gobierno, pero sin duda marca la materialización económica del programa de gobierno. Por tanto, es muy importante.

Cuando hablamos de leyes de presupuesto nos referimos a los programas de gobierno y a qué manera se pueden llevar adelante. Precisamente, tiene que ver con el proyecto de país que se va construyendo y con cómo se relaciona ese proyecto de país con la realidad, con el contexto y con cómo se van desarrollando las políticas públicas, más allá de las intenciones, los discursos o los microclimas. Tiene que ver con cómo el Gobierno se planta en la cancha para generar las condiciones que permiten llevar adelante su propuesta política que, en definitiva, apunta al desarrollo del país, a la mejora de la inclusión y, para un gobierno como el nuestro, a la búsqueda incansable de la equidad y de la igualdad.

Estos debates siempre generan enormes controversias en la sociedad. Siempre que se discute el presupuesto, la rendición de cuentas, el país entero participa de este debate, quizás como no lo hace con otras leyes.

Otro tipo de proyectos de ley generalmente terminan siendo de interés para algunos sectores de la sociedad, pero no para el conjunto. Llamativo es, entonces, lo vacío de la barra y de las inmediaciones del Palacio Legislativo. Frente a lo que la oposición dice que es una situación caótica, triste, desastrosa e insostenible del país, el Parlamento, por lo menos esta Cámara de Diputados, está discutiendo este proyecto de ley diría que en soledad. Seguramente, deba ser por las razones que tengan que ver con los espíritus, las ansias y las pasiones que se incluyen aquí y, quizás, no con la realidad. No quiero creer que pertenezco -porque no es así- a una sociedad desinteresada de los problemas sociales, políticos y económicos del país. Seguramente, este relato catastrófico de la crisis y de la situación caótica en la que vive el país no se condice con la realidad. Por lo menos así se expresa en el termómetro con el que uno puede medir, como un indicador, que es cuán llenas pueden estar las barras para escuchar los discursos que se generan aquí.

Quiero saludar al miembro informante en mayoría -que lo ha sido por tercera oportunidad- quien, además, ha sido el presidente de la Comisión, que ha llevado adelante el trabajo y lo ha hecho con solvencia, con responsabilidad; ha permitido que todos los integrantes de la Comisión y de este Cuerpo pudieran hacer uso de la palabra y expresar sus visiones, sus críticas, sus propuestas y sus miradas acerca de la rendición de cuentas. Creo que ese es mérito suficiente como para saludar al señor diputado Groba.

Voy a hablar algo de historia, no porque me guste mirar el pasado, sino porque creo que viene a cuento del análisis que estamos haciendo del futuro, porque estamos analizando una rendición de cuentas y, por lo tanto, es importante ver qué es lo que se prevé en el proyecto. Precisamente, la expresión más frecuente en estas horas en que ha debatido la Cámara ha sido la de "ajuste fiscal". Por lo tanto, es pertinente pensar o analizar qué ha sido de ese

concepto y de esas políticas en el país a lo largo del tiempo, por lo menos para tener una idea de lo que quiero expresar en mi intervención, y es que este legislador del partido de gobierno -como no podía ser de otra manera y por la responsabilidad que tenemos quienes hemos sido traídos hasta aquí por el esfuerzo de una fuerza política que es gobierno por tercera vez- va a levantar su mano para votar esta rendición de cuentas aunque no le guste, aunque tenga algunos puntos que incomodan a cualquier legislador de cualquier partido en la historia de país y, principalmente -y déjeseme decirlo así, porque es en el ámbito subjetivo, sin que esto sea un agravio a ninguna bancada de este Parlamento-, a un legislador de izquierda, del Frente Amplio.

Por supuesto que estamos frente a un escenario en el cual se están discutiendo los gastos y los ingresos del Estado, y hubo que hacer ajustes tanto del lado de los ingresos como del lado de los gastos para hacer frente a un contexto económico, no solo del país, sino de la región y del mundo, que es diferente al que habíamos tenido y hemos transitado en este Parlamento en los últimos once años.

Yo no fui parlamentario en el primer período de gobierno del Frente Amplio, pero esta es la primera rendición de cuentas que discutimos sin espacio fiscal para otorgar más recursos a las diferentes políticas. No existe espacio fiscal porque el PBI no ha crecido lo que preveíamos y porque la economía no sube a las tasas que se venían dando en los últimos once años. Evidentemente, si hay menos actividad económica, el Estado recauda menos, porque una parte central de la recaudación del Estado son los impuestos que cobra y eso, obviamente, tiene que ver con la actividad económica en el país, con el desarrollo de su industria, el comercio, la actividad de exportación y el mercado interno. Esas situaciones son diferentes a las de los últimos once años y, por lo tanto, el Frente Amplio trae una rendición de cuentas sin espacio fiscal, y nos hacemos y nos vamos a hacer responsables de esa situación.

Cuando hay menos recaudación solo hay dos caminos a seguir. Uno de ellos es no cumplir con el programa de gobierno, es decir, no llevar adelante el programa de transformaciones que nos hemos planteado en la última campaña electoral para seguir desplegando las políticas que permitan generar desarrollo, crecimiento económico con inclusión y fortalecimiento de determinados pilares que conduzcan a un desarrollo sostenible y a un cambio de nuestra matriz productiva para alcanzar cambios estructurales, porque la economía uruguaya sigue siendo muy dependiente y sigue generando su base productiva esencialmente en *commodities.* Esa es una realidad que, si bien ha tenido fuertes cambios en el país, todavía sigue siendo el eje central del crecimiento económico. Los precios de nuestras materias primas han caído y, evidentemente, eso genera una disminución de los ingresos del país y es parte de la situación que debemos enfrentar.

La región vive momentos similares, claro está. Aquí se ha comentado el bajo crecimiento de China; un bajo crecimiento sobre la base de las altas tasas que tenía hasta ahora; un crecimiento envidiable para muchos países, principalmente para todos los desarrollados y ni qué hablar de los subdesarrollados o en crecimiento. China es uno de nuestros socios comerciales más importantes, al que destinamos gran parte de nuestra producción. Su bajo crecimiento también ha afectado enormemente a la región, a la que también tenemos como destino de exportaciones muy fuerte.

Otros países de la región han tomado el camino del recorte indiscriminado, el de la desinversión, el del aumento indiscriminado en altos porcentajes de los servicios públicos, el del aumento impositivo generalizado a toda la población. La desinversión del Estado y el recorte de políticas sociales han generado lo que siempre ocurre: pobreza. En cien días de gobierno de Mauricio Macri aumentaron en un millón y medio los pobres en Argentina. Eso se debe, precisamente, a las políticas regresivas que se aplicaron. Quiere decir que gran parte de las transformaciones en este continente, el más desigual del mundo, en estos últimos quince años, también están prendidas con alfileres porque, a falta de determinadas políticas sociales, una enorme cantidad de nuestra población cae nuevamente en la pobreza. Y eso lo está demostrando en cien días de gobierno, donde se ha creado medio Uruguay de pobres en Argentina.

Ese no es el camino que ha tomado el Frente Amplio. El Frente Amplio busca el cumplimiento de sus compromisos en términos programáticos, generar el equilibrio de las cuentas públicas sin que se sientan ni se resientan enormemente las políticas públicas que

estamos desarrollando que, en definitiva, son las que crean las condiciones para el mayor crecimiento y el mayor desarrollo, y también las políticas que hacen a la inclusión social y al gasto público social.

Entonces, cuando se habla de ajuste fiscal, de ajuste de cuentas, hay que conocer el contexto en el cual se toman ese tipo de decisiones políticas; hay que preguntarse por la entidad, la cuantía, el tamaño de lo que se está resignando o postergando; hay que preguntarse cómo se hace, si es solamente por la vía de los gastos o por la vía de los ingresos; y cuando vamos por los ingresos y también por los gastos, hay que preguntarse de dónde y a quiénes afectan. No es menor responder estas preguntas para analizar las medidas que se están tomando en esta rendición de cuentas porque, evidentemente, a lo largo de la historia -aunque ahora estemos medio olvidados por once años de gobierno- los uruguayos hemos hecho un máster en ajustes fiscales; seguramente, todos aquí conocimos más de uno en diferentes oportunidades. Por lo tanto, es importante responder a estas preguntas del contexto, la entidad, el cómo, el dónde y la cuantía de lo que se está resolviendo. Y tanto o más importante es saber si el 1º de enero del año próximo las políticas que se están empleando hoy serán mayores o menores a las que se están empleando en el día de hoy o, principalmente, a las que se utilizaron durante el año pasado. Y nosotros vamos a decir, con toda responsabilidad, sobre el final de nuestra intervención, que van a ser iguales o mayores, porque la política que ha aplicado el Frente Amplio no va a disminuir, en absoluto, los créditos ejecutados y presupuestados hasta el momento; ni los ejecutados ni los previstos el año pasado con respecto al año próximo.

Aquí no estamos hablando de un ajuste que va contra la línea de base, que quiere decir que las políticas que se aplicaron en ayer no se van a poder aplicar mañana, porque no se está avanzando en un recorte en esa área. En todo caso, se están resignando algunos recursos de lo que iba a ser incremental en el año próximo, de políticas que hoy no se están aplicando.

Por lo tanto, también podemos decir con mucha responsabilidad, sabiendo que nos duele tener que hacer estas cosas por el contexto, que ninguno de los niños que estuvieron en la escuela el año pasado -se dijo que los niños no hacen paro- va a ver resentidas las políticas que tuvieron porque el año próximo va a haber recursos incrementales también para ellos, aunque no de la cuantía que teníamos previsto cuando proyectamos el presupuesto quinquenal. Esa es una diferencia importante, porque en otras épocas no se avanzaba sobre los incrementales, sino a mansalva sobre las políticas que se aplicaban; por lo tanto, había menos política al año siguiente que la existente el año anterior, antes de los famosos ajustes fiscales. Esa es una diferencia sustantiva con respecto a lo que estamos haciendo hoy, porque no estamos abatiendo el gasto consolidado del Estado; en todo caso, estamos abatiendo lo que habíamos proyectado incrementar. Eso nos permite asumir con mucha responsabilidad -es posible, trabajaremos para ello y, además, vamos a lograrlo- que las políticas proyectadas y que hoy todavía no se están aplicando en el país, porque en la línea temporal eran para el año próximo, se aplicarán en los años subsiguientes. Esta será parte de los desafíos del gobierno del Frente Amplio, no solamente siendo más eficiente y más eficaz en su gasto, sino generando las condiciones para que, en definitiva, el país siga creciendo.

Este tema será materia de debate, como siempre ha sido. De hecho, hace once años que discutimos si crecemos o no, porque en cada rendición de cuentas se dice que no lo vamos a lograr, pero el país ha crecido en estos once años y, por suerte, hoy eso es irrefutable. Habría que revisar las versiones taquigráficas de cada presupuesto quinquenal y de cada rendición de cuentas, cuando se nos decía que la crisis se venía, se venía y se venía, pero no llegaba, no llegaba y no llegaba. Supongo que los legisladores de la oposición estarán de acuerdo con este legislador -si no, sería ir en contra de la realidad- en que la gran crisis económica que vive el mundo y que ha afectado zonas enormes -desde Estados Unidos de América, pasando por Europa, y hoy Asia y América Latina- comenzó en 2008. Así que no se trata de que ahora empezaron los primeros vientos ni algo por el estilo; hay viento de frente desde hace mucho tiempo. Hace mucho tiempo que estamos inmersos en una situación de crisis económica internacional, y si recién hoy empiezan los coletazos es, precisamente, porque se construyeron las fortalezas económicas, sociales y políticas para generar las condiciones a fin de no ser afectados negativamente en el país. De hecho, hoy tenemos un escenario de crecimiento mínimo, pero

crecimiento al fin, que termina consolidando al Uruguay como una isla en el continente.

Si hablamos de déficits fiscales y de ajustes fiscales, conviene mirar la Ley N° 16.107, del año 1990. Había un déficit global de US$ 550.000.000, el 6,25 % del PBI. El objetivo del ajuste fue reducir el déficit en 2,5 %: US$ 210.000.000. Finalmente, el monto del ajuste fue de US$ 340.000.000, 4 % del PBI. El instrumento del ajuste fue incrementar el IVA en un 1 %, US$ 19.000.000; cobrar un adicional a la contribución inmobiliaria del orden del 10 % por una sola vez; aumentar el impuesto a la renta de la industria y el comercio y el impuesto a las trasmisiones patrimoniales; aumentar los aportes personales a la seguridad social del orden del 3,5 %; aumentar el impuesto a las retribuciones personales a los jubilados -el famoso IRP, para los que dicen que nunca ponen impuestos-; y aumentar el aporte patronal a la seguridad social del orden del 3,5 %, que recaudó US$ 67.000.000. Hasta aquí van US$ 240.000.000, de los cuales US$ 75.000.000 corren por cuenta de los trabajadores y de los jubilados.

También podemos ver la Ley N° 16.697, del año 1995. Había un déficit fiscal global de US$ 735.000.000, 4,3 % del PBI. El objetivo del ajuste fue reducir el déficit fiscal en 1,5 %: US$ 255.000.000. El monto del ajuste fue de US$ 480.000.000. Los objetivos declarados siempre eran mínimos, pero los logros de los ajustes siempre eran sustantivamente mayores. Con respecto a la solidez, la responsabilidad y la transparencia, se abatieron los gastos en un 2,8 % del PBI.

Con relación a los instrumentos del ajuste, hubo un abatimiento del gasto por US$ 250.000.000, 1,5 % del PBI; aumento del IVA en un 1 % sobre la tasa general -¡dale que va con el IVA!-; aumento del IVA en su tasa mínima, del 12 % al 14 %; aumento del Imaba -impuesto a los activos de las empresas bancarias; en definitiva, a las cooperativas de ahorro y crédito-, US$ 3.000.000; aumento del IVA a los intereses de los préstamos a los consumidores -aquellos pequeños préstamos que algunos defienden para la gente que no llega a fin de mes-, US$ 8.000.000; IVA al 5 de Oro y al 5 de Oro Junior -que existía en ese momento- US$ 18.000.000; aumento del IRP a los trabajadores, jubilados y pensionistas, US$ 70.000.000 recaudados; Imesi a los automotores.

Veamos la Ley N° 17.453, del año 2001. El déficit fiscal era de US$ 820.000.000, 4 % del PBI. Objetivo del ajuste -figura en su exposición de motivos-: reducir el déficit fiscal en un 2 %, US$ 400.000.000. Monto del ajuste: US$ 420.000.000, 2 % del PBI, US$ 290.000.000 con fuentes tributarias. Instr.-mentos del ajuste: IRP a los funcionarios públicos, US$ 40.000.000; impuesto a las llamadas internacionales y por celular para incrementar las transferencias de Antel a Rentas Generales, US$ 24.000.000; aplicación del IVA a los juegos de azar -Lotería, Tómbola, quiniela instantánea-, a la leche larga vida, a las frutas y verduras, al agua, a los intereses de las cooperativas, a los cigarrillos, US$ 64.000.000 recaudados; aumento a la tasa de contralor del sistema financiero, US$ 3.000.000; ajuste al pago del IRC; aplicación del Imesi a los vinos -antes exonerados-, US$ 7.000.000, a los concentrados de jugos, US$ 2.000.000, a la primera enajenación de autos -que antes gozaban de exoneración-, US$ 2.000.0000, en total, US$ 11.000.000. Total del ajuste: US$ 420.000.000.

Habría que tomar en cuenta que dos meses antes de esta ley hubo otra, la Ley N° 17.345, por la que se creaba un nuevo impuesto -este sí es una gran creación de la imaginación y de la inventiva para resolver problemas en el país-, por el que se aumentó la recaudación en US$ 140.000.000: el Cofis. ¿Se acuerdan del Cofis? US$ 140.000.000 más de impuestos al consumo que son ciegos y al barrer, para todos.

En síntesis, los déficits se han cubierto a partir de incrementar sustantivamente los impuestos y la carga impositiva a todo el mundo, sin mirar ni tener contemplaciones por su capacidad contributiva, sin analizar en absoluto las condiciones para desarrollar el país, sin generar incentivos con el fin de mejorar la inversión y, por sobre todas las cosas, cargando el costo de esos déficits fiscales sobre la enorme mayoría de la población, ¡sobre la enorme mayoría de la población! Los ajustes en esas rendiciones de cuentas tenían determinados objetivos, que se sobrecumplían, pero igual no bastaron para detener la caída del país y se generaron condiciones por las cuales el país entró en un círculo de crisis tras crisis. ¡Así que no vengan a explicarnos a nosotros cómo

hacer determinados recortes! ¡Hay otros que saben hacerlo muy bien! Lo han hecho históricamente: no en beneficio de la gran mayoría, sino en su perjuicio. Entonces se decía una frase que, actualizada, hoy sería: "Con los blancos se ajustaba mejor".

(Hilaridad)

——¡Se ajustaba mucho mejor! Cuando yo me portaba mal y alguien decía que era mal enseñado, mi madre decía que era mal aprendido. Por suerte, el Frente Amplio es mal aprendido de lo que han hecho otros gobiernos; ¡por suerte es mal aprendido!

Hoy tenemos fuertes diferencias en el Frente Amplio en lo relacionado con los ingresos del Estado porque, efectivamente, se ha ajustado el IRPF -ese impuesto que nadie quiere- que grava las rentas del trabajo. Todos dicen aquí que nadie quiere sostenerlo, pero se sostuvo por quince años -capaz que fue mucho más; estoy sacando mal las cuentas porque no ando bien con la calculadora-, por supuesto votado en aquel momento por otros gobiernos. Y se sostuvo porque era provisorio, pero lo provisorio duró quince o veinte años. Este IRPF hoy acepta y admite deducciones por salud, por cantidad de hijos, por alquileres, por créditos hipotecarios. Lo que plantea hoy el Frente Amplio es que aquellos que perciben ingresos menores a $ 50.000 no tengan que hacer un esfuerzo mayor. Para hacer mejor las comparaciones podemos hablar de US$ 1.600; solo aquellos que cobren salarios o ingresos por rentas mayores a US$ 1.600 tendrán que hacer un pequeño esfuerzo, porque este no es un recorte a mansalva. ¡Estamos hablando del 1 %! Y ese 1 % del PBI no se financia en su conjunto con los nuevos ingresos, sino con las redistribuciones que realiza la rendición de cuentas, a las que nos referiremos más adelante. Esto es muy diferente a los US$ 171 a partir de los que se cobraba el IRP. ¡Es muy diferente!

El Frente Amplio ha decidido, en esta rendición de cuentas, pedir un esfuerzo a aquellos sectores que ganan más de $ 50.000. Evidentemente, con $ 50.000 también es difícil vivir en Uruguay, pero basta decir, aunque no sea más que por una constatación numérica -ya que nos hablan de los números-, que si salimos a la calle y nos encontramos con diez personas, siete de ellas no van a hacer un esfuerzo mayor; el 70 % de los asalariados de este país no va a ver aumentada su carga impositiva.

Otra gran diferencia es que el Frente Amplio ha sido el único gobierno que se ha animado a bajar el IVA, lo que no sucedía en otros momentos. En esta rendición de cuentas, con determinados dispositivos que nos permiten establecer que la exoneración fiscal va directamente a los bolsillos de las personas -por medio de aquellas actividades que se registran electrónicamente-, también se disminuye el IVA. Este impuesto no es generalizado ni se carga sobre los hombros de todos: siete de cada diez no tendrán que hacer un esfuerzo sino que, al contrario, tendrán una disminución de su carga impositiva si realizan transacciones económicas por medio de las tarjetas de débito. Eso nos va a permitir que llegue efectivamente al bolsillo de esa persona y no se quede en la cadena de distribución, como cuando se hacen reducciones del IVA o de las tasas al barrer. Es importante ver estas cosas; de lo contrario, uno no puede apreciar la magnitud de lo que estamos haciendo.

Aquí se ha establecido una cosa terrible. Fuera de este microclima, las políticas que se aplicaron el año pasado se seguirán con total normalidad el año próximo; tenemos que llevar tranquilidad a la población de que eso va a ser así.

Antes de referirme a la composición del gasto, simplemente haré una referencia a algo que hemos venido siguiendo desde hace tiempo y sobre lo que hemos tenido grandes debates: si los vínculos con el Estado están en negro. ¡No están en negro! Hay una diferencia clara entre estar registrado en la seguridad social e informarlo a la Oficina Nacional del Servicio Civil. En este país ninguna norma establecía la obligatoriedad de que el informe de vínculos del Estado fuera comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil; recién se estableció en el presupuesto pasado. Antes, los organismos informaban si querían, lo que querían, y si no querían no informaban nada. Lo que sucedió es que había muchos docentes, principalmente aquellos que hacían suplencias, que no eran informados como vínculos con el Estado, y hoy se están informando.

Hay otro dato importante: en el informe de vínculos con el Estado también entran las intendencias. Entonces, ¡a no sacarse el sayo tan fácilmente cuando se hace referencia a transparencia y otra serie de cuestiones! De eso también vamos a hablar.

¿Qué ha pasado? Disminuyeron los vínculos de la Administración central con el Estado; los que subieron fueron los presupuestados -que es muy diferente-, por iniciativas que contaron con el respaldo de todas las bancadas. Cuando se discutió presupuestar a determinada cantidad de funcionarios que tenían vínculos y relaciones con el Estado, pero que no eran presupuestados ni permanentes, se contó con el voto de todos los partidos, porque esos funcionarios fueron a visitar a los legisladores de todos los partidos diciéndoles que tenían vínculos precarios con el Estado y que estaban peleando por su presupuestación. Entonces, todos los partidos en este Parlamento levantaron la mano para que se presupuestaran -me refiero a los contratos temporales de derecho público-, y eso ha hecho que aumentara el número de funcionarios presupuestados, que es muy diferente a que aumenten los vínculos con el Estado. De eso también nos tenemos que hacer cargo todos, porque es muy fácil hacer discursos, pero después se levanta la mano cuando hay determinados reclamos. Está muy bien que los vínculos con el Estado sean permanentes en aquellas funciones que requieren que el Estado cuente con esos recursos.

Hay que separar el Poder Ejecutivo de la Administración central. En el año 2005 había 89.235 vínculos con el Estado; hoy hay 10.000 menos en los organismos que tienen que ver con el Poder Ejecutivo. ¿Dónde se incrementaron estos vínculos? En los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. ¿Cómo no se van a incrementar en estos? Si queremos incrementar la cobertura educativa, ¡por supuesto que hay que poner más docentes!; si queremos mejorar las condiciones en la atención de salud, ¡por supuesto que hay que poner personal que se haga cargo de esa situación!, y más cuando las políticas han ampliado enormemente la cobertura de nuestro sistema de seguridad social, con respecto a la salud. ¡Por supuesto que hay que poner enfermeros, médicos, gente para recibir a esas personas! Hay que poner gente para atender los nuevos liceos, las nuevas escuelas y las escuelas de tiempo completo. ¿Cómo no van a aumentar los vínculos en esas áreas? Si no aumentan ahí, no aumenta la política que tiene que ver con esas áreas; ¡tienen que aumentar! Y pasaron de 74.749 a 138.000.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Permítame redondear, señor presidente.

Se está discutiendo por $ 700.000.000 que van a faltar de lo que se iba a incrementar a la ANEP, pero vamos a decir que el año próximo vamos a seguir ejecutando $ 64.900.000.000. ¡Y hablamos de $ 700.000.000! En la Udelar vamos a seguir invirtiendo los dineros que se estaban ejecutando: $ 11.153.000.000, más $ 650.000.000 que se han conseguido ahora. Se habla del terrible ajuste, del enorme tijeretazo, pero si analizamos la cifra de lo que se está ejecutando nos damos cuenta de que la entidad de este recorte es menor, es pequeña, no afecta a todos y, por lo tanto, contribuye a la equidad y a la igualdad. Y seguiremos trabajando para que el Uruguay se siga desarrollando.

Gracias, señor presidente.

## 21.- Licencias.
## Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 11, 16 y 17 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por los días 1° y 2 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María Piñeyro.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

Del señor Representante Ope Pasquet, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales por los días 11, 16 y 17 de agosto, convocando a mi suplente correspondiente, el Sr. Federico Casaretto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO

Representante por Maldonado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11, 16 y 17 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 11, 16 y 17 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 1° y 2 de agosto de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín, por los días 1° y 2 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señora María Piñeyro.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el día de la fecha. A su vez, solicito se convoque al respectivo suplente.

Sin más, saludo atentamente,

GLORIA RODRÍGUEZ
Representante por Nacional".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria de la cual fui objeto para el día de la fecha del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Andrés Abt".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Rodríguez, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha a partir de la hora 18 y 30

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

OPE PASQUET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 1° del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Felipe Schipani".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que el suplente siguiente, señora Dianne Martínez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 22.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Señor presidente: empiezo por hacer una referencia a algunos comentarios que se han vertido en los últimos instantes en el marco de este debate, que me parece imprescindible despejar.

Creo que es absolutamente legítimo recurrir al debate histórico; es una vía que siempre está abierta y es muy estimulante y apasionante. Pero cuando se hace, hay que hacerlo con rigor, diciendo todo. Al hacerlo, es lógico que nos enfrentemos, en el sentido democrático, las distintas bancadas representadas en la Cámara de Representantes, a los efectos de defender su posición y su verdad histórica. Entiendo que nadie tiene la verdad encerrada en un puño. Todos cometimos aciertos y errores. No todo lo malo vino en 2005 ni todo lo bueno o lo malo aconteció en el país antes de ese momento histórico.

Reitero que cuando vamos al debate histórico tenemos que decir todo. En el gobierno del Partido Nacional, efectivamente se incrementaron los impuestos en el año 1990, entre ellos, el IRP. Pero cuando se afirma y se detalla minuciosamente de qué manera aumentaron las tasas del IRP, también hay que decir de qué manera bajaron las tasas; además, lo hicieron inmediatamente. En el mismo año, en 1990, después de la Ley Nº 16.107 aquí invocada, se dictó la Ley Nº 16.170, la Ley de Presupuestos de ese período de gobierno, que dispuso la rebaja gradual de las tasas del IRP a partir del año siguiente, es decir de 1991. También estableció, como efectivamente se cumplió, que en el año 1992 las tasas del IRP bajarían a valores históricos: a 1 % y a 2 % para asalariados y pasivos.

Tenemos que decir todo. Además, a la hora del debate histórico, en eso de enfrentarnos unos con otros democráticamente, el problema sigue siendo cómo hacemos para enfrentar al Frente con el Frente. Aquí estamos tratando un ajuste fiscal, el del gobierno del Frente Amplio, que obviamente se relaciona y contrasta con los anuncios que se hicieron a la población y con las promesas que se hicieron públicamente a asalariados y pasivos, no hace veinte o veinticinco años, sino hace dos, en la última compaña electoral. A eso me referiré más adelante.

Este ajuste fiscal que grava retribuciones de activos y de pasivos ¿es como un clavel del aire? ¿Cayó del cielo? Porque en la campaña electoral, a quienes son contribuyentes de estos impuestos no solo no se les anunció que esto iba a ocurrir, sino que se les dijo que iba a ocurrir lo contrario. El actual presidente de la República manifestó que las condiciones del país eran suficientes como para subir el mínimo no imponible del IRPF y para introducir nuevas deducciones y aumentar el valor de las ya existentes. ¿Eso no forma parte del análisis?

Estoy tentado a pensar que la bancada del partido de gobierno encuentra una especie de huida al pasado cuando nos propone este debate de los años noventa, del ajuste fiscal del gobierno del doctor Lacalle y del doctor Sanguinetti, y lo comprendo. Pero también hay que entender que para huir al pasado, inexorablemente uno se ve enfrentado a su propio

pasado. Por lo tanto, el Frente Amplio se encuentra con su pasado reciente, que es el que acabo de decir, que viene del año 2014 y también del año 2015, cuando ratificaron lo que ahora están contradiciendo por la vía de los hechos.

Dicho esto, agradezco a los secretarios de la Comisión el trabajo que desarrollaron durante todo este tiempo y por todo el apoyo que dieron a los legisladores que intervinimos en el análisis de la rendición de cuentas. También agradezco a los funcionarios en general; al Cuerpo Técnico de Taquigrafía y a todos los funcionarios -no quiero hacer distinciones que pueden ser injustas- que nos asistieron durante este tiempo de trabajo intenso.

Hago mías las expresiones del señor diputado Gandini, miembro informante en minoría, en representación del Partido Nacional. Nos representó a todos, de la misma forma que los legisladores del Partido Nacional que lo sucedieron en el uso de la palabra en cuanto a definir la conducta y la visión de nuestro partido con relación a esta instancia importante de la vida del país.

Creo que estamos frente a un debate que, por primera vez en muchos años, por lo menos desde que soy legislador, es más político que presupuestal. Evidentemente es un debate presupuestal porque es una rendición de cuentas, que incluye un ajuste presupuestal, pero tiene un contenido y una connotación política -lo que ha quedado claro a lo largo de esta discusión- muy clara y evidente. En el trasfondo de esto el debate está oscilando entre la mentira y la irresponsabilidad. Aquí se ponen en tensión la previsibilidad o la imprevisibilidad de los hechos que acontecieron en materia económica, y la honestidad del gobierno a la hora de hablar a la población, antes y después de las elecciones. Digo esto en un sentido clínico. No estoy anticipando temperamento alguno en cuanto a atribuir intenciones al actual gobierno en un sentido o en otro. Pero hasta la propia soberbia gubernativa y la humildad republicana, como concepto genérico, se terminan colando en este debate.

Cuando el señor ministro Astori compareció a la Comisión a presentar el proyecto de ley de rendición de cuentas, dijo algo que me parece muy elocuente; lo manifestó cuando estaba redondeando su presentación y, conociendo su personalidad, llama mucho la atención. Por alguna razón, tuvo la necesidad de hacerlo. Dijo: "Hemos actuado de buena fe, señalando que pusimos al servicio de nuestras previsiones y propuestas de medidas los conocimientos que humildemente teníamos. [...] Quiero que tengan por seguro que sobre la base de lo que he dicho y de esa conducta de buena fe que procuramos tener siempre, estábamos absolutamente convencidos de la propuesta. Aquí no hubo, no hay ni habrá intencionalidad alguna de ocultar la realidad, tergiversarla, modificarla o de presentarla distinta para lograr fines político-partidarios. Eso lo niego rotundamente y les pido a todos ustedes, particularmente a los legisladores de la oposición que acepten esta afirmación".

Estas palabras del señor ministro Astori en el actual contexto tienen un valor muy importante porque es parte de la novedad. El ministro Astori nunca se refería en estos términos ni hacía este tipo de actos de contrición cuando comparecía al Parlamento a presentar las normas presupuestales.

Como creo que este debate no puede perder nivel, tengo el deber de creer al ministro Astori cuando dice eso. También me pregunto: si aquí no hubo una mentira o mala intención, ¿qué fue lo que pasó? ¿Qué fue lo que se interpuso? ¿Fue la imprudencia? ¿Fue la impericia? ¿Fue el error excusable? ¿El error inexcusable? ¿Fue la culpa? ¿Hubo caso fortuito? ¿Hubo fuerza mayor? ¿Hubo un poco de cada una de estas cosas?

Afirmo en forma contundente que para nosotros hubo una gran imprudencia y, sin duda, una dosis de error inexcusable, absolutamente incuestionable. Estamos frente a la crisis de un modelo. Aquí se ha pretendido poner esto en términos de un modelo alternativo, que es el que se ha venido impulsando desde 2005. Creo que hablar de modelo es un poco ambicioso, pero se ha confirmado lo que nosotros denunciábamos como un mal diseño presupuestal que se viene ensayando desde el año 2005: frente al cambio de la circunstancia económica y ante el advenimiento de un proceso de desaceleración en materia económica, ese modelo, esa estructura presupuestal, ese diseño claramente fracasó.

Para demostrarlo, podríamos hablar de antecedentes que vienen desde el año 2005, pero me voy a remontar al más reciente, al de la discusión presupuestal del año pasado. Cuando el ministro vino a presentar el proyecto de ley de presupuesto, dijo

que había problemas macroeconómicos, un déficit estructural del 4 %, estancamiento en la inversión, caída en las exportaciones, caída de precios de las exportaciones nacionales, impacto en el mercado de trabajo. Uno no se explica cómo un hombre tan inteligente, reconociendo y describiendo esa realidad objetiva, proponía al país y al Parlamento no solo la confirmación de la misma estructura y diseño presupuestal, sino incrementar el gasto en US$ 470.000.000 para los dos ejercicios subsiguientes. Y los hechos demostraron cuán equivocado estaba el ministro. Por algo ahora -¡y vaya si de esto saben muy bien y les ha costado varias noches sin dormir a los señores legisladores del oficialismo!- no han sabido cómo hacer para ver de qué manera cumplían con lo que están tratando de cumplir: recortar lo que habían asignado el año pasado. Es así, por más que se intente disimular el análisis o cambiar de tema.

Creo que este escenario ya se advertía en la campaña electoral. En aquella ocasión, ya había caído el valor de los *commodities*, era menor el flujo de capitales en el país, había caído el consumo y la balanza de pagos, y las exportaciones eran menores, es decir, había un menor dinamismo económico. La trayectoria del déficit entre 2013 y 2014 era absolutamente elocuente: pasó del 2,3 % al 3,5 %, es decir, creció un 50 % desde el año preelectoral hacia el año electoral; el año preelectoral es anterior al año de las elecciones nacionales. Sin embargo, a pesar de que ahora el gobierno intenta -como desde hace tiempo- refugiarse en los pronósticos de los organismos internacionales, esta era una realidad que todo el país sabía y que los analistas reconocían, describían y denunciaban. De todas maneras, en la campaña electoral hubo muchas promesas, desde *tablets* para los jubilados hasta un 30 % de disminución de las rapiñas, la asignación del 6 % para la educación -que no han cumplido y no van a cumplir, por razones obvias, porque a la educación, en lugar de darle más recursos, se los están recortando- y la rebaja de impuestos, particularmente, de los que pagan los trabajadores y los pasivos.

El ministro dice que no se mintió y -repito- yo le sigo creyendo, porque tengo el deber de creerle, inexorablemente. Por supuesto, hay que hacer un acto de fe muy grande a la hora de no concluir que el ministro no fue sincero en sus asertos y en sus dichos. Pero, más allá de si mintió o no mintió -repito: yo no lo acuso de mentiroso-, está claro que no hay causa de justificación alguna para lo que se hizo, en el momento en que se hizo y en función del concepto que acabo de describir.

¿Cuál fue la respuesta frente a esta realidad? Suba de impuestos, del IRPF y del IASS, lo que ahora ha sido retirado porque es notoria la inconstitucionalidad de su inclusión en una ley de rendición de cuentas, por más que el diputado Asti diga que ellos están convencidos de que está muy bien ponerlo. Si no es así, no sé por qué después lo desglosan y lo sacan: es inconstitucional porque claramente la Constitución, en la disposición transitoria que invocó el diputado Conrado Rodríguez, dice que esto no se puede hacer, y como el temor es que cualquier jubilado o pensionista que vea aumentado el impuesto de asistencia a la seguridad social vaya a la Suprema Corte de Justicia y obtenga una sentencia favorable -cosa que sería previsible ocurriera-, prefirieron retirarlo. Y el otro componente es el recorte del gasto social, sobre lo cual en el Cuerpo se ha hablado mucho y capaz que, si nos da el tiempo, algo también diremos.

Ahora, hay que hablar del tema de los impuestos y del IRPF, porque este es un debate político y hay connotaciones que tienen que ver hasta con la propia ética política a la hora de las promesas electorales y de los compromisos que se asumen ante la población, sobre todo en momentos en que esta decide sobre el futuro político del país. En los últimos días parece que el IRPF no viniera en la rendición de cuentas, porque la bancada de gobierno se enfrascó en una discusión que tuvo ribetes casi violentos, por lo menos desde el punto de vista ideológico y conceptual. Se coló, en las últimas horas de la discusión en la Comisión, este tema tan polémico de las universidades privadas y, entonces, el eje de la discusión se trasladó hacia esos asuntos. Ahora, el aumento de impuestos sigue estando donde está y, por supuesto, lo van a sufrir los trabajadores y los pasivos.

El aumento del IRPF está muy lejos de ser un incremento inocuo; es un aumento muy severo, porque afecta a los trabajadores que ganan $ 33.000 y más, ya que si bien las tasas suben a partir de los $ 50.000, todos sabemos bien que las deducciones se recortan a partir de los $ 33.000. Y estamos hablando de gente de trabajo, porque el que gana $ 40.000 de

repente los gana porque se desloma y porque tiene más de un trabajo y entre los dos logra totalizar un ingreso de $ 40.000 o de $ 50.000. A ese trabajador le estamos aumentando los impuestos.

A las cosas hay que llamarlas por su nombre. Se dijo bien -lo señaló el diputado Tabaré Viera- que esto puede afectar el principio de igualdad; ha habido opiniones jurídicas en ese sentido. El recorte de las deducciones afecta clara y fundamentalmente a aquellos hogares que tienen una composición de mayor cantidad de hijos; es así porque se dice de antemano que deducciones que hoy pueden estar en el 20 % van a llegar hasta el 8 %. ¿Y cómo hace un contribuyente para incrementar las deducciones del impuesto a la renta de las personas físicas? Si tiene más hijos, tendrá más conceptos para agregar a la cuenta y, por lo tanto, para después deducir impuestos. Ahora no lo podrá hacer más porque se topean las deducciones. Y con esto se desnaturaliza el impuesto, porque se suponía que uno de los principios de la reforma tributaria era la equidad. ¿Y por qué la equidad? Porque el impuesto era progresional. Pues ahora deja de ser progresional, entre otras cosas, precisamente, por esta disminución, tope o como se lo quiera llamar que afecta a las deducciones, y cada vez más es un impuesto que grava los ingresos brutos y que no reconoce, por lo tanto, la realidad de la gente ni de las familias.

Yo sé que esto puede ser motivo de cierta crispación, pero en la Cámara se tiene que explicar en algún momento -más allá de si se mintió o no— por qué se le dijo a la población, un mes antes de votar, que iban a elevar el monto mínimo no imponible. Lo dijo el presidente de la República en una actividad que se desarrolló en la Torre de las Telecomunicaciones en setiembre de 2014, cuando los indecisos estaban resolviendo qué iban a hacer, cuando había mucha gente que estaba empezando a mirar el episodio electoral para resolver su comportamiento político. Y dijeron que iban a agregar deducciones por concepto de las cargas sociales del personal doméstico, por concepto del alquiler para los jubilados -que por supuesto no tienen ninguna deducción- o del pago de una casa de salud.

Tengo en mi poder un reportaje al presidente de la República y no tengo más remedio que traerlo a colación. El 5 de setiembre, a menos de sesenta días de las elecciones nacionales, de la primera vuelta electoral, el periodista le pregunta: "¿Está planteada una ampliación de las deducciones del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)?", y el doctor Vázquez contesta: "Sí, está planteada. [...] Vemos que hay margen para aplicar más deducciones a los uruguayos, para ir bajando su carga impositiva". Y, entonces, el cronista le repregunta: "¿Se haría ampliando los conceptos por los cuales se deduce o aumentando los montos?". Y el actual presidente de la República contestó: "Las dos cosas: buscar nuevos elementos para deducir y también revisar los montos". Tengo más declaraciones, también del vicepresidente de la República, pero -repito- sé que esto puede ser motivo de crispación en el marco de este debate y no es mi intención provocar ningún tipo de consecuencia de esa naturaleza.

Dicho esto, uno se pregunta: si no se mintió, si nadie tuvo el interés de hacerle daño a la población, frente a la evidencia de lo que vino después, ¿no se debió, por lo menos, pedir perdón? Frente a esos anuncios que se hicieron en 2014 y a lo que estamos votando hoy, ¿en algún momento -más allá de ese acto de contrición del ministro Astori hace pocas semanas, que fue bastante tímido frente a la realidad que estamos describiendo- el presidente de la República, el ministro de Economía y Finanzas, alguien en nombre del gobierno no debió haberle dicho a la gente que la intención no era confundir ni engañar? Capaz que todos le hubiéramos creído, porque el argumento de que el incremento del IRPF lo pagan los menos, ¡se cae solo! ¡Y se cae solo por esto!

A partir de la aprobación de esta norma, todos los trabajadores que pagan IRPF van a pagar más IRPF, porque el que está dentro del mínimo no imponible, el que gana $ 23.000 o el que gana $ 30.000, estaba esperando que le eliminaran el pago del impuesto, ¡y no se lo eliminaron! Entonces, ¿nadie le va a dar explicaciones a ese ciudadano que de pronto terminó definiendo su comportamiento electoral por los anuncios, no de una figura de reparto, de segunda o de tercera línea del partido de gobierno, ¡sino del candidato a la Presidencia de la República!? En consecuencia, el argumento de que van a pagar nada más que aquellos que ganan más de tanto o cuanto y que, por lo tanto, son una minoría no es un argumento legítimo, no hay autoridad para plantear las cosas en esos términos, salvo -repito- que se asumiera, no la mentira, sino el error, la confusión,

la falta de previsión, la imprevisibilidad, la impericia -no sé cómo llamarlo- y, por lo tanto, que a la población se le diera una explicación.

Porque -¡cuidado!- también hay un ajuste que no viene en la rendición de cuentas y que tiene que ver con los trabajadores y con los asalariados, que es paralelo a esto de incrementar los impuestos al trabajo, y es el tema de la negociación colectiva -¡claro que sí!-: es el proceso de desindexación salarial en el que está el Ministerio de Economía y Finanzas. Esa también es una forma de ajustar, y no lo digo yo, lo dice el PIT-CNT. ¿Es así o no es así? Hay legisladores están presentes en sala -sería de mal gusto leer sus declaraciones, pero ¡las tengo aquí!- que han reconocido esta realidad en toda su magnitud. Objetivamente hablando, es de esta manera. El PIT-CNT hizo un paro general y, después de llevarlo adelante, dijo que hubo un millón de trabajadores que se manifestaron en contra de la política salarial que el gobierno del Frente Amplio terminó ratificando en los últimos días. El propio PIT-CNT analiza una campaña de recolección de firmas en contra del mantenimiento de estas pautas salariales. No estoy haciendo comentarios ni adjetivando, sino describiendo hechos. Y, francamente, a esta altura me resulta insostenible que el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, siga en su cargo.

Todos sabemos que el ministro Murro está absolutamente en contra del mantenimiento de estas pautas salariales. ¿Es así o no? ¿Estoy especulando, construyendo teorías que no tienen sustento? No; me estoy remitiendo a las afirmaciones del propio ministro Murro que, con relación al tema central de su Cartera, que es la política salarial, deja que los dictados vengan del Ministerio de Economía y Finanzas. Y se prosterna frente a ese tipo de definiciones. "Prosternarse" quiere decir arrodillarse. Lo aclaro por las dudas, porque me parece que este término puede ser bastante gráfico, pero dicho con enorme respeto hacia el ministro Murro. Me parece que esto también es objetivamente así.

El Instituto Cuesta Duarte ha dicho que ya hay trece sectores de la vida laboral que están perdiendo salario real. Entonces, pierden salario real por la política salarial -por supuesto que en el marco de la plena vigencia de los Consejos de Salarios- y por la introducción de estos impuestos, y ni qué hablar de que lo pierden por el incremento de los precios y la inflación.

Dicho esto, hay otro aspecto que es muy importante en este debate. A él se refirió el señor diputado Gandini cuando realizó su informe para la Cámara de Diputados. Desde la lógica del propio gobierno con relación a las cuentas fiscales, ¿sirve el ajuste que se está proyectando? ¿Alcanza, es suficiente para bajar un punto del déficit, como se ha dicho? Para nosotros, no, porque este ajuste en su totalidad, que son esos US$ 475.000.000 -esta era la cifra original-, equivale a un punto de déficit, pero hay que financiar los incrementos presupuestales que no se recortan y que vienen en el proyecto de ley.

El ministro Astori y el equipo económico no supieron contestar esto a cabalidad el 28 de junio, cuando comparecieron en la Comisión. Y lo que nos llama mucho la atención es que los organismos internacionales -a los que con tanta frecuencia recurre el señor ministro de Economía y Finanzas- también son bastante contradictorios a la hora de analizar esta situación. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional ha dicho que el ajuste fiscal que está impulsando el gobierno del Uruguay es adecuado, que aplaude el ajuste fiscal del Frente Amplio, pero después recomienda bajar la inflación. Más o menos estas fueron las declaraciones del jefe del Departamento para el Hemisferio Occidental del FMI, señor Werner, de visita en nuestro país, quien aplaudió -ese fue el término que utilizó- las medidas que impulsó el gobierno en materia fiscal.

Sin embargo, la agencia calificadora de riesgo Moody's, que hace poco tiempo cambió la perspectiva de la deuda uruguaya, no es tan convincente; más bien es un poco escéptica, y ha dicho que las medidas de consolidación fiscal van a ser desafiadas por la debilidad económica o macroeconómica, que la calificación a la baja está determinada por el hecho de que las medidas de consolidación se quedan cortas. También nos llamó poderosamente la atención -se lo preguntamos al ministro Astori cuando compareció en la Comisión el 28 de junio- que esta certificadora de riesgo hubiera emitido un comunicado, algo que no es muy frecuente, para revelar una conversación privada que mantuvo con el equipo económico. En ese comunicado dijeron que el gobierno estaba comprometido a tomar nuevas medidas de ajuste fiscal en caso de que el crecimiento económico fuera

más débil de lo esperado. Además, Moody's indicó que las autoridades manifestaron su compromiso de realizar nuevas medidas de consolidación fiscal en el caso de un crecimiento económico más débil de lo esperado. ¿Qué quiere decir esto? Que si efectivamente el desequilibrio fiscal se mantiene, tendremos más ajustes sobre la población; tal vez no sea vía impuestos, sino vía tarifas públicas. Yo se lo pregunté al ministro, y él lo negó. El ministro me dijo que no se había comprometido a nada de eso con esta agencia internacional. Y tengo el deber de creerle, pero Moody's dijo lo que dijo y llama mucho la atención que se haya tomado el trabajo de escribir un comunicado y hacerlo público. Supongo que los señores de Moody's no son tan tontos como para hacer algo así, si es que no están seguros de lo que están trasmitiendo o diciendo.

El ministro está muy jugado a la inversión, y a mí me parece bien, pues creo que a la inversión hay que estimularla por todos los medios que sean posibles. Y el ministro aspira -es un deseo compartible- a que la salida del país venga por el lado del desarrollo de la inversión, del crecimiento a partir de la inversión pública y privada. Pero los datos no son demasiado alentadores con relación a eso. La inversión cayó en el primer trimestre del año en curso más de un 26 % y ya había caído un 8 % en el año 2015. Creo que ahí está centrada la duda o el escepticismo que tienen algunas de las agencias internacionales con relación a esto.

Además, creo que tampoco ayudan mucho las medidas de ajuste fiscal sobre las empresas, porque el mismo gobierno que proclama la inversión como la mejor política anticíclica está subiendo impuestos a las empresas, y no al gran capital, sino a las empresas medianas, a las que facturan 4.000.000 de unidades indexadas por año. Se eliminan los fictos, se debe ajustar por lo real; se elimina el ajuste por inflación, se limita el tiempo para que las empresas mantengan sin distribuir sus dividendos, obviamente, para aplicar más impuestos, etcétera. Esto lo analizaremos cuando llegue el capítulo de recursos. Ahí hay una inconsistencia o una contradicción que parece bastante evidente.

En cuanto al recorte del gasto social, quiero adelantar que la propuesta alternativa o el sustitutivo que se votó al artículo 6º del proyecto de ley de rendición de cuentas no solo viola la Constitución sino que, además, es una ficción que con relación a esto se está promoviendo. No es cierto que con esto la bancada de gobierno haya tratado de salvar el presupuesto de la Udelar o el de ASSE; no. ¿Por qué razón? Porque establece la excepción en el artículo, pero después le dice al Poder Ejecutivo que tiene que conseguir la plata y le encomienda encontrar los recursos en algún lugar del presupuesto. Eso es una inconstitucionalidad mayúscula, porque el artículo 215 de la Constitución de la República dice claramente que es el Parlamento el que tiene que asignar o reasignar. Esto es como si hubieran desglosado el artículo 6º y se lo hubiesen mandado al gobierno para que legislara, para que fuera el Ministerio de Economía y Finanzas el que resolviera cómo queda el artículo. Es más o menos lo mismo. No nos hagamos trampas al solitario: esto es lo político sobre lo jurídico; esto es solucionar un problema interno de la bancada del Frente Amplio, que es de la bancada con su propio gobierno -como vio todo el país- pero, en definitiva, termina convirtiéndose en un conflicto de poderes. Le estamos arrancando potestades que le corresponden al Parlamento y las estamos atribuyendo al Poder Ejecutivo, para que este sea el que, en última instancia, vea de qué lugar obtiene los recursos. No es serio. Respeto enormemente a los colegas que firmaron ese sustitutivo. Sé que es gente seria y no quiero agraviarlos. Pero no es seria la solución. Entiendo el estado de urgencia o de desesperación en el que probablemente se encontraron.

¿Y si mañana el ministro Astori no cumple con la encomienda? ¿Qué hacemos? ¿Quién lo interpela? ¿La bancada de gobierno que fue la que planteó esta alternativa o la oposición? Antecedentes ya hay en este sentido. Que se acuerde la bancada de gobierno cuando con relación al Poder Judicial inventaron una suerte de artilugio jurídico similar a este y le dijeron que buscara los recursos por algún lado para crear un tribunal de apelaciones y un departamento de derechos humanos. Por supuesto que no se hizo, no solo porque la disposición fuera inconstitucional, sino porque el Poder Judicial no tenía la posibilidad material de hacerlo. Yo creo que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas, frente a lo que se está promoviendo -veremos qué pasa en el Senado-, se va a encontrar con la misma situación.

Estas eran las consideraciones políticas que nosotros queríamos realizar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Creo que, más allá de plantear esto en términos de década perdida o ganada, que siempre es un debate antipático y, tal vez, muy simplificador de la realidad, lo que nos debe quedar como preocupación profunda es que todo esto, la política presupuestal fracasada y el gasto llevado adelante en forma irracional que ha generado este problema de desfinanciamiento y desequilibrio fiscal, es muy lamentable que no tenga el correlato de una realidad social mejor que la que tenemos. La pobreza bajó -esto lo vamos a discutir después-, y en el Uruguay aumentó la inclusión como acaba de probar el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Sin embargo, más temprano la señora diputada Bianchi Poli hablaba de un informe reciente del Ministerio de Desarrollo Social que dice que la mayoría absoluta de los ciudadanos del Uruguay tienen varias necesidades básicas insatisfechas.

Evidentemente, una cosa no cierra con la otra: si estamos frente a la caída de un modelo, el modelo fracasó, y si es una estructura presupuestal que ya no se sostiene, será eso; lo que sí sabemos es que esto le genera inexorables dificultades al país. Y creo que esas dificultades se acrecientan porque el gobierno, que es el responsable de asumirlas y resolverlas, no reconoce la realidad tal cual es.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Señor presidente: quiero saber si ha vencido el plazo para presentar aditivos y sustitutivos o si se podrán presentar en sala mañana. En definitiva, quiero saber cuáles son las reglas de juego en ese sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** El plazo venció a la hora 16 y hay un acuerdo de la multipartidaria en el sentido de que después de ese plazo no se pueden presentar más aditivos ni sustitutivos.

Sucede que, reglamentariamente, se establecen cuatro días antes del vencimiento del plazo y fijamos como término la hora 16, salvo aspectos de técnica legislativa, que son las únicas modificaciones que se permiten.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar el trabajo que se ha desarrollado durante todos estos días de debate en la Comisión. En particular, quiero saludar la labor del presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, quien condujo de manera ecuánime una discusión ardua, larga, compleja, como corresponde a este tipo de proyectos.

En segundo término, quiero decir que la discusión a la que asistimos hoy es esencialmente política. Evidentemente, en este debate están implicadas una serie de cuestiones económicas, que pueden considerarse, leerse o evaluarse desde un punto de vista técnico, pero la política gobierna la economía; por lo menos ese es el paradigma en el que nosotros creemos. En definitiva, la discusión es de economía política, o sea, de orientación: es sobre cómo asignamos recursos, cómo recaudamos, cómo adecuamos el marco presupuestal a contextos diferentes. En definitiva, de eso se trata lo que tiene que hacer un gobierno.

La discusión sobre el espacio fiscal, por ejemplo, que es la que generalmente se da en este tipo de debates, es eminentemente política. O sea que no hay una ecuación que defina el espacio fiscal. El espacio fiscal es una definición política. Y, como definición política responsable, no puede ser voluntarista. Y, como definición política de cambio -el nuestro es un gobierno de izquierda; queremos cambios, transformación, avance social-, tampoco puede ser cobarde. O sea, no se trata de imponernos limitaciones conservadoras que nos impidan avanzar y tampoco se trata de pretender arar en el mar, hacer lo que no se puede. En todo caso, se trata de ir haciendo posible lo que consideramos deseable en un contexto determinado, en ciertas circunstancias históricas, en ciertas circunstancias económicas, sociales, etcétera que, como siempre, están sujetas a lecturas, a interpretaciones, a valoraciones y a posicionamientos varios.

Estas decisiones de política se dan en un contexto; contexto tienen las cosas. Y el contexto en el que se desarrolla esta rendición de cuentas es bien particular. El contexto en el que damos este debate -no me refiero solamente al nacional- es el de una crisis económica profunda a nivel global, una crisis

capitalista de las que estamos habituados a encontrarnos, con algunas características distintas -ninguna crisis de este sistema es igual a la anterior-, pero sabemos, por leer la historia, que el capitalismo es cíclico, que hay algunos momentos de expansión y otros de recesión, de retracción económica. Y sabemos que eso tiene indudables consecuencias sociales. Entonces, si queremos discutir en profundidad y con fundamentos el momento político y económico que atraviesa el país, capaz que lo primero que tendríamos que hacer sería enmarcarlo en esa crisis y caracterizarla adecuadamente.

Tal como hemos dicho en más de una oportunidad, el sistema capitalista ha sufrido cambios vertiginosos en las últimas décadas; se ha reconfigurado productivamente. Esa reconfiguración productiva ha implicado una relativa desindustrialización de los centros, que se caracterizaban por ser esencialmente industrializados frente a países subdesarrollados o periféricos proveedores de materias primas y, además, por el fortalecimiento de algunas economías que se han dado en llamar emergentes, a partir de una reestructuración de lo que algunos denominan "cadena de valores", un sistema que se estructura en función de encadenamientos productivos, algunos de cuyos eslabones se desarrollan en unas economías y otros, en otras distintas. Y cada vez esas cadenas son más gobernadas por grandes corporaciones multitacionales que resuelven sus inversiones y la estructuración de esas cadenas, obviamente, en función de su lucro.

Ese proceso se ha acelerado en el último tiempo, y esa desindustrialización relativa de los países centrales ha implicado, por ejemplo, que en los Estados Unidos de América, la principal economía del capitalismo contemporáneo, los salarios de los trabajadores hayan caído de forma sostenida -si miramos de punta a punta el último período-, aunque el consumo haya aumentado.

Algunos pensaban que se había descubierto la pólvora: se amortiguaba el conflicto distributivo esencial de las sociedades capitalistas entre el capital y el trabajo porque bajaban los salarios -lo cual, obviamente, es conveniente, como sabemos, para el lucro de algunos- y, a su vez, aumentaba el consumo, que es el drama que tiene que sobrellevar la lógica capitalista cuando los salarios se deprimen. Los salarios se deprimen y el consumo cae; por tanto, en un plazo relativamente corto empiezan a caer también las ganancias, por lo menos, las que se configuran por consumo. Parecía que esto se estaba evitando y lo que había en el medio era una brutal burbuja de crédito irresponsable, especulativo, que estalló y dejó adentro a un montón de gente, a un montón de trabajadores y, obviamente, hizo que de vuelta ganaran los que siempre ganan en estos contextos: los banqueros, los dueños del mundo, en definitiva, los que tienen más plata y más poder.

Ese es el contexto en el que estamos parados: el del estallido de esa crisis en 2008, en el corazón de las finanzas en Estados Unidos de América, en Wall Street que, según dicen algunos, empezó a contagiar otras zonas.

La situación en Europa es conocida y, evidentemente, está conectada con esto. Y algunos decían que había economías desacopladas o inmunizadas frente a la crisis. Entre esas economías incluían a las nuestras, o sea, a las emergentes, a las que básicamente se han dado en denominar los BRIC y, por su conexión cada vez mayor con esas economías, al resto de las economías subdesarrolladas o periféricas.

Lo cierto es que ha quedado comprobado, una vez más, que no hay desacoplamiento, que no hay inmunización, que esto funciona como un sistema y que la crisis nos empieza a golpear a todos. Más temprano que tarde llega también a estas orillas del mundo y esa es la realidad en la que estamos parados. No digo que en el Uruguay haya una situación de crisis, porque técnicamente no se ha configurado una crisis económica, pero sí existe una desaceleración de la economía que, de no revertirse, puede conducir a un escenario de ese carácter. Sin duda, hay una crisis mundial que está generando que a nivel global no crezca la economía, y produce un impacto sobre nuestras economías que son parte del sistema capitalista.

Nosotros diseñamos nuestro presupuesto, "definimos el espacio fiscal" -entre comillas- con una evaluación de lo que estaba pasando en el mundo. Obviamente, era una evaluación demasiado optimista respecto de lo que nos podía pasar y las previsiones que teníamos no se concretaron. Hubo un error en las previsiones -reconocido por nuestro gobierno- que nunca son matemáticas, porque la economía no es

una ciencia exacta, sino social. La economía no puede prever de manera perfecta y exacta lo que pasará mañana, pasado o el próximo año. La verdad es que el gobierno se equivocó, pero también todos los analistas privados y las consultoras internacionales. Todos cometimos errores con respecto a las previsiones de crecimiento del país. El país está creciendo menos de lo que preveíamos, por efecto -reitero- de esta crisis global que impacta a toda la región, y a algunos otros países mucho más duramente que a nosotros.

¿Qué tiene que hacer un gobierno cuando no se cumplen sus previsiones en materia económica? Indudablemente tiene que adecuar su presupuesto a la nueva realidad. Por eso nosotros estamos a favor de que se corrija el presupuesto y de que esta rendición de cuentas no pase como si nada hubiera sucedido, sino que responsablemente asuma este dato de la realidad y lo incorpore al marco presupuestal. No queremos que se incorpore mecánicamente y se disminuya la diferencia entre lo que teníamos previsto y la realidad. Ese no es nuestro planteo. Nosotros proponemos evaluar los efectos combinados que pueda tener cualquier medida que tomemos para corregir nuestro presupuesto en este contexto. Pero debemos adecuarlo, porque podríamos cometer un error bastante más grave que el de habernos equivocado en previsiones sobre las que nadie acertó. No digo esto para socializar las pérdidas o los errores, sino porque es otro dato de la realidad.

En ese contexto nosotros hemos participado de una serie de discusiones sobre la forma de realizar esa adecuación. Hemos discutido con compañeros del Poder Ejecutivo -porque integramos la misma fuerza de gobierno-, con nuestra fuerza política y con el movimiento social que tiene muchas cosas para decir sobre esto. Hemos discutido con el programa del Frente Amplio en la mano y con los compromisos que hemos asumido con la sociedad bien presentes. No hemos discutido de matemáticas, sumas, restas o ecuaciones exactas, sino de política; estamos discutiendo sobre política. Es cierto que necesitamos darle sustentabilidad a nuestro proceso, lo que implica, por ejemplo, que nuestro endeudamiento no se vuelva insustentable. Uruguay es un país endeudado. En términos relativos está mucho menos endeudado que cuando nosotros asumimos el gobierno, pero endeudado al fin, como todas las economías subdesarrolladas, periféricas, y también como muchas desarrolladas que tienen elevados ratios de deuda pública sobre su producto.

El punto es que la deuda sea sustentable; nosotros no tenemos la maquinita de emitir dólares ni las calificadoras a nuestro favor. Punto aparte: las dictaduras de las calificadoras, a las que nadie gobierna ni regula, nos ponen notas y determinan, en gran medida por un clima de expectativa -como suelen decir en el mundo de los negocios-, las decisiones de inversión y de los agentes económicos. Entonces, el endeudamiento tiene que ser sustentable, y en eso ha trabajado el Frente Amplio durante todos estos años, y vuelve a hacerlo ahora. No podemos dejar de tomar medidas sobre el déficit fiscal, porque tendríamos mayores problemas. Esa es la primera conclusión a la que llegamos. Pero ¿cómo se toman medidas sobre el déficit fiscal? ¿Solamente se mira al déficit fiscal como si fuera una especie de fetiche o un número mágico que resuelve los problemas de la realidad? Nosotros no acompañamos ese planteo ni esa concepción de la economía y de la política. Para nosotros el déficit fiscal es un elemento más a considerar, pero no es el único ni el principal. Lo principal es que el país siga distribuyendo ingresos, más riquezas -lo que en estos años nos ha costado bastante más-, que logre dar mejores condiciones de vida a la mayoría de nuestro pueblo, a los trabajadores, a los que viven de un salario, a los que no tienen un futuro asegurado por la riqueza acumulada. Nuestra principal inquietud es que las políticas sociales que hemos llevando adelante puedan fortalecerse, recrearse y mejorarse, de manera sustentable y no resulten ser pan para hoy y hambre para mañana. En ese marco estamos trabajando; en esa tensión. Por supuesto, esta ha sido una discusión muy tensionada y seguirá siéndolo, porque la realidad está hecha de contradicciones, no es lineal ni homogénea, sino que es compleja, y debe analizarse y gobernarse en sea complejidad.

Hemos dicho que estamos de acuerdo con reducir el déficit fiscal, pero no a costa del programa que hemos comprometido con la ciudadanía. No estamos de acuerdo ahora; tampoco lo estaremos el próximo año ni el siguiente. Tenemos que tomar medidas, pero armonizarlas con los objetivos de política pública que hemos comprometido con la sociedad y hacen a las condiciones de vida de la mayoría de nuestro pueblo. Por eso no tomamos el atajo de un ajuste fiscal como el que se está

desarrollando en Argentina o en Brasil desde hace tiempo. No tomamos la decisión de realizar un ajuste fiscal tradicional, de derecha, al estilo neoliberal; no tomamos la decisión de hacer un *shock* brutal sobre el gasto público ni la de aumentar impuestos al consumo, como se hizo en otros momentos. Por eso las comparaciones en esta discusión no son odiosas -como suele decirse-, sino que representan un elemento de la historia a tener en cuenta, porque hacen a concepciones de política, particularmente, de política económica.

Nosotros no decidimos hacer un *shock* sobre los gastos, recortándolos indiscriminadamente. Nuestro gobierno ha trabajado sobre los incrementos de gastos discutidos en el presupuesto, ni siquiera sobre la línea de base del gasto. Nuestro gobierno ha dicho: no vamos a aumentar impuestos al consumo. Por el contrario, si podemos bajarlos, lo haremos, garantizando que lleguen al consumidor y que no se los queden algunos vivos que están en el medio. Nuestro gobierno ha dicho que las modificaciones impositivas que por este contexto debemos desarrollar para obtener nuevos ingresos no van a afectar a los sectores de recursos más bajos. En lo que respecta a los ingresos, nuestro gobierno ha dicho que el esfuerzo fiscal tiene que ser progresivo, como lo planteamos desde el inicio de nuestra reforma tributaria. Eso es diametralmente opuesto a lo que se ha hecho en otros contextos en los que ha tocado hacer correcciones a la política fiscal del Estado. Nosotros no creemos que esto se resuelva con un *shock* sobre el gasto público. Esto es lo que han planteado algunos señores legisladores de la oposición. Han dicho con claridad que no debieron tocarse los ingresos, que solamente había que tocar los gastos y había que reducir el déficit aún más de lo que nosotros estamos proponiendo. Para ello había que recortar mucho más el gasto público. Yo quisiera saber cómo se hace un recorte tan brutal de gasto, porque las propuestas de ocasión, como para salir del paso, y plantear que se quiere blindar el gasto social, en verdad hacen recortes parejos en determinados rubros de gasto público, sin importar a qué sector afecten. Francamente, no me parece una propuesta seria y real de reducción de gasto público. Se pretende un *shock* sobre el gasto, porque la visión neoliberal dice que el Estado tiene que achicarse. ¡Y esto es lo que ha querido instalarse en esta discusión! Es un poco más matizada que otras veces, porque siendo oposición se puede centrar el debate -y es legítimo que se haga- en la crítica a las medidas que propone el gobierno. Pero cuando se pregunta sobre alguna propuesta termina resultando una idea muy vieja, archiconocida, muchas veces aplicada, que es: "Achiquemos el costo del Estado", o "Bajemos el costo del Estado", texto de las pegatinas que veíamos en los vehículos 4x4. ¿Y qué es el costo del Estado? Sin duda, el costo del Estado son muchas cosas, pero uno de los pilares del proceso de crecimiento con distribución que ha tenido nuestro país en estos años ha sido el aumento del gasto público. Y nosotros lo reivindicamos, porque ese gasto público ha aumentado al incrementarse los gastos sociales. Uruguay es el país de América del Sur que tiene mayores niveles de gasto social sobre el gasto público. Y ese es un dato importante e interesante porque hace a las políticas que hemos desarrollado en estos años, que han revertido indicadores muy graves que teníamos en materia social antes de asumir el gobierno.

Entonces, no estamos dispuestos a aceptar ese *shock* brutal sobre el gasto, porque no hay forma de hacerlo sin afectar esas áreas. No la hay; no la hay, sin afectar empleo y políticas sociales. Además, cualquier recorte de gasto es recesivo, inclusive el que nosotros vamos a hacer. Cualquier recorte de gasto es recesivo. No hay recorte de gasto que pueda ser expansivo, por lo menos si tiene alguna significación en el presupuesto. Y la verdad es que en un contexto de desaceleración, tomar medidas brutales, duras, radicales sobre el gasto, lo único que va a producir es recesión que, en definitiva, es una de las cosas que se está tratando de evitar.

Nosotros no creemos en la contradicción Estado personas. No pensamos la sociedad desde ese lugar. Aquí se ha dicho que ajusten al Estado y no a la gente. ¿Y qué es el Estado? ¿Una abstracción? ¿Para quién juega el Estado? ¿Para los empleados públicos? Esta es una idea que se quiere instalar por ahí. ¿Para los que estamos acá sentados o para el que tiene una responsabilidad política en el Poder Ejecutivo? ¿O el Estado, según ha quedado demostrado en estos años, juega cuando quiere a favor de la gran mayoría de la gente? ¿Qué es esa contradicción Estado-persona si no una excusa para reducir un factor de poder político democrático, que es el Estado tomando decisiones de política pública, asignando recursos y no dejando que el mercado haga lo que quiera? En contextos de

desaceleración y de crisis el mercado socializa las pérdidas y, obviamente, concentra las ganancias, porque hay algunos que no pierden nunca. Nosotros no estábamos dispuestos a transitar ese camino. Y nos pusimos a discutir respecto a qué correcciones se podían hacer al presupuesto para lograr estos objetivos fiscales, sin llegar a eso. Entonces, apareció la discusión sobre el IRPF, que fue dura entre nosotros, que llevó a que se hicieran modificaciones a la propuesta original sobre las deducciones, las tasas, etcétera.

También surgieron otras propuestas que quiero reivindicar aquí. Nosotros, por ejemplo, con unos cuantos sectores del Frente Amplio, propusimos aumentar el impuesto al patrimonio. Y lo vamos a seguir proponiendo, porque estamos convencidos de que es necesario. Nuestro Poder Ejecutivo no estuvo de acuerdo en hacerlo en este momento, pero nosotros seguimos reivindicando esa propuesta. Creemos que hay que aumentar impuestos a la riqueza, a la propiedad. Entendemos que ese es el camino. Algunos señores legisladores nos podrán decir que eso está mal, que no están de acuerdo y que no es una buena medida. A juzgar por su propia historia y por la política que han aplicado, estoy seguro de que, por lo menos a la mayoría de la oposición, jamás le parecería una buena alternativa. Lo digo por su concepción económica y es legítimo. También es legítimo que nuestro Poder Ejecutivo, en este contexto, haya entendido que no era la mejor medida para tomar. Nosotros no compartimos esa idea; lo quiero decir en la Cámara. Entendemos que hay que ir por ese camino. Creemos que en 2017 vamos a tener una discusión presupuestal grande, por segunda vez, porque básicamente hicimos un presupuesto a dos años y la única forma de seguir adelante con nuestros compromisos programáticos y con nuestro proceso de distribución y de avance social es tomando medidas en esa materia. Por tanto, no compartimos la idea de que no haya suba de impuestos a esos sectores que concentran riqueza y altos ingresos en el país. Entonces, vamos a seguir proponiendo esto. Hoy no tenemos consenso a nivel interno para hacerlo, pero lo vamos a seguir planteando.

Vamos a continuar planteando que se incrementen los recursos para la educación; no solo que no se reduzcan, sino que se incrementen porque tenemos una meta muy clara en nuestro programa, que es tender al 6 % del PBI. En la campaña decíamos que llegábamos al 6 % y no solo que íbamos a tender. Por tanto, vamos a seguir trabajando para eso.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Omar Lafluf Hebeich)

——Estoy convencido de que lo vamos a hacer porque se ha ratificado una y otra vez que íbamos a cumplir con nuestro programa. Nosotros vamos a trabajar para que eso suceda. Y sabemos que muchas organizaciones de la sociedad también van a trabajar con ese fin.

Ahora bien, no estamos convencidos de que la oposición política, o por lo menos la gran mayoría, vaya a trabajar para que eso suceda, básicamente porque es algo que no le importó cuando fue gobierno; a nosotros sí nos importó. Ahora se quiere mirar y discutir una foto, pero no la película del crecimiento de gasto educativo que tuvo el Uruguay en estos años; tampoco la película del crecimiento del gasto social que tuvo el Uruguay en estos años. Eso lo hicimos nosotros y muchas veces aguantando duras críticas, pero no del movimiento social, sino de algunos partidos de la oposición. Por tanto, vamos a seguir trabajando en esa dirección. Además, en contextos donde la economía aprieta, las contradicciones se agudizan. Y eso todos lo sabemos.

Nosotros decimos que la lucha de clases se agudiza. Algunos plantean que ese es un concepto perimido, viejo y que no existe. Le pueden llamar la puja distributiva, que es una expresión de la lucha de clases, al menos en nuestra concepción. Reitero: se agudiza. Y nosotros sabemos donde está la línea. Obviamente, eso tampoco es matemática, decreto o declaración; es producto de un análisis social, político y económico. Pero las contradicciones se están agudizando.

Nuestro posicionamiento es el que acabo de describir. Es decir, tenemos que trabajar en este quinquenio para financiar los compromisos programáticos que hemos asumido, porque de lo contrario nuestro proceso de cambio se va a estancar y, entonces, va a retroceder. Digo esto porque esa es la historia de los procesos populares, de avance social, en América Latina y en el mundo cuando vienen contextos donde la situación económica aprieta. Para nosotros esa es una definición política,

que vamos a discutir en el seno de nuestro Frente Amplio porque no sacrificamos la herramienta. No somos tan miopes, no tenemos una mirada tan cortoplacista. Es una herramienta que le costó demasiado a nuestro pueblo; demasiado como para sacrificarla en una mirada de coyuntura. ¡Es un debate estratégico el que tenemos que dar! ¡Y lo tenemos que dar este año porque debemos enfrentar algunos dilemas! Esa es nuestra visión y percepción de las cosas.

También sabemos que no va a haber salida constructiva si no se da con unidad. Obviamente, me refiero a la unidad en el campo popular. ¿Qué otra unidad puede producir avance a favor de las mayorías? Por eso nos preocupa que se erosione nuestro bloque social; por eso nos preocupa que las tensiones se vuelvan contradicciones antagónicas que nunca debieron ser. Y por eso vamos a trabajar para evitarlo. Sabemos también que hay un movimiento social responsable en este país que va a trabajar para evitar que eso suceda porque si no, sabemos quiénes ganan. Es difícil. Es difícil porque el sistema tiende a cortar el hilo por el lado más fino. Y estamos metidos adentro de eso. Así que implicará mucha discusión, mucho debate político, mucho trabajo, mucha construcción, mucha movilización y mucha escucha, mucho diálogo: ningún autoritarismo, ningún cerrarse en banda, ningún creer que las cosas se resuelven en un escritorio. Lo vamos a discutir con la gente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Voy redondeando, señor presidente.

Y si alguna cosa no podemos hacer, también lo vamos a discutir con la gente, dando la cara, debatiendo con honestidad, con convicción política y con sentido de la unidad de la izquierda social y política que nos permitió llegar hasta aquí.

Nosotros, obviamente, estamos preocupados por el debate presupuestal que no empieza ni termina ahora; estamos preocupados por los salarios; estamos preocupados por los precios, y creemos -aunque probablemente los legisladores de la oposición tampoco estén de acuerdo con eso- que hay que regularlos. Hay que trabajar sobre ellos.

Creemos que esta discusión tiene que darse en esa perspectiva de avance histórico, teniendo en cuenta que estos procesos tienen avances y retrocesos, pero que tienen que ir en una dirección.

Termino diciendo que hay algo sustantivo que ya hemos logrado. En esta sala -quien habla, al igual que el señor diputado Pablo Abdala hicimos acto de fe acerca de las palabras de Astori- tenemos que creer que hay diputados de la oposición que fueron parte de gobiernos que suspendieron los Consejos de Salarios y la negociación colectiva que hoy se preocupan por las pautas salariales. ¡Vaya avance para la sociedad uruguaya!

Gracias.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Gandini.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Señor presidente: en mi calidad de miembro informante me corresponde hacer una aclaración.

En primer lugar, el diputado preopinante está amplia y variadamente preocupado por una cantidad de cosas, y en su exposición supone o adjudica posiciones a la oposición cuando afirma que no estaremos de acuerdo con tales o cuales planteos que hace. Yo deseo aclarar que en realidad quien no está de acuerdo es el equipo económico y parte del gobierno, porque acá esos planteos no han llegado. Por lo tanto, no se puede saber si estamos o no de acuerdo.

En segundo término, quiero manifestar algo que establecemos en nuestro informe, que es que el 6 % del PBI para la educación, consagrado en el artículo 766 de la Ley de Presupuesto quinquenal, ha quedado definitivamente descartado para este período. La reprogramación que hace el Poder Ejecutivo de las cuentas públicas para el quinquenio concentra todos los esfuerzos en el mejoramiento de la economía y en abatir el déficit fiscal. En ningún caso se menciona avanzar hacia el incremento del porcentaje que la educación recibe del PBI. Si el PBI crece, el destino, de acuerdo con la reprogramación que presentó el Poder Ejecutivo en su informe económico y financiero, será para abatir el déficit fiscal. Por eso recibe la felicitación del Fondo Monetario Internacional. ¡Por eso la recibe! No va dirigida a aumentar nada para la educación y, de hecho, el recorte que aquí se establece para la educación rebaja entre un 0,1 y un 0,2 el destino a la

educación. Es decir que hay un retroceso también para el año 2017.

Por último, si la intención es poner impuestos a la riqueza, yo recomiendo a los legisladores que van por ese camino, atender dos propuestas que ha presentado el Partido Nacional en la Comisión, que fueron rechazadas pero que pueden revisarse.

Una de ellas es gravar con el impuesto de Primaria a las grandes extensiones forestales que hoy están exoneradas y seguirán estándolo. Hay dos sectores que están exonerados de la contribución inmobiliaria rural: el forestal y las pequeñas chacras, pero que cuestan varias decenas de millones de dólares, como la de Marcelo Tinelli y la de Susana Giménez.

Asimismo, estamos proponiendo un impuesto al sector financiero que se ha visto favorecido con la inclusión financiera. Durante muchos años, el Frente Amplio propuso la nacionalización de la banca, y termina bancarizando la nación. Hoy pasa todo por los bancos, y seguirá pasando; cada vez hay más intermediación en el sistema financiero, por la cual se cobra. Y bien lo hace, por esa intermediación que empieza a ser cada vez más obligatoria por la fuerza de la ley de la reglamentación o de la imposición de quien es el único que puede poner las reglas de esa relación, que es el sistema financiero. Y nosotros proponemos compartir las ganancias. Tanto tiempo se habló del sector financiero, tanto tiempo se habló de sector especulativo versus sector productivo, que a lo mejor en este momento que le dimos un gran negocio al sector financiero, que ni pensaba ni soñaba, puede compartir ganancias que proceden no solo del 2,5 % o 2,3 % que cobra a cada comercio por cada transacción sin riesgo y sin costo financiero, sino por otras transacciones que también cobra, y que cada vez se realizan más. El banco cobra cada vez un poquito más.

Están a su disposición estas propuestas; se van a volver a repartir estos cinco artículos que en su conjunto intentan poner un impuesto. La Constitución de la República nos impide exonerar o rebajar impuestos, pero no nos impide ponerlos; estamos autorizados. Es cuestión de voluntad política.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Señor presidente: con relación al desafío que planteaba el señor diputado que hizo uso de la palabra en última instancia en nombre de la bancada del partido de gobierno, quiero decir que yo estoy de acuerdo con la negociación colectiva y con los Consejos de Salarios. He dicho y reafirmado en innúmeras oportunidades el acierto del gobierno en haberlos vuelto a convocar en el año 2005. Como también digo -y no lo digo solo yo; lo dijo hace un rato el señor diputado Jorge Pozzi con enorme honestidad- que en el gobierno del Partido Nacional, en otro esquema y en otro contexto, hubo avances en cuanto a la participación de los trabajadores. Lo dijo el señor diputado Pozzi. Y también hubo negociación colectiva, aunque no hubo Consejos de Salarios. Yo tengo aquí las cifras del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que demuestran que en 1992 se inscribieron 134 convenios, en 1993, 149, y en 1994, 125.

Hay contradicciones conceptuales o divorcios entre lo que se proclama y lo que se traduce por la vía de los hechos, que yo no entiendo, por ejemplo en el ámbito de la negociación colectiva. Yo no entiendo que se convoque a los Consejos de Salarios y después se definan pautas como las que ha definido el Poder Ejecutivo, y que este termine votando o absteniéndose de los acuerdos que hacen trabajadores y empresarios cuando están por encima de esas pautas desindexatorias, como las ha definido el propio PIT-CNT. Esas cosas yo no las entiendo, porque contradicen el discurso histórico y otros que se han venido a deducir en el ámbito de este debate. Tampoco entiendo bien que se proclame que nos debemos un debate profundo, que hay que laudar, en el sentido de avanzar hacia el incremento de los gravámenes a la tierra, a la concentración de la riqueza, y después se suban los impuestos a los trabajadores y a los pasivos. No entiendo. En la campaña no se habló de eso -como creo que demostramos en nuestra intervención anterior- pero sin embargo se escribió y difundió lo que acaba de proclamar el señor diputado preopinante. El programa del Frente Amplio dice textualmente: "Avanzar en el incremento de la alícuota del IRAE u otras herramientas tributarias para las actividades de renta excepcional vinculadas al uso de recursos naturales y la concentración de la tierra". Ahí hay una

contradicción evidente entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se anuncia y lo que después se concreta cuando el gobierno toma medidas.

Que se venga a decir aquí: "vamos camino a eso", cuando llevamos once años de gobierno, es algo que evidentemente demuestra una inconsistencia que no cierra. Yo habría aceptado un discurso en ese tono o de ese estilo hace diez años; sin embargo, me parece que lo que es realmente contradictorio es que se proclame eso aquí y ahora, cuando venimos de una instancia electoral en la que se dijo lo contrario y cuando este es el tercer gobierno de izquierda, que va por un camino bien diferente que el que en esta Cámara se ha señalado. Creo que a lo que estamos asistiendo es solapada o soterradamente a un debate que se da dentro de la propia coalición de gobierno, donde se invoca a la oposición, a la derecha, al neoliberalismo, pero en el fondo son mensajes que claramente están cruzados entre los distintos sectores del Frente Amplio, entre determinados sectores del Frente Amplio y el gobierno del Frente Amplio, o quienes ocupan el Poder Ejecutivo y están a cargo de la conducción económica.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Señor presidente: es evidente que tenemos un debate interno. ¿A quién le es ajeno eso? Estamos discutiendo internamente sobre estos temas; sí, y vamos a seguir debatiendo. ¿Hay dudas? No; me parece que no.

Hay algo que es claro, por lo menos para mí, y disculpen si esto rompe cierta cortesía parlamentaria. Hay propuestas que francamente no las creo por venir de quienes provienen, por las concepciones que han sostenido históricamente y por lo que representan. Tengo derecho a no creerlas. Este no es un acto de confrontación política vacío; tiene que ver con una visión de cómo se construyen -para nosotros- los caminos para avanzar y, francamente, no creo que sea votando una propuesta del Partido Nacional. Se los digo con toda franqueza a los señores legisladores del Partido Nacional. Me parecen propuestas oportunistas de los mismos que promovieron la política forestal, que lucraron con ella -habría que recordar aquí algunas cosas-, y ahora nos vienen a decir que tenemos que ponerle impuestos. Puedo llegar a estar de acuerdo con que tenemos que ponerle impuestos, pero antes de votar una propuesta proveniente del Partido Nacional, con la conducta histórica que ha demostrado, con las concepciones que ha demostrado, haciendo un acto de oportunismo, sin la unidad y el consenso de mi bancada y de mi fuerza política, me corto la mano, señor presidente; me corto la mano, por convicción política de cómo tenemos que avanzar. Estoy convencido de eso, y tengo derecho a tener este posicionamiento.

Nosotros vamos a seguir discutiendo, vamos a seguir intercambiando. Claramente, no voy a desarrollar los argumentos por los cuales hay compañeros con responsabilidades muy importantes en nuestro gobierno, sectores muy importantes y muy respetables de nuestro Frente Amplio que no comparten algunas de las cosas que yo he planteado, y que entienden, por ejemplo, que en un contexto donde el flujo de inversiones se revierte o que en un contexto donde hay desaceleración de la economía, poner más impuestos a los sectores que generan inversión es un desacierto. En ese debate estamos, y yo no los caricaturizo; no vengo a decir que esos compañeros no puedan tener fundamento para hacer sus planteos. Sí he expuesto, con libertad -como estamos haciendo todos aquí, porque también para eso es el Parlamento-, el punto de vista que tenemos y que seguiremos discutiendo, privilegiando nuestra cohesión, nuestra unidad interna, porque nos parece que en este escenario eso es tan principal como todos estos otros debates.

Y acerca de la negociación colectiva y los Consejos de Salarios, como dije, bienvenidos sean; ahí hago un acto de fe y creo. Pienso también que tiene que ver con que a nivel social hubo una correlación de fuerzas que cambió, y eso se debió a que hay muchos más trabajadores sindicalizados, mucha gente que se apropió de esta lucha y de esta reivindicación de que la negociación colectiva y los Consejos de Salarios tenían que existir. Hay cientos de miles de trabajadores en este país que no aceptarían que los Consejos de Salarios se volvieran a suspender, como se suspendieron en este momento, tan alegremente.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).-** Señor presidente: el señor diputado Civila decía que la oposición -de la que nosotros nos sentimos parte; somos oposición- no iba a estar de acuerdo con regular los precios.

El señor diputado Civila prejuzga mal, porque si algún día se le ocurre regular los precios, que ni me pregunte; que lo proponga, porque vamos a votarlo. Lo mismo ocurriría con los alquileres y muchas otras cosas más.

Me siento identificado totalmente con una parte de su exposición referida a la descripción del capitalismo, a la injusticia que implica, y a la necesidad de terminar con la explotación del hombre por el hombre; si bien no lo dijo así, de alguna manera fue eso.

Bien decía el señor diputado que la construcción de una sociedad nueva no es un tema de declaración, porque si yo declaro que quiero una sociedad nueva pero mi práctica política me conduce a consolidar la sociedad vieja hay una contradicción insoluble entre la declaración y los hechos. Y la política económica que ha llevado adelante este gobierno es la consolidación del sistema capitalista neoliberal. Bien decía que hay compañeros del señor diputado Civila que no quieren colocar ningún impuesto a la inversión extranjera, pero no ahora que hay recesión, sino cuando estaban en pleno auge. Esa fue la tan denostada ley de inversiones, que seguimos denostando, y vamos para arriba; las zonas francas ya no serán como las que están sino que vienen las zonas económicas especiales, es decir, más liberalización, más concentración de la tierra. Esa es la realidad de lo que ha pasado con esta política, y por eso estamos como estamos.

Entonces, cuando se hable de la oposición, quizás convenga distinguir. Nosotros estamos dispuestos, en primer lugar, a regular los precios y, en segundo término, a gravar la riqueza. Vienen varias propuestas de la Unidad Popular en ese sentido. Como, además, nuestros antecedentes hablan de una práctica consecuente con la izquierda, tenemos la suerte de contar con el apoyo de más votos. También vamos a proponer liquidar todo tipo de exoneraciones a la forestación, que consideramos mala antes y seguimos considerando nefasta para el desarrollo productivo del país.

Hay un aspecto más. Hoy hablé de un recorte brutal y así lo considero. Algún señor diputado dijo que en realidad era poca plata la que se le sacaba a la educación con relación a todo lo que se le ha dado. Si era tan poca y no importaba, ¿por qué fueron tan graves las contradicciones y lo siguen siendo? Acá hay un recorte serio en la dimensión del Uruguay de hoy, y no es verdad que aparte del IRPF y del recorte en el presupuesto no se apliquen otros ajustes con impuestos, como el tarifazo de principios de año que afectó a todos y, particularmente, a los más pobres.

Por ejemplo, hoy tenemos que saber que las tarifas de UTE no bajan y que la represa está largando agua, sin generar energía, por los compromisos con la generación privada de energía de los molinos y de las papeleras que obligan a este organismo a comprar la energía, con un costo tres o cuatro veces superior a la que produce UTE en las represas; pero hay que cumplir los compromisos. Entonces, por cumplir los compromisos con las multinacionales no podemos generar energía eléctrica barata y bajar el precio. Esa es la realidad de la política que hoy vamos a rechazar votando en contra este proyecto de rendición de cuentas.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Señor presidente: se hizo referencia a aquellas épocas de la década del noventa y, como yo hablé de aquello y reconocí virtudes y defectos de todos los que participamos, quería poner un poco en contexto cómo fueron las cosas. Creo que en aquel momento, cuando el Partido Nacional ganó el gobierno, había un 134 % de inflación, si no erro la cifra. La primera medida que toma el Partido Nacional es suspender la negociación colectiva y fijar por decreto el aumento de salario, que creo se dio allá por junio y, si no me equivoco mucho, fue de un 42 % o algo así, lo cual implicaba una importantísima caída del salario real.

A raíz de todas esas cuestiones sucedieron varias cosas, entre otras, se largó -medio a escondidas, medio en público- algo que se llamó "el diálogo nacional", y puedo hablar con propiedad de lo que sucedió porque participé de toda esa negociación; inclusive, está redactada en algún libro que anda por ahí. Entre lo que ocurrió en ese diálogo pasaron cosas como las que dije hoy, relativas a la participación de los trabajadores; fueron cosas que desde alguna parte se exigieron y salieron, pero también se tuvo en cuenta que no se podía mantener la rebaja del salario real que se había hecho, sino que había que buscar una forma de compensarla o arreglarla. De eso sale una fórmula matemática -puedo decir hasta quién participó en su elaboración- que termina incluyendo una semisuma y raíces sextas y doceavas; lo recuerdo perfectamente. Los convenios -129 o 139- que se inscribieron en aquel momento surgen de la compensación de la pérdida de salario real a través de una fórmula que solo entienden los matemáticos; pero funcionó y se hicieron los convenios. Luego de eso ya no hubo reuniones de Consejos de Salarios y los gremios que tenían fuerza arreglaron y los que no, se fueron cayendo de a poco.

Además, después vino el problema del Mercosur, muchas actividades industriales prácticamente desaparecieron y pasó lo que pasó. Todo esto viene a cuento porque me interesaba señalar cómo fue aquella época y por qué terminaron inscribiéndose los convenios; también porque me parece una buena noticia -no es de ahora; creo que ya en la legislatura pasada se había planteado, antes de las elecciones, no solo por parte del señor diputado Pablo Abdala, sino de otros referentes del Partido Nacional- que se diga que los Consejos de Salarios llegaron para quedarse y que se van a respetar porque hicieron una autocrítica de aquello que sucedió en la década del noventa. Para mí esto es importante, más allá de que coincido con el señor diputado Gonzalo Civila López en que hoy hay una fuerza social muy fuerte que está funcionando, que se apropió de algo que le es útil.

Quería plantear cuál había sido el contexto, cómo había sido la cosa en aquella época porque me tocó vivirla muy de adentro y valen la pena las aclaraciones. De todo aquello todos sacamos cosas que nos gustan y que no nos gustan. A mí me tocó firmar convenios por los que se nos rebajaba el salario en un 50 % para que no echaran trabajadores y seguimos funcionando; después lo recuperamos. Fueron cosas que se hicieron; todos hicimos cosas.

Como autocrítica planteo lo siguiente: hoy hay queridos compañeros que reivindican la productividad como una cuestión de vida o muerte, y yo me alegro. En aquel entonces también era de vida o muerte; lo quisimos llevar adelante y algunos pagamos todo eso con la cabeza. Pero bueno, la idea se abrió camino -vayan a sacarle la productividad a los funcionarios públicos a ver lo que pasa- y, por suerte, algún convenio de productividad también se ha firmado por ahí entre privados. Espero que algún día se valore mucho más todo esto y que tenga un uso más racional y más aplicado a lo que el país precisa.

Esas eran las aclaraciones que quería hacer.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).-** Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

**SEÑOR GANDINI (Jorge).-** Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que no proponemos un gran impuesto a las forestales; estamos hablando de la equidad que debe existir entre todos aquellos que pagan el impuesto de primaria basada, entre otras cosas, en la afirmación del presidente de la República, quien dijo que el único impuesto que iba a poner era el impuesto de primaria a los grandes terratenientes, pero exonerando a las extensiones forestales. Nosotros suponemos que quedaron exoneradas por el imperio de cláusulas secretas que son parte de los convenios que se firmaron con algunas empresas multinacionales forestales, que quizás establecen que no se las va a gravar con nuevos impuestos y, si ello sucede, se descuentan de otros. Pero hay una cuestión de equidad y la volvemos a proponer en una actividad que nosotros impulsamos decididamente, cuando nadie creía en ella, cuando el Frente Amplio no creía en ella, y que hoy es, en buena medida, sustento del crecimiento, del desarrollo y del desarrollo descentralizado del país, porque a partir de la forestación se ha incrementado muchísimo la actividad económica en zonas del país donde antes no había, particularmente en las zonas más desfavorecidas para la producción tradicional. Era para dejarlo dicho, nada más.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

——En segundo término, creí que en esta sala nunca iba a escuchar algo como lo que se dijo: "Me corto una mano antes de votar algo que proponga el Partido Nacional". Yo escuché cosas parecidas: antes de que lo proponga un comunista, un judío, un inmigrante, un negro. Así fue para alguna filosofía intolerante en el mundo, que terminó imponiendo su fuerza totalitaria.

Creo que es un tema para reflexionar; quizás no se quiso decir eso, porque nosotros siempre vamos a votar cosas buenas para el país, vengan de donde vengan. Nos podremos poner de acuerdo en otras cosas o no, pero las buenas ideas no son más o menos buenas según quién las proponga. Un país tiene que vivir en el diálogo y en la armonía, y creo que descalificar una propuesta del Partido Nacional porque la firma el Partido Nacional hace un flaco favor a la tolerancia, al encuentro y a la esencia del sistema, que es el acuerdo. Nosotros hemos votado muchas cosas del Frente Amplio en esta rendición de cuentas y, si entendemos que son buenas, lo seguiremos haciendo.

Quizás haya que reflexionar un poco sobre las cosas que se dicen, que son un impulso que a veces alimenta una visión de lucha de clases, que sin darse cuenta termina en el odio de clases que no le hace bien al país.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Señor presidente: el colega Pozzi ha hecho un aporte muy interesante en el mismo sentido, y lo bueno es eso: no somos los unos y los otros o nosotros y ellos; eso se terminó en América Latina y lo que va quedando es un triste reflejo del fin de lo que supuestamente eran gobiernos progresistas. Es tema de otro día.

Como frenteamplista nativa, de vieja data, podría decir: "¿Por qué el Partido Socialista, en dos oportunidades, frustró la unidad de la izquierda? Cuando se quedó sin representantes nacionales, después entró el Fidel". Pero no lo digo, porque ya está.

Me quedo con lo que dice el doctor Caetano, que es frenteamplista, muy independiente, un intelectual de gran valía: dada la evolución que ha tenido la historia y lo que ha sucedido, el ser de izquierda o el ser de derecha hoy en día, más que nada, obedece a valores, a un aspecto de naturaleza humana. Yo, que trato de buscar una explicación y de entender cómo podemos ir todos juntos hacia delante, mirando hacia delante y por la positiva, creo que el único principio que es realmente de izquierda y de derecha -es humano- es que no es más rico el que más tiene, sino el que menos necesita. Nos podemos retrotraer hasta líderes religiosos de otros milenios, pero la verdad es esa.

Y contesto con mucho cariño las palabras del colega Pozzi -me encantan sus intervenciones-: yo nunca quise tener un cero kilómetro porque a mí me educaron en un hogar donde no era más rico el que más tenía, sino el que menos necesitaba. A esta altura, creo que me educaron mal, pero sigo defendiendo ese principio y voy a morir bajo ese principio.

Quiero terminar -¡por favor!- con el tema de la negociación colectiva. ¡Me tienen cansada! Y no solamente por lo que acaba de decir un compañero de la bancada del Frente Amplio, de origen sindical, que conoce la historia del Uruguay; por suerte no soy yo sola la que cumple años, sino que hay otros que cumplen años conmigo. A ver, ¿qué hizo el Poder Ejecutivo con los salarios docentes, con la negociación colectiva? ¡La eliminó!

¿Qué es el artículo 650 de la ley de presupuesto? Una extorsión -lo dijimos en aquel momento y lo recordaremos cada vez que se nos sirva en bandeja la oportunidad- que yo nunca había visto a lo largo de la historia, y lo digo como profesora de Historia, porque eso es lo que hay que estudiar: Historia, con mayúscula, porque es la ciencia. Nunca, bajo ningún gobierno, vi una extorsión como la del artículo 650. "O eso o nada". ¿Eso es negociación colectiva? Estábamos en la Comisión de Presupuestos y sabíamos que los sindicatos tenían la presión -el que crea que uno no tiene contacto con los sindicatos vive en otro planeta- de que Murro renunciaba; y que Murro renunciaba; y que iba a renunciar. ¡Y que renuncie! ¿El cargo de Murro vale la extorsión de los

funcionarios docentes? En ese momento se rompió la negociación colectiva en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por eso están desesperados -no lo dije antes porque no me dio el tiempo- porque actuemos nosotros como intermediarios desde las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Educación y Cultura, y lo vamos a hacer.

No existe la negociación colectiva porque, ¿cómo se saltean esa extorsión? ¿Cómo se la saltean si ya la plasmaron en el artículo 650?

Se habla de la socialdemocracia y de cómo se hacen las políticas y las transferencias sociales. Uno ha estudiado y, además, ha compartido algunos preceptos, otros, no. Carlos Marx escribió *Crítica del Programa de Gotha* en 1875 y ya estaba con este tema. Estamos en 2016. ¡Por favor, reaccionemos!, que el mundo es hoy.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Señor presidente: el señor diputado Civila López ha realizado una afirmación y una alusión que es algo más que política y que no tengo más remedio que rechazar. Calificó determinadas afirmaciones que hicimos como oportunismo político y yo no quiero dejar pasar esa alusión porque entiendo que es muy peligrosa, porque rebasa determinados límites y traspasa la frontera que está dentro de lo tolerable, es decir, criticar o calificar ideas, comportamientos políticos, perfiles ideológicos; eso está dentro de las reglas de juego. Pero cuando el Partido Nacional formula una propuesta en el marco de esta discusión presupuestal y se dice que la hace por oportunismo, creo que se nos está descalificando; francamente lo digo. Y eso me parece preocupante. ¿Es oportunista que hagamos propuestas en el marco de esta discusión y no es oportunista que el señor diputado Civila López venga, en el marco de un ajuste fiscal que grava fundamentalmente a quienes viven de su ingreso fijo, a postular que van a avanzar en el incremento de los impuestos a la riqueza, a la renta excepcional, a la concentración de la tierra? ¿No debería también calificarse de oportunista? Yo no lo hago, pero si se califica lo uno, perfectamente podría calificarse lo otro.

Entonces, si el señor diputado Civila López viene a hacer catarsis en momentos de debate parlamentario está bien, puede hacerlo, pero puede ser muy mal interpretado. Es notorio que su postura viene perdiendo en el marco de la conducción del gobierno, pero no desde el año pasado o desde la desaceleración económica que enfrentamos ahora; viene perdiendo desde 2005, porque su gobierno ha caminado en un sentido bien distinto que el que él postula ahora. Tiene derecho a hacerlo; no tiene por qué irse ni por qué callarse, porque tiene los mismos derechos y las mismas atribuciones que todos los legisladores, pero que no olvide que habla en nombre de la bancada del partido de gobierno, que él integra que, claramente -repito-, ha transitado por las antípodas de lo que aquí se viene a postular. En tiempos de bonanza y de crecimiento, no de desaceleración, desgravó el capital, porque en la reforma de 2007 claramente bajó, por ejemplo, el IRAE. Entonces, ¿cómo puede entenderse que ahora nos vengan con este discurso de gravar la concentración cuando lo que ha habido durante los últimos años es un proceso de mayor concentración de la riqueza, de la tierra y de los medios de producción?

Creo que tenemos que ser bien cautelosos a la hora de calificarnos entre nosotros porque es cuando traspasamos el límite de lo político e ingresamos en el terreno de lo personal, y ese es un terreno peligroso.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Señor presidente: no tenía como intención desencadenar esta serie de alusiones y aclaraciones.

Simplemente, quiero aclarar dos cosas -pido que se revise la versión taquigráfica de esta sesión-: nunca me referí a la oposición, sino a la mayoría de la oposición, y lo hice con cuidado; esto lo digo por lo que planteaba hace unos momentos el diputado Rubio. Tampoco dije que nunca votaría una propuesta del Partido Nacional, sino que nunca votaría una propuesta del Partido Nacional contra la voluntad de mi bancada o de la mayoría de mi bancada. Y lo dije en el contexto de ratificar algo que para nosotros es

fundamental: la unidad de acción de nuestro Frente Amplio, que tiene un fundamento político que puede no ser aceptado o comprendido por legisladores de otros partidos, pero que para nosotros es muy importante en términos del proceso histórico que hemos desarrollado en el Uruguay.

Por último, con respecto a la alusión de la señora diputada Bianchi Poli sobre el papel del Partido Socialista en la construcción de la unidad de la izquierda -"Podría decir tal cosa", señaló, y la dijo-, en ese momento que la diputada recuerda, el Partido Socialista estaba aportando a una construcción unitaria que se llamó Unión Popular -no tuvo éxito electoralmente hablando-, que tenía por finalidad trabajar en un proceso de unidad de fuerzas progresistas y populares. Recuerdo que esa alianza era con un blanco popular -nada más y nada menos-, con un blanco que tenía ideas populares. Eso fue parte del proceso de construcción de una unidad, porque así como el Fidel hizo su camino, la UP -aquella UP- hizo el suyo y después confluyeron en la construcción del Frente Amplio.

También Erro terminó en el Frente Amplio, como hicieron los sectores que acordaban en aquella alianza que lideró el Partido Comunista, que fue el Fidel. Así que a los de izquierda no nos van a dar lecciones de unidad. En todo caso, la miramos desde distintos lugares, pero confluimos en un proceso que hoy defendemos dando debates de manera honesta, porque creemos en lo que estamos diciendo. No lo planteamos por una cuestión de ocasión; lo hemos sostenido desde hace mucho tiempo y también hemos defendido la unidad de acción de nuestra fuerza política, porque no sacrificamos una herramienta por discusiones que podamos tener en un contexto difícil.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Señor presidente: estaba ocupando la Presidencia cuando escuché lo que dijo el señor diputado Civila López. Me parece algo absolutamente fuera de lugar -¡absolutamente fuera de lugar!-; considero que en un Cuerpo como este, en el que precisamente que tenemos que buscar acuerdos y ver cuál es la mejor solución a los problemas, no se puede decir: "Me corto la mano antes de votar una propuesta del Partido Nacional". Por suerte, con la inmensa mayoría de los legisladores del Frente Amplio podemos conversar, podemos lograr acuerdos, y si la propuesta es buena, este partido, el partido defensor de las leyes, la va a acompañar.

Por último, si el señor diputado Civila López, en ese momento en que casi todo el Frente Amplio estaba en contra de las plantas de celulosa, hubiese arriesgado la opinión de que si eso se aprobaba, se cortaba las manos, hoy lo tendríamos con una de menos o sin las dos manos.

En la Cámara no se pueden decir estas cosas, ya que es el ámbito de los acuerdos y los consensos.

Gracias, señor presidente.

## 23.- Licencias.
## Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Lilián Galán, por los días 2 y 3 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

De la señora Representante Manuela Mutti, por los días 1° y 2 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Urrutia.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 1° de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 2 y 3 de agosto del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

LILIÁN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilián Galán, por los días 2 y 3 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 1° y 2 de agosto, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mijail Pastorino Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti, por los días 1° y 2 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mijail Pastorino Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Urrutia.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 1° del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alejandro Brause, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Alejandro Brause".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el día 1° de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 24.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

**SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).-** Señor presidente: ¡qué bueno que es escucharnos! Al menos, nos ayuda a entender el porqué de algunas propuestas. Hoy vine sin entender los fundamentos de algunas propuestas que han sido aprobadas por el Frente Amplio en la Comisión. Ahora escuché decir a un diputado que la política, a su antojo, va a gobernar la economía, sin respetar siquiera sus reglas, lo que me hace entender por qué hemos llegado hasta aquí, por qué hemos desperdiciado esta bonanza, por qué hemos tenido que llegar a estos ajustes, por qué hemos despilfarrado y mal administrado los abundantes recursos que teníamos hasta hace poco tiempo. Pero, sobre todo, ahora entiendo una medida absurda a la que no le encontraba razón. Me refiero a eliminar las facilidades que había para que las empresas pudieran hacer donaciones a las universidades privadas.

La economía tiene sus reglas. La política, con una sociedad cada vez más compleja, tiene menos posibilidades de hacer las cosas a su antojo. Cuando no lo hace provoca daños irreparables; cuando no lo hace tiene muchas menos posibilidades de gobernar o de orientar el resto de los fenómenos sociales. Los legisladores no podemos gobernar la economía a nuestro antojo. Los que lo han intentado a lo largo de la humanidad, y sobre todo, a lo largo del siglo XX, han sufrido un rotundo fracaso. Tampoco en un Estado de derecho tenemos la posibilidad de hacer cualquier cosa: ni gobernar la economía a nuestro antojo ni tomar medidas porque se nos antoja o porque tenemos determinados gustos ideológicos. La Constitución, sabiamente establece un límite: -en todo Estado de derecho que se precie de tal así se impone- la persecución del interés general.

Aquí se ha hablado de catarsis, de rabietas -perdonen la expresión- de algunos legisladores porque no pudieron imponer sus criterios. Ahora entiendo que quizás a consecuencia de algunas de esas rabietas, de algunas de esas frustraciones, es que se ha tomado esta absurda, inadecuada, dañina y voluntarista medida de eliminar las facilidades para las donaciones a las universidades privadas.

Hasta llegar a la Cámara, ninguno de los argumentos me había convencido. Sin duda es un absurdo pensar que en un mundo como en el que vivimos se puede proteger a alguien -como escuché decir expresamente- eliminando la competencia. Uruguay ya ha aprendido la lección de que lo mejor que se puede hacer a un ente, en este caso a la universidad pública, es fomentar la competencia con las privadas. Con mucha tristeza, escuché decir al rector que estaba de acuerdo con esta medida. Esta medida demuestra miedo a competir, un alto desprecio e inseguridad debido a las condiciones de los miles de estudiantes y profesores de la universidad

pública. Ese miedo a competir, que también es un miedo a la libertad, le hace mucho daño. Es un pasaje directo a la mediocridad.

Por eso, recojo el guante de algunos legisladores del partido de gobierno que han dicho que ninguno de nosotros podría votar una medida que, como está demostrado, es dañina para todos; que ninguno de nosotros buscaría el mal por sí mismo. Entonces, tengo la esperanza de que en estas veinticuatro o cuarenta y ocho horas podamos revertir algunas de las votaciones que hubo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Destaco la posibilidad -vale como un ejemplo y como una prueba- de que podamos revertir el artículo 85, a efectos de que se mantenga una medida que hasta el momento ha demostrado ser beneficiosa para todos los actores. Es de una imperdonable miopía decir que este mecanismo ha beneficiado exclusivamente a la universidad privada; es no entender cómo funciona el mundo, cómo funciona el sistema universitario, que necesita de lo público y de lo privado. Lo dicen todos los estudios habidos y por haber. Una universidad pública que no tiene competencia de la universidad privada tiende a la mediocridad y, peor aun, se priva del complemento, de la colaboración y de la cooperación que ella misma ha reconocido como muy valiosa.

Debemos recordar -sobre todo después de escuchar algunas cosas que se dijeron- que la ideología no es fundamento suficiente para adoptar medidas en una rendición de cuentas. Los resultados de las medidas económicas no se consiguen simplemente por inspiración; eso es voluntarismo. Los resultados se obtienen si se evalúa suficientemente. No se puede creer que por la sola voluntad e inspiración de proteger y mejorar algo, el resultado se obtenga a través de una medida económica. Por el contrario, los resultados se obtienen a través de una buena ejecución y de manejar y explorar con anterioridad.

Me adelanto a decir -sin hacer apuestas tan arriesgadas como cortarme una mano- que esta medida será absolutamente dañina, no solo para las universidades privadas y para la cantidad de proyectos personales y familiares que estamos rompiendo, sino para el sistema universitario en su conjunto, para la competitividad del país y para la posibilidad de insertarnos en el mundo de mejor manera. Lamentablemente, lo único que obtendremos será un pasaje directo a la mediocridad.

Señor presidente: apelo al ofrecimiento que hicieron diputados del partido de gobierno de buscar las medidas que favorezcan el desarrollo nacional. Mañana podremos convencernos de que esta medida no va en el sentido de promover un desarrollo nacional, sino todo lo contrario.

Nosotros, aunque no tengamos gente afuera controlándonos -como dijo el señor diputado Sánchez-, igualmente debemos ser cuidadosos con los dineros de la sociedad uruguaya, porque tenemos un mandato constitucional. Tenemos que ser conscientes de que los dineros que manejamos no son nuestros, y eso nos obliga, cuando busquemos eficiencia y eficacia, a hacer de cuenta que son nuestros, pero sabiendo y teniendo conciencia siempre de que pertenecen a la sociedad en su conjunto y de que solamente podemos utilizarlo para perseguir el bienestar y el interés general de la ciudadanía.

Los legisladores no podemos actuar por capricho; no podemos actuar por ideología; lo prohíbe nuestra Constitución. La ideología tiene que estar siempre bajo el filtro de que puede coincidir con el interés general. Esta medida perjudicará a las universidades privadas, a todos aquellos jóvenes que no podrán continuar sus estudios, a todos aquellos jóvenes que van a la universidad privada y se privarán de los buenos compañeros que han obtenido esas becas, de todos esos proyectos de investigación que no podrán realizarse, de tantos emprendimientos y no de grandes empresas que pueden pagar sus investigaciones. Los emprendimientos que buscan la investigación en la universidad con estos mecanismos son aquellos que necesitan de este beneficio, de este estímulo, de este incentivo. Lo digo por experiencia propia: no hay ninguna empresa que vaya a buscar a una universidad este tipo de beneficios si puede hacerlo de otra manera, que puede ser más rápida, más eficaz; lo hace porque lo necesita. Y se ha demostrado que cuando el mundo empresarial se complementa y colabora con el mundo universitario redunda en un beneficio para un Uruguay más emprendedor, más competitivo, más culto -¿por qué no?-, un Uruguay mejor para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR COUTO (Martín).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR COUTO (Martín).-** Señor presidente: no iba a hacer uso de la palabra en la discusión general sino en la particular, pero lo hago porque el diputado preopinante acaba de referirse a que la medida adoptado con relación al artículo 185 -para referirse a lo cual, en todo su derecho, usó todo su tiempo-, vinculado con la eliminación del beneficio de las exoneraciones fiscales por concepto de donaciones a universidades privadas, se debe a una rabieta. No voy a hacer más que remitirme a las palabras de su correligionario, el señor diputado Abdala, referentes a las objetivaciones. Me parece que no hay nada más para comentar.

Lo sorprendente es que el año pasado se nos acusaba de atacar a las Fuerzas Armadas por una medida que tenía que ver con la gestión del dinero público, que es una responsabilidad de todos los que ocupamos bancas en esta Casa. En su edición del sábado pasado, el diario *El País* habló de golpe a las universidades. Cuando el diario *El País* tuvo que hablar de golpes, no le puso la palabra "golpe"; ahora, de esta medida discutida democráticamente, cuando con el mismo derecho que tuvieron aquellos legisladores que generaron la norma original planteamos una modificación, se habla de que es un golpe o un ataque. Nosotros creemos que es una discusión democrática, sana y que tenemos derecho a darla.

De ninguna manera compartimos que se hable de competencia cuando nos referimos a educación. Esa es una concepción profundamente ideológica, como es la nuestra -también profundamente ideológica-, que cuando habla de educación, habla de derechos, no de competencia. No pueden ser la educación pública y la privada una cuestión de competencia. Por supuesto, esto no implica eliminar la educación privada; no estamos hablando de eso ni mucho menos, pero no queremos que compitan.

Si se quiere hablar de competencia, si se quiere hacer ejercicios con esa lógica, la que está en desventaja es la Universidad de la República, que paga decenas de millones de dólares por año en aportes patronales, mientras las universidades privadas pagan cero por ese concepto. Con esta disposición se está reduciendo muy poquito esa desigualdad, porque estamos hablando de muy poca plata. Por lo tanto, si hay desigualdad es en contra de la Universidad de la República, de la ANEP y de la UTEC.

En su mayoría -el 83 %-, las donaciones las hace el Estado y eso aparece en cada informe del Poder Ejecutivo en las rendiciones de cuentas y los presupuestos, pero el empresario es el que resuelve adónde manda plata que es del Estado. Ese es un mecanismo que queremos empezar a discutir. Creemos que estas organizaciones son las que mejor pueden soportar una caída menor en su presupuesto y, por eso, lo estamos planteando para las universidades privadas.

¿Hay límites para discutir privilegios? ¿En qué parte de la Constitución se plantea que no se puede discutir una norma aprobada por este Parlamento? Es raro, porque se le pone el mote de ideología solo cuando se quiere invocar la Constitución para acusarnos de actuar en base a un sistema de ideas. Creo que todos los diputados y todas las diputadas en esta sala actúan en base a un sistema de ideas. ¿A cuántos hemos escuchado hablar y argumentar con principios éticos, religiosos, morales? Pues, ¿no hay sistemas de ideas? Por suerte los hay atrás de cada diputado y diputada; de lo contrario, se haría un sorteo o un concurso de oposición y méritos para ocupar estas bancas. Nosotros pedimos el voto diciendo que somos de izquierda y no vamos a dejar esa ideología en las puertas de esta Casa, ya que estaríamos faltando a aquellos que nos votaron porque creyeron en lo que propusimos; también en la campaña electoral propusimos este tipo de medidas. Ahora estamos siendo consecuentes con esos planteos.

Por último, quiero decir tres cosas.

En primer lugar, si se recortan las becas no será responsabilidad de este Parlamento, sino decisiones de cada una de las instituciones privadas. La pregunta es, si le cobran matrícula y cuota a cada uno de los estudiantes y así se financian, ¿qué hacen con el beneficio de los aportes patronales? Perfectamente lo podrían destinar a esas becas que no quieren recortar y nosotros tampoco queremos que se recorten.

En segundo término, si bajan las donaciones, eso demostrará que hay lucro detrás de ellas y no solidaridad. Nosotros apostamos a que esas donaciones no bajen y a creer que se realizaron

porque había empresarios solidarios. Quedará demostrado si ese era el fundamento.

En tercer lugar, quiero desagraviar a la Universidad de la República, que ha rendido cuentas de cada peso que ha gastado, y su desarrollo en este último período ha sido monumental.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——La Universidad de la República ha abierto carreras en casi todo el interior del país, en todos los departamentos; ha multiplicado exponencialmente su oferta de grado; ha repatriado a científicos. Para todo ello ha pedido presupuesto y después ha venido a esta Casa a justificar en qué gastó cada peso.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

**SEÑORA VIEL (Stella).-** Señor presidente: voy a ser breve. Comparto lo expresado por mis compañeros; soy parte y actuante de este sector.

Quiero agradecer a los secretarios, a los operarios y a los funcionarios que trabajaron en esta rendición de cuentas, y sobre todo al compañero presidente, que hizo más llevaderos estos más de cuarenta días de aportes, de discusiones.

Hemos analizado 171 artículos, con aciertos y contradicciones, escuchando a los ministerios y actores del Gobierno. Sabedores de que esta conciliación fiscal agravaría la realidad de la educación, de los trabajadores y de la salud, esta fuerza política, con la madurez que la caracteriza, salió a buscar soluciones, sí, soluciones, ya que hay un compromiso de todos con nuestro programa de gobierno, presentado en la campaña electoral. Esto lo sabemos todos porque continuamente estamos reafirmando este concepto. Trabajamos codo a codo con el Poder Ejecutivo. ¿Si estamos de acuerdo? No; queremos más. Pero si logramos subir un monto que dará oxígeno a la educación, seguiremos trabajando desde el Senado, porque en esta Cámara no se termina todo. Restamos, sumamos y se lograron las redistribuciones para la ANEP, para la Universidad Tecnológica y para la Udelar. ¿Que no es suficiente? Lógico que no.

En mi memoria tengo muy presente y trato de no olvidar qué es un ajuste fiscal. Aquellos eran ajustes fiscales que solo los pagaban los trabajadores. No se podía negociar con nada ni por nada, ya que los dueños de las empresas, que seguían acumulando riqueza, daban el quiebre sacando los dineros fuera del país, quedando siempre los trabajadores rehenes del más crudo capitalismo, con un socio: el gobierno de turno.

Una comparativa histórica de los gobiernos blancos y colorados nos refrescará la memoria. Nos decían: "Ajústense los cinturones". Y sí. ¡Si lo sabremos las mujeres trabajadoras, amas de casa, administradoras de lo que podíamos día a día!

(Murmullos.- Campana de orden)

——Gracias, señor presidente.

En los años noventa, a pesar de los argumentos sobre la bonanza económica del gobierno blanco, no se puede ocultar que jamás tuvo en cuenta a la clase trabajadora. A la hora de recaudar, fueron los trabajadores su fuente principal de ingresos fiscales. Una de las primeras medidas que se tomó fue la ampliación de un ajuste fiscal que se tradujo en la aplicación del Impuesto a las Retribuciones Personales a salarios o jubilaciones superiores a US$ 171, afectando a la población trabajadora casi en su totalidad. El gravamen a los salarios, jubilaciones y pensiones tuvo el adicional de ser un impuesto que se aplicaba a todo ingreso percibido. Creó el impuesto a los coches gasoleros y subió el IVA. Se eliminaron los Consejos de Salarios -ya se dijo- y se decretó un aumento fijo del 15 % a los salarios cuando la inflación acumulada era del 33 %.

En el gobierno de 2002, se creó el Cofis y se aplicó el IVA al agua y al transporte. El IVA subió un punto, a 23 %, y sumado al Cofis alcanzó un 26 %. Los salarios, jubilaciones y pensiones afectadas serían las superiores a US$ 159. En 1998 regían tres tasas de aporte diferentes. En 2001 se exoneró la franja inferior y en 2002 se establecieron diez tasas de aporte en el grupo del 0 % al 18 % para los salarios y catorce tasas del 1 % al 20 % para las pasividades. Además, aumentó el IRP y disminuyó el ingreso disponible de los trabajadores formales y de los pasivos.

Estos son algunos de los datos de nuestra historia, que no están muy lejos y quienes lo vivimos los tenemos muy presentes. Esto no tiene nada que ver con tener o no un auto cero kilómetro. No vivimos del pasado, solo tenemos memoria; somos realistas

del momento que vivimos hoy en nuestro Uruguay. No hacemos futurismo.

Me gustaría cerrar con algo que nos permita reflexionar. De repente hablamos de ideologías, y no es eso. Acá no hay ni buenos ni malos; hay gente en plena construcción, trabajando para salir adelante. Por estas razones, voto por esta rendición de cuentas.

Quiero dejar un pensamiento del poeta Ho Chi Minh, que dice así: "Recordad que la tormenta es una buena oportunidad para que el pino y el ciprés demuestren su fuerza y su estabilidad".

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

**SEÑOR NIFFOURI (Amin).-** Señor presidente: queremos dejar nuestro punto de vista en esta rendición de cuentas y recordar de dónde arrancamos.

Recuerdo, en los años de bonanza económica, haber escuchado decir al equipo económico del Frente Amplio que ello era gracias a la buena administración de las autoridades del gobierno, del Ministerio de Economía y Finanzas. Fue solo venir un viento de costado para que desaparecieran esas bondades y que la culpa no fuera de ellos, sino del contexto regional. Creo que es bueno contextualizar esto porque en la campaña electoral se decía otra cosa.

¿De dónde partimos y hacia dónde vamos? Esta discusión no termina en la rendición de cuentas de este año. Esto termina en la opinión pública y en la trazabilidad del político, en cuanto a si hay relación entre lo que dice y lo que hace. Y hay que ver qué dijeron tanto el actual presidente, doctor Tabaré Vázquez, que estaba en campaña como candidato, como el contador Danilo Astori, cuando desde la oposición se dijo que se encendían luces amarillas y ellos contestaban que de ninguna manera era así. Esto ocurría en plena campaña electoral. Dijeron que de ninguna manera, que no iban a poner nuevos impuestos sino que, por el contrario, se iban a bajar los que existían. Y hoy la realidad de esta rendición de cuentas está demostrando otra cosa. Pero eso lo definirá después la ciudadanía y veremos a quién le cree y a quién no.

En esta instancia se votará un ajuste fiscal. En esta rendición de cuentas votaremos un ajuste fiscal que no arranca en este momento, sino a inicios de 2016 con la recapitalización de Ancap por US$ 622.000.000 -yo digo recapitalización porque la refundieron- y sigue con el tema de los ajustes de las tarifas públicas que supuestamente a principios de año tendrían que haber bajado y cuyos precios no solamente se mantuvieron sino que aumentaron.

Así empezó el verdadero ajuste fiscal al que ahora se termina dando forma. Ojalá que con esto alcance, aunque por las perspectivas que nos manifiestan parecería que solo con esto no será suficiente.

Astori catalogó esta rendición de cuentas de audaz y responsable. Yo creo que hay que ser un audaz para presentar esta rendición de cuentas. La defensa de este ajuste fiscal habla de la precariedad salarial que hay en el Uruguay, porque se manifiesta que solo va a afectar al 17 % de los trabajadores y de los jubilados uruguayos; estos últimos después se desglosaron, pero también van en camino de cobrarles.

¿Eso qué quiere decir? Que el 83 % de los trabajadores uruguayos ganan menos de $ 50.100 nominales, o sea, $ 32.000 con los descuentos. Luego de diez años de bonanza, esa es hoy la realidad del Uruguay. Y la defensa que hace el Frente Amplio de ese ajuste fiscal pone en evidencia esta cifra.

Astori dijo que había que tener cuidado con los ingresos al Estado, después de haber ingresado 63.000 funcionarios públicos, más allá de que se diga que ingresaron en la educación -¡vaya si es necesario!- o en la salud, aunque la verdad es que no se nota, porque basta recorrer los hospitales públicos para ver el montón de necesidades que hay, también de funcionarios. Pero hay que tener en cuenta lo que tiene que ver con las sociedades anónimas y las ONG. ¡Vaya si tenemos una gran cantidad de ONG desparramadas por todo el país!

Concuerdo con lo que decía más temprano el diputado Lafluf: hay que analizar la calidad del gasto y tener en cuenta que hay muchos funcionarios públicos que se superponen en la tarea, cosa que hay que revisar y afinar. Pero no hay intenciones de reducir ese gasto público.

Hace unos días vivimos un ejemplo claro en ese sentido. Ahora, el INDA pasó a manos del Ministerio de Desarrollo Social. Ya no les da comida a los CAIF;

les da una partida económica. ¡Una partida económica! ¡Cómo será la burocracia que, a partir del atraso en esa partida económica, algunos CAIF habían dejado de dar de comer a los chiquilines!

(Interrupciones)

——Sé que eso se solucionó, ¡pero no puede pasar! Por la burocracia no se puede dejar de dar de comer a los niños. Y se acordaron tarde y mal. Si ahora se da una partida económica, quizás el INDA ya no tiene razón de ser. Tal vez haya que generar esa partida económica por otro lado y no mantener todos los cargos que tiene el INDA, diciendo que mantenga todos los cargos y recorra los CAIF del país para ver qué alimentación le están dando a los niños. Creo que ahí se superponen muchos cargos y ¿quién paga? La gente con sus impuestos.

El día que vino Astori al Parlamento a hablar de este recorte de las partidas del gasto social yo saqué la foto que muestra dónde se iba a aplicar: en ANEP, Udelar, INAU, ASSE, UTEC y en infraestructura metropolitana. Pero, el Gobierno, el Estado ¿qué recorte va a hacer? Porque no veo ningún compromiso del Estado en tratar de ajustar su gasto superfluo.

Y debido a tener un Gobierno debilitado, fracturado, al no haber consenso en la fuerza política, por este recorte del gasto social que se está haciendo aparecen algunas fórmulas complejas que no compartimos, como la eliminación de los beneficios fiscales de las universidades privadas, lo que apareció a último momento y la verdad que no compartimos. Este es un problema serio, que no es de ahora y es una ideología que, a mi entender, perjudica. Yo creo que hay que apostar a más y mejor educación pública, y también a más y mejor educación privada. Como recién se dijo, una cosa no elimina la otra.

Pero esto no es de ahora y acá tengo el ejemplo. Tengo el texto de un llamado de la Junta Departamental de Canelones a funcionarios con estudios terciarios. ¿Saben lo que dice como perfil de formación y experiencia? Requisitos excluyentes: título de licenciado en Comunicación expedido por la Universidad de la República. Nada más. Todos los llamados a nivel terciario deberían terminar diciendo: "revalidado por dicha universidad o cursos reconocidos por el MEC", para hacerlo amplio y que puedan participar todos los que tienen ese conocimiento. Sin embargo, en la Junta Departamental de Canelones solamente se pueden presentar los que estudiaron en la Universidad de la República.

Es como si en Las Piedras hicieran un llamado al que solo se pudieran presentar los que fueron a la escuela Artigas -yo fui a esa escuela-, y no los que estudiaron en la escuela experimental. ¡Es totalmente discriminatorio; totalmente abusivo! Y conduce adonde no queremos llegar: a enfrentar a un uruguayo con el otro, según donde fueron a estudiar, porque según donde lo hayas hecho tenés o no chances de trabajar.

Parece increíble que esto pase porque, inclusive, puede terminar perjudicando a alguien que fue becado a la universidad privada, tenía intenciones de presentarse a este concurso y trabajar en la Junta Departamental de Canelones. Estas son las cosas que no pueden pasar. Por eso digo que esta idea no viene de ahora. Hay que dar el verdadero debate sobre esto, pero lo daremos en su momento; sin embargo, no puede ser que aparezca de un día para el otro y se lleven las cosas por delante con el poncho, con estas ideologías que nada aportan a la educación. Queremos más y mejor educación pública, y más y mejor educación privada.

Un legislador del gobierno dijo que si caen las donaciones por la eliminación de beneficios fiscales pueden reducir los salarios de los rectores o la publicidad de la universidad. Está bien, pero si esto lo dijo un legislador oficialista -¡y lo dijo un legislador oficialista!- estaría bueno que exigiera a este gobierno un recorte en los gastos de publicidad -me imagino que ya se lo debe haber pedido- y que no votara los recortes que le quieren hacer a la ANEP y a la Udelar sin antes pedir al gobierno que haga los recortes en publicidad; en sueldos no me voy a meter, pero por lo menos, eso. Doy por entendido que ese legislador no va a votar el artículo en el que viene ese recorte a la Udelar y a la ANEP.

En 2015 se perdieron 28.200 puestos de trabajo. Voy a poner un ejemplo. En la Comisión de Industria, Energía y Minería, días atrás nos visitaron representantes de la empresa Yazaki, que está en Las Piedras, una fábrica de autopartes que tenía unos mil empleados. Ellos me decían que ahora quedan ciento cincuenta. Algunas empresas ya cerraron y se fueron; 28.200 puestos de trabajo se han perdido en 2015.

Por otra parte, también estoy sorprendido con algunos artículos de la rendición de cuentas; por suerte, algunos se eliminaron. Tal es el caso del artículo 41 relativo al Casino; creo que el señor diputado Querejeta tuvo mucho que ver.

Hace poco salió una nota en el diario *El País*, que decía: "Tribunal acusó al director Chá de actuar con 'exceso de poder'". Y por ese artículo 41, increíblemente -que viene avalado por el Ministerio de Economía y Finanzas; por suerte se eliminó- se quería dar potestades a ese director para hacer reformas funcionales a su antojo; me refiero a este mismo director que está acusado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de actuar con exceso de poder. Son esas cosas que uno a veces no entiende. Como decía el señor diputado Lafluf, hay que ver bien los números. Aparentemente, la Dirección de Casinos recauda más, pero al Estado cada vez le queda menos. Hay que ver los distintos contratos que realizó con privados. Hicimos un pedido de informes y estamos esperando ansiosamente la respuesta, pero nos pidieron un mayor plazo para responder porque era muy extenso.

Terminamos con este ajuste fiscal en el que el Estado no hace el esfuerzo, sino los trabajadores, a través de los impuestos que se les pone, de las tarifas y de la recapitalización; esto termina con una desfinanciación anual de US$ 2.000.000.000. Por lo tanto, votaremos negativamente esta rendición de cuentas.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Señor presidente: no suelo entrar en estos intercambios de alusiones y aclaraciones, pero parece que hoy estoy molestando bastante a la bancada del Partido Nacional porque han reaccionado reiteradamente.

Me parece que las declaraciones que yo hice a un medio -recién hacía alusión a estas un señor diputado- eran suficientemente claras como para no dar lugar a segundas lecturas. Yo quise decir lo mismo que hace unos minutos manifestó el diputado Martín Couto.

El Estado no resuelve a quién asignan las becas las universidades privadas, o si dejan de hacerlo. Esas son decisiones empresariales, de las universidades. El artículo que votaremos mañana -en su momento lo fundaremos- tampoco implica que se recorten las becas. Lo que han dicho los rectores que han reaccionado frente al artículo -que implicaría el recorte de becas- deja traslucir la decisión empresarial que ellos tomarían en caso de que las donaciones dejaran de ser promovidas por el Estado. Ellos dicen que ante un menor ingreso de recursos a las universidades, la primera medida que tomarán será la de recortar las becas. Esa es una decisión empresarial. De todo lo que pueden recortar, eso es lo primero que piensan reducir. Para mí esa actitud revela una visión de las cosas. Yo puse un ejemplo; pueden reducir eso u otra cosa. Si no les gustó lo de los salarios de los rectores, lo quitamos. Puede ser cualquier otra opción que redireccionen los recursos de la empresa hacia las becas y así evitar que se recorten, si es que les importan tanto; pero parece que no les importan tanto. Eso es lo que quise decir en mis declaraciones.

Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Sergio Mier.

**SEÑOR MIER (Sergio).-** Señor presidente: vamos a ser muy breves y concretos. No utilizaremos ni la décima parte del tiempo de que disponemos. Quizás intervengamos con mayor amplitud en la sesión de mañana.

Vamos a acompañar esta rendición de cuentas en general. De todos modos, confesamos que, como seguramente sucede a todos -me refiero a todos los partidos políticos-, tragamos saliva cuando tenemos que aumentar impuestos; a nadie le gusta tener que poner impuestos. Tragamos saliva cuando tenemos que reducir gastos, más allá de que los gastos que se propone diferir representan aproximadamente el 10 % de los gastos incrementales otorgados en el presupuesto para 2016 y 2017.

Alguien dijo que la economía no es una ciencia exacta; eso es real. Las cosas no salieron como todos hubiéramos deseado; la realidad es esta y el gobierno tiene que enfrentarla. Mantener un presupuesto idéntico no sería adecuado en un contexto tan

diferente que tan bien especificaron algunos de nuestros compañeros.

Nuestro sector, la Liga Federal, al recibir la rendición de cuentas inició con el resto de la bancada una respetuosa y muy fuerte discusión interna, porque todos -¡todos!- queríamos para el país adecuar de la mejor manera los recursos económicos en tiempos de desaceleración económica mundial; todos queríamos posicionar al Uruguay de la mejor manera posible para enfrentar las dificultades de este momento tan lleno de peligros y de llamados de atención.

En muchos aspectos no estábamos de acuerdo con lo que planteaba la rendición de cuentas. De hecho, la bancada en su totalidad acordó y logró muchas modificaciones a lo planteado; se quitaron algunos artículos, como han mencionado algunos diputados. Quizá no se logró hacer todas las modificaciones que nosotros con ansiedad hubiéramos deseado para seguir avanzando en cuanto a justicia social, en detrimento de la riqueza, del capital o de la ganancia.

Estamos convencidos de que para reducir el déficit fiscal un 1 % del PIB debían aumentarse las tasas al patrimonio, reducir el mínimo imponible o revisar las exenciones, pero no reducir gastos presupuestados. Hubiéramos querido tocar de verdad, no toquetear, el capital financiero, la renta financiera, la especulación. Llegamos hasta donde pudimos, en un clima unitario, de franqueza y respeto con el resto de los integrantes del Frente Amplio. Propusimos medidas alternativas al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía y Finanzas, consensuadas con casi todos los sectores políticos que integran nuestro Frente Amplio, para evitar recortes presupuestales, pero no tuvimos éxito. Recuerdo, por ejemplo, que propusimos aumentar el impuesto a los juegos de azar y el impuesto por el pasaje de transporte internacional de carga por suelo uruguayo.

Tuvimos y tenemos desencuentros que aún no hemos podido solucionar, en cuanto a no resentir en nada lo que se había presupuestado en materia educativa. Reconocemos -es de honestidad hacerlo- que hubo esfuerzos, aunque lamentablemente fueron de último momento. Ha habido avances, pero todavía no nos conforman.

Cada cual tiene su óptica, su estilo, su forma de ser, de actuar y de pensar. Este humilde diputado de campaña hace votos para que entre todos en busquemos soluciones esta Cámara para muchos sectores de la sociedad que no la están pasando bien, y que no se cobren cuentas por errores cometidos por pasados gobiernos o por el actual.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Martín Lema.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Señor presidente: queremos felicitar a los legisladores de nuestro partido político, el Partido Nacional, que en todo momento mantuvieron una línea de seriedad y responsabilidad, con informes sumamente completos, en los que está más que descripta nuestra posición, que explica por qué no votamos esta rendición de cuentas.

En varias oportunidades hemos hecho referencia a que esta es nuestra primera legislatura y por ello nos consideramos aprendices. Pero no puedo dejar de decir que algunas expresiones y discursos de legisladores del Frente Amplio me llamaron poderosamente la atención.

Soy un poco más optimista que el señor diputado Civila; me refiero a algunas afirmaciones que realizaba hace unos minutos en cuanto a cortarse la mano por un proyecto que venga de otro partido. Nos mantenemos optimistas porque si siguen el ejemplo del señor presidente de la República respecto al que mete la mano en la lata, puede estar tranquilo el señor diputado Civila y votar proyectos buenos que vengan del Partido Nacional dado que no va a pasar absolutamente nada.

He escuchado algunos discursos de diputados del Frente Amplio que me parecieron retrógrados -digo esto con mucho respeto- y que no se ajustan a la realidad. Hoy se da la discusión sobre el mundo en el que vive el señor presidente de la República, que evidentemente no es el mundo de la gente; es un mundo paralelo. A pesar de las diferencias que se puedan tener con el Poder Ejecutivo, no tengo dudas de que muchas de las expresiones que se manifestaron pertenecen a otro mundo, no al mundo real, no al mundo de la gente, no al mundo que tomó una decisión democrática y legítima de que gobierne el Frente Amplio con mayoría parlamentaria. No es

para seguir festejando balances hasta el día de hoy. Ha pasado más de un año y medio y no han madurado: la gente les dio la responsabilidad para gobernar bien y no para *camisetear* con que por tercera vez consecutiva tuvieron mayoría parlamentaria.

Y con igual respeto, con la libertad de expresión que permite este Cuerpo, señalo que el señor miembro informante en mayoría arrancó su discurso a la defensiva, hablando de lo ocurrido hace treinta años. Si uno se abstrae del momento y de lo que estamos discutiendo, parece un homenaje a lo sucedido hace ochenta años. ¡No son discursos que representan una conciencia colectiva moderna! ¡No representan el sentir de la gente!

Desde el Frente Amplio permanentemente hay un autobombo acerca de que por tercera vez consecutiva tuvieron los votos que les permitió alcanzar la mayoría parlamentaria. Con igual libertad voy a expresar mi modo de ver el motivo por el que la gente votó por tercera vez al Frente Amplio, dándole mayoría parlamentaria. Con todo lo que se mintió en la campaña electoral, como decía el señor diputado Pablo Abdala hace unos momentos, deberían pedir disculpas.

Obviamente, está bien cambiar de rumbo y adaptarse a las circunstancias, como también está bien ser honestos, no con nosotros, sino con el pueblo. No es cierto lo que se dijo respecto a que el contexto no se podía prever. ¡Por supuesto que se podía prever! Es más: desde el Partido Nacional se previó ese contexto. La economista Azucena Arbeleche avisó al señor ministro de Economía y Finanzas lo que podía llegar a pasar, pero esa ambición de llegar al poder, que se ha dado en muchos de los dirigentes del Frente Amplio, hizo que descalificaran dicha advertencia. Constan las declaraciones en las que se advertía que se estaban encendiendo luces amarillas. Pero en una actitud soberbia, arrogante, con la única ambición de llegar al poder, se recurrió al agravio y a la descalificación.

También deberían pedir disculpas por otras cosas. Yo escuchaba a algunos legisladores del Frente Amplio decir -creo que son comentarios sensatos- que no comparten algunas decisiones del Poder Ejecutivo. Me pregunto: durante la campaña electoral ¿no hubo un solo legislador del Frente Amplio que saliera públicamente a cuestionar medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo? ¡No hubo ni uno! Está bien la reflexión tardía, pero reitero: es tardía.

Entonces, cuando se toman tan malas decisiones, cuando se es tan deshonesto con el pueblo uruguayo, cuando en definitiva parece que la prioridad es llegar al poder y no gobernar, a lo mínimo que aspiramos como ciudadanos -ya no como legisladores que ocupamos estas bancas- es a una disculpa. El *mea culpa* está bien, pero también esperamos una disculpa.

Parece que la unidad solo se muestra en elecciones, pero lo que precisa Juan Pueblo es la unidad a la hora de gobernar.

También voy a decir que un montón de los eslóganes del Frente Amplio -hay que terminar con ellos- hacen que estén gobernando para la estadística. He escuchado el autobombo, la transformación y un montón de filosofía barata que, cuando vamos a los hechos, nada de eso existe; la gente precisa hechos concretos y tangibles.

Es evidente que no hay comunicación entre el Poder Legislativo, la bancada oficialista y el Poder Ejecutivo porque no saben lo que los miembros del Poder Ejecutivo contestan en los pedidos de informes. No saben la falta de resultados que muestra el Poder Ejecutivo. ¡No saben que hay ministros que no tienen ni idea de en qué se ha gastado la plata! ¡Y miren que consta por escrito, y si hay que discutirlo, lo discutimos!

Vamos a poner algunos ejemplos. Adviertan las tímidas cifras del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con respecto a los asentamientos. Las tengo por acá porque las dio la señora Ministra. Después hicimos otros pedidos de informes porque nos llamaba la atención cómo tanto autobombo no condice con la realidad; vencieron los plazos y no habían contestado.

Con respecto al Ministerio de Desarrollo Social, hace casi un año que venimos insistiendo para que la ministra nos proporcione los datos sustanciales de las políticas sociales. ¿Saben cuál fue la respuesta? ¡No hay respuesta! ¡No tiene la menor idea de lo que está pasando con los planes sociales! Es un eslogan que se convirtió en estadística y, como esta no tiene sustento, cae por su propio peso; quizá sea una expresión bien intencionada, pero no favorece absolutamente nada.

Pero cuando la señora Ministra sí responde algún pedido de informes -es una excepción, está muy lejos de la regla-, nos encontramos con algunos aspectos que a mí me dan vergüenza ajena. Solicitamos actas para conocer el alcance de las inspecciones a los hogares de ancianos. Les recordamos que, lamentablemente, en uno de estos hogares hubo un incendio por el que varios ancianos fallecieron. El Mides no nos puede proporcionar las actas de las inspecciones. No sabemos qué observa una persona para constatar la calidad sanitaria y la de tratamiento humano para llevar a cabo ese tipo de tarea.

El Frente Amplio habló tanto de las grandes reformas que se olvidó de la gente, se olvidó de la suma de individualidades. Entonces, se queda en esos discursos macro que son solo discursos; quedan en una expresión que, lamentablemente, no se capitaliza en hechos.

Con respecto a la salud, área en la que trabajamos en comisión, ¡destruyeron el sistema! ¡Lo colapsaron! Que me discutan que no es así, porque vamos a poner ejemplos individuales y fácticos, que cualquiera de los presentes puede corroborar. No creo en sus estadísticas; pertenecen a ese mundo paralelo en el que se encuentran Vázquez y el Frente Amplio, que no es el mundo real.

Asimismo, son contradictorios, porque hablan de las políticas neoliberales y en muchas cosas el Frente Amplio lleva a cabo un neoliberalismo salvaje. Según el proyecto, entre 2010 y 2015, el Ministerio de Salud Pública aumentó sus gastos un 57 % en términos reales, atribuidos fundamentalmente a masa salarial, juicios por medicamentos oncológicos y endoprótesis no incluidos en el PIAS. Cuando quisimos hablar de eso con el señor Ministro de Salud Pública, él nos hablaba de economía. Y así se pasaron ninguneando todo el 2015 a pacientes que precisaban medicamentos de alto costo y técnicas como la endoprótesis de aorta torácica; una cuestión de vida o muerte. Cuando quisimos discutir en la comisión de qué manera evaluábamos estos gastos, el ministro de Salud Pública con la bancada del Frente Amplio se negaron. No quisieron discutir propuestas sustentables para cubrir medicamentos ni técnicas de alto de costo, como las endoprótesis.

Hace un tiempo se hablaba de que la buena calidad de la salud se logra con más personal. Sin embargo, se eliminaron las vacantes que figuraban en el presupuesto.

A pesar de que al Frente Amplio le gusta hablar de estadística y gobierna para ella, en ASSE ni siquiera llega a llenar la estadística. Cuando queremos conocer los promedios de tiempo de espera para medicina general, cirugía y pediatría, entramos al portal "A tu servicio" que publica el Ministerio de Salud Pública -lo visitamos todos los días-, y a pesar de todo el autobombo expresado en este Cuerpo, ASSE no registra dato alguno. No se sabe cuánta espera tiene una persona en promedio.

Estoy hablando de la misma ASSE a la que se incrementó el 27 % en gastos de funcionamiento. ¿Por qué aumentan los gastos de funcionamiento si se hicieron las cosas mal? Las contrataciones de empresas tercerizadas realmente fueron un despilfarro. Tal es el despilfarro que hay en ASSE a nivel administrativo-financiero, que después de una serie de irregularidades que ocurrieron en 2014, directores de empresas tercerizadas terminaron presos, pero uno de esos directores procesados -no condenado-, aún trabaja allí. Ese es el ASSE modelo del que nos hablaban hace un rato. Hay un director procesado, que hasta el día de hoy mantiene un vínculo con una unidad ejecutora de ASSE, después de realizadas las auditorías correspondientes en el año 2014. Adviertan qué buen ejemplo de ética pública y buena administración de recursos.

Por otro lado -sé que después de esta intervención van a salir las estadísticas superfluas que maneja el Frente Amplio-, cuestionamos las decisiones. Toman decisiones de salud totalmente improvisadas. A nosotros nos tocó verificar lo que pasó en el Hospital Pasteur. Fuimos a una recorrida por el Hospital Pasteur y dos días después se cerró de forma abrupta la puerta de emergencia, una de las más importantes. Fue tan abrupta y tan improvisada la decisión, que se le tiró el fardo al INOT. Duró unos días y la pasaron al Hospital Español hasta que hicieron la obra. En ese momento dijimos que no desatendieran el mantenimiento general porque los usuarios y los pacientes merecían una respuesta en el momento y no siempre se podía especular con el porvenir y el futuro.

Fue tanta la mentira en la campaña electoral, que hay una total desidia de recortar de donde sea. También se maneja el recorte del 2 % del valor de las

cápitas en materia de salud. Se dice que recién ahora se está evaluando y se dieron cuenta de que podría haber un error. ¿Pero años más tarde recién se ponen a evaluar si hubo algún error? Yo realmente nunca escuché declaraciones tan irresponsables sobre un Sistema Nacional Integrado de Salud, que obviamente se ha convertido en un eslogan, y de ninguna manera el Frente Amplio puede salir a mostrar lo contrario a través de los hechos y de las acciones.

También nos preocupan los $ 355.000.000 que se postergan. ¿Quién garantiza que no baja la calidad de la atención? O, mejor dicho ¿quién se anima a oficiar como garante a través de su nombre propio, de su reputación, de que la suspensión al 2018 de los $ 355.000.000 que se postergaron no baja el nivel de atención?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

Si hay alguien que se pueda hacer responsable y quiera expresarlo, bienvenido sea, porque lo que más precisan esos pacientes, en vez de discursos filosóficos y retrógrados, es que se les dé garantía de una mejor atención en salud.

Para terminar, señor presidente, volvemos al inicio. Al Frente Amplio le falta humildad. No pueden venir con esa postura arrogante de querernos convencer porque no somos tontos. Entonces, empiecen con pedir disculpas, que serán aceptadas seguramente por el pueblo, para después comenzar a evaluar de qué manera encaminamos esa cantidad de mentiras que lamentablemente se dijeron en la campaña electoral.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).-** Señor presidente: realmente este debate de la rendición de cuentas está llevando a que la visión de cada compañero y compañera presentes en esta sala esté influida por el color del cristal con que lo mira, y se meta en donde quiera, como el diputado Lema se mete en el tema de la salud, pero agrediendo. Y cuando tú querés convencer al que no está convencido, lo que no tenés que hacer es agredirlo. Yo he trabajado muy bien con diputados de la bancada del Partido Nacional en temas de empleo y cooperativismo, y la verdad es que me llama la atención que el ímpetu que tiene el señor diputado -por lo joven- lo lleve a agredir a quien tiene que convencer. Quien quiera avanzar en cambiar y transformar a la sociedad uruguaya lo tiene que hacer con una visión muy amplia. Hay momentos y algunos casos en los que uno tiene que saber ceder, para avanzar con el otro que piensa distinto.

Me acuerdo que me tocó un debate con el diputado Gandini en un medio de comunicación, y terminamos muy bien. Yo le terminé regalando un libro de la historia del Partido Nacional, que tenía más de cuarenta años. Al diputado Lema le voy regalar un libro de José Ingenieros que se llama *El hombre mediocre*. Cada uno tiene que analizar su situación para avanzar. No puede agredir al ciudadano porque está agrediendo a quien lo trajo a estas bancas. A mí no me puso solo el Frente Amplio; me puso la ciudadanía uruguaya que votó por el Frente Amplio que yo integro. Y le quiero decir al señor diputado Lema que este Frente Amplio surge de sangre blanca y colorada. La bandera de Otorgués también lleva esos colores; no nos olvidemos. Quizá aquellos blancos y colorados que fundaron el Frente Amplio pensaron que había un momento de transformación.

Entonces, yo no acepto que se hable de retrógrado, de no civilizado o de mentiroso, porque ando a pie en los barrios, y es mentira lo que está diciendo. Acá no hay retrógrados ni mentirosos. Lo que hay es un proyecto a través del cual el Frente Amplio genera esperanza y por eso la gente lo acompañó. Como decía un compañero de nuestra bancada, el día que otro sector pueda enamorar de esperanza a la ciudadanía yo no me voy a enojar, porque me ganó en un campo en el cual fluyen las ideas. Ni siquiera tenemos el poder. Estamos en un plano institucional, de gobierno, como les pasó al Partido Nacional y al Partido Colorado. El poder muchas veces es económico y no está en nosotros. Y si uno analiza la región, ¿por qué le cuesta tanto a nuestro país generar empleo? Es una gran discusión.

Mi canaleta es la generación de empleo. Estoy preocupado por generar empleo. He ocupado, y de la ocupación de la década del noventa surgieron varios emprendimientos. A varios nos querían sacar de la fábrica y era la extensión de un derecho de huelga, un derecho de la clase trabajadora. También me comí la extensión de los aumentos de salarios cuando se

aplicaron en esa década. Eran cuatrimestrales y lo pasaron a semestrales. Siendo actor privado me comí el artículo 29, que terminó derogando este Parlamento con la mayoría del Frente Amplio acompañado por el Partido Colorado y algunos integrantes del Partido Nacional.

Considero que la discusión tiene que ser abierta y no agredir a quien yo tengo que enamorar para que se avenga a mi postura. Ya lo dije una vez: acá hay una confusión. Uno siente que el Partido Nacional es nacionalista o es parte del nacionalismo, y yo me siento más nacionalista que el Partido Nacional en cuanto a la defensa del trabajo y a sacar a la gente de la pobreza. ¡Hay que enfrentar a una asamblea de trabajadores y decirle que hay que rebajarse el salario y tirar para atrás el aguinaldo! Lo hemos hecho como dirigentes sindicales, y en ese momento había blancos y colorados trabajando junto conmigo, y lo bancaron, porque se lo explicamos.

Creo que lo que ha hecho el Frente Amplio en esta rendición de cuentas fue trasladar una situación que no solo se da en el Uruguay, sino que es regional, y hay que buscarle un mecanismo de ajuste.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el miembro informante en mayoría.

**SEÑOR GROBA (Óscar).-** Señor presidente: hemos sido aludidos prácticamente desde que terminamos el informe hasta ahora. Hemos hecho una sola aclaración, pero también queremos decir que no estamos de acuerdo con aquello de que el que calla, otorga. Yo callo y no otorgo nada, porque se han dicho cosas realmente increíbles y defiendo, en este Parlamento y afuera, que la gente pueda decir lo que quiera, porque esa es la libertad y para eso trabajamos, para eso militamos y para eso la hemos reconquistado.

Naturalmente que he sido aludido por casi todos, pero más por el diputado Lema. En mi informe dije que había dos proyectos de país, y que cada vez que se discutía un presupuesto nacional o una rendición de cuentas, salían a la luz estos debates de dos proyectos de país diferentes. Y cuando los maestros, como el señor diputado preopinante, nos quiere ilustrar sobre cómo gobernar y hace un recorrido por algunas áreas, quiero que sepa que por suerte estuvieron todos los partidos en el gobierno y, entre ellos, su partido y, tal vez, dentro de su partido, su sector político, que no sé cuál es, porque tengo en cuenta que no todos los integrantes de los partidos tienen las mismas posiciones.

Este maestro que nos quiere decir lo que hay que hacer, debe tener en cuenta que cuando su partido fue gobierno, puso la piedra fundamental para terminar promoviendo el 40 % de pobreza, el 5 % de indigencia y el 20 % de desocupación, a la llegada del Frente Amplio. Ya hablamos de eso en nuestro informe; son datos de la realidad. Cuando uno analiza a los maestros, uno quiere saber quiénes son. Yo también soy nuevo en la Cámara; tengo unos añitos más que él.

Entonces, cuando uno *googlea* para saber quién es el maestro, qué hizo, de dónde viene, se encuentra con que generó la piedra fundamental, con aquello que ya comenté, del fiscalazo, y no lo voy a repetir; *googleen* y véanlo.

Además de ese ajuste fiscal, de ese fiscalazo, ese paquetito vino con la no convocatoria a los Consejos de Salarios, y hoy -con el Frente Amplio- hay 1.750.000 trabajadores en la actividad privada, incluyendo a los rurales y domésticos por primera vez en la historia. Un legislador dijo que en ese mismo período hubo un 33 % de inflación y las pautas fueron de un 15 %; son datos de la realidad. ¿Qué voy a hacer? Cuando me promueven a un maestro, quiero ver el currículum para ver de quién se trata y qué hizo.

También vino acompañado de la flexibilización del derecho laboral y del intento de reglamentación sindical del derecho de huelga, que trajo aparejado grandes debates con aquel querido doctor Barbagelata y con la OIT, respecto a un retroceso de las relaciones laborales que había arrancado en el año 1985, con el proceso democrático.

Señor presidente: alguien habló de la trazabilidad de los partidos políticos. La trazabilidad de los partidos políticos indica que solamente en ese período gobernó el Partido Nacional del maestro preopinante; por algo será.

Hablando de pedir disculpas, ¿disculpas va a pedir el Frente Amplio, que superó y resolvió el 40 %

de la pobreza de los uruguayos? ¿Disculpas va a pedir el Frente Amplio, que en solo once años resolvió el 5 % de indigencia que había en este país y el 20 % de desocupación? Creo que el maestro que me antecedió en el uso de la palabra, antes de hablar tendría que decir: "Señores ciudadanos, pido disculpas por todo lo que hicimos y lo que dejamos hasta el año 2004".

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR MERONI (Jorge).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MERONI (Jorge).-** Señor presidente: yo entendí que acá veníamos a discutir la rendición de cuentas, pero el diputado Lema trae a colación una cantidad de temas. Lo entiendo, porque quizás son de las comisiones en las que él trabaja y realmente le preocupan, pero no podemos permitirle que diga, por ejemplo, que la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, compañera Eneida de León, sabe poco y que no le ha contestado. Creo que el que sabe poco es el diputado Lema y es él quien debe pedir disculpas, porque si hablamos de asentamientos, en el período en el que crecieron más los asentamientos irregulares en este país fue entre 1990 y 1995, y las estadísticas lo demuestran.

En cuanto a pedir disculpas por algún hecho, por aquel dicho de meter la mano en la lata, creo que de eso no se salva ningún partido, compañero diputado Lema, porque las miserias humanas están inmersas en la población. Recuerde a Grenno, a Cambón, y vea adentro de su partido antes de meter temas que no corresponden a esta discusión. ¡Y ni hablar del Banco Pan de Azúcar! ¡Por favor! Si habrá cosas para cobrar, como decía el diputado Groba, al maestro Lema. ¡Por favor!

Lo que pido es que se vuelva a la discusión de la rendición de cuentas, que es para lo que estamos reunidos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR MIER (Sergio).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MIER (Sergio).-** Señor presidente: voy a tratar de ser cuidadoso en las palabras, pero siendo cuidadoso quiero decir al diputado que me dolió mucho lo que dijo, porque yo no soy filósofo barato y soy diputado del Frente Amplio, porque yo no soy deshonesto y tampoco soy mentiroso. Entonces, no puedo aceptar que alguien a quien no conozco, más allá de una relación puntual en este Cuerpo, venga a decir esto a mí y a todos mis compañeros. Yo, por lo menos, no lo acepto, porque quien no sabe ofender, no admite ofensa. Yo no soy mentiroso, ni deshonesto, ni filósofo barato, ni etcétera.

Mirándolo, quiero decirle que lo escuché con tristeza, que deploro lo que dijo y ojalá se arrepienta por su bien y por el bien de su propio partido.

Gracias, presidente.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POZZI (Jorge).-** Señor presidente: creo que en el calor del debate todo el mundo tiene derecho a un desliz en algún momento. Yo reafirmo las palabras que hace un momento dijo el señor diputado Sergio Mier: el título de deshonesto -para mí y para los integrantes de mi fuerza política- no se puede admitir. Creo que se fue por el calor del debate.

En cuanto a que nos damos autobombo porque ganamos tres veces, la realidad es que ganamos tres veces. No es ningún autobombo. No es algo que no se pueda decir. Ganamos tres veces y queremos decirlo. ¿Por qué no, si ganamos en buena ley, si ganamos en forma derecha y con honestidad? Después, en el debate político podremos decir muchas cosas.

Me parece que no tenemos por qué pedir disculpas a nadie de nada -por lo menos en esta acción-; en todo caso las disculpas o las culpas que haya las va a medir el pueblo en el año 2019, porque así funciona la democracia. Acá podemos decir lo que queramos, entre otras cosas porque podemos y es gratis, pero en el año 2019 el pueblo será el que vote. Estas cosas las hemos escuchado antes; sin embargo el pueblo después nos dio la razón. Capaz que en la próxima no, veremos; o capaz que sí, veremos. Eso se

va a dirimir en un año o en un año y medio para adelante.

Ahora, cuando uno larga la cuestión de la deshonestidad, me parece que es una cosa sobre la que sí hay que pedir disculpas. Conozco al señor diputado Martín Lema de otro lado; tengo una buena relación con él y sabe cómo nos movemos, y yo acá, delante de todos, tuve la honestidad intelectual de decir lo que me parecía que había sucedido en un momento histórico determinante que después tuvo otras consecuencias. Entonces, pienso que cuando se habla de deshonestidad todos tenemos que hacernos cargo, porque se rompen confianzas que después son difíciles de reconstruir.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Señor presidente: a veces a uno no le gusta que otro dé una opinión que no le es satisfactoria. Yo reafirmo absolutamente todo lo que manifesté. Dije que se mintió en la campaña electoral y están los hechos; dije que a la gente se le generó expectativa de una cosa y se hizo otra, y en ningún momento se pidió disculpas. También dije que no era cierto que no se había previsto lo que iba a pasar a nivel económico porque lo previó la señora Azucena Arbeleche, y quienes agraviaron fueron integrantes del Frente Amplio.

Al señor diputado Jorge Meroni, a quien considero una persona de bien -hemos compartido otros espacios-, con el mismo respeto le digo: mis compañeros son los que están en esta bancada y muchos otros que están afuera. Cuando me dice que sé poco sobre el tema de asentamientos, tiene razón y ¿sabe por qué? Porque la ministra no contesta los pedidos de informes. Ya que hablaba de estadísticas, ¿sabe cuánto tiempo hace que no se realiza un censo y un relevamiento de asentamientos? Desde el año 2011. Es decir que ningún integrante del Frente Amplio tiene la menor idea de cuántos asentamientos se pueden haber instalado desde 2012 a la fecha porque no hay datos oficiales, según responde la propia ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Quiero agradecer al señor diputado Óscar Groba que me haya tratado de maestro porque en tiempos en que el Frente Amplio ha menospreciado a los maestros yo lo considero un honor. Mi madre es maestra, mi hermana es maestra y que me digan maestro, cuando hubo una ministra por ahí a la que le tocó defenestrar la figura del maestro, para mí es un honor.

Con mucho gusto vamos a aceptar los libros a los que se refería el señor diputado Daniel Placeres, en este trabajo de aprendizaje que estamos haciendo; ahora, para la próxima campaña también le vamos a dar el manual de decir la verdad.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR MERONI (Jorge).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MERONI (Jorge).-** Señor presidente: el señor diputado Martín Lema no sabe nada de asentamientos, pero no es el tema. Si el señor diputado quiere, después de que terminemos con la rendición de cuentas, podremos hablar; le puedo dar datos y elementos, y con propiedad, porque los recorro.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

**SEÑOR MUJICA (Gonzalo).-** Señor presidente: el debate ya lleva unas horas así que, más o menos, los temas centrales de la rendición de cuentas que estamos discutiendo ya han sido abordados, pero creo que la pregunta esencial que todos nos debemos hacer para enfocar correctamente este tema y la pregunta es si este país necesita o no necesita un ajuste fiscal. Naturalmente que lo necesita, señor presidente. Lo necesita por razones de coyuntura, claro que sí.

Se ha explicado hasta el cansancio la coyuntura internacional, regional, las consecuencias que tiene en la economía nacional y las consecuencias que este golpe en la economía nacional tiene para la recaudación y, por lo tanto, para el financiamiento de políticas públicas.

Además -esto tal vez sea lo más importante de este comienzo de debate sobre ajuste fiscal-, hay que comprender que por debajo de la coyuntura hay una

estructura económica del país que demanda un ajuste fiscal profundo y estructural al cual no tenemos acceso, ni siquiera institucionalmente, porque los principales centros de gasto del Estado uruguayo no son accesibles ni siquiera para el Parlamento nacional. Me refiero a las transferencias al BPS, a los gastos de salud y a los salarios de los funcionarios públicos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——Por lo tanto, esta coyuntura internacional, esta coyuntura económica que nos pone ante la necesidad de un ajuste fiscal abre, al mismo tiempo, la discusión sobre la necesidad estructural del ajuste fiscal, no ya coyuntural. Creo que si esto no se encara frontalmente se está escamoteando una parte importante, tal vez la más importante, de este debate.

Por supuesto que el ajuste fiscal en sí mismo no resuelve todos los problemas del país. Tenemos problemas de inversión, de crecimiento; tenemos problemas de empleo; tenemos problemas, inicialmente, de calidad de salario -habrá que discutir eso también- y tenemos un gran problema de inflación estructural en la economía del país, que habrá que enfrentar seriamente en algún momento. Si no encaramos todo esto a la vez no hay solución de los problemas. Habrá coyunturas malas y coyunturas buenas, pero el país nunca se va a encaminar a un crecimiento sostenido durante la cantidad de años necesaria para salir de la situación en la que está.

Naturalmente, nosotros estamos encarando el esfuerzo fiscal necesario para esta situación y para esta coyuntura, y lo hacemos con una consolidación fiscal; ni siquiera es un ajuste fiscal sino una consolidación. Es lo máximo que podemos lograr en el estado actual de correlación de fuerzas entre nosotros y con la oposición. Advierta, señor presidente, que en el Frente Amplio hay compañeros que quieren consolidar menos todavía y que, además, en la oposición muchas veces nos plantean aumentar el gasto o nos castigan si lo recortamos.

Por lo tanto, no sé si la famosa consolidación que estamos intentando va a terminar siendo consolidación o "consolidacioncita" cuando salga del Senado; no sé cuánto vamos a consolidar, finalmente.

Además, la consolidación que estamos planteando se apoya, fundamentalmente, en un incremento de la presión fiscal sobre la clase media uruguaya. Esa clase media uruguaya, que incorpora a sectores muy importantes de la clase obrera, a empleados, a profesionales, a liberales, a pequeños y medianos empresarios, a esos quintiles del medio que abarcan a la enorme mayoría del pueblo uruguayo, que fue la que sacó al país de la crisis de 2002 -porque es la que más valor agrega en los procesos de producción-, es la que ahora va a sostener al país en momentos de caída de la economía. ¡Esa clase media uruguaya no soporta un gramo más de presión fiscal a partir de este momento! Y tiene derecho a no soportarlo, porque esa clase media ha ganado, mediante su esfuerzo, el acceso a los servicios y a los bienes que le permiten un nivel de vida de clase media. Es cierto que en el capitalismo a los que ganan menos se les paga menos de lo que se debería, pero a los que ganan más no se les paga un peso de más, salvo que alguien considere que las empresas regalan la plata. Pero, ¡claro!, en un ajuste o consolidación el problema va a estar siempre entre aumentar la presión fiscal o bajar los gastos, y no hay vuelta atrás. Cuando la cuestión está entre aumentar la presión fiscal o bajar los gastos, todos en la sociedad se ven afectados porque si bajamos los gastos, afectamos a todas las corporaciones que reciben esos gastos, pero si no los bajamos, van a tener que pagar más impuestos o más tarifas todos los que no reciben esos gastos directamente. La ecuación fiscal es matemática: lo que entra menos lo que sale, y si eso da negativo, hay que arreglarlo de una de las dos maneras, es decir, aumentamos lo que entra o bajamos lo que sale. Y siempre afectamos a la sociedad.

No podemos enfrentar estas situaciones de crisis con discursos que, a mi entender, no resuelven los problemas, generan en la gente expectativas que no son correctas y llevan a callejones sin salida. La ilusión de que aumentar los impuestos a los que más ganan resuelve las inequidades del sistema no soporta la prueba de la historia. Ni es cierto el sueño socialdemócrata de que con presión fiscal se llega a la justicia social, ni es cierta la utopía demagógica de que hay que apretar a los que tienen más para sacar al país de la crisis. ¡No! Porque vivimos en el capitalismo, y de la crisis se sale con más capital aplicado a cada proceso de producción; si no, no hay crecimiento. ¿A mí me quieren correr por la izquierda? ¡Yo los corro a todos por la derecha y pongo el nombre y la cara para hacerlo! Este es el sistema que

tenemos, y en este sistema hay que aprender a sobrevivir de la forma más equitativa posible. El que tenga otro que lo arme y avise, porque todos los otros que yo vi se derrumbaron.

Desde la salida de la crisis de 1930, el Estado uruguayo se ha convertido en un enorme, ineficiente y anacrónico sucedáneo del Banco de Previsión Social. En gran medida, el Estado uruguayo es eso, pero como enseñaban algunos clásicos, estas deformaciones en la base también producen deformaciones en la superestructura y han generado la idea de que hay cosas que son de nadie, en vez de la idea de que hay cosas que son de todos. Han generado la idea del derecho a tener como el deber de los otros de darme, y no como posibilidad del esfuerzo personal para tener, y la idea del cargo para la gente en vez del cargo para la tarea. Estos son los monstruitos que ha creado la deformación del Estado uruguayo; todo esto trajo un Estado que a esta altura es impagable, un Estado que, además, es disfuncional con el mundo en el que debe sobrevivir, pero encima de todo eso y más importante aún, es disfuncional con la economía que debe sostenerlo. De ahí surge la necesidad estructural del ajuste fiscal. Los próximos ajustes que vengan solo van a poder ser ajustes de gastos, porque este país no soporta un gramo más de presión fiscal; no hay más caminos de presión fiscal, los próximos serán solo de gastos.

Yo voy a votar la consolidación; la voy a votar porque, naturalmente, es mejor consolidar que no hacer nada en una situación de estas. La voy a votar aunque termine consolidando menos de lo que yo quisiera, aunque ajuste menos de lo que yo quisiera, pero si ajustara menos, sería peor para el país. Cuando termine este debate, la clase media va a quedar al borde de su capacidad contributiva; el gobierno va a quedar al borde de su capacidad de financiamiento de sus políticas públicas; el sistema político va a quedar al borde de sus propios discursos y relatos, y el país va a quedar enfrentado a la necesidad de un profundo, estructural y definitivo ajuste fiscal.

Gracias, señor presidente.

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.-** ¡Muy bien!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).-** Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

**SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).-** Creo que el planteamiento de ajuste fiscal que votaremos en esta instancia tiene como correlato una suerte de crisis de identidad de la fuerza de gobierno que, obviamente, tiene que enfrentarse al espejo, a su discurso, a su historia, y yo entiendo que es fuerte. Es fuerte llamar a las cosas por su nombre.

De todas maneras, también hay que poner los puntos sobre las íes: este no es el primer ajuste fiscal que vota la izquierda. Siempre ha tenido la capacidad de templar los términos, de cambiar los léxicos, de edulcorar las palabras, pero el primer ajuste fiscal que votó la izquierda se llamó reforma tributaria. Pensaban recaudar US$ 500.000.000 extra de la economía nacional y terminaron recaudando US$ 1.400.000.000; US$ 900.000.000 más de lo que pensaban recaudar. Si eso no es ajuste fiscal, ¡Dios mío! Además, la reforma tributaria hizo desaparecer el Cofis, bajó un punto del IVA y borró algunos impuestuchos de cuarta, cuya administración costaba más de lo que se lograban recaudar. Pero nos vendieron que era justo, y de esos US$ 1.400.000.000 se levantaron US$ 1.200.000.000 de la clase trabajadora, porque el 87 % del IRPF se recauda de los salarios; o sea que no va al poder económico, no golpea al capital, no golpea al sistema financiero: golpea los bolsillos del trabajador, porque de allí se recauda el 87 %.

Este ajuste no solo viene precedido por ese, sino que es un ajuste en cámara lenta. Sin previo aviso, antes de terminar el año, cambiaron la fórmula de cálculo del IRAE y, con eso, pasaron US$ 300.000.000 a la caja. No modificaron las tarifas de Ancap, como habría correspondido: pasaron US$ 150.000.000 más a la caja.

Luego, hubo otro golpe más de ajuste fiscal vía tarifaria, en uno de los modelos clásicos: aumentas impuestos o aumentas tarifas, y ahora llega el tiro de gracia. En ese lenguaje políticamente correcto que ha desarrollado la izquierda para travestir la realidad, donde al hambre se le llama inseguridad alimentaria; a la salarización de la pobreza, inclusión social, y a los agujeros económicos, espacio fiscal, al ajuste se le llama consolidación fiscal, porque se le tiene miedo a las palabras. Parece que las palabras son los enemigos y no la realidad. Ese es el gran desfase que tiene el Frente Amplio. Por eso hablamos de que hay un mundo paralelo en el que vive Vázquez y un

mundo real, que es el resto del país, y que con Vázquez va atada la propia fuerza de gobierno.

Se acabó el *dream team*; se acabaron los sabelotodo. Se demostró que eran marineros de agua dulce porque apenas el viento cambió y se puso de trompa, se cayó la estantería. Vivíamos en un espejismo generado por la primarización más absoluta que ha vivido la economía en toda su historia, a través de los precios de los *commodities*. Los adalides de la industria, del trabajo fabril, de la generación de mano de obra son la primarización absoluta de la economía. Así, alegremente, creímos que eso no tenía fin. Nos vimos a la entrada del primer mundo, sin darnos cuenta de que era pasajero. Los críticos del capitalismo desconocían que la economía tiene ciclos y que estos van y vienen. Eso debería haber enseñado a tomar las precauciones y a no entrar en el despilfarro más absoluto. Se gastó como si nunca se fuese a acabar el dinero. Se fueron más de mil millones de dólares: Ancap, ALUR, Cementos del Plata, Fondes, Alas Uruguay, la regasificadora, Pluna. Ahora se suman US$ 22.000.000 de la Aduana, alegremente tirados a la basura. Se gastan millones y millones; se tiran un día sí y otro también. Y bueno, esto tenía fin.

Mientras tanto, ingresaron sesenta mil funcionarios públicos más. Pero no solo es eso. Me atrevo a decir que hay una verdad de la economía estatal que no conocemos siquiera. Se lo pregunté al ministro de Economía y Finanzas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al subsecretario Ferreri. El Estado uruguayo no sabe cuántas personas tiene contratadas por la vía de la subcontratación a través de las ONG. Son miles y no se trata de organizaciones no gubernamentales, sino de organizaciones gubernamentales, porque su única forma de contacto y de ingreso económico es el Estado a través de los vínculos que tiene con ellas. Y son miles, no son sesenta mil; me temo que la cifra de las personas que tienen dependencia directa con los pagos que realiza el Estado en todos los rubros es bastante superior.

Hay cifras que a veces uno no las grafica si no pone ejemplos. Parece demasiado etéreo hablar de una proyección del 1,5 % del PBI, que fracasó, que fue al 3,5 % del PBI y hoy está en el 4,3 % del PBI, que asciende a US$ 2.500.000.000. El señor diputado Irazábal, con su sabiduría y su visión de ingeniero, dijo: "No, muchachos, no es el 4,3 %. Eso está hablando de la economía global del país. Al Estado le está faltando el 15 % de la plata para funcionar. Esa es la realidad". Tiene un presupuesto desfasado en un 15 %. Esa guita no está, no viene, no existe. Ese es el drama real, que hoy asciende a US$ 2.700.000.000. No tenemos idea de lo que representa y el Estado lo gasta libremente. Voy a poner un ejemplo. ¿Saben lo que representan US$ 2.700.000.000? Toda la faena e industrialización de ganado a lo largo y ancho del Uruguay, durante dos años. El año pasado, nuestro país exportó al exterior US$ 1.466.000.000 de productos bovinos derivados de la carne en sus distintos estados de procesamiento. El agujero que genera esto es dos veces la producción económica de todo el sistema cárnico nacional. Es gravísimo. No podemos seguir cerrando los ojos. Ese es el problema. Se niega la realidad. Es el mundo paralelo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

——Otra justificación es que, si generamos impuestos, ¿a quién vamos a castigar? A los ricos. Y hemos redefinido el concepto de rico a partir de $ 38.200, que es lo que queda líquido de un salario nominal de $ 50.000. Y se quejan del antiguo IRP, que tenía franjas. Además -esto figura en las gráficas que agrega el Poder Ejecutivo; analícenlas en la parte expositiva-, el antiguo impuesto a los sueldos recaudaba el 5 % del presupuesto global del Estado. Ahora, el IRPF recauda el 13 %. ¡Vaya diferencia en la recaudación total del Estado! Pensemos que, cuando hablábamos del 5 %, se trataba de una recaudación de US$ 5.000.000.000 en el gobierno de Batlle o de US$ 3.000.000.000 en el de Lacalle, no de un 13 % sobre US$ 15.000.000.000, que es lo que hay ahora.

Hay que sincerarse. No se grava a los ricos. Hay que asumir las cosas como son. Se está actuando con complejo de culpa después de haber roto toda la vajilla en la fiesta y de que no queda nada. Hay que apretar a la gente, hay que sacarles plata a los trabajadores. Pero no hay que travestir el discurso. Hay que reconocer las cosas como son. Y lo peor de todo es que alguna vez, como justificación de todo lo bien que está el sistema que se está diseñando, se dice: "No, pero hay alrededor de 1.340.000 uruguayos que no pagan porque no llegan a la franja mínima del IRPF". ¡Dios mío! Me da vergüenza que, después de los diez años de bonanza económica que vivió este país, realmente 1.340.000 uruguayos no llegue a

cobrar $ 24.000 y no sean sujetos pasivos de este impuesto.

El gobierno se ha atrincherado en las oficinas. El gobierno le tiene miedo al *Gallito Luis*. No hacen un solo recorte en la estructura del Estado. Dicen que los US$ 135.000.000 son mínimos ante el restante que completa los US$ 460.000.000 que se vuelcan a la sociedad. El gobierno, ante la disyuntiva de ajustar al pueblo o ajustarse a sí mismo, eligió ajustar al pueblo, a la clase trabajadora, a la gente, para defender sus privilegios, arrojados dentro de las oficinas del Estado. A través de este proyecto no se recortan cargos de confianza, no se diminuye ningún gasto excedentario, no se planifica nada que represente un recorte del aparato estatal para reducirlo, acompañando realmente el sesgo del castigo económico que se va a imponer a la sociedad. Los US$ 460.000.000 se sacan de la masa circulante de dinero y van a representar menos consumo, menos tributación y que aquellos que sufrirán el peso del ajuste reducirán sus egresos en rubros que quizás puedan parecer secundarios: esparcimiento, vestimenta, salidas al teatro, al cine, a comer. Eso va a repercutir en toda la gente que trabaja en esos circuitos.

De todas maneras, en esto siempre hay un grado de alegría ingenua, pueril. El Estado se sigue alegrando de que cada vez que licita letras, la oferta es ampliamente menor a la demanda. Ahora se colocaron US$ 1.400.000.000 y la oferta triplicó. El equipo económico está contento con eso. Debería preocuparse porque el dinero que va para ahí es el que no va a producir a ningún otro lado, porque no se arriesga ante un panorama de incertidumbres. Se prefiere el lugar seguro del Estado, ese lugar donde no se cobra a los capitalistas, donde las letras, los bonos, los depósitos, no tienen carga tributaria porque alimentan ese circuito vicioso. Así, llegamos a una situación que va a ser la válvula de escape del gobierno, y me atrevo a adelantarlo: esto no ha terminado. El 1º de enero de 2017 este ajuste será insuficiente, a pesar de que no va a recaudar US$ 460.000.000; va a recaudar más, pero va a ser insuficiente, porque el nivel de actividad va a caer, porque el nivel de recaudación tributaria va a caer, porque el nivel de trabajo va a caer, y veremos qué pasa con la inflación, que ahora está ayudada por la caída de las tasas internacionales y la rebaja del precio del dólar en el mundo, que dejó la tendencia alcista que tenía, único alivio para el fenómeno inflacionario. La única variable que quedará para el Gobierno -me temo que va a ser utilizada alegremente- será el endeudamiento externo, que presenta un techo importante. Porque es verdad: tiene varias líneas contingentes abiertas por centenares de millones de dólares que se pueden tomar libremente, se puede seguir emitiendo más deuda; claro, pero al próximo gobierno, del pelo que sea, le va a quedar una granada arriba de la mesa a la que le van a sacar la espoleta cuando se vayan los que estaban. Este es el camino que va a seguir el Frente. Y no queremos ser agoreros pero, lamentablemente, es posible que el tiempo nos dé la razón.

Los caminos alternativos venían por la reducción del gasto estatal. Por más rigideces que tenga el Estado, puede ajustarse. El Estado tiene una variable de ajuste que en cinco años repercute mucho: el 5 % de los empleados públicos se da de baja anualmente por muerte o por jubilación. Tímidamente, el equipo económico hizo un anuncio de que se reduciría el 33 % de las vacantes. Eso es nada más que un discurso que no tiene traducción textual en el presupuesto. Por lo tanto, acá no hay nada de eso; que no se engañe la gente con que se va a disminuir el peso del Estado por la vía de reducir la cantidad de empleados públicos; no se asumió el compromiso o no se tuvo la fuerza para asumir tales compromisos ante los sindicatos del Estado, ligados umbilicalmente a la izquierda.

Hablamos en su momento de una inyección de dinero. Tenemos US$ 2.500.000.000, de los más de US$ 4.500.000.000 de depósitos, que son de libre disponibilidad. Hablamos con un criterio keynesiano -no nos atamos a recetas- de sacar US$ 250.000.000 de esas reservas para ponerlos a trabajar en las necesidades absolutas de infraestructura del Uruguay. En estos once años se pensó que la infraestructura no valía la pena porque no rendía votos, y hoy está destrozada y hay que recuperarla. Esa sería una pequeña inyección que no cubriría todo, pero que ayudaría a saltar el bache de un par de años hasta que la situación económica se normalice. Tampoco hubo respuesta.

Señor presidente, por todos estos argumentos, votamos en contra de este proyecto porque, en definitiva, es un ajuste contra la gente y no contra el que correspondería, que es el propio gobierno.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Carlos Coitiño.

**SEÑOR COITIÑO (Carlos).-** Señor presidente: es un debate largo y es importante -por lo menos desde nuestro punto de vista, ya que no hemos estado actuando, porque no integramos la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- decir a toda la Cámara que hemos estado siguiendo, desde nuestro ámbito natural, que es la bancada del Frente, todo lo que nuestros compañeros y compañeras integrantes de dicho Cuerpo han planteado. ¿Por qué digo esto? Primero que nada, para despejar cualquier duda en cuanto a que algunos de los cincuenta parlamentarios del Frente Amplio pudiera no votar la rendición de cuentas. Espero que eso haya quedado despejado y explica comportamientos, alusiones, etcétera. Quiero aclarar que pude haber pedido la palabra ante muchas alusiones, pero esa no es la cuestión, porque el Frente Amplio trabaja para el compromiso que tiene con la gente y las propuestas se relacionan con eso.

Obviamente que los distintos no votantes de la rendición de cuentas en la discusión en general tienen diferentes visiones, pero nos importa mucho más qué le van a decir a la gente, pero no de los números, porque un oyente que estuviera siguiendo con detalle la discusión que se está dando, diría que es un entrevero.

Desde hace mucho tiempo, desde los partidos que no integran el Frente Amplio, se insiste en la necesidad de hacer recortes. La gran discusión, entonces, responde a una necesidad en función de una valoración de la realidad, del proceso que está viviendo el país. Y ¿cómo estamos viviendo desde el Frente Amplio esta coyuntura? La estamos viviendo con un gran sentido de responsabilidad, con visión autocrítica, porque no tenemos ningún inconveniente en decir que le erramos en algunas previsiones. Y a eso estamos intentando dar respuesta con nuestros planteos.

Como también se habla del tema de las clases, de la clase media, quiero decir que estamos mirando la realidad no solo en función de la política tributaria, una política tributaria que vamos a discutir, que vamos a intentar modificar. No es tema de que el sistema social no soporte más tributos, sino que se trata de ver cómo se fijan los tributos y en qué sectores, fundamentalmente, en función de su capacidad económica para poder enfrentar una situación que se presenta distinta. Y quisiera saber si hay disposición; no me quiero meter en los aspectos de los artículos en particular, como un diputado preopinante, que se basó en el artículo 185 presentado para fundamentar su decisión de no votar en general la rendición de cuentas. Esto es bien interesante en una mirada de clase, porque ese artículo habilita a que el Estado pueda tener mayores ingresos, que ahora no tiene. Los empresarios eligen a quién le van a hacer una donación, sabiendo que su responsabilidad tributaria disminuye en un 85 % de lo que donen. ¡Qué generosidad! ¡Qué bueno! Sin embargo, nunca hemos visto que esas donaciones se dirigieran a organismos de la educación pública; pero cada uno elige. Entonces, esta fundamentación está defendiendo, sobre todo, a los grandes empresarios que utilizan esa treta para aparecer como generosos haciendo algo que implica la disminución de lo que obligatoriamente deberían verter.

No quiero extenderme en los artículos en particular, pero tenemos una discusión pendiente y espero que todos los no votantes de esta rendición de cuentas en general estén dispuestos a discutir las leyes tributarias y a corregirlas, procurando una distribución de aportes que permita que los recursos del Estado aumenten y, prioritariamente, podamos atender a los sectores más necesitados. Hablamos del IRPF de la Categoría II para ingresos de más de $ 50.000. ¡Vaya si de ahí para adelante no hay posibilidades todavía de discutir! Pero no hablo solo de eso, hablo también del IRPF de la Categoría I. ¡Vamos a discutir la política tributaria! Vamos a ver la voluntad que tienen quienes no votan esta rendición de cuentas de modificar algo que, desde 2007 hasta hoy, estamos revisando y analizando porque, en alguna medida, permitió una acumulación. Y no es la clase media uruguaya la que acumuló, sino que fueron grandes empresas que, incluso, en muchos casos, hicieron envíos al exterior. De parte de los que no votan la rendición de Cuentas en general hemos oído decir: "Vamos a sacarle tributos a la banca". ¡Vaya si estaremos de acuerdo! Así que si están los votos para revisar toda la parte de tributación del sistema financiero, ¡vamo' arriba! Supuestamente, va a haber unanimidad en esta Cámara para una modificación de ese tipo. Todos sabemos que ahora, en la instancia de esta rendición de cuentas, no es el

momento. Ya todos estamos comprometidos; queremos hacerlo.

Se habla de más tributos a la forestación. ¿Cómo no? Recibimos las ideas para aumentar la tributación. Hay muchos aspectos.

El Frente Amplio está en un proceso de reflexión. Vinieron 171 artículos proyectados por el Poder Ejecutivo. El documento en mayoría ahora presenta 185 artículos. ¿Qué significa eso? Significa que hubo muchas modificaciones. Algunos artículos se eliminaron y otros se modificaron. Además, algunos no se votaron. El famoso problema del artículo 6º en la discusión particular, ¡vamos a entendernos!, toda la bancada del Frente Amplio, por unanimidad, votó en contra del texto enviado por el Poder Ejecutivo. Esto lo saben todos porque lo acompañaron. Hubo una misma visión.

¿Qué es lo que el Frente Amplio procesa? Procesa un texto sustitutivo, una parte ya se votó, estamos discutiendo y seguimos discutiendo y de aquí hasta el jueves a la hora 24 estamos tratando de dar una respuesta, teniendo presente que esto no termina en la Cámara de Diputados, sino que sigue. Estamos tratando de construir una propuesta que ayude y respete los compromisos que el Frente Amplio tiene en materia de política social. Está dispuesto a corregir lo que se tenga que corregir para mejorar el articulado. He visto un enorme entusiasmo de críticas e interrogantes en cuanto a de dónde se saca, si esto o lo otro. Esto quiere decir que todos están dispuestos a apoyar ajustes tributarios que todavía se están procesando. Sabemos que la iniciativa del Poder Ejecutivo es necesaria, pero también hay que tener en cuenta los compromisos políticos. Me gustaría que al terminar esta sesión, saliéramos con un compromiso de todos los sectores integrantes de esta Cámara de que vamos a revisar la política tributaria para que pague mucho más quienes pueden pagar.

Entendamos bien: en cuanto a la gestión del Frente Amplio en el gobierno, por tercera vez el pueblo dijo que sí y a ellos nos debemos. Tenemos que corregir aquellas cosas que no hemos podido solucionar.

Ha habido autocrítica. ¡Claro que sí! Se sigue con el discurso de esto y de lo otro, pero ¿qué más autocrítica que la que incluye el texto remitido por el Poder Ejecutivo? ¿Acaso no entienden que esta revisión es una autocrítica? Es satisfacer una aspiración de algo que todos han pedido: que se disminuya la carga de compromiso que tiene el presupuesto quinquenal -vigente todavía-, para lo cual el Poder Ejecutivo propone US$ 500.000.000 de reducción, más allá de los agoreros porque ya estamos discutiendo esto y va a venir la otra. Cuando tratemos la otra, capaz que venimos con el tema mucho mejor discutido y tengamos propuestas conjuntas de cambio de la generación de recursos. Eso sí, ¿nos van a decir que la prioridad que tienen ustedes es resolver las necesidades de los más pobres? Ah, para esa sí; vamos a sumar. Pero eso implica algunos cambios que esperamos la oposición también acompañe. Seguramente, a su debido momento se discutirá, porque tendrá que pasar por esta Cámara.

Por lo tanto, vamos a votar la rendición de cuentas en general. A partir de ello vamos a abrir una discusión.

Sepan que en el Frente Amplio estamos discutiendo el texto sustitutivo al enviado por el Poder Ejecutivo, que por mayoría desechamos. Esto ya lo demostramos el sábado pasado por la mañana. Vamos a encontrar una propuesta política que siempre mire hacia los más necesitados. Esto lo estamos trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).-** Señor presidente: desde esta mañana, la Cámara de Diputados está abocada al tratamiento y votación de la rendición de cuentas.

No vamos a acompañar este proyecto de rendición de cuentas porque es deficitaria, al igual que el presupuesto votado el año pasado, y como nota saliente incluye un nuevo ajuste fiscal que afecta directamente a la gente que trabaja y percibe un ingreso por ello.

Esta mañana escuchamos el informe del miembro informante en mayoría. Además de algunos aspectos referidos al proyecto de ley en cuestión, sus palabras abundaron en consideraciones de carácter ideológico, comparación de proyectos de país y referencias a la década del noventa. Así nos enteramos de que la

empresa ONDA había quebrado como consecuencia de las políticas que se aplicaron en esa década. Esta es una afirmación por lo menos temeraria, aunque no sorprendente a esta altura del partido. Teníamos entendido que la empresa ONDA, a comienzos de la década del noventa cesó sus actividades por variadas causas, entre otras, problemas de gestión, un grave endeudamiento en dólares por la compra de ómnibus a comienzos de la década del ochenta -con la caída de la tablita y el consiguiente aumento de dólar se tornó insostenible- y la competencia de empresas que el gobierno militar facilitó porque consideraba a la ONDA una amenaza a la seguridad nacional por la porción de mercado que tenía en el sector del transporte de pasajeros interdepartamental y de larga distancia.

Lejos estamos de querer distraer el tiempo de esta Cámara con temas ajenos al que nos ocupa. Tampoco nos parece bien pasar por alto afirmaciones que distan mucho de la realidad de lo ocurrido.

En esta exposición vamos a centrarnos en aspectos del sistema ferroviario y en la inversión vial realizada y proyectada por este gobierno, en la información de ejecución ahora presentada en la rendición de cuentas del año 2015 y en la información que el Poder Ejecutivo y el ministro Rossi han dado a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes y a diferentes medios de prensa.

Queremos hacer algunas afirmaciones sobre cómo vemos la ejecución del plan de obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el quinquenio 2015-2019 y hacer constar nuestra preocupación sobre algunos aspectos que consideramos no van en línea con los anuncios hechos en la materia el año pasado y con la situación de rezago que la inversión en infraestructura vial exige.

En la última década, el Uruguay experimentó un notorio crecimiento de su economía y un ingreso de capitales extranjeros como no recuerda la historia reciente de nuestro país. El presupuesto nacional se incrementó varias veces, pero ese crecimiento no fue acompañado por un crecimiento similar en materia de infraestructura vial. Hoy nos vemos enfrentados a un rezago muy importante en esta materia y ejemplo de ello -para muestra basta un botón- es el anuncio de la futura inversión de la empresa UPM en el centro del país -lo que nos alegra-, que necesita de una inversión de mil millones de dólares o más -estamos convencidos de que van a ser más- en obras de infraestructura vial y portuaria que permita sacar esa producción.

Considerando que hoy la empresa UPM está sacando un barco de ultramar por semana y que la planta anunciada tendrá un porte notoriamente superior -se habló del doble-, es de suponer que las inversiones a realizar superarán la cifra anunciada, para lo cual el Uruguay tendrá que salir a endeudarse y abultar la ya importante deuda externa.

A efectos de no extendernos y sin perjuicio de otros aspectos, hoy nos concentraremos en algunos puntos que consideramos importantes. Estos son los siguientes: una inadecuada y débil estructura institucional en esta materia; información tardía y parcial brindada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; encarecimiento del costo promedio anual por kilómetro de las obras viales; baja inversión vial en 2015 y lenta respuesta al rezago en obras; disminución del acervo o patrimonio vial existente, y falta de control del subsidio del boleto de estudiantes.

A continuación desarrollaremos cada uno de los puntos mencionados.

En cuanto al primer punto, queremos resaltar nuestra preocupación por el complejo diseño institucional y de gestión que el gobierno se ha dado para llevar a cabo el plan de obras viales y del ferrocarril. Para ello nos concentraremos en dos constataciones que traerán graves problemas si no se corrigen. Una de ellas es la atomización institucional y la otra es la debilidad institucional.

Con relación a la atomización institucional, cabe señalar que el esquema a utilizar por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la ejecución de las inversiones en la red vial nacional se apoya, principalmente, en tres modalidades de ejecución de obras: a través de licitaciones tradicionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por medio de la Dirección Nacional de Vialidad; a través del contrato de concesión con la Corporación Vial del Uruguay, y a través de la modalidad PPP.

Ese esquema de tres modalidades de ejecución hace que tengan participación y responsabilidad distintos organismos: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Corporación Nacional para el Desarrollo-Corporación Vial del Uruguay, el Ministerio

de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Respecto del ferrocarril, es conocido por todos que el diseño institucional vigente para su gestión se ha dividido entre cuatro actores: AFE, Corporación Ferroviaria del Uruguay, Corporación Nacional para el Desarrollo, SELF y Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dado que, además, hay transferencias del gobierno central y ejecución de proyectos del ferrocarril por la modalidad de PPP, también participan el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP.

Esta atomización institucional de gestión dispersa entre muchos y diferentes organismos dificulta una gestión eficaz y eficiente de la infraestructura vial y del ferrocarril, con adecuado seguimiento y control, y con una clara identificación de responsabilidades en la toma de decisiones y de administración. En el caso del tren, desde la creación de la empresa SELF, las cifras de carga transportadas por el ferrocarril han caído en forma sostenida. Estamos ante un problema importante, derivado del mal diseño institucional que el Poder Ejecutivo ha previsto para la planificación, administración y ejecución de la infraestructura de transporte ferroviario, con consecuencias negativas para la empresa AFE y para el desarrollo comercial del transporte de cargas frente a otros actores del sistema de transporte.

En cuanto a la debilidad institucional que mencionábamos, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del 1° de julio de este año, el ministro Rossi expresó que, para el importante nivel de obras que se pretendía realizar en este quinquenio, los recursos técnicos y humanos de que dispone la Dirección Nacional de Vialidad son insuficientes, situación a su vez agravada tanto por la sangría permanente de sus funcionarios calificados hacia empresas privadas como por las restricciones que existen para contratar nuevos. Días pasados, en el mismo sentido, expresó en entrevista al diario *El País* que la Dirección Nacional de Vialidad requería al menos diez ingenieros más para el control de obras.

Esta debilidad que padece la Dirección Nacional de Vialidad por la carencia de técnicos capacitados y con experiencia en obras viales nos preocupa sobremanera, ya que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el organismo especializado en el tema. Una realidad similar ocurre en el ámbito de la OPP, organismo al que el Poder Ejecutivo ha dado un rol protagónico en esta materia durante este período. O sea que la debilidad existente por la carencia de técnicos capacitados y con experiencia es una importante limitante para que el plan de obras viales se ejecute y cumpla adecuadamente y para un apropiado control de calidad de las obras.

Respecto a la tardía y parcial información brindada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, nos preocupa la demora que hemos sufrido los parlamentarios en acceder a los planes de obra en materia de infraestructura del Ministerio, en especial a las obras de carácter vial. Recién hoy nos fue repartido el plan de obras viales para el bienio 2016-2017, por lo que llegamos a esta sesión sin haber podido estudiar en detalle dicha documentación.

Hace un año, el 7 de julio de 2015, elevamos al Ministerio un pedido de informes acerca de los proyectos a ser ejecutados a través de la modalidad de PPP, de manera de contar con la información necesaria acerca de los estudios justificativos, los costos, la financiación, la programación en el tiempo de ejecución y pagos, los períodos de gobierno en que quedarían fondos comprometidos, etcétera. Aún no hemos recibido respuesta del Ministerio y se prevé ejecutar por esa modalidad US$ 641.000.000 en obras durante el quinquenio.

La escasa información que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha suministrado en tiempo y en forma a los legisladores es una importante limitante a la que se nos somete para que estemos adecuadamente informados y poder realizar los análisis y los controles necesarios del plan de obras.

En lo que respecta al encarecimiento del costo promedio anual por kilómetro de las obras viales, hay dos constataciones que nos preocupan especialmente. Una es el mayor costo promedio anual por kilómetro, incluido en el nuevo contrato firmado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Vial del Uruguay a fines de 2015, y la otra es el mayor costo promedio anual por kilómetro que se prevé en los pliegos de las obras por PPP respecto al incluido en el nuevo contrato de concesión con la CVU, firmado el año pasado.

En su comparecencia en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda preguntamos al Ministro Rossi por qué el Ministerio de Transporte y Obras Públicas había modificado el contrato con la CVU, que estaba vigente hasta 2020 y que tenía un costo promedio anual de casi US$ 30.000 por kilómetro por año y se pasó a contratar con la CVU, a razón de un costo promedio anual de US$ 67.000 por kilómetro por año, o sea, a un costo promedio anual de más de dos veces el que estaba vigente hasta 2020.

También preguntamos al ministro Rossi por qué el Ministerio, en el nuevo contrato firmado con la CVU, pasó de un subsidio anual vigente de US$ 24.000.000 por año a un subsidio que en los primeros cinco años es de US$ 64.000.000 por año y de US$ 88.000.000 a partir del sexto año hasta el final del nuevo contrato. Estas preguntas no fueron respondidas por el ministro Rossi.

Asimismo, hemos constatado que el costo promedio anual por kilómetro previsto para las obras viales por PPP es un 20 % mayor que el incluido en el nuevo contrato de la CVU y casi tres veces el costo del contrato original vigente hasta 2020.

Este importante encarecimiento de la obra vial a ser ejecutada tanto a través del contrato de concesión con la CVU como a través de los contratos PPP nos preocupa mucho y no hemos podido recibir información ni respuestas del ministro Rossi que lo justifiquen.

En cuanto a la baja inversión vial en 2015 y la lenta respuesta al rezago en obras, advertimos que la ejecución verificada en 2015 y las decisiones de reparación por PPP de rutas con deterioro importante pronostican un panorama poco alentador. Se informa en la rendición de cuentas que la inversión vial ejecutada en 2015 fue de US$ 180.000.000, por lo que cabe preocuparnos y preguntarnos si será viable alcanzar una inversión promedio anual de US$ 545.000.000 al año en el cuatrienio 2016-2019, o sea, tres veces más que la que se ejecutó en 2015, para alcanzar la meta de US$ 2.360.000.000 de inversión vial prevista en el Plan Quinquenal de Inversión en Infraestructura anunciado el año pasado. Le preguntamos al ministro Rossi si pensaba que se podía alcanzar ese nivel de inversión anual en los años que restan de este gobierno y tampoco obtuvimos respuesta.

También se informa en la rendición de cuentas 2015 que, a través de las PPP, se ejecutarían, en lo que resta de este gobierno, inversiones por US$ 641.000.000. Si tenemos en cuenta que las obras por PPP de las Rutas Nos. 21 y 24, adjudicadas el pasado noviembre de 2015, no se iniciarían hasta el final de 2016, también cabe preguntarnos si la estimación de US$ 641.000.000 prevista es factible de ser cumplida.

Ante las demoras constatadas en la ejecución de obras por PPP, nos preocupan decisiones anunciadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de reparar rutas muy deterioradas a través de esa modalidad, como el caso de la Ruta N° 26 la cual, como consecuencia de los dilatados plazos que lleva concretar los contratos PPP y su ejecución, no podrá encontrarse en estado adecuado casi hasta el final de este gobierno.

Asimismo, se han constatado retrasos en obras en proceso de ejecución. Un ejemplo claro es el caso del intercambiador de la Ruta N° 5 y la Ruta N° 48, que ha estado detenido por bastante tiempo y aún no se ha terminado.

También nos importa la disminución del acervo o patrimonio vial existente. En el informe de gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, presentado en la rendición de cuentas 2015, se indica que del estudio del balance entre las rehabilitaciones ejecutadas y el grado de deterioro del resto de los tramos de la red vial, se concluye que las primeras no compensaron la tendencia de los demás tramos, lo que llevó en 2015 a una disminución del acervo o patrimonio vial existente, que aún se encuentra por debajo del patrimonio admisible. Esta constatación nos preocupa, ya que en 2015 se volvió a verificar una situación similar a la del 2014 en lo que tiene que ver con la disminución del patrimonio vial del país que, sumada al rezago en inversiones viales, plantea un panorama poco alentador hacia el futuro.

Si tenemos en cuenta que uno de los pilares de acción de la Unasev para cumplir con la meta de las Naciones Unidas de que en 2020 haya un descenso del 50 % de los fallecidos en accidentes viales con respecto a 2010, es contar con vías de tránsito y movilidad más seguras, nos debe preocupar que el estado de deterioro de las rutas se siga agravando y dificulte el alcance de dichas metas.

Respecto al control del subsidio al boleto de estudiantes, en la rendición de cuentas 2015 se informa que se atendió a 57.000 estudiantes del interior y se gastó en ellos, por dicho concepto, unos $ 300.000.000 -unos US$ 11.000.000-, mientras se gastaron $ 850.000.000 –unos US$ 32.000.000- por subsidio del boleto a estudiantes de Montevideo, pero no se establece la cantidad de estudiantes atendidos en este departamento. Se solicitó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que informara sobre este aspecto, pero aún no hemos recibido respuesta.

También se solicitó que se informara si en el procedimiento de pago del subsidio al boleto se calcula la deserción que se produce en el año y los altibajos que tienen las empresas con respecto al transporte de estudiantes en las distintas etapas del año. El Ministerio respondió que se paga la misma cifra todo el año y que se tenía como objetivo lograr que las empresas enviaran información dos veces al año.

Nos parece muy importante lograr esto, ya que la ejecución presupuestal 2015 del programa 346 "Educación Media" fue de casi US$ 44.000.000 y se prevé para el quinquenio un gasto en subsidios al boleto de estudiante por US$ 246.000.000. Teniendo en cuenta que la sociedad hace un importante aporte por este concepto, es más relevante aún tener un sistema de control aceitado que evite que se paguen subsidios que no se deben pagar.

Muchas gracias, señor presidente.

## 25.- Licencias.

## Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted la presente solicitud de licencia por motivos personales, para el día 2 del agosto, solicitando que en virtud de lo expuesto se convoque a mi suplente respectivo, Mtro. Nicolás Viera.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia debido a asuntos personales para el día 2 de agosto.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 26.- Prórroga del término de la sesión

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Orquídea Minetti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 27.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Señor presidente: venimos a respaldar este proyecto de rendición de cuentas con una consolidación fiscal, convencidos de que es el único camino que tiene el Uruguay en esta coyuntura para asegurar el rumbo y la continuidad del proyecto de cambio.

Voy a hacer alguna manifestación como testimonio de tantas cosas que se han dicho, todas ellas legítimas, pero muchas que no comparto. Me voy a referir a la generalidad de los funcionarios públicos.

El diputado Sánchez me alcanzó un artículo sobre datos de la Oficina Nacional del Servicio Civil referido al comportamiento de los recursos humanos y a la incorporación a organismos que están incluidos de forma significativa en el artículo 220 de la Constitución; nos referimos a policías, maestros, enfermeros. Se plantea que la relación entre los servidores públicos y la población ocupada es menor que hace diez años. En 2015 era representaba el 17,3 % de la población ocupada, mientras que en 2005 fue 20,5 %, en un país que ocupó cada vez a más gente.

En el marco de las generalidades es conveniente aclarar qué Estado queremos y cuáles son las actividades intransferibles de este. Cuando pedimos más inversión social debemos aclarar en qué cosas el Estado tiene que ser competitivo y eficiente, porque necesita más capacidad humana y recursos económicos.

Es llamativo que en 2015 hayan ingresado a las intendencias 2.795 personas. El informe que tengo en mi poder señala que el 64,5 % entró por vías que dejaron de lado los concursos de oposición y méritos, méritos, antecedentes, sorteo y concursos. Lo que es más llamativo cuando se plantean demandas es que en 2015 se incorporaron al Estado 561 funcionarios en cargos de particular confianza, de los cuales 315 responden a las intendencias. Quiero decir al conjunto de las intendencias que no se preocupen porque la de Maldonado se lleva un tercio: 106 de las 315 personas que se designaron. Quizás esto nos obligue a discutir algunas afirmaciones con más profundidad, en el marco de esta consolidación fiscal, en la que hay aspectos que el gobierno ha resuelto no tocar y temas que pretende abordar.

En la definición del presupuesto quinquenal votado el año pasado percibimos que en 2017 vamos a tratar una rendición de cuentas cuyo debate tendrá mayor profundidad. Habrá que definir, en términos reales, en qué aspectos el país tiene posibilidad de avanzar en crecimiento y redistribución, así como cuáles son los márgenes que la nación tiene, manteniéndose competitiva en la región, para gravar más la renta del capital. Además, habrá que determinar qué masa de renta aún puede tener -compañeros afirman que no se puede más-, así como a qué otros mecanismos de subsidio se podrá recurrir, en la medida en que la economía lo permita, para dignificar, particularmente, las jubilaciones y los salarios de las 500.000 personas que ganan menos de $ 15.000.

El año 2017 será una cruz más de caminos, un hito muy importante, según las condiciones en que el país llegue a esa época. Esta rendición de cuentas adelanta algunos temas de discusión de carácter político más estratégicos. Hizo bien el Poder Ejecutivo al plantearnos un período 2015-2017 y los ajustes para esta consolidación fiscal. El ajuste grava a los sectores de más altos ingresos. Yo comentaba que hace unos días alguien me mandó un mensaje que decía: "Jubilado de $ 10.000 cambia jubilación por jubilación que pague IASS". Quizá ese mensaje trasmitía lo que quieren muchos uruguayos, es decir, ser parte de ese 15 % o 20 % de la población que paga el impuesto a la renta de las personas físicas. La pregunta es si se puede construir ese país y si vamos en el sentido correcto.

Nosotros vamos a respaldar esta rendición de cuentas y todos sus capítulos, en el marco de la expectativa de hacia dónde vamos. Algunas cosas están planteadas en el debate público; quizá los titulares sean el ajuste fiscal. Las preguntas son si el Uruguay puede seguir creciendo y cuáles son las bases para dicho crecimiento. Está claro que el Uruguay debe crecer a partir de la inversión privada nacional y extranjera. La inversión pública tiene un rol muy importante: nos permite promover, estimular y conducir la inversión privada. En otras oportunidades se ha dicho que en 2008 el Parlamento votó una ley de ordenamiento territorial que permite que las intendencias y el desarrollo local potencien la capacidad y la oportunidad de los territorios. Hay una ley de inversiones que estimula en este mismo sentido, pero quienes ven al Uruguay desde afuera, en esta América Latina tan convulsionada, le están pidiendo certezas que no puede dar. El Uruguay es de los pocos países que desde el punto de vista institucional, por su calidad democrática y por su fortaleza institucional, puede generar condiciones para lograr esa inversión. Digo más: para que algunos proyectos previstos en el presupuesto quinquenal se materialicen, se hace imprescindible que el Uruguay preserve ese capital que parece intangible, vinculado con el llamado grado inversor o con la opinión de algunos organismos internacionales, aborrecidos por la izquierda, pero que forman opinión en el sector que importa, es decir, el capital. Se trata del capital que

vendrá al Uruguay o de uruguayos que traerán su capital para asociarse con el Estado en el ferrocarril, en las rutas, en las obras de infraestructura, si es que avanzamos hacia la tercera papelera u otras cuestiones.

Cuando esta rendición de cuentas establece reducir el déficit en un punto -en el orden de los US$ 480.000.000 o US$ 500.000.000-, trata de cumplir con una serie de criterios que permitan que la imagen del Uruguay en el exterior -además del fortalecimiento institucional, democrático, republicano, de garantías- sea también alimentada por las certezas que el sistema político y el conjunto de la sociedad dan, en el marco de la nación, a quienes vienen a invertir.

¿Nos sonrojamos cuando decimos esto? ¿Acaso nos genera alguna pereza desde el punto de vista intelectual pensar si hay otro proyecto de desarrollo nacional? Hay quienes hablan de modelos y de una forma de interpretarlos. Creo que estamos construyendo un proyecto nacional en el medio de una América Latina muy convulsionada, y no hemos logrado percibir si los proyectos nacionales, progresistas y de cambios han podido consolidarse y avanzar. Esto está vinculado con factores que juegan, exógenos -la derecha, los grandes medios-, pero también con las características de las bases materiales de ese tipo de proyecto de desarrollo. Miramos con expectativa parte de los ensayos que los pueblos hacen, pero quiero decir que no es lo mismo crecer el 1 % sobre un PBI de US$ 54.000.000.000, que crecer el 1 % sobre un PBI de US$ 17.000.000.000 como el que teníamos en 2005. Tenemos un buen piso, pero es insuficiente para cumplir con el programa que tiene la fuerza política mayoritaria, que no se circunscribe exclusivamente a quienes nos votaron. Estoy convencido de que el proyecto político expresa una mayoría más amplia, que no necesariamente se transforma en respaldo electoral, lo que agradecemos, reconocemos y hacemos valer en términos de decisiones políticas cuando tenemos que votar en el Parlamento. No cabe duda de que las condiciones generadas por los gobiernos del Frente Amplio que se han reiterado por tercera vez, y con mayoría parlamentaria, se encuentran hoy en un escenario en el que consolidar los hechos depende de las medidas que tomemos en esta rendición de cuentas.

Yo dudo, señor presidente, antes en dramatizar y decir que le va la vida al país en esta rendición de cuentas, pero tenemos una enorme responsabilidad porque somos el partido de gobierno que está detrás de esta rendición de cuentas. Y asegurarlo significa avanzar en esa estrategia del proyecto de desarrollo que va adaptándose a la realidad, que no tiene modelos preestablecidos ni prefijados, y donde las tensiones de los sectores de cambio, de la fuerza de cambio, del gobierno del Frente Amplio, conviven en medio de un debate permanente y fermental, que no nos asusta ni nos impresiona y que queremos abrir a otras fuerzas. Acá está abierto, por la vía de los hechos, porque existe un Parlamento democrático.

Es absolutamente legítimo que se nos enjuicie por la calidad de la gestión, y también es absolutamente legítimo que cualquier señor legislador o señora legisladora que se especialice en un tema plantee en esta rendición de cuentas la perspectiva de la rendición de cuentas de ese trabajo y su especialidad.

La pregunta es si solo nos quedamos en ese punto, porque puede tratarse de la suma de una serie de percepciones o, inclusive, de datos científicos que le agregan al debate pero que, como cuño central, como columna vertebral del planteo, de lo que nos queda plantear o analizar, sabiendo que hay predeterminaciones en las fuerzas políticas, es si este proyecto de rendición de cuentas avanza en la dirección que nos planteábamos o si lo que hace es retroceder. Y a ese respecto hay una discusión que es legítima y que ha atravesado la izquierda. Nosotros creemos que esta rendición de cuentas es imprescindible para avanzar en el marco del proyecto nacional a través del cual nos comprometimos con la gente. Y el camino de reducir el déficit fiscal es una señal muy firme. Ojalá que haya más voceros en el ámbito nacional que lo digan, porque nos va a distinguir en esta América Latina convulsionada.

Estábamos esperando el segundo semestre para la recuperación de Argentina, pero no hubo segundo semestre para la recuperación de Argentina. Veremos en 2017; ojalá se recupere.

Brasil, aparte de la situación económica, tiene una crisis institucional mucho más compleja, y no cabe duda de que es uno de los principales clientes, como ya demostró la situación en Venezuela. La izquierda va a atravesar un debate, de cara a su

Congreso, que tiene que ver con la inserción internacional, donde también hay visiones distintas. Pero esa es la realidad del país. Ese es el debate de la principal fuerza política del país que tiene que dar con el conjunto de la sociedad.

Cuando este debate lo damos con los partidos de la oposición, desde la experiencia que hicieron en el gobierno, desde su actitud como partidos que pasaron por el gobierno y otros que aspiran a serlo, tenemos el legítimo derecho, no solo de poner el programa arriba de la mesa, los mecanismos legales y las mayorías, sino de impulsar el país, en el sentido que nos planteamos. Y esta rendición de cuentas va en el sentido de lo que acordó la bancada del Frente Amplio. ¿Hay matices? Sí, hay matices serios, particularmente en el artículo 6º, que vamos a dirimir. Veremos cuál es la respuesta y la capacidad de unidad de acción del Frente Amplio. No es menor para un partido de gobierno su unidad de acción. Y la discusión de la disciplina no es un problema que nos afecte o nos duela. Es parte de la construcción de un partido nuevo, que tiene que ver con la capacidad de accionar frente a una realidad, para transformarla en el avance general en el sentido que va el proyecto.

Si lográramos concretar, a partir de 2017, cuando se empiecen a aplicar estas medidas, la baja de un punto del déficit, y si en ese escenario que queremos construir se consolida la posibilidad de la tercera pastera en Uruguay, a través de la inversión en obra pública o a través de la promoción privada de la inversión de esa obra pública en trenes, rutas, el propio papel de la papelera se transformará en una gran máquina que cinchonee al resto de la economía y obligue al Estado y a los actores económicos a dar respuesta a otras cuestiones de infraestructura, logística, servicios y capacidades humanas.

¿Es que acaso tenemos puesta la perspectiva exclusivamente en la pastera? No; no solo eso. Yo desearía que China no tuviera tanto hierro acumulado, que subiera el precio de vuelta y saliera al mercado a comprar, y que efectivamente el cambio en Brasil no hubiese sido como fue y tuviéramos aliados estratégicos para el puerto de aguas profundas, pero la vida nos caminó por arriba. Nos hizo caer la realidad que teníamos en 2014 en forma abrupta y, particularmente, en el semestre pasado.

¿Tiene sentido que perdamos la perspectiva de hacia dónde vamos, de cuál es el proceso que debemos dar y qué condiciones hay para lograr esa inversión? En ese marco de construcción de Estado y bienestar -si algo tiene el Frente Amplio es que no posee ningún acuerdo programático que hable de otro proyecto de sociedad, aunque algunos soñemos con alternativas al capitalismo- somos un Frente Amplio que tiene un programa común, con diferencias pero que no vamos a dirimirlas en el marco de la rendición de cuentas, sino en los ámbitos de discusión política que corresponda. Nosotros venimos a dar respaldo a un acuerdo político con el presidente de la República y a asegurar los votos para esta rendición de cuentas, partiendo de la base de que vamos a lograr la reducción del déficit. No nos movemos exclusivamente por credulidad. Hay un planteo político que se avizora sobra la base de un crecimiento muy bajo y que solamente se puede hacer si gravamos las rentas y los ingresos más altos, y reordenamos y reorientamos para 2018 una parte del gasto público previsto para 2017. En ese punto hay una discusión sobre cuánto dinero vamos a postergar. Esa es una discusión que nos atraviesa frente a un presupuesto de casi US$ 14.000.000.000. Esa es la realidad. Eso es lo que hoy tiene en jaque -legítimamente, porque somos una coalición política democrática- la sanción de esta rendición de cuentas.

En medio de ese debate legítimo que el Frente Amplio está dando nos preguntamos si es posible ir por otros mecanismos que nos permita gravar más la renta al capital. Sin miedo a discutir entre nosotros o ser tildados de socialdemócratas, sabemos que estamos en un escenario en el que hay gente que está vendiendo sus campos en Uruguay para invertir en Paraguay. También las condiciones de Argentina van a cambiar desde el punto de vista de la competitividad, porque cuando se habla de fiscalazo o de ajuste tarifario significativo, los sectores que pasan a la pobreza son enormes y eso genera una incertidumbre extraordinaria en cuanto a quiénes son los que van a consumir y a quiénes les podremos vender. ¿A qué masa crítica le podemos vender? Pasa algo similar con Brasil, lo que nos genera desconcierto. Nuestra salida dependerá de cómo salgan ellos. Pero ¿cómo seguimos abriendo nuevos mercados? Tenemos valores agregados que no podemos perder. No vamos a competir en cantidad de carne; vamos a competir en calidad de carne por la trazabilidad, por la incorporación de tecnología, de conocimiento.

Se nos critica -respetamos mucho la crítica- porque somos demasiado austeros en bajar el déficit fiscal, que es insuficiente para lo que el país necesita, y se nos acusa de no haber tomado antes medidas de ajuste o consolidación fiscal. La pregunta es: ¿quién esta dispuesto a respaldar otra forma que no sea mantener el déficit y reducirlo, y generar condiciones para mantener la inversión? Lo voy a plantear de otra forma. ¿Alguien que sepa de economía -yo no sé de economía- puede afirmar que podemos atender el conjunto de las demandas planteadas en el Cuerpo desde el punto de vista de necesidades, insatisfacciones, de falta de respuestas para los bajos salarios, para los servicios públicos que presta el Estado sobre la base de que el país no crezca? ¿Acaso se nos puede reclamar que demos respuesta a eso y, paralelamente, bajemos más el déficit? Reducir el déficit y mantener como prioridad el conjunto de políticas sociales, la promoción de la inversión pública como parte de ese proyecto con inclusión social, es parte del desafío y el cruce que tenemos. Lo estamos haciendo de la mejor forma que encontramos; no conocemos otras. En ese sentido, hay propuestas de gravar al juego, a la forestación, al capital y a la renta.

Mencionaba las contradicciones que podía representar, sin un giro, inclusive, que consensuáramos en este Parlamento, cosa que dudo -con el mayor de los respetos- por la actitud de los partidos en la historia de este Parlamento y del país. Y no descalifico; es por la actitud, por eso dudo que pudiéramos consensuar. Nadie tiene la certeza de que en este escenario no existan inversiones que vayan a otros lugares que no sean Uruguay, y dar pasos por izquierda o provocar por el lado de la oposición no es el camino que el Frente Amplio va a seguir. Muy serenamente va a firmar esta decisión, va a firmar esta rendición de cuentas, va a trabajar por la reducción del déficit, va a generar condiciones para la inversión privada.

En ese proceso, si tuviéramos que bajar más el déficit, y fuéramos más audaces -como se nos pide-, en un Estado que tiene un gasto fijo establecido, que no es solo por los funcionarios, sino por la transferencia de Rentas Generales a la seguridad social, que se incrementa cuando baja la actividad laboral porque tiene que ver con el mantenimiento de una serie de cuestiones básicas del funcionamiento del Estado, ¿a quién le va a tocar que le saquemos? Y ahí hay otra discusión de fondo que los partidos también debemos dar porque, salvo reiterar -como decía al principio, por eso voy a ser autocrítico- cómo se distribuyen los cargos de confianza entre el Estado nacional y las intendencias -algunas de ellas en particular-, se cae siempre en lo mismo, que es creer que los gastos de transporte son los que resuelven el déficit de este 1 % por una propuesta que le llega a la gente que es fácil de trasladar. Creo que el Estado uruguayo está dando señales muy fuertes, diciendo que de cada tres funcionarios que se vayan solo se tomarán dos, y que habrá que analizar cómo se redistribuyen, porque las necesidades no van a ser iguales en todos lados. En ese sentido, creo que lo que persigue el Frente Amplio no está en discusión y ha mantenido el timón muy firme, porque hay una serie de compromisos desde el punto de vista programático y electoral que estamos cumpliendo a través de esta rendición de cuentas.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados no se toca; acabamos de incorporar ochenta mil jubilados y pensionistas al Sistema Nacional Integrado de Salud, defectuoso, con miles de correcciones para hacerle, pero en este país no todo el mundo tenía derecho a acceder a la salud, y son parte de las reformas estructurales, además de la manera de financiar el Fonasa, que ha permitido que Uruguay sea medido -como lo es- desde el punto de vista de la redistribución de la riqueza. Esos caminos no los vamos a abandonar; los vamos a consolidar, también porque en este país aún hay sectores que no tienen voz. Hay quienes canalizamos el reclamo a través de los partidos políticos, las organizaciones sociales, los trabajadores, los empresarios, la academia, pero hay sectores, de esos que quedaron a la vera del camino y que formaban parte del 40 % de la pobreza, del núcleo más duro de la exclusión social, de ese 5 % de la indigencia que bajamos abruptamente, que no tienen voz, que no tienen organización y si esta fuerza política no se hace cargo de su representación no tenemos forma de evitar que en el marco de la redistribución no queden afuera, porque es fácil negociar con los más organizados y los más fuertes; es más difícil ser representantes de aquellos que no tienen quién los represente.

No cabe duda de que el proceso de acumulación de cambios que ha hecho el país no fue con la fundación del Frente Amplio de hace once años. Tenemos una extraordinaria, rica y larga historia, pero es cierto que hubo un cambio cualitativo a partir del

año 2005, porque en el proceso de crecimiento no hay antecedentes, por lo menos desde la salida democrática hasta ahora, de mecanismos de redistribución, de inclusión y de generación de derechos como ha habido en estos once años. Y lo podemos confirmar; inclusive, se pueden hasta generar foros científicos de debate, de análisis de estos datos. No hay antecedentes desde la salida democrática. No alcanza solo con crecer si no incluimos y distribuimos socialmente. Lo hemos hecho, y el camino que estamos recorriendo es para asegurar que podamos seguir distribuyendo e incluyendo socialmente.

El único tema es que esto no resuelve solo el punto de vista material. Si lo que fomentamos son solo ciudadanos que demandan y no hay un compromiso de transformación social y cultural, no habrá plata ni presupuesto que alcance. Es más: en el mundo desarrollado, donde el ingreso per cápita es mucho más alto que el nuestro, algunos de los problemas fundamentales tienen que ver con la autoestima, la depresión y el suicidio. Me parece que, a escala de país y en el marco de lo que estamos construyendo, tenemos extraordinarias oportunidades de avanzar en cambios de acuerdos nacionales y en la construcción de políticas de Estado. Quizás suene a verso, aunque el presidente de la República haga enormes esfuerzos para lograr acuerdos y convoque al diálogo nacional y a políticas de acuerdo sobre la seguridad.

Ese camino, con la misma serenidad, sin pausa y con la mano firme, vamos a seguir recorriéndolo, aunque en el medio de ese camino existan nudos de conflictos y tensiones con el conjunto de la sociedad, con la oposición y hacia adentro del partido y la organización política que debamos dar. Esa es la construcción democrática que está recorriendo el país, y estoy convencido de que cuando termine este período de gobierno, habremos avanzado significativamente hacia el 6 % para la educación, habremos bajado la pobreza, habremos resuelto la indigencia y habrá construcción de más derechos si logramos zafar de esta coyuntura tan particular que viven Uruguay, América Latina y el mundo, para cuya guía de ruta esta rendición de cuentas es nada más y nada menos que un paso más en el camino que ha venido recorriendo el Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).-** Señor presidente: el señor diputado De los Santos sabe la alta estima que le tengo y, por eso, distraigo unos minutos la atención de la Cámara, aunque sé que estamos realmente muy agotados, porque para los que estamos acá, prestando atención a todos y cada uno de los colegas que intervienen, es tensionante.

Creo que no nos ha entendido, al menos a mí. No cuestionamos la oportunidad del ajuste fiscal ni decimos que lo hubiéramos querido antes. En realidad, lo que decimos, o lo que digo yo -siempre digo que no me gusta la tercera persona del plural, porque quita responsabilidades; aunque estoy segura de que lo comparten muchos de mis compañeros, voy a hablar por mí- es que durante estos años el país tuvo -no me voy a poner a discutir si por situaciones internacionales o coyunturales; de eso ya hablamos mucho- ingresos muy importantes y se realizaron inversiones muy importantes. Siempre digo que hablo de lo que sé: la educación. No cuestionamos que no se le hayan dado fondos a la educación; lo que cuestionamos es que se le dio mucho y los resultados son pésimos, y ahora se terminó la plata, por decirlo de una manera más seria.

No es eso lo que cuestionamos, en absoluto: no queremos un ajuste fiscal más fuerte ni haberlo hecho antes. Si no se hubiera gestionado mal el Estado, en estos años tuvimos la oportunidad de llegar a estar en situación de país emergente. Corea del Sur, por ejemplo, arrancó mucho más atrás que nosotros en ventajas comparativas porque, como muy bien dice el señor diputado De los Santos, hace mucho tiempo que Uruguay comenzó a construir un Estado de bienestar -fuimos el primer Estado de bienestar en la historia de la humanidad-, es un país emergente y con un grado de desarrollo sostenible; sin embargo, en materia de educación en América Latina nos pasaron todos. Es más, tenemos que contar América Latina, no América del Sur, porque resulta que solo superamos a El Salvador, a Honduras y a Guatemala; si nos quedamos con América del Sur estamos al final de la tabla. Como dice mi maestro, Pablo Da Silveira, somos los peores del barrio cuando éramos los mejores. Tomo el ejemplo de la educación porque es

de lo que sé, pero pasó en todos los órdenes. No se necesita ser ministro de Transporte y Obras Públicas para saber que durante todos estos años hubo muchas oportunidades de invertir en infraestructura y no se invirtió, y que hubo muchas oportunidades de mejorar el funcionamiento de las empresas públicas y no se mejoró.

No quiero meterme con Argentina. Siempre digo lo mismo: ¿no les alcanza con los problemas que tienen que resolver en nuestro país para meterse con la Argentina? Por razones de trabajo, en los últimos años me ha tocado visitar mucho Argentina. ¿Saben cuánto pagaba en promedio en la capital federal -que es donde se produjo el aumento de las tarifas públicas, allí y en parte de la provincia de Buenos Aires; para esto es federal la Argentina, para otras cosas no- por concepto de energía eléctrica una familia tipo, de cuatro integrantes? Pagaba $ 300 uruguayos por bimestre; es una cifra oficial de la Universidad de Buenos Aires. Entonces, ¿no nos alcanza con los problemas que tenemos nosotros? Aquí una familia tipo está pagando $ 3.000 y $ 4.000 desde hace mucho tiempo, bancando los impuestos y bancando al Estado. Estoy totalmente de acuerdo con el señor diputado Gonzalo Mujica en que vamos a tener que rever mucho todo esto. Y no nos quedemos poniendo parches, porque el mundo cambió en serio. En la medida en que no tengamos gente preparada, la robótica y la tecnología, que son tan importantes, nos excluyen del mundo del siglo XXI.

Gracias.

## 28.- Licencias.

## Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 2 de agosto, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

Comunico a usted que por motivos personales no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Saluda atentamente,

Romina Napiloti".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1 de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 2 de agosto de 2016. A su vez, solicito se convoque al respectivo suplente.

Sin más, lo saluda atentamente,

GLORIA RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria de la que fui objeto para el día de la fecha del presente año.

Saluda atentamente,

Andrés Abt".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gloria Rodríguez, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 29.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Señor presidente: mencioné a la Argentina por el tarifazo. Parto de la base de que se debe coincidir con lo que al principio hablé sobre la viabilidad de los proyectos nacionales, como modelo, pero nosotros hablamos de un proyecto nacional, de un rumbo, de una senda a recorrer. No me pidan que comparta todo lo que pasó en Argentina; cuando hablo de proyecto nacional me refiero a las bases materiales para poder sostener a este paisito con un PBI como el que mencionaba y a cuánto precisaríamos de PBI para sostener determinadas condiciones. Creo que es necesario un tratamiento diferencial de las tarifas públicas para los sectores de más bajos ingresos. Eso impacta más que un convenio salarial en el bolsillo de un trabajador, de una trabajadora o de los jubilados. Lo mencionaba en ese sentido; no voy a discutir en sala la situación de Argentina.

La otra cuestión es que lo que estoy discutiendo en la rendición de cuentas, con el objetivo de llegar a una cifra de los recursos incrementales que previmos el año pasado para el año próximo, es el centro de nuestra discusión hoy: una reducción del orden de $ 700.000.000. Como es una rendición de cuentas no estoy hablando de la reforma de la educación -la señora diputada preopinante tiene muchos más méritos que yo para opinar; tengo un enorme respeto por la gente que habla de lo que sabe, pero creo que igual tiene que seguir discutiendo la reforma educativa-; lo que no puedo negar es que el acuerdo que algunos plantearon como soborno a los trabajadores de la educación se hizo después de que votamos los recursos presupuestales y de que generamos condiciones para la negociación colectiva. Para nosotros este es un principio básico, es la búsqueda del acuerdo. No hay negociación sin dos partes, y ese acuerdo se logró y vino a ratificar los recursos que habíamos dejado previstos para la negociación colectiva. Forzar los procesos de negociación colectiva es forzar la búsqueda de acuerdos y es el camino que ha venido recorriendo el país durante estos once años de gobierno. No es que hagamos ajuste salarial a los que están de acuerdo con nosotros y no a los que no lo están, sino que buscamos ámbitos que representen compromisos que vayan más allá, en el acuerdo y en el error. Ese es también el rumbo.

Señor presidente: la calidad democrática no solo se mide por la separación de Poderes, como también se mide internacionalmente. Las relaciones entre capital y trabajo, las relaciones laborales, hacen a la calidad democrática. Los sectores más débiles, que quedan supeditados a los dueños del capital, podrán tener derecho a votar, podrán ser atendidos por el Poder Judicial independiente, pero nunca van a participar de las mieles del crecimiento o del desarrollo, como ha pasado en el Uruguay, que no es un país federal. Es un país unitario, pero en la ciudad de Montevideo, los ciudadanos bregan por acceder a las mismas tarifas y a los mismos servicios, es decir, tener los derechos. Ese es el desafío que tenemos. Creo que somos un país a escala humana, inclusive para considerar avanzar más en ese sentido.

Entonces, si estamos de acuerdo con que es necesario hacer estos ajustes para lograr una consolidación fiscal, supongo que habrá acuerdos para votar la rendición de cuentas, porque estamos hablando de números y no de los conceptos que la integran, en términos de reformas estructurales, que pasan por otro debate.

Quiero terminar con lo que dije hoy: si estamos de acuerdo, lo votamos y después veremos aquellos capítulos o artículos que puedan ser, pero no lo voy a pedir porque es inviable. Hay sectores de la oposición que, legítimamente, tienen una posición negativa, contraria, y nos plantean que lo tendríamos que haber hecho antes o que tendríamos que haber previsto que no íbamos a crecer de la misma forma, pero hoy este es el país real, son las condiciones en las que estamos. Estas son las medidas de la rendición de cuentas que podemos aplicar.

En el Parlamento estamos impulsando un acuerdo del Frente Amplio con algunos detalles que terminaremos de discutir. Ahora, no escuché ningún otro planteo salvo las críticas de la década perdida. Perdonen, venía muy bien; ya los dados están

echados. No acepto -lo voy a seguir discutiendo con el mayor respeto- la manifestación de que haya una década perdida. Lo invertido en el Uruguay es insuficiente para lo que el país necesitaba, y para poder invertir más deberíamos haber crecido más o haber traído más inversión privada. En cuanto a los resultados de las empresas públicas de los que vosotros acusáis, dentro de cuatro o cinco años vamos a ver los frutos, porque es un problema de confianza.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Los cambios estructurales operados en el Estado, en el proceso de descentralización y en el rol de las empresas públicas con inversión, que nos faltará financiar y nos ajustará financieramente, serán los que provoquen los resultados de los próximos años en el marco de la distribución de la riqueza. Estoy convencido de eso, aunque puedo llegar a estar equivocado.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Darío Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Darío).-** Señor presidente: como es público y notorio, nuestro sector, la Liga Federal, ha mantenido frente a esta rendición de cuentas algunas posiciones, particularmente con respecto al llamado gasto social, primero con un mayor grupo de compañeros, después con un menor grupo de compañeros. Tener que explicar contradicciones en forma explícita frente a los demás siempre genera algún grado de incomodidad -es lógico, pero no hay más remedio-: nuestra decisión en cuanto a seguir trabajando para obtener más recursos para la educación es meditada. Asumimos las consecuencias de lo que estamos planteando; no es producto de un arrebato, de un momento de locura o de calentura. Nuestra decisión incluye mantener canales de diálogo para lograr, en esta instancia o fuera de ella, los recursos que la educación necesita. En especial quiero hacer una puntualización. Nosotros no queremos torcer o quebrar el brazo de nadie; ni del equipo económico ni de los integrantes del Poder Ejecutivo, y mucho menos de nuestro presidente, el doctor Tabaré Vázquez, por quien tenemos el más alto respeto, así como por su investidura. Pero el respeto de ninguna manera significa obediencia debida ni acatamiento irracional, porque nosotros somos directos representantes del pueblo desde que Artigas citó a los diputados de la Banda Oriental.

Para que quede bien claro a todo el mundo: no creemos saber más de economía que el equipo económico de gobierno porque eso sería ilusorio. Está muy lejos de nosotros pensar eso, pero con la misma certeza queremos decir que, en tanto son seres humanos, no son infalibles, y sus posturas admiten también críticas y discrepancias.

No tomamos esta decisión o esta acción política que hemos sostenido en la bancada del Frente Amplio y con otros actores por perfilismo, porque con el Pato -el compañero Sergio Mier- hablamos cada muerte de un obispo. Por eso nadie puede decir que estemos permanentemente tratando de marcar nuestro perfil como grupo político dentro del Frente Amplio o cosas por el estilo. Sí creemos que este es un momento de inflexión para nuestra fuerza política y para la marcha del Gobierno, y que estamos en un cruce de caminos. Nosotros sentimos que estamos discutiendo por mucho más que recursos para la enseñanza, porque subyacen o sobrevuelan otras cosas que nadie dice o no se quieren decir, que tienen que ver con la ideología y con la forma de relacionamiento entre los compañeros. En nuestra decisión -esta pelea por obtener más recursos para la enseñanza- pesa el ADN, la columna vertebral de ideas de Artigas y de la izquierda nacional, el papel de la educación en nuestro programa de gobierno y el compromiso electoral. Dicho de otro modo, estamos realizando una acción política que viene desde el fondo de la historia del Frente Amplio -¡desde el fondo de la historia del Frente Amplio!-, cuando éramos millonarios en sueños e indigentes en cargos de confianza y en poder.

Entendemos el conocimiento y la educación como una de las acciones más revolucionarias de la humanidad. Es una imparable fuerza igualadora y por eso, y porque es una vieja compañera de viaje de la izquierda nacional, la queremos defender y proteger.

Esto comenzó después de una muy buena reunión con el presidente de la República. En ella, por una confusión o algo por el estilo, muchos compramos un micro, pero apareció un ómnibus. No atribuimos mala intención a nadie; seguramente se trató de algún error de comunicación. Ahí empezó una dura tarea, ímproba, de parte de nuestra bancada. Quiero reconocer a algunos compañeros que quedaron con

los ojos rojos frente a la computadora tratando de buscar alguna vía de financiamiento para la enseñanza; quiero que eso lo sepan todos. No soy muy afecto a la falluteada, así que cuando hago un reconocimiento es porque realmente lo siento. Hubo muchos compañeros que trabajaron en esto, pero los voy a simbolizar en dos -capaz que estoy siendo injusto-: Tajam y Cultelli, porque los vi trabajando mucho. El 80 % de esta bancada se impuso la tarea de conseguir más recursos a través de otras vías que no eran las propuestas por el equipo económico y el Poder Ejecutivo.

Entre propuesta y propuesta hubo mucho PPS. ¿Se acuerdan de PPS? Profundo y prologando silencio, y una perdurable negativa a realizar cualquier tipo de cambio. Tal parece que el dilema fuera de hierro, de vida o muerte, de estabilidad o descalabro. Y así, en forma inconmovible, llegó un día en que la cuestión se ablandó un poco y se alcanzó un logro no menor, producto del trabajo de muchos compañeros de esta bancada: llegar a determinada cifra, importante según nuestro punto de vista, mejor que la que se nos estaba presentando.

Quiero usar el mismo argumento que en el momento en que me referí a la Policía Caminera, porque creo que cualquier gobernante debe tener sensibilidad republicana. En aquel momento, y no es para revolver caca vieja -como decía mi abuela: "M'hijo, no revuelvas caca vieja"-, sino para poner un ejemplo, decíamos que prácticamente las tres cuartas partes de la opinión nacional expresaba que la Caminera no debía unirse con la Republicana por una cantidad de diferencias. Si yo tomo este 80 % de la bancada, más los otros representantes del pueblo, que merecen nuestro mayor respeto, una parte muy importante de la representación política del país está pidiendo que no se actúe, particularmente sobre los recursos de la educación.

Lamento tener que desnudar alguna forma de relacionarnos que hemos tenido en este proceso de negociación interno dentro del Frente Amplio, pero lo digo porque a veces hacerlo público puede generar que para la próxima trabajemos de otra manera. Cuando se retomó cierto grado de negociación, se hizo en seis etapas: bancada, coordinación, Ejecutivo, Economía, Economía, Ejecutivo, coordinación, bancada. Oferta, contraoferta; oferta va, contraoferta viene. Larga distancia, muy larga, entre lo que venía y lo que iba, al punto que le dije a la diputada Orquídea Minetti que la designaba Hermes; por si alguien no lo sabe, Hermes es el que lleva la noticia entre los mortales y los dioses. Esta forma de negociación para llegar a un acuerdo no solamente es distante; es ineficiente y poco práctica y, además, me juego a que es poco fraterna.

Para nosotros no es razonable, no es entendible que los únicos caminos y las únicas soluciones sean las que vienen estrictamente del equipo económico, avaladas por el Poder Ejecutivo. En nuestro fuero íntimo, no queremos desvestir a un santo para vestir a otro -sacar de aquí para poner allá-; hay un montón de propuestas que no alteran la macro ni la microeconomía, que no corren ni molestan las inversiones ni a los inversionistas, y en todo caso se presentan como razonables prescindencias. La oposición ha presentado algunas, y quiero decir algo -no por diferenciarme ni nada por el estilo-: valoro que en la oposición alguien esté preocupado por encontrar soluciones para la enseñanza.

Con mucho respeto voy a manifestar algo que tengo que decir. Hay una palabra complicada, aunque para nosotros no: hemianopsia. La hemianopsia es no ver una parte del campo visual, no porque no quieras sino porque no la ves; puede ser parte de una enfermedad neurológica. Puede ser de un campo, o de los dos ojos -el diputado Radío me mira porque rumbea-, y eso es lo que me parece que está pasando a una parte del gobierno. Nosotros vemos algunos lugares donde ubicar recursos para la enseñanza, pero hay compañeros que no los ven. Creemos que de la suma de las grandes y pequeñas decisiones que adoptamos y de las acciones que llevamos adelante a través de la economía -esto lo dijo Seregni en un discurso un 26 de marzo -, se manifiesta la ideología. No estamos hablando de la toma de la Bastilla, del Palacio de Invierno ni de cosas por el estilo; sí de la continuidad de pequeños gestos simbólicos, con algún peso o recurso, que nos permita ver que la flecha va para la izquierda y no para otro lado.

Nos duele que un gobierno de izquierda recorte gastos en educación o los difiriera, como les guste llamarlo a los economistas. Nosotros apostamos al diálogo.

Me voy a dar el gusto de decir por qué creo que la educación es tan importante. Seguramente, me va a valer alguna historia personal que conozco de los

propios y de los ajenos. Soy lo que soy por mis padres y por la educación. No tengan la menor duda de que es así. Soy lo que soy por mis padres y por mis maestros, en especial, por mi maestro Fachelli de 6to. año, flor de maestro, lleno de valores, un señor. Soy lo que soy por mis profesores de secundaria del maravilloso plan de 1963, que me enseñaron a pensar, a tener espíritu crítico; después, la mayoría fueron destituidos. Nos dejaron -inclusive a algunos de mis compañeros que eran más burros o más desinteresados- cosas importantes. En ese camino, muchos compañeros de clase que eran más inteligentes que yo no pudieron llegar por sus condiciones económicas o por las propias posibilidades de estudiar. Se los perdió el Uruguay. ¡Fue el Uruguay el que se los perdió! Si soy el médico que soy, se lo debo, entre otras cosas, a un profesor de semiología que se llamaba Agustín D'Auría, un caballero.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Creo que la educación es revolucionaria. Por eso, vamos a seguir buscando recursos para la educación y para el conocimiento.

Gracias, señor presidente.

## 30.- Licencias. Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Walter Verri, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Carina Díaz Barreto.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 2 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Le informo que por esta única vez renuncio a la convocatoria del Cuerpo que usted tan dignamente preside.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis A. Ziminov".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Carina Díaz Barreto.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Montevideo, 1° agosto de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alejandro Brause, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Alejandro Brause".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

Sala de la Comisión, 1° de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 31.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

**SEÑOR OLIVERA (Nicolás).-** Señor presidente: después de casi catorce horas de escuchar a unos y a otros, a uno le queda la sensación de que con el tiempo y con las horas nos vamos alejando de los verdaderos problemas que hoy tiene el país. A veces, nos ensimismamos en posiciones ideológicas; está bien que se discutan en esta casa, hecha precisamente para contraponer ideas. No dudo de la intención de todos los legisladores de que queremos lo mejor; entre muchos, tenemos visiones distintas.

Cuando uno habla del país y de lo que quiere para este Uruguay, seguramente no es tan importante la velocidad como el rumbo. En esto es mucho más importante el rumbo que la velocidad. Hoy estamos frente al primer acto o semiacto -además del presupuesto que se votó el año pasado- de los desafíos que se imponen a los gobernantes, que hacen que deban tomar buenas decisiones. En este tipo de situaciones es en las que uno ve si los gobernantes son buenos, regulares, mediocres o malos.

Algunas de las conclusiones a las que uno puede arribar es que si no hay plata no hay progresismo. Sin dinero, se acabó el país progresista. Vimos cómo durante la campaña, pese a la advertencia de lo que se venía, muchos miraron para el costado, y en algunos casos hasta nos descalificaron por decir lo que iba a pasar, pero lamentablemente terminó pasando.

También escuchamos que cuando el presidente asumió el 1º de marzo, dijo: "Vuelvo con el compromiso de cumplir lo prometido". En esa ocasión, nos habló de que la inflación no iba a superar el 7 %, y del crecimiento del país. También nos habló, como lo habían hecho en durante la campaña, tanto el presidente de la República como el ministro de Economía y Finanzas, de que no iba a haber más impuestos en el Uruguay.

Es complejo explicar lo que pasó a alguien que no es del país, porque votamos un presupuesto quinquenal para dos años, que no surtió efecto ni seis meses, fruto seguramente de la improvisación que hubo, a la que hice referencia cuando comencé mi intervención: sin dinero, se acabaron los progresistas. Eso hace que todos caigamos en la volteada. La gente dice: "Los políticos son todos iguales. En la campaña, los políticos dicen lo que tienen que decir; no tiene precio el acceso al poder". Terminamos vulnerando la confianza de esa gente, seguramente, el más importante patrimonio de quienes nos dedicamos a esto tan noble como la actividad política. Y cuando perdemos ese patrimonio, la gente empieza a ver hacia otro lado y se empieza a desencantar del rol de participación que debe tener.

No vamos a abundar en los grandes números a los que ya hicieron referencia todos los compañeros diputados, los propios y los ajenos, aun aquellos que muy solapadamente quieren hacer una autocrítica, pero cuyas manos veremos en alto cuando les toque votar. Con todo respeto debo decir que advertimos la andanada de autocríticas que hubo en un proceso de elecciones internas, seguramente para captar alguna adhesión más, para captar la adhesión de los descontentos, de los desconformes. Sin embargo, dentro de minutos veremos que todas esas manifestaciones y autocríticas se diluirán, ya que nuevamente acompañarán algo que no le va a hacer bien al país.

No voy a hacer mención a los grandes números de los que todos han hablado ni al PBI, ni a la inflación, sino que haré algunas referencias a cómo se traduce esto en las cosas más cercanas, más cotidianas, a cómo se traduce esto en las personas con las que tenemos contacto en el diario vivir y a cómo se traduce esto en la vida de la gente.

Vemos que el mal manejo de las cuentas ha hecho que la Ruta N° 26 esté en el peor momento de toda su historia, sigue habiendo accidentes y muertes, pero promesa tras promesa, no vemos ninguna concreción. Vemos ambulancias que no tienen

camillas, como la de un pueblo de mi departamento, El Eucalipto, o cuya puerta atan con alambre, como la de Gallinal. Ahí vemos la inoperancia del gobierno.

Vemos la inoperancia del gobierno, después de diez años de la mayor bonanza que hemos tenido, cuando una y otra vez los lecheros se reúnen con nosotros y nos explican que están en una situación en la que cuanto más trabajan, más se funden.

Vemos la ineficiencia de este gobierno, luego de diez años de bonanza, cuando el Poder Judicial empieza a cerrar juzgados por falta de presupuesto; cuando el Banco de la República empieza a abrir menos días, como sucede en Tambores, fruto de los recortes; cuando en el interior OSE no sale más a cobrar las cuentas. La gente que vive en el interior ya no tiene dónde pagar sus facturas de agua, fruto de decisiones económicas que hicieron que se recortara este servicio en OSE, porque así nos lo dijeron sus autoridades. Somos muy eficientes para hacerles llegar la factura de los servicios pero después, al vecino que vive a 50, 100 o 150 kilómetros de la capital, le decimos: "Arréglese como pueda para pagar la factura".

Uno ve la ineficiencia de este gobierno ante situaciones como la que vivimos el sábado de mañana, cuando una madre de siete hijos nos dijo llorando que una de sus hijas, con dos hijos menores a cargo, se tuvo que dedicar a la prostitución por no conseguir trabajo y que de todos los programas que existen en el Estado no hay ninguno que ampare.

Se está dando un fenómeno que algún legislador mencionó en forma muy tangencial. En junio fueron ocho y en lo que va de julio son catorce; en junio fueron ocho, siete tentativas y un suicidio consumado, y en lo que va de julio son catorce, nueve tentativas y cinco suicidios consumados, la mayoría vinculados a problemas económicos.

Vemos la ineficiencia de este gobierno cuando nos enteramos de que en Guichón se duplicó la gente que concurre al comedor municipal. Y también vemos su ineficiencia cuando las partidas del INDA demoran tres meses para llegar a los CAIF, cosa que nunca en la vida del Plan CAIF había sucedido; o cuando el INDA retira el apoyo a los estudiantes que viven en los hogares estudiantiles de Montevideo.

La verdad es que escuchar a una señora de sesenta años de edad que nos dice que no puede trabajar y que tuvo que recurrir a un comedor para obtener alimento es de las cosas que, después de diez años de bonanza, nos pegan, porque cuando miramos para el otro lado, vemos cómo le dieron dinero a radios que no existían, cómo se han hecho fiestas de US$ 400.000 y cómo se han dilapidado los recursos públicos; si no hubiera sido así, hoy no tendríamos que discutir este tipo de rendición de cuentas.

Hemos escuchado que para llegar a las metas que se plantean, por un lado, se tienen que recortar gastos y, por otro, se deben aumentar los impuestos. Sin embargo, hay incapacidad para generar nuevas herramientas para otra variable de la que no se ha hablado en este Parlamento: el Poder Ejecutivo no ha enviado ni una sola idea para aumentar el PBI, para aumentar la riqueza de este país, para generar más trabajo; estamos con las cañas, con el lenguelengue, esperando que aparezca una inversión milagrosa, salvadora, y cuando nos condicionan para invertir fuertemente en infraestructura, tenemos que hacer una colecta y salir por todos lados a ver quién nos va a dar recursos.

Solo quiero dejar constancia de que a veces nuestras diferencias, en el Parlamento, nuestros contrapuntos están muy lejos de lo que la gente espera de nosotros. La gente no está esperando del Parlamento que recorte gasto social en materia educativa, que le subamos la carga impositiva. La gente está esperando otra respuesta; la gente quiere trabajo, quiere una vida más digna. Y por más que la ministra de Desarrollo Social nos diga por cadena de radio y televisión lo maravillosamente que se vienen haciendo las cosas, cuando uno sale a la calle eso no condice con la realidad.

Vivimos en un país donde, en cualquier momento, las reservas se van a dejar de medir en dólares o en oro y se van a empezar a medir en morrones. Con lo que está costando hoy el morrón, que es un bien prácticamente inaccesible para la gente, en cualquier momento, las reservas del Estado se van a medir en este tipo de insumo, y eso es fruto, precisamente, de la ineficiencia de un Gobierno que ahora debe gobernar sin plata, sin viento de cola, y que ante el primer traspié no ha dado la talla. Este gobierno del Frente Amplio no ha dado la talla para estar a la altura de las circunstancias y proyectarnos, para generar instancias de diálogo entre gobierno y oposición. El Partido Nacional ha hecho una propuesta

responsable, seria, capaz de viabilizar el recorte del gasto social, recortando lo que efectivamente hay que recortar, pero ni siquiera fue escuchado. Con ese tipo de actitudes, poco se puede construir; poco se puede dialogar con los que no quieren dialogar.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Señor presidente: a esta altura de la noche bastaría con decir que acompaño algunas de las alocuciones que han hecho mis compañeros. Hemos escuchado algunas que rayaron con lo brillante y una cantidad de bolazos, porque se dijeron cosas que nada tienen que ver con la rendición de cuentas: se habló de prostitución y de qué pasó en La Casita del Parque. ¡Yo qué sé! ¡No sé! Pero no podemos hablar de los morrones cuando estamos discutiendo una rendición de cuentas.

De cualquier manera, en representación de ese puñadito de coterráneos que quisieron que ocupara esta banca, me siento en la obligación de decir algunas cosas medio deshilvanadas y sin mucha profundidad. Primero, voy a hacer un cuento chico. Usted sabe que pa'hacer un lazo de ocho tientos, hay que pasar unas horas, pa'afinarlos, emparejarlos y dejarlos todos igualitos. Pero cuando a mí, como ser humano, me emparejan como tiento pa'lazo y me dicen que soy mentiroso y deshonesto, ¿sabe que hago, señor presidente? Tiro la cadena y sigo.

Por eso, como creo que en la vida hay que ser agradecido, felicito a los compañeros de la Comisión y a los funcionarios que han estado trabajando en esta rendición de cuentas, compañeros de mi partido y de la oposición, porque de la confrontación de ideas surgen las mejores propuestas, en el entendido teórico al que no pienso renunciar de que, en el libre juego de la democracia, el que gana gobierna y el que pierde ayuda o debería hacerlo. Algunas veces ayuda diciendo que no y otras veces diciendo que sí. Si siempre dice que no, termina siendo una máquina de impedir o lo que vulgarmente la gente dice: un palo en la rueda.

Claro que un país como la gente, democrático, no puede o no debe quedarse sin presupuesto actualizado o sin una rendición de cuentas que esté al día con los momentos que se viven.

A mí me cuesta hablar o discutir de números. En estos casos siempre prefiero agudizar el sentido común, aprovechando algunas experiencias de vida.

Primero quiero expresar que, por las mejoras alcanzadas y por las mejoras de esta rendición de cuentas, al menos yo voy a votar esta rendición de cuentas, que no me gustó por algunas de las razones que se expusieron en sala. En cuanto a algunas coincido con la oposición. Pero esta rendición de cuentas está respaldada por el contador Astori. Solo en el Uruguay se puede dudar de su solvencia técnica, y solo en el Parlamento; no hay ninguna parte del mundo en la que no se elogie la conducción económica de este país y los logros alcanzados en materia internacional, aun siendo una nación muy pequeña y con poca fortaleza económica. Lo que es más envidiable de quien hoy conduce los destinos económicos de este país es su honestidad intelectual. Seguramente, algunas de estas condiciones -entre otras personales- hicieron que uno de los prohombres del Partido Nacional y uno de los mejores ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca que tuviera este país lo convocara para ser uno de sus principales asesores.

Ahora bien: así como no me gustó esta rendición de cuentas, tampoco me gustó cuando en el pasado tuve que decir que no a alguno de mis hijos, aunque su reclamo fuera legítimo. No fue por falta de amor que dije que no y tampoco ellos me retiraron su cariño aunque en aquel momento se hubieran enojado conmigo.

El país no nació ni se refundó cuando el Frente Amplio llegó al gobierno. Este país, cabezón, con la mitad de la población en Montevideo, ya estaba ahí; no lo inventó el Frente Amplio. En todo caso, fue una acumulación de nuestra sociedad. Podemos compararlo con un bebé hidrocefálico; la mayoría de las veces el cuerpo no puede mantener la cabeza erguida.

También es verdad que en estos años de gobierno se alcanzaron niveles de empleo que nunca se habían conocido en la historia de la nación. Hablo de niveles muy similares a los de países del primer mundo, porque hay un núcleo duro que no se consigue bajar cuando se llega al entorno del 6 %.

Se ha dicho que el Frente Amplio, con sus políticas, ahuyenta, corre. Hemos tenido niveles de inversión externa, generadora de riqueza y mano de

obra como nunca, que permitieron abatir fuertemente la pobreza.

Cuando hablé de honestidad intelectual me referí a que no se puede pedir más seguridad y, a la vez, no contratar más empleados públicos. ¿Qué se pretende? ¿Que un policía con mi edad, sesenta años, salga a correr a un rapiñero? Para eso hay que tener personal entrenado y joven. Hay que reponer las vacantes que allí se generan porque, de lo contrario, es imposible avanzar en cuanto a seguridad. Donde más ha entrado gente ha sido en la Policía y en Salud Pública. ¡Me horrorizo cuando se habla de no llenar las vacantes!

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Pido al señor presidente que me ampare en el uso de la palabra. El carnaval es muy bueno en Rivera y en Melo, pero hay que esperar hasta febrero del año que viene.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** La Mesa ruega a los señores legisladores que hagan silencio y respeten al orador.

Puede continuar, señor diputado.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Hay que llenar las vacantes en Salud Pública. ¿O se prefiere que haya enfermeros que usen lentes, como yo, y en vez de sacar sangre del brazo nos pinchen la carótida? ¿O no vimos eso en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde todos tenían más de cincuenta años y las garrapatas nos tenían como locos porque no había nadie para recorrer los campos, debido a que el personal estaba envejecido y había dificultades presupuestales para contratar gente?

Cuando en este país dijeron que no iban a tomar más funcionarios públicos, no los tomaron por derecha; los tomaron por izquierda o por el medio, pero se contrató gente que después hubo que blanquear y se terminó en eso que dijo el Pacha: limpiando las cosas que hacen los patos.

Parece que todo lo que se logró fue por el viento a favor. Quiero recordar que, por más viento a favor que exista, si un barco no despliega sus velas, no marcha. Así se conquistaron los mercados que se conquistaron y valorizamos nuestros productos. No es verdad que el mundo te compra por sí solo. La carne es carne acá y en todos lados. Pero por algo el Uruguay llegó a los valores máximos, semejándose a los Estados Unidos de América o a Australia, algo inédito. Siempre miramos a Australia como la meca. Tuvimos años en que medimos más cara la carne que Australia, y ese es un trabajo del gobierno, no solo de quienes compran.

Cuando hablé de experiencia, me referí a gente que maneja mucho mejor que yo los números, por su profesión, como el contador, diputado Iván Posada, que decía -no lo voy a involucrar; no se preocupe- que entre los años 1992 y 1998 se creció a tasas cercanas al 4 %. Cuando se creció al 4 %, ¿qué fue lo que se repartió? ¿Dónde está la plata que se debía haber guardado para después? A los ciudadanos no se repartió nada, ni siquiera se citó a los Consejos de Salarios, porque en esa época reinaba la teoría de que había que hacer crecer la torta para después repartir. Parece que siempre faltó levadura, porque nunca creció la torta para poder repartir algún pedazo.

Peor aun: en aquella época nos enterraron en un atraso cambiario que hizo que los sectores productivos no se fundieran, sino que se refundieran, generando en el agro un sobreendeudamiento nunca visto desde Hernandarias a la fecha. No quiero involucrar a ningún gobierno anterior; por eso digo que desde Hernandarias a la fecha nunca este país tuvo un sobreendeudamiento como el que se generó con el atraso cambiario de aquella época. No comparo balances; se trata de cuestiones gruesas de la realidad. No ve el que no quiere ver.

Durante algún período de esa época todos los lunes nos reuníamos en la Federación Rural y viajábamos de Melo a Montevideo, ¡y no nos cruzábamos con ningún camión! ¡Cómo no iban a estar mejor las vías de tránsito, si no andaba nadie!

Yo digo: los finlandeses deben ser muy estúpidos, porque con todos los estudios de mercado que hicieron, decidieron invertir en un país fundido. Se dice que los gobernantes mienten, se dice esto y lo otro. ¡Vienen a invertir acá porque no se cobra comisión para que vengan las empresas! Por esta razón están invirtiendo en nuestro país. Tampoco es por el volumen de agua, porque si fuera así, Brasil tiene mucho más volumen de agua que nosotros. ¿De qué estamos hablando? Eligieron invertir acá porque es mejor que invertir en el barrio.

Me da la impresión de que hay partidos políticos que cuando gobernaron y tuvieron que conducir el

vehículo de la economía pecharon todas las columnas hasta que no dejaron ni un farolito prendido, pero como ahora gobierna otro partido, parece que tienen todas las soluciones. Esta conducción económica es verdad que tuvo viento a favor, pero con el mismo viento a favor nos fue mejor que a los vecinos. Y, ahora, con el viento en contra, empeoramos menos que los vecinos, y crecemos poco, pero un poco más que ellos.

Quiero hacer una sola alusión a la educación y no voy a agredir a los educadores que están en sala diciendo qué es lo que hay que hacer con la educación. Si bien se dice que la educación es un desastre, que la gente no se educa, que no llega, quiero mencionar que hoy -no ayer, ni en la década del noventa ni en la del cincuenta- el 54 % de los muchachos que ingresa a la universidad proviene de hogares en los que ninguno de los padres es profesional y hace treinta años era solo el 3 %. ¿¡Es un cambio o no!? ¿¡Es mejor la educación o no!? ¿¡Hay más posibilidades para los más humildes o no!? Cuando vine a estudiar a Montevideo, los que no tenían determinada condición económica no podían acceder porque, con lo que te daban de asignación y demás, comías salteado. Ahora no tirás manteca al techo, pero te da para una pieza compartida con dos o tres y comés en el comedor estudiantil.

Por otra parte, se ha hablado muchísimo del gasto público. Eso también tiene que ver con la honestidad intelectual. Todos hemos visto calcomanías en las que se señala: "Por favor, bajen el gasto público". Aprendí de chico que se predica con el ejemplo. Voy a hacer un cuento de la elección pasada: las dos intendencias que más empleados tomaron fueron la de Cerro Largo y Maldonado, ambas del Partido Nacional. Entonces, le pedís al gobierno que reduzca, ¡pero vos no reducís! Y no quiero saber, porque no hemos podido contarlas, cuántas ONG han contratado por fuera porque, además, en el caso de Cerro Largo hace cinco años que se pide la nómina, pero nunca aparece. Entonces, se predica una cosa y se comulga con otra.

Por último, quiero decir que voy a votar con mucha tranquilidad de espíritu, porque al final del día los que van a pagar estas medidas no son los compatriotas más humildes, y así daremos cumplimiento a aquel mandato artiguista que dictamina que los más infelices sean los más privilegiados.

## 32.- Licencias.

## Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Ope Pasquet, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 2 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en noventa: AFIRMATIVA.

En consecuencia quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el día 2 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Colonia, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día 2 de agosto del corriente, comunico a usted que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, por el día 2 de agosto del corriente, comunico a usted que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizoza".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 2 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente dirige se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 2 de agosto del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

OPE PASQUET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero".

"Montevideo, 2 de agosto de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Felipe Schipani, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Felipe Schipani".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que la señora Dianne Martínez ha sido convocada para ejercer la suplencia de otro señor Legislador.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ope Pasquet, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 2 de los corrientes. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 1° de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Alba Igarzábal".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 2 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

## 33.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).-** Señor presidente: el diputado preopinante, con su habitual vehemencia, siempre hace esto a último momento; parecería que tiene como estrategia anotarse en último término para que nadie le pueda contestar las alusiones políticas que acaba haciendo.

Quiero decir que hay un repartido de aditivos y sustitutivos proporcionado por la Secretaría, en donde figura la Hoja N° 5, en la que está claramente expuesto lo que plantea el Partido Colorado que, sin duda, es una propuesta seria y responsable -como dijimos-, referida a suspender la provisión de las diferentes vacantes que hay en la Administración central, entes autónomos y servicios descentralizados.

En la propuesta, a texto expreso se exceptúa del régimen establecido a una cantidad de ítems de la Administración, entre ellos, los correspondientes a los técnicos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a los docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, de la Universidad de la República, de la UTEC y de los demás centros de educación dependientes del Estado; al personal técnico docente y especializado del INAU; a los cargos que se crearán por aplicación del nuevo Código del Proceso Penal, y a los cargos que tienen que ver con el servicio diplomático y con el Ministerio del Interior. Todos ellos no están dentro de los escalafones que componen la Oficina Nacional del Servicio Civil. Y aclaro que también están incluidos los funcionarios que tienen que ver con la defensa. Entonces, sería bueno que el diputado preopinante, antes de decir una cantidad de cosas que no se ajustan a la verdad -él lo sabe perfectamente-, leyera la Hoja N° 5 que fue repartida por Secretaría.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Señor presidente: quiero hacer dos aclaraciones muy breves.

En primer lugar, se hizo referencia al tema del endeudamiento del sector agropecuario, y es cierto que en estos años bajó muchísimo pero fue, principalmente, gracias a la renta que produjo la soja. Por lo tanto, los productores agropecuarios, a través del arrendamiento de sus campos, pudieron bajar el endeudamiento.

En segundo término, bajó por la cantidad de hectáreas que se vendieron, que fueron miles, para pagar endeudamiento.

También hay que decir que hoy el endeudamiento del sector agropecuario es el 80 % del producto bruto agropecuario. El sector debe hoy casi US$ 2.900.000.000.

La otra aclaración que quiero hacer es que los finlandeses vinieron a Uruguay, por supuesto, porque el país hizo buena letra y es confiable -sin duda-, pero también por una política forestal que llevó veinte años instalar, con la que no todos estuvimos de acuerdo. Por eso las plantas de celulosa se instalaron en Uruguay y, además, porque un eucalipto que se planta en Uruguay se cosecha a los ocho años, cuando en Finlandia se cosecha a los catorce.

Por último, también vinieron al Uruguay por la ley de promoción de inversiones, que les permitió tener las exoneraciones fiscales y la exoneración de impuestos nacionales y departamentales que permite cerrar una ecuación económica.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR YURRAMENDI (José).-** Señor presidente: no nos gusta la idea de entrar en un debate departamental ni queremos hacerlo, pero como se mencionó la contratación de ONG por parte del gobierno pasado, que nosotros integramos, quiero decir, no para aclarar al diputado Fratti, que lo conoce bien y sabe cuál es la realidad -además, no quiero polemizar con él, porque hemos trabajado muy bien en pos del departamento de Cerro Largo-, sino a la Cámara, que tenemos muchas contrataciones con ONG y no vamos contra ellas. Gracias a esas contrataciones, gente que no estaba en el mercado laboral -estaba totalmente afuera- como, por ejemplo, un grupo de sordomudos que hace la limpieza de todas las plazas y parques de nuestra ciudad, tuvo acceso al mercado laboral. Gracias a esa posibilidad que le dio el gobierno departamental, gente que estaba totalmente afuera hoy está incluida. Y no tenemos miedo ni problema en decir que gracias a esas contrataciones gente que estaba totalmente excluida, personas con discapacidades que muchas veces no tenían acceso a otro mercado que el de una ONG, hoy pueden trabajar y se sienten orgullosas de haber hecho esa labor y de seguir limpiando toda la ciudad.

Simplemente quería aclarar que logramos tener la ciudad más limpia del Uruguay, con lo que eso cuesta -quienes viven en Montevideo lo saben-, gracias a la contratación de las ONG.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR FRATTI (Alfredo).-** Señor presidente: tengo muy buena relación con el intendente; soy su amigo, nos conocemos de siempre y en alguna época militamos juntos. Como hablo muy rápido a veces no queda claro lo que digo.

Yo dije que de todas las intendencias del país, las de Cerro Largo y Maldonado son las que contrataron más gente. Si eso no es verdad, me retracto; pero lo reafirmo porque eso es lo que demuestran los números de todas las intendencias. Yo agregué: además de ser las que contrataron más gente, también contrataron muchas ONG. No puedo dejar pasar lo que se ha dicho porque no todas las ONG son de sordomudos y ciegos. ¡Por favor! Con Yurramendi trabajamos juntos, ¡pero a mí que no me joda con esto de ciegos y sordomudos en las ONG! ¡Todos sabemos que hay una gran cantidad de ONG y no hay tantos sordomudos en el país!

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Señor presidente: simplemente quiero dejar una constancia.

Al 8 de julio la Intendencia de Maldonado tenía 2.930 funcionarios; 370 menos que cuando asumió el gobierno del Frente Amplio en 2005. El Rubro 0 que era el 48 %, a julio de 2015 era 39 %. Estos son datos científicos. Quizá algún diputado plantee que la Intendencia de Maldonado tiene un tercio de la cantidad de los cargos de confianza, y es la que tiene más en el país. Digo esto para que no se entreveren los números ni se confundan algunas interpretaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala.

**SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).-** Señor presidente: no voy a hablar del significado de los números macroeconómicos ni de los resultados de la economía de este período de gobierno en cuanto al déficit fiscal, la inflación, el crecimiento o el endeudamiento.

Nuestros compañeros diputados han hecho un trabajo serio y también planteos responsables con el fin de ayudar en la búsqueda de recursos para la educación. Estamos convencidos de que necesitamos llevar adelante cambios estructurales en la economía, y que la única salida que tiene este país es el crecimiento económico.

Voy a votar negativamente esta rendición de cuentas porque cuando llegue a Artigas, debo dar una respuesta a aquellos que pretendo representar, que me trajeron al Parlamento: productores, comerciantes, empresarios, carpinteros, mecánicos y talleristas. Y me van a preguntar qué votamos de favorable para ese departamento tan olvidado y postergado. Luego de estos años de crecimiento económico puedo asegurar que en muchos sectores Artigas está mucho peor que hace once años. Cuando nos pregunten qué hay con respecto a la política de frontera, tendremos que decirles que en lo único que hemos avanzado hasta ahora ha sido en un recorte en el beneficio del Imesi para la compra de naftas; cuando nos pregunten sobre los resultados que hemos obtenido en la sectorial para tratar la problemática de la producción de ágatas y amatistas tendremos que decirles que lo único que hemos logrado ahora ha sido el aumento en los cánones de producción; cuando nos pregunten acerca de las posibles soluciones al cierre de Calvinor y Green Frozen, tendremos que decirles la verdad. Nosotros vimos pasar esos once años de crecimiento y hoy nos encontramos frente a un país al que se le ha venido el viento del lado de la puerta, como decimos afuera. Ahora hay una conciencia colectiva en cuanto a que debemos llevar adelante ajustes para cambiar el rumbo de esta economía y retomar el crecimiento tan necesario para enfrentar los problemas de fondo que presenta este país, básicamente de oportunidades para la gente.

En todos los planteos hechos por el Poder Ejecutivo no hemos visto una sola política activa para terminar con la situación de atraso y postergación que sufre el interior del país y, mucho menos, el norte. Hace unos días estuvimos en Baltasar Brum en un cabildo abierto. Ahora el Banco de la República allí solo abre tres días a la semana. No hay muchos servicios importantes para el desarrollo económico de una zona tan alejada de la capital del departamento. Tendremos que decir a los pobladores de Baltasar Brum que el recorte empezó por allí. No solo se han visto limitados los servicios que brinda el Banco de la República, también han cerrado las oficinas comerciales de Antel, OSE y UTE y no hay dónde pagar las facturas.

Por lo tanto, votaremos negativamente. Creemos que nuestro departamento y el interior del país en general se merecen una discusión más a fondo sobre los recursos con que cuenta el Estado para llevar adelante una real política de descentralización que genere las oportunidades que necesitamos.

No tenemos ninguna duda de que en el corto plazo estaremos discutiendo los problemas de fondo de la economía. La consolidación que se hace no deja de ser un ajuste, que seguramente será insuficiente. La oposición en general lo ha entendido así; la economía y el país real son mucho más porfiados que los voluntarismos políticos.

Reitero, votaremos negativamente esta rendición de cuentas. Felicitamos a nuestros compañeros de la Comisión de Presupuestos, así como a los compañeros que han intervenido en esta sesión.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).-** Sí, señora diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).-** Señor presidente: voy a hacer una pequeña precisión.

En el correr de estas muchas horas de debate varios legisladores oficialistas han hecho referencia a las intendencias departamentales en una suerte de enredo de datos que consideramos improcedente. Debemos recordar que los gobiernos departamentales son autónomos, tienen sus propios presupuestos, tal como se establece en la Constitución y la ley. Los presupuestos de los gobiernos departamentales no están incluidos en el presupuesto quinquenal ni en la rendición de cuentas que estamos discutiendo. Compete a las Juntas Departamentales controlarlos y hacer las observaciones que entiendan convenientes, así como al Tribunal de Cuentas.

Mucho podríamos hablar acerca de cómo se han racionalizado los recursos humanos en la Intendencia de Maldonado. El exintendente mencionaba -me permito aludirlo- la cantidad de funcionarios que había al finalizar su mandato. Estoy en condiciones de demostrar que esa cantidad de funcionarios ha ido disminuyendo paulatinamente y que las contrataciones que se realizaban por medio de cooperativas sociales u ONG están respaldadas por los mecanismos que instrumenta el Mides.

En definitiva, creo que se están mezclando los tantos y no tienen nada que ver con este tema. Acá estamos discutiendo la rendición de cuentas correspondiente al año 2015.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).-** Señor presidente: sin ánimo de extender este debate, quiero aclarar lo siguiente.

En sala se ha dicho que las contrataciones o los vínculos con las intendencias municipales no tienen nada que ver con el presupuesto nacional, cosa que es equivocada. Hay que revisar los tomos del informe relativo a los vínculos del Estado, en los que están los datos a que hizo referencia el diputado De los Santos. Precisamente, allí se dice que las intendencias municipales están obligadas, al igual que cualquier otra oficina pública, a informar a este Parlamento, por vía de la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre sus vínculos y los mecanismos por los cuales se seleccionan.

Es una gran verdad aquella de que el Uruguay clientelista no se terminó. El 68 % de las contrataciones del año 2015 realizadas por las intendencias fueron a través del mecanismo selector, republicano, transparente y democrático del dedo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Señor presidente: sin entrar en polémica, ya expresé en mi presentación la opinión de COFE con respecto al ingreso al Estado -quedó debida constancia en la versión taquigráfica-, que puede tener alguna similitud con algún procedimiento que se usa en alguna intendencia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Puede continuar el señor diputado Ayala Barrios.

**SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).-** Para terminar, y como no podía ser de otra manera, me voy a referir a la Ruta Nº 30.

(Murmullos)

——Hoy tenemos acá a más de un hincha de esta causa, que ha transitado por esta Ruta y que fue fiel testigo de la situación en la que se encuentra.

En el plan de obras que ha enviado la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se deja constancia de que para 124 kilómetros de la Ruta Nº 30, de los 284 que tiene, se presupuestó US$ 7.000 por kilómetro. Se nos informa que seguramente se pretende transformar o seguir manteniendo como camino vecinal un tramo de 124 kilómetros de esa Ruta. Asimismo, para otros 58 kilómetros presupuestó US$ 131.000 por kilómetro. Nos están faltando 100 kilómetros que no aparecen en el plan de obras presentado por la Dirección Nacional de Vialidad, por lo cual dejamos constancia de esta preocupación pues el estado de la Ruta Nº 30 es alarmante.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

## 34.- Sesión especial

Léase una moción llegada a la Mesa, presentada por la señora diputada Orquídea Minetti, y por los señores diputados Eduardo Rubio y Jorge Gandini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes se reúna en sesión especial, con carácter de urgencia, el martes 2 de agosto de 2016, a la hora 12, a fin de tratar 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2015. (Aprobación)'. (Carp. 1126/2016). (Rep. 479/2016), (Anexos I al XXIV)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en noventa y tres: AFIRMATIVA.

## 35.- Levantamiento de la sesión

**SEÑORA MINETTI (Orquídea).-** Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 0 y 35 del día 2 de agosto)

**Dr. GERARDO AMARILLA**

PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario Relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Redactora

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*